

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER - BBVA ASSET MANAGEMENT –  
SOCIEDAD FIDUCIARIA.**

**CALLE 104 No. 18 A – 52**

**Teléfono: 623 03 11**

**Bogotá D.C.**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023.**

**Objeto:**

**CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA  
REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y  
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO  
DE PAILITAS, CESAR”.**

**SOBRE No. 1. PROPUESTA TECNICA**

**REQUISITOS HABILITANTES:  
JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS**

**PROPONENTE:  
CONSORCIO PARQUES 2023  
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER BARRERO MOSSOS  
C.C. 7.685.694 DE NEIVA  
CALLE 12 No. 5 – 07 Oficina 302  
Teléfono: 608 871 04 81 – 318 608 15 55  
Email: [sotalicitaciones@gmail.com](mailto:sotalicitaciones@gmail.com)**

**CARTA DE PRESENTACION**

# **CONSORCIO PARQUES 2023**

---

## **FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: Neiva, 14 de Marzo de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023.**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

# **CONSORCIO PARQUES 2023**

---

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- No he tenido relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría.
- he tenido las siguientes relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años .
- En caso de no conocerse el ejecutor del proyecto al momento de presentar la presente carta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.

10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. en los últimos tres (3) años.

13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.

14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.

15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y o sucursal en Colombia En caso que proceda.

# CONSORCIO PARQUES 2023

---

15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y o sucursal en Colombia En caso de que proceda.
16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
- a- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
  - b- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
  - c- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

## RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:	<b>CONSORCIO CONSORCIO PARQUES 2023</b>
Documento de identidad o NIT:	_____
Representante Legal:	<b>JAVIER BARRERO MOSSOS</b>
País de Origen del Proponente:	<b>COLOMBIANO</b>

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

### INTEGRANTE No. 1

Nombre o Razón Social del Proponente:	<b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b>
Documento de identidad o NIT:	<b>891.101.100 - 5</b>
Representante Legal:	<b>BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS</b>
País de Origen del Proponente:	<b>COLOMBIA</b>

### INTEGRANTE No. 2

Nombre o Razón Social del Proponente:	<b>INGYAGRO S.A.S.</b>
Documento de identidad o NIT:	<b>813.009.676 - 9</b>

# CONSORCIO PARQUES 2023

Representante Legal: CARLOS ANDRES CHARRY DURAN  
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CALLE 12 No. 5 – 07 OFICINA 302A  
Ciudad: NEIVA – HUILA  
Teléfono(s): 608 857 26 64  
Teléfono Móvil: 318 608 15 55  
Correo Electrónico: [sotalicitaciones@gmail.com](mailto:sotalicitaciones@gmail.com)

Atentamente,  
PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:   
Nombre: JAVIER BARRERO MOSSOS  
C.C.: 7.685.694 DE NEIVA

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

**NOTA:** Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario**, yo \*\*\*\*\* (nombres y apellidos) **Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario**, con Matrícula Profesional No. \*\*\*\*\* y C. C. No. \*\*\*\*\* de \*\*\*\*\*, abono la presente propuesta”.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.685.694**  
**BARRERO MOSSOS**

APELLIDOS  
**JAVIER**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1970**

**NEIVA**  
(HUILA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**13-OCT-1988 NEIVA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00143857-M-0007685694-20081228 0009020595A 1 6660021411

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



MATRICULA No. 2520262095CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/10/96

APELLIDOS

BARRERO MOSSOS

NOMBRES

JAVIER

C. C. 7, 685, 694

UNIV. DE LA SALLE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Barrero Mossos', enclosed within a rectangular border. The signature is stylized and cursive.

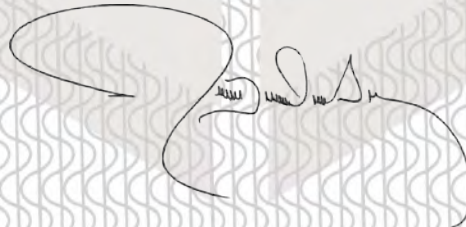


CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER BARRERO MOSSOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7685694, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-62095 desde el 17 de Octubre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 695.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL  
PROPONENTE PLURAL**

## DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER  
FIDUCIARIA POPULAR**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. IPAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023.**

Objeto: Contratar “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR”

Estimados señores:

Los suscritos, **BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS – C.C. No. 17.045.139 DE BOGOTA** y **CARLOS ANDRES CHARRY DURAN – C.C. No. 7.705.833 DE NEIVA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. – NIT No. 891.101.100 - 5** e **INGYAGRO S.A.S. – NIT. No. 813.009.676-9**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) <sup>(1)</sup>
<b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b>	70%
<b>INGYAGRO S.A.S.</b>	30%
<b>TOTAL</b>	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, deber ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO PARQUES 2023.**
3. El objeto del consorcio es “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR”
4. La duración de este consorcio será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JAVIER BARRERO MOSSOS**, identificado con C.C. No. **7.685.694** de **NEIVA**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es **CARLOS ANDRES CHARRY DURAN**, identificado con C.C. No. **7.705.833** de **NEIVA**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El señor[a] **JAVIER BARRERO MOSSOS – C.C. No. 7.685.694 DE NEIVA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO VIAS DEL SAMAN 2023**.

En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **NOMBRE DE TODOS LOS INTEGRANTES.**

El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	<b>CALLE 12 No. 5 – 07 OFICINA 302ª</b>
Dirección electrónica	<b><a href="mailto:SOTALICITACIONES@GMAIL.COM">SOTALICITACIONES@GMAIL.COM</a></b>
Teléfono	<b>(608) 857 24 64 – 318 608 15 55</b>
Telefax	<b>(608) 857 24 64</b>
Ciudad	<b>NEIVA – HUILA</b>

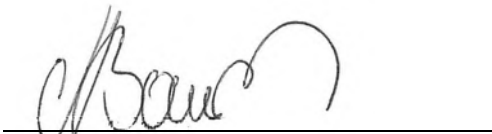
En constancia, se firma en **NEIVA**, a los **SIETE (07)** días del mes de **MARZO** de **2023**.



**BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS**  
C.C. No. 17.045.139 DE BOGOTA  
Rep. Legal SOTA LTDA.



**CARLOS ANDRES CHARRY DURAN**  
C.C. No. 7.705.833 DE NEIVA  
Rep. Legal INGYAGRO S.A.S.



**JAVIER BARRERO MOSSOS**  
C.C. No. 7.685.694 DE NEIVA  
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO



**CARLOS ANDRES CHARRY DURAN**  
C.C. No. 7.705.833 DE NEIVA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSORCIO.

# **CONSORCIO PARQUES 2023**

---

## **COPIAS CEDULAS DE CIUDADANÍA**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.705.833**

**CHARRY DURAN**

APELLIDOS  
**CARLOS ANDRES**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1977**

**NEIVA**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **O+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**12-MAR-1996 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00243531-M-0007705833-20100706      0022569545A 1      6560740266

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.685.694**  
**BARRERO MOSSOS**  
 APELLIDOS  
**JAVIER**  
 NOMBRES  
  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1970**  
**NEIVA**  
 (HUILA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.80**  
 ESTATURA  
**O+**  
 G.S. RH  
**M**  
 SEXO  
**13-OCT-1988 NEIVA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00143857-M-0007685694-20081228      0009020595A 1      6660021411



**CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
LEGAL**



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 27/02/2023 - 18:27:58  
Recibo No. S001292829, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KbtxYw4xG3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
Sigla : SOTA LTDA.  
Nit : 891101100-5  
Domicilio: Neiva, Huila

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 71957  
Fecha de matrícula: 06 de julio de 1995  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 NO.5 07 OF. 302 A - El centro  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico : comercial@sotaic.com  
Teléfono comercial 1 : 8710481  
Teléfono comercial 2 : 8572464  
Teléfono comercial 3 : 3176653645

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 NO.5 07 OF. 302 A - El centro  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico de notificación : comercial@sotaic.com  
Teléfono para notificación 1 : 8710481  
Teléfono notificación 2 : 8572464  
Teléfono notificación 3 : 3176653645

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1217 del 05 de junio de 1975 de la Notaria 1a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 1995, con el No. 8119 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA., Sigla SOTA LTDA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de junio de 2040.



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2023 - 18:27:58  
Recibo No. S001292829, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KbtXyW4xG3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal. A) prestación de servicios en la modalidad de construcción, consultoría, interventoría, asesoría, planeamientos y ejecución de obras civiles y ambientales. B) prestación de servicios, estudios, investigaciones, diseño, consultoría construcción de todo tipo de obras de ingeniería, carreteras, puentes, viaductos, túneles, viviendas, edificios, redes eléctricas, telefónicas, de gas, etc.- C) interventoría, fabricación, instalación y montaje de infraestructura en el campo de la ingeniería civil, eléctrica mecánica y telecomunicaciones. D) reformas, reconstrucción, mejoras en todo tipo de obras de ingeniería.- E) mantenimiento preventivo y correctivo de software en equipos de cómputo y telecomunicaciones, investigación y desarrollo en el área de la informática, desarrollo comercialización, diseño, instalación y soporte. F) compra venta e intermediación de equipos para la industria de las telecomunicaciones, diseño, instalación, mantenimiento de sistemas de cableado estructurado, sistemas de seguridad e instalaciones eléctrica de media y baja tensión. G) la adquisición, venta y otras forma de enajenación y distribución de bienes y mercancías, materiales, máquinas, herramientas y equipos para construcción.- H) manejo, clasificación y aprovechamiento de desechos.- I) servicios administrativos y/o mantenimiento para entidades públicas y /o privadas que guarden relación con una o varias de las modalidades anotadas.- J) asociarse con otra u otras empresas o empresarios que tengan objeto o actividades similares o complementarias, bien constituyendo, o en cuentas de participación, o como parte integrante de una unión temporal o consorcio, participar en licitaciones públicas y privadas e inscribirse en las diferentes entidades territoriales y/o derecho publico. K) gestión y asesoría de proyectos, avalúos, administración de inmuebles, ventas y arrendamientos de finca raíz, inmobiliario, administración de inmuebles por propiedad horizontal, representaciones, importaciones, exportaciones, comercialización internacional de inmuebles y de asesoría en inversiones internacionales y en general todo lo relacionado con el sector de la actividad inmobiliaria; la sociedad podrá además realizar cualquier objeto o actividad civil o marcial de carácter lícito.- L) comercializar, importar, exportar, representar compañías nacionales o extranjeras, distribuir alquilar, toda clase de productos lícitos, maquinaria, software, equipos, repuestos y accesorios de fabricación nacional y/o extranjera, de contacto, a crédito o por el sistema de leasing. M) compra, venta, construcción, modificación de inmuebles, recibirlos en consignación para venta y/o arrendamiento.- N) celebrar toda clase de operaciones financieras con entidades del sistema financiero legalmente establecidas en el país o en el exterior: O) dar y recibir dinero y otras especies en mutuo con o sin intereses.- En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá en uso de su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion de ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles o financieras y constituir cualquier clase de gravámenes, de celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales y jurídicas, sean estas de derecho público, privado, convenientes para el desarrollo de los fines sociales, efectuar operaciones de préstamo o cambio, dar o recibir garantías reales o personales; inclusive hipotecarias, girar, endosar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, suscribir, enajenar, adquirir acciones de toda clase de sociedades de acuerdo con la Ley e incorporarse en los negocios de cualquier asociación o empresa Colombiana o del exterior, realizar actividades de intermediación financiera, actividades de asesoramiento y gestión. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar al cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueran, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.-.



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2023 - 18:27:58  
Recibo No. S001292829, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KbtXyW4xG3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

#### CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 600.000.000,00 dividido en 60.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así:

##### - Socios capitalistas

JAVIER BARRERO MOSSOS Nro. Cuotas 30000	CC. 7685694 Valor \$300.000.000,00
--	---------------------------------------

RICARDO BARRERO MOSSOS Nro. Cuotas 30000	CC. 80426493 Valor \$300.000.000,00
---	--

##### Totales

Nro. Cuotas: 60000	Valor: \$600.000.000,00
--------------------	-------------------------

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

DE LA GERENCIA: LA SOCIEDAD TENDRÁ, EN LO SUCESIVO UN SOLO GERENTE PRINCIPAL Y DOS GERENTES SUPLENTE, QUIENES ACTUARÁN EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE PRINCIPAL CON LAS MISMAS FACULTADES QUE A ESTE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, EL PERIODO DEL GERENTE Y SUS SUPLENTE ES DE CINCO (5) AÑOS, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por los representantes legales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los representantes legales, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente, según fuere el caso: A) la representación legal de la sociedad. B) la celebración, ejecución y liquidación de contratos que guarden relación con el objeto social, sin sujeción a la cuantía. C) la suscripción de obligaciones bancarias y crediticias, sin sujeción a la cuantía. D) nombrar y remover el personal administrativo, técnico y operarios que requiera la sociedad o la ejecución de determinado contrato.- E) constituir apoderados especiales, para fines judiciales, administrativos o extrajudiciales, designar árbitros, amigables componedores y compromisorios, cualquiera que sea la cuantía del acto, negocio o asunto sobre el cual verse una o varias de estas consignaciones. F) las que por Ley correspondan al representante legal de las sociedades comerciales. El representante legal, principal y suplente se entenderán investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. Facultades del gerente. Corresponde al gerente, o a su suplente, según fuere el caso: A) la representación legal de la sociedad. B) la celebración, ejecución y liquidación de contratos que guarden relación con el objeto social, sin sujeción a la cuantía. C) la suscripción de obligaciones bancarias y crediticias, sin sujeción a la cuantía. D) nombrar y remover el personal administrativo, técnico y de operarios que requiera



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 27/02/2023 - 18:27:58  
**Recibo No.** S001292829, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** KbtYw4xG3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

la sociedad o la ejecución de determinado contrato de obra.- E) constituir apoderados especiales, para fines judiciales, administrativos o extrajudiciales, designar árbitros, amigables componedores y compromisarios, cualquiera que sea la cuantía del acto, negocio o asunto sobre el cual verse una o varias de estas consignaciones. F) las que por Ley corresponda al representante legal de las sociedades comerciales. El representante legal, principal y suplente se entenderán investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 069 del 08 de junio de 2020 de la Reunion Extraordinaria Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2020 con el No. 57679 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS	C.C. No. 17.045.139
SUPLENTE DEL GERENTE	JAVIER BARRERO MOSSOS	C.C. No. 7.685.694
SUPLENTE DEL GERENTE	RICARDO BARRERO MOSSOS	C.C. No. 80.426.493

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 069 del 08 de junio de 2020 de la Reunion Extraordinaria Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2020 con el No. 56896 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FRANCY EDITH CLAROS CASTRO	C.C. No. 36.308.882	185901-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIA LILIANA MONTEALEGRE VARGAS	C.C. No. 55.165.496	1543050-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) E.P. No. 1020 del 31 de mayo de 1980 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	8120 del 06 de julio de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 607 del 23 de febrero de 1988 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	8121 del 06 de julio de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 854 del 08 de marzo de 1989 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	8122 del 06 de julio de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 4141 del 20 de octubre de 1989 de la Notaria 1a. De Neiva Neiva	8124 del 06 de julio de 1995 del libro IX



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 27/02/2023 - 18:27:58  
**Recibo No.** S001292829, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** KbtXyW4xG3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

\*) E.P. No. 415 del 01 de junio de 1995 de la Notaria 5a. De Neiva Neiva 8125 del 06 de julio de 1995 del libro IX  
\*) E.P. No. 582 del 22 de abril de 1999 de la Notaria 5a. De Neiva Neiva 13006 del 22 de abril de 1999 del libro IX  
\*) E.P. No. 2103 del 29 de diciembre de 2000 de la Notaria 5. De Neiva Neiva 15122 del 02 de enero de 2001 del libro IX  
\*) E.P. No. 3700 del 19 de noviembre de 2007 de la Notaria Quinta Neiva 23645 del 03 de diciembre de 2007 del libro IX  
\*) E.P. No. 842 del 20 de mayo de 2010 de la Notaria Cuarta Neiva 27543 del 21 de mayo de 2010 del libro IX  
\*) E.P. No. 2349 del 20 de noviembre de 2013 de la Notaria Cuarta Neiva 37077 del 23 de diciembre de 2013 del libro IX  
\*) E.P. No. 529 del 17 de marzo de 2016 de la Notaria Cuarta Neiva 44090 del 29 de marzo de 2016 del libro IX  
\*) E.P. No. 1956 del 25 de agosto de 2016 de la Notaria Cuarta Neiva 45739 del 01 de septiembre de 2016 del libro IX  
\*) E.P. No. 3949 del 19 de diciembre de 2017 de la Notaria Cuarta Neiva 49473 del 26 de diciembre de 2017 del libro IX  
\*) E.P. No. 461 del 07 de marzo de 2018 de la Notaria Cuarta Neiva 49983 del 09 de marzo de 2018 del libro IX  
\*) E.P. No. 786 del 16 de junio de 2020 de la Notaria Cuarta Neiva 56897 del 06 de julio de 2020 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** M7112  
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4290  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 27/02/2023 - 18:27:58  
Recibo No. S001292829, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KbtxYw4xG3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

-----  
Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,079,762,683

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Yira Marcela Chilatra Sánchez**  
Secretaria Jurídica

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2023 - 10:42:58  
Recibo No. S001302820, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w1qknsb3Zy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGYAGRO S.A.S.  
Nit : 813009676-9  
Domicilio: Neiva, Huila

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 119207  
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2002  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7A NO. 10-93 - El centro  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico : ingyagro Ltda@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3108584872  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7A NO. 10-93 - El centro  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico de notificación : ingyagro Ltda@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3108584872  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 925 del 24 de mayo de 2002 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2002, con el No. 16959 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGYAGRO LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 23 del 13 de abril de 2018 de la Reunion Extarordinaria Junta De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2018, con el No. 50651 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.





## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2023 - 10:42:58  
Recibo No. S001302820, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w1qknsb3Zy**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de mayo de 2052.

#### HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: La sociedad tiene como objeto principal las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios técnicos, administrativos, auditorias o profesionales a personas naturales, jurídicas, de derecho publico o privado; 2) la prestación del servicio de aseo y mantenimiento de inmuebles, muebles, tuberías, redes de conducción, maquinaria y equipos; 3) servicio de administración y centros recreacionales, cafeterías y restaurantes; 4) la prestación del servicio técnico y especializado para el tratamiento de aguas y crudos; 5) la construcción de edificaciones, reformas y reparaciones de ellas, 6) la elaboración de proyectos de ingeniería o arquitectura en nombre propio y/o en representación de terceras personas; 7) la construcción, reformas, reparaciones y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura para uso residencial y no residencial, en todas sus formas; 8) la inversión de todo tipo de acciones, papeles de bolsa, certificado de depósito y títulos de inversión; 9) la inversión en establecimientos comerciales y la explotación de los mismos dedicados especialmente a la hotelería y/o al turismo; 10) la inversión y explotación de actividades y negocios de agricultura, pesca, ganadería, avicultura, porcicultura y agroindustrial; 11) el trazo, localización y construcción de todo tipo de carreteras; 12) el estudio, consultoría, diseño y/o construcciones de cualquier tipo de obra destinada a la regulación o el control ecológico. 13) La elaboración de cualquier tipo de estudios técnicos, científicos e investigaciones de mercados, 14) la exploración, explotación, transformación y comercialización de recursos naturales, mineros, gasíferos e hidroenergéticos a título directo, en representación de terceros y/o participando en empresas destinadas a esos fines; 15) la operación, manejo y administración de campos petroleros, incluyendo sus estaciones de bombeo y plantas de tratamiento. 16) Mantenimiento preventivo de equipos de bombeo, de líquidos livianos y pesados, reparación y mantenimiento de equipos estacionarios y móviles de toda clase y, toda clase de obras civiles para la industria petrolera. 17) Suministro de repuesto, maquinarias, vehículos y equipos para las anteriores labores; 18) los estudios, diseños, interventorías, consultorías, auditorias y construcción de proyectos civiles, eléctricos, mecánicos, telecomunicaciones y todas las demás ramas de la ingeniería y proyectos industriales; 19) la compra y venta de toda clase de elementos eléctricos, mecánicos, de comunicaciones, herramientas, maquinarias, vehículos y todos aquellos indispensables para poder realizar los trabajos del numeral 18). 20) La representación y agencia de casas, fabricas, entidades o personas naturales, nacionales o extranjeras dedicadas a los mismos objetivos aquí indicados; 21) prestación de asistencia técnica y ejecución de construcciones y montajes de materiales y equipos para cualquier proyecto de ingeniería. 22) La inversión en bienes inmuebles urbanos o rurales, y la administración de los mismos. 23) La inversión en bienes muebles; 24) la inversión en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades de cualquiera naturaleza o en entidades civiles de cualquier índole; 25) los negocios de la agricultura, piscicultura, avicultura, porcicultura, ganadería bovina, ovina, caprina, equina y todas las ganaderías en sus diferentes tipos de manifestaciones; 26) la compra y venta de mercancías nacionales o extranjeras, por sí o por interpuesta persona; 27) la



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/03/2023 - 10:42:58  
**Recibo No.** S001302820, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** w1qknsb3Zy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

celebración de todos los actos contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen directamente con el objeto social ya indicado; 28) el ejercicio del comercio, la agricultura y la agroindustria en todas sus manifestaciones; 29) la explotación de productos agrícolas en tierras de su propiedad o en arrendamiento; 30) efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo y de manera especial celebrar el contrato de mutuo con o sin interés. 31) Tomar en arrendamiento locales, oficinas, casas, fincas, rurales y otros bienes inmuebles que sirvan a los fines de la sociedad. 32) La representación, distribución, comercialización, exportación, importación de bienes y servicios, compra y venta de toda clase de materia prima, productos y subproductos del sector agropecuario y agroindustrial; 33) la representación, distribución, comercialización, exportación, importación, de bienes y servicios, compra - Venta de toda clase de artículos, partes, repuestos, equipos, vehículos y maquinaria con destino a la explotación del sector agropecuario y agroindustrial y las ingenierías en general. 34) Planificar y desarrollar proyectos para tal sector agropecuario, estudios de prefactibilidad, evaluación, calibración y administración de maquinaria agrícola. 35) La prestación del servicio de administración de empresas agrícolas, comerciales o industriales; parágrafo.- En desarrollo de su objeto social así determinado, la sociedad, podrá: A).- Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes. B).- Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedores o como deudores, en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C).- Celebrar con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. D).- Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general, títulos valores y cualesquiera otra clase de títulos. E).- Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. F) transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. G).- Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. H).- Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, consignas, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título. I).- Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, entidades públicas y privadas. J).- Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. K).- La representación de compañías nacionales y/ o extranjeras que desarrollen, cuya actividad sea análoga o complementaria. L).- Importar los materiales y la maquinaria necesaria, como también se podrá exportar productos o servicios. Ll) explotación de la industria de transporte en todas sus modalidades.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 220.000.000,00
No. Acciones	220,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2023 - 10:42:58  
Recibo No. S001302820, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w1qknsb3Zy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 220.000.000,00
No. Acciones	220,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La sociedad tendrá un gerente general y un subgerente, quienes podrán tener o no la calidad de socios de ella. El gerente general es el representante legal, y tendrá la administración de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en estos estatutos. El gerente general y el subgerente serán elegidos por la Asamblea General de accionistas, para periodos de un (1) año, pero permanecerán en ejercicio de sus funciones mientras no se legalice una nueva elección. No obstante, el periodo señalado en el párrafo anterior, la Asamblea General de accionistas, podrá remover el gerente general y al subgerente en cualquier tiempo. En caso de falta accidental; temporal o definitiva del gerente general, será reemplazado por el subgerente, quien cuando ejerciere el cargo tendrá las mismas facultades y limitaciones señaladas por estos estatutos para el gerente general.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. Corresponden en particular al gerente de la sociedad, las siguientes atribuciones: A) enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer recursos de toda clase y comparecer en juicio de cualquier índole. B) alterar la forma de los bienessociales, darlos en hipoteca, prenda o gravarlos en cualquier forma, limitarlos, dar y recibir dinero en mutuo. C) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio relacionado con el giro social y delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que le tocara constituir. D) celebrar contratos mercantiles y adquirir en ejercicio de esta actividad obligaciones de la misma índole firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otro título valor, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos. E) inspeccionar y examinar los libros, cuentas y balances de la compañía y organizar su contabilidad en forma tal que, en cualquier momento se conozca el estado de pérdidas y ganancias. F) abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en entidades bancarias. G) presentar en cada reunión ordinaria de la junta de socios, un informe sobre la marcha de los negocios sociales, acompañado del respectivo balance y demás informes que la junta solicite. H) presentar a la junta de socios en la reunión ordinaria del mes de marzo de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades. I) autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la junta de socios. J) llevar y firmar la correspondencia de la sociedad. K) decretar y ordenar los gastos para la administración y servicio de la sociedad para representarla adecuadamente en todos sus actos y actividades y para alcanzar un buen y afortunado desarrollo de su objeto social. L) contratar y remover los empleados de la sociedad, con quienes suscribirá los contratos laborales en que se precisen los salarios y formas de remuneración que haya señalado la junta de socios o que el mismo acordare, según el caso, velando porque todos llenen cumplidamente sus deberes. Promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento. Y la ampliación de los negocios sociales. N) ejercer y ejecutar las demás funciones que los estatutos y la junta de socios le asignen y las que además se derivan por la naturaleza misma de su cargo; n) convocar la junta de socios a las reuniones ordinarias y a las



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/03/2023 - 10:42:59  
Recibo No. S001302820, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w1qknsb3Zy**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

-----  
extraordinarias a que hubiere lugar. En el ejercicio de la representación de la sociedad y el uso de la razón social, así como para el cumplimiento de sus funciones, el gerente no tendrá, ni por la cuantía, ni por el carácter de los contratos, a celebrar ninguna limitación. La compañía no podrá constituirse engarante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello reporte algún beneficio, lo cual debe decidirse por la junta de socios.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 2744 del 26 de noviembre de 2012 de la Notaria Cuarta de NEIVA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2012 con el No. 34240 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE GENERAL	CARLOS ANDRES CHARRY DURAN	C.C. No. 7.705.833
SUBGERENTE	CHARRY MARIA FERNANDA DURAN DE	C.C. No. 41.324.165

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 18 del 22 de abril de 2014 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2014 con el No. 39408 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP. NO. 96943-T	HERNANDO QUINTERO MORA	C.C. No. 7.699.880	96943-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) E.P. No. 2744 del 26 de noviembre de 2012 de la Notaria Cuarta Neiva	34236 del 27 de noviembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 2744 del 26 de noviembre de 2012 de la Notaria Cuarta Neiva	34237 del 27 de noviembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 2744 del 26 de noviembre de 2012 de la Notaria Cuarta Neiva	34238 del 27 de noviembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 2744 del 26 de noviembre de 2012 de la Notaria Cuarta Neiva	34239 del 27 de noviembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 23 del 13 de abril de 2018 de la Reunion Extarordinaria Junta De Socios	50651 del 07 de mayo de 2018 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/03/2023 - 10:42:59  
**Recibo No.** S001302820, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** w1qknsb3Zy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** H4923

**Actividad secundaria Código CIIU:** F4220

**Otras actividades Código CIIU:** M7112 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,197,272,490

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/03/2023 - 10:42:59  
Recibo No. S001302820, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w1qknsb3Zy**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.  
-----

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Yira Marcela Chilatra Sánchez**  
Secretaria Jurídica

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

**CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE  
PROPONENTE**

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 9gB9R1NnBE**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**INFORMA :**

LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACION SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:**  
**IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**SIGLA:**SOTA LTDA.  
**NIT:**891101100-5  
**MATRÍCULA MERCANTIL:**71957  
**FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:**06/07/1995  
**NÚMERO DEL PROPONENTE:**365  
**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**11/05/2015  
**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**11/05/2022  
**ORGANIZACIÓN:**SOCIEDAD LIMITADA  
**TAMAÑO DE EMPRESA:**PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:**  
**INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:**  
**CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:**06/07/1995  
**CLASE DE DOCUMENTO:**ESCRITURA PUBLICA  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:**1217  
**FECHA DEL DOCUMENTO:**05/06/1975  
**ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:**Notaria 1a. de NEIVA  
**FECHA DE VENCIMIENTO:**04/06/2040

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTANTE No. 1 :**  
**NOMBRE:**BARRERO ARCINIEGAS BENJAMIN  
**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 17045139  
**CARGO:**GERENTE

**REPRESENTANTE No. 2 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 1 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE:**BARRERO MOSSOS JAVIER  
**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 7685694  
**CARGO:**SUPLLENTE DEL GERENTE

**REPRESENTANTE No. 3 :**  
**NOMBRE:**BARRERO MOSSOS RICARDO  
**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 80426493  
**CARGO:**SUPLLENTE DEL GERENTE

**FACULTADES:**

Facultades del gerente, según fuere el caso: A) la representación legal de la sociedad. B) la celebración, ejecución y liquidación de contratos que guarden relación con el objeto social, sin sujeción a la cuantía. C) la suscripción de obligaciones bancarias y crediticias, sin sujeción a la cuantía. D) nombrar y remover el personal administrativo, técnico y operarios que requiera la sociedad o la ejecución de determinado contrato.- E) constituir apoderados especiales, para fines judiciales, administrativos o extrajudiciales, designar árbitros, amigables compondores y compromisarios, cualquiera que sea la cuantía del acto, negocio o asunto sobre el cual verse una o varias de estas consignaciones. F) las que por ley corresponda al representante legal de las sociedades comerciales. El representante legal, principal y suplente se entenderán investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. Corresponde al gerente, o a su suplente, según fuere el caso: A) la representación legal de la sociedad. B) la celebración, ejecución y liquidación de contratos que guarden relación con el objeto social, sin sujeción a la cuantía. C) la suscripción de obligaciones bancarias y crediticias, sin sujeción a la cuantía. D) nombrar y remover el personal administrativo, técnico y de operarios que requiera la sociedad o la ejecución de determinado contrato de obra.- E) constituir apoderados especiales, para fines judiciales, administrativos o extrajudiciales, designar árbitros, amigables compondores y compromisarios, cualquiera que sea la cuantía del acto, negocio o asunto sobre el cual verse una o varias de estas consignaciones. F) las que por ley corresponda al representante legal de las sociedades comerciales . El representante legal, principal y suplente se entenderán investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:**  
**DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:**CALLE 12 NO.5 07 OF. 302 A  
**MUNICIPIO:**41001 - NEIVA  
**DEPARTAMENTO:**HUILA  
**TELÉFONO 1:**8710481  
**TELÉFONO 2:**8572464  
**TELÉFONO 3:**3176653645  
**CORREO ELECTRÓNICO:**comercial@sotaic.com

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 2 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**CALLE 12 NO.5 07 OF. 302 A  
**MUNICIPIO:**41001 - NEIVA  
**DEPARTAMENTO:**HUILA  
**TELÉFONO 1 :**8710481  
**TELÉFONO 2 :**8572464  
**TELÉFONO 3:**3176653645  
**CORREO ELECTRÓNICO:**comercial@sotaic.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:**  
**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 3 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 4 de 294



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 5 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO  
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES  
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 6 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA :** 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE :	\$4.873.108.697,83
ACTIVO TOTAL :	\$11.166.480.980,95
PASIVO CORRIENTE :	\$2.414.317.158,78
PASIVO TOTAL :	\$5.829.057.421,43
PATRIMONIO :	\$5.337.423.559,52
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL :	\$1.421.821.900,39
GASTOS DE INTERESES :	\$417.017.544,80

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA :** 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE :	\$3.780.319.292,97
ACTIVO TOTAL :	\$7.810.248.826,09
PASIVO CORRIENTE :	\$1.728.227.779,03
PASIVO TOTAL :	\$3.839.169.271,64
PATRIMONIO :	\$3.971.079.556,45
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL :	\$449.675.882,04
GASTOS DE INTERESES :	\$194.306.362,52

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA :** 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE :	\$3.803.250.649,54
ACTIVO TOTAL :	\$5.819.647.391,66
PASIVO CORRIENTE :	\$1.719.551.754,97
PASIVO TOTAL :	\$2.862.844.447,65
PATRIMONIO :	\$2.956.802.944,01
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL :	\$497.633.789,59
GASTOS DE INTERESES :	\$156.582.907,55

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ :	2,01
INDICE DE ENDEUDAMIENTO :	0,52

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 7 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 3,40

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ :	2,18
INDICE DE ENDEUDAMIENTO :	0,49
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES :	2,31

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ :	2,21
INDICE DE ENDEUDAMIENTO :	0,49
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES :	3,17

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO :	0,26
RENTABILIDAD DEL ACTIVO :	0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO :	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO :	0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO :	0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO :	0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 8 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

HUILA.

**CERTIFICA:**  
**EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**EXPERIENCIA No. 1 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**001  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :3233,38

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 9 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 19 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 10 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE ADICIÓN  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 11 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRENAMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : FARMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

**EXPERIENCIA No. 2 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**002  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :2674,31

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 12 de 294



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACION DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 17 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOLEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFR...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 15 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA No. 3 :

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**003  
**CONTRATO CELEBRADO POR :** EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** INCORA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV :** 3419,48
- | SG | FM | CL | PR | DESCRIPCIÓN   |
|----|----|----|----|---|
| 70 | 15 | 18 | 00 | SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  |
| 72 | 14 | 15 | 00 | SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS                                       |
| 77 | 11 | 16 | 00 | REHABILITACIÓN AMBIENTAL  |
| 80 | 13 | 15 | 00 | ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES                   |
| 81 | 15 | 18 | 00 | OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA   |
| 81 | 15 | 19 | 00 | GEOFÍSICA   |
| 95 | 10 | 19 | 00 | TIERRAS AGRÍCOLAS   |
| 95 | 12 | 25 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA                   |
| 81 | 10 | 22 | 00 | INGENIERÍA DE TRANSPORTE  |
| 73 | 15 | 15 | 00 | SERVICIOS DE ENSAMBLE   |
| 80 | 10 | 17 | 00 | GERENCIA INDUSTRIAL   |
| 12 | 16 | 48 | 00 | AGENTES REDUCTORES DE AGUA  |
| 20 | 12 | 14 | 00 | HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN                                      |
| 20 | 12 | 28 | 00 | EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN                 |
| 23 | 25 | 15 | 00 | MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  |
| 24 | 11 | 18 | 00 | TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS                                      |
| 20 | 11 | 17 | 00 | ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN                                   |
| 40 | 14 | 16 | 00 | VÁLVULAS  |
| 40 | 14 | 17 | 00 | MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS                                       |
| 40 | 14 | 22 | 00 | REGULADORES DE GAS Y FLUIDO   |
| 40 | 15 | 15 | 00 | BOMBAS  |
| 40 | 16 | 15 | 00 | FILTROS   |
| 41 | 10 | 32 | 00 | EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO   |
| 41 | 10 | 42 | 00 | EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACION DE AGUA PARA LABORATORIO             |
| 41 | 11 | 19 | 00 | INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO                                    |
| 41 | 11 | 25 | 00 | INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS              |
| 41 | 11 | 33 | 00 | ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS                             |
| 41 | 11 | 24 | 00 | INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN                            |
| 41 | 11 | 38 | 00 | INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS                       |
| 41 | 11 | 44 | 00 | INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS   |
| 41 | 11 | 55 | 00 | EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO                                 |
| 46 | 19 | 16 | 00 | EQUIPO CONTRA INCENDIOS   |
| 47 | 10 | 15 | 00 | EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA                           |
| 47 | 10 | 16 | 00 | CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA                                   |
| 43 | 23 | 15 | 00 | SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA                               |
| 43 | 23 | 16 | 00 | SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID... |
| 43 | 23 | 21 | 00 | SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS                              |
| 43 | 23 | 23 | 00 | SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS                                  |
| 43 | 23 | 22 | 00 | SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS   |
| 43 | 23 | 24 | 00 | PROGRAMAS DE DESARROLLO   |
| 43 | 23 | 25 | 00 | SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA                                     |
| 43 | 23 | 36 | 00 | SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  |
| 43 | 23 | 37 | 00 | SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS                                    |
| 44 | 10 | 15 | 00 | MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN   |
| 48 | 10 | 16 | 00 | EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS                                       |

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

**EXPERIENCIA No. 4 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**004  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 17 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :INCORA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :5134,67

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 17 15 00 : DESARROLLO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 18 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

**EXPERIENCIA No. 5 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**005  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 19 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :869,34

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 20 de 294

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 :	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 00 00 :	METEOROLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
***** CONTINUA *****	
Pag. 21 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 6 :</b>	
<b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 006	
<b>CONTRATO CELEBRADO POR</b>	:1 - EL PROPONENTE
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	:SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	:INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL HUILA
<b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b>	:1522,29
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 :	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 :	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 :	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 24 00 :	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 :	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 :	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
48 10 16 00 :	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 :	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 17 15 00 :	DESARROLLO
70 17 16 00 :	VIGILANCIA
70 17 17 00 :	RIEGO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 :	EXTRACCIÓN
***** CONTINUA *****	
Pag. 22 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 16 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 17 00 :	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 16 15 00 :	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 15 15 00 :	METEOROLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
78 10 21 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
<b>EXPERIENCIA No. 7 :</b>	
<b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 007	
<b>CONTRATO CELEBRADO POR</b>	:1 - EL PROPONENTE
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	:SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	:INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL HUILA
<b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b>	:1250,05
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
***** CONTINUA *****	
Pag. 23 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 :	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 :	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 :	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 24 00 :	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 :	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 :	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
48 10 16 00 :	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 :	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 17 15 00 :	DESARROLLO
70 17 16 00 :	VIGILANCIA
70 17 17 00 :	RIEGO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 :	EXTRACCIÓN
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 16 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 17 00 :	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
***** CONTINUA *****	
Pag. 24 de 294	



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACION DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACION DEL SUELO
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACCESO
- 81 15 15 00 : METEOROLOGIA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
- 81 15 17 00 : GEOLOGIA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MEDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MEDICOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 70 13 17 00 : GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO

**EXPERIENCIA No. 8 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**008  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :412,05

**SG FM CL FR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACION DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 25 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACION DEL SUELO
- 77 12 16 00 : CONTAMINACION DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGIA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
- 81 15 17 00 : GEOLOGIA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 81 15 19 00 : GEOFISICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MEDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MEDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 70 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACION

**EXPERIENCIA No. 9 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**009  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1660,09

**SG FM CL FR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACION DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO

**EXPERIENCIA No. 10 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**010  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 29 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2319,98

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VALVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 17 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 30 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 31 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2405,52

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍ...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y BRICKWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 32 de 294



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTO...  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y INSTALACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE  
 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES  
 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
 95 13 15 00 : TARMAS Y GRADERIAS  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

**EXPERIENCIA No. 12 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**012  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :369,58

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE  
 81 15 15 00 : METEOROLOGIA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA  
 81 15 17 00 : GEOLOGIA  
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA  
 81 15 19 00 : GEOFISICA  
 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA  
 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No. 13 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :545,40

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLOTACION  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACION  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACION  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VALVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERIA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACION DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESION  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION Y OBSERVACION DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LIQUIDOS, SOLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFISICOS, GEOTECNICOS E HIDROLOGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLOGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACION Y MEDICION DE SONIDO  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACION DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICION Y CREACION DE CONTENIDOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTION DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTION DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECIFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELECTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MAQUINAS DE DUPLICACION  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACION Y ECOLOGIA  
 70 13 17 00 : GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 14 17 00 : GESTION DE CULTIVOS  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCION  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO PETROLIFERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICION DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACION DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACION DEL SUELO  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES  
 81 15 15 00 : METEOROLOGIA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA  
 81 15 17 00 : GEOLOGIA  
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA  
 81 15 19 00 : GEOFISICA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
 85 12 16 00 : SERVICIOS MEDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MEDICOS  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION  
 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 14 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :84,77

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLOTACION  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACION  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACION  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VALVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERIA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 15 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**015

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :142,55

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 - AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 - ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 - HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 - EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : LIMPIACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 16 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**016

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Récibo No. 3001292629 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	:SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	:DEPARTAMENTO DEL HUILA
<b>VALOR CONTRATADO EN SMMUV</b>	:37,20
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID. . .
43 23 21 00 :	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 :	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 :	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 :	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 :	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 :	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00 :	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 :	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 :	DESARROLLO
70 17 16 00 :	VIGILANCIA
70 17 17 00 :	RIEGO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 :	EXTRACCIÓN
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO
71 12 17 00 :	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
***** CONTINUA *****	
Pag. 41 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Récibo No. 3001292629 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST. . .
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 :	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU. . .
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 :	METEOROLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 16 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
***** CONTINUA *****	
Pag. 42 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Récibo No. 3001292629 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 17 :</b>	
<b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 017	
<b>CONTRATO CELEBRADO POR</b>	:1 - EL PROPONENTE
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	:SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	:DEPARTAMENTO DEL HUILA
<b>VALOR CONTRATADO EN SMMUV</b>	:645,07
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID. . .
43 23 21 00 :	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 :	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 :	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 :	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 :	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 :	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00 :	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 :	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 :	DESARROLLO
***** CONTINUA *****	
Pag. 43 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Récibo No. 3001292629 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
70 17 16 00 :	VIGILANCIA
70 17 17 00 :	RIEGO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 :	EXTRACCIÓN
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO
71 12 17 00 :	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST. . .
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 :	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU. . .
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 :	METEOROLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
***** CONTINUA *****	
Pag. 44 de 294	



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 18 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**018  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :74,32

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VALVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID. . .
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST. . .
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU. . .
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 19 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**019  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :32,27

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VALVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID. . .
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST. . .
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 20 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**020  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :546,81

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 50 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 21 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**021  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :344,54

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 50 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
 81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 22 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 53 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : DEPARTAMENTO DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMIV** : 11963,33

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO

**\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\***

Pag. 54 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
 81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS

**\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\***

Pag. 55 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

**EXPERIENCIA No. 23 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023**

**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : DEPARTAMENTO DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMIV** : 1191,63

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS

**\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\***

Pag. 56 de 294



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 14 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

**EXPERIENCIA No. 24 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**024  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLIV** :288,03

- | SG | FM | CL | PR | DESCRIPCIÓN   |
|----|----|----|----|---|
| 12 | 16 | 48 | 00 | AGENTES REDUCTORES DE AGUA  |
| 20 | 11 | 17 | 00 | ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN                                   |
| 20 | 12 | 14 | 00 | HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN                                      |
| 20 | 12 | 28 | 00 | EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN                 |
| 23 | 25 | 15 | 00 | MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  |
| 24 | 11 | 18 | 00 | TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS                                      |
| 39 | 11 | 16 | 00 | ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS   |
| 40 | 14 | 16 | 00 | VÁLVULAS  |
| 40 | 14 | 17 | 00 | MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS                                       |
| 40 | 14 | 22 | 00 | REGULADORES DE GAS Y FLUIDO   |
| 40 | 15 | 15 | 00 | BOMBAS  |
| 40 | 16 | 15 | 00 | FILTROS   |
| 41 | 10 | 32 | 00 | EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO   |
| 41 | 10 | 42 | 00 | EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO             |
| 41 | 11 | 19 | 00 | INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO                                    |
| 41 | 11 | 24 | 00 | INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN                            |
| 41 | 11 | 25 | 00 | INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS              |
| 41 | 11 | 33 | 00 | ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS                             |
| 41 | 11 | 38 | 00 | INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS                       |
| 41 | 11 | 44 | 00 | INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS   |
| 41 | 11 | 55 | 00 | EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO                                 |
| 43 | 23 | 15 | 00 | SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA                               |
| 43 | 23 | 16 | 00 | SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID... |
| 43 | 23 | 21 | 00 | SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS                              |
| 43 | 23 | 22 | 00 | SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS   |
| 43 | 23 | 23 | 00 | SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS                                  |
| 43 | 23 | 24 | 00 | PROGRAMAS DE DESARROLLO   |
| 43 | 23 | 26 | 00 | SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA                                     |
| 43 | 23 | 36 | 00 | SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  |

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*


- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS


**EXPERIENCIA No. 25 :**


**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**025  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MAYOR DE NEIVA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLIV** :450,37


- | SG | FM | CL | PR | DESCRIPCIÓN   |
|----|----|----|----|---|
| 12 | 16 | 48 | 00 | AGENTES REDUCTORES DE AGUA                                    |
| 20 | 11 | 17 | 00 | ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN                       |
| 20 | 12 | 14 | 00 | HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN                          |
| 20 | 12 | 28 | 00 | EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN     |
| 23 | 25 | 15 | 00 | MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS                            |
| 24 | 11 | 18 | 00 | TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS                          |
| 39 | 11 | 16 | 00 | ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS                             |
| 40 | 14 | 16 | 00 | VÁLVULAS  |
| 40 | 14 | 17 | 00 | MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS                           |
| 40 | 14 | 22 | 00 | REGULADORES DE GAS Y FLUIDO                                   |
| 40 | 15 | 15 | 00 | BOMBAS  |
| 40 | 16 | 15 | 00 | FILTROS   |
| 41 | 10 | 32 | 00 | EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO                               |
| 41 | 10 | 42 | 00 | EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO |
| 41 | 11 | 19 | 00 | INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO                        |
| 41 | 11 | 24 | 00 | INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN                |
| 41 | 11 | 25 | 00 | INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  |
| 41 | 11 | 33 | 00 | ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS                 |
| 41 | 11 | 38 | 00 | INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS           |
| 41 | 11 | 44 | 00 | INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS                                   |

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Recibo No. 3001292629 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
41 11 55 00	: EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00	: SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00	: SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...
43 23 21 00	: SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00	: SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00	: SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00	: PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00	: SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00	: SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00	: SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00	: MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00	: EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00	: PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00	: DESARROLLO
70 17 16 00	: VIGILANCIA
70 17 17 00	: RIEGO
70 17 18 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00	: EXTRACCIÓN
71 12 10 00	: SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00	: SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
70 10 18 00	: RECURSOS PESQUEROS
77 10 20 00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00	: GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00	: SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
***** CONTINUA *****	
Pag. 61 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Recibo No. 3001292629 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
81 11 15 00	: INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00	: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00	: CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00	: METEOROLOGÍA
81 15 16 00	: CARTOGRAFÍA
81 15 17 00	: GEOLOGÍA
81 15 18 00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00	: GEOFÍSICA
83 10 15 00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00	: SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00	: SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00	: RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 12 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 26 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 026 <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITE DEPARTAMENTAL DEL HUILA <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> :103,61	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 12 16 00 : ASFALTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 77 10 22 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	
***** CONTINUA *****	
Pag. 62 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Recibo No. 3001292629 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 22 00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 15 00	: METEOROLOGÍA
81 15 16 00	: CARTOGRAFÍA
81 15 17 00	: GEOLOGÍA
81 15 18 00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00	: GEOFÍSICA
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
84 11 16 00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
81 14 15 00	: CONTROL DE CALIDAD
<b>EXPERIENCIA No. 27 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 027 <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :TELEHUILA S.A. E.S.P. <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> :127,84	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 83 11 15 00 : COMUNICACIONES LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER... 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES	
***** CONTINUA *****	
Pag. 63 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Recibo No. 3001292629 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00	: SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00	: SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00	: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 33 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00	: SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 32 00	: SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN...
72 15 43 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 11 15 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00	: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00	: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
95 10 15 00	: LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00	: LOTES COMERCIALES
95 10 17 00	: LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00	: LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00	: TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
<b>EXPERIENCIA No. 28 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 028 <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :TELEHUILA S.A. E.S.P. <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> :127,84	
***** CONTINUA *****	
Pag. 64 de 294	



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

**EXPERIENCIA No. 28 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**028  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :321,25

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No. 29 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**029  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :219,28

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 10 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ADOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*


- EXPERIENCIA No. 30 :**
- NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**030  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :578,92
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 16 10 00 : FILTROS
  - 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
  - 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
  - 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
  - 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
  - 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
  - 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
  - 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
  - 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
  - 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
  - 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
  - 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
  - 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
  - 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
  - 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
  - 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
  - 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
  - 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
  - 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
  - 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
  - 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
  - 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
  - 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
  - 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
  - 70 17 15 00 : DESARROLLO
  - 70 17 16 00 : VIGILANCIA
  - 70 17 17 00 : RIEGO
  - 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
  - 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
  - 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
  - 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES


\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Récibo No. 5001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
71 12 16 00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00	CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00	METEOROLOGÍA
81 15 16 00	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00	GEOLOGÍA
81 15 18 00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00	GEOFÍSICA
83 10 15 00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
***** CONTINUA *****	
Pag. 69 de 294	


 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Récibo No. 5001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
95 12 20 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 31 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 031 <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> : 1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> : 498,70	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 40 14 16 00 : VÁLVULAS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO 40 15 15 00 : BOMBAS 40 16 15 00 : FILTROS 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID... 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN 46 15 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS	
***** CONTINUA *****	
Pag. 70 de 294	


 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Récibo No. 5001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 10 42 00	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00	DESGARROLLO
70 17 16 00	VIGILANCIA
70 17 17 00	RIEGO
70 17 18 00	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00	EXTRACCIÓN
71 12 10 00	SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 12 15 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00	CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00	METEOROLOGÍA
81 15 16 00	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00	GEOLOGÍA
81 15 18 00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00	GEOFÍSICA
83 10 15 00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
***** CONTINUA *****	
Pag. 71 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Récibo No. 5001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
85 12 16 00	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 32 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 032 <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> : CONSORCIO VIA NORTE <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> : ALCALDIA DE NEIVA <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> : 1456,87 <b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:</b> 50%	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 12 16 00 : ASFALTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 81 15 17 00 : GEOLOGÍA 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA 81 15 19 00 : GEOFÍSICA 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD	
***** CONTINUA *****	
Pag. 72 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Récibo No. 5001292829 *** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	:SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	:DEPARTAMENTO DEL HUILA
<b>VALOR CONTRATADO EN SMMIV</b>	:456,23
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 :	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 :	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 :	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 :	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 :	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 :	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00 :	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 :	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 :	DESARROLLO
70 17 16 00 :	VIGILANCIA
70 17 17 00 :	RIEGO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 :	EXTRACCIÓN
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO
71 12 17 00 :	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
***** CONTINUA *****	
Pag. 73 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Récibo No. 5001292829 *** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 :	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 :	METEOLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 16 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
***** CONTINUA *****	
Pag. 74 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:09 *** Récibo No. 5001292829 *** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 34 :</b>	
<b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 034	
<b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	:SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	:TELEHUILA S.A. E.S.P.
<b>VALOR CONTRATADO EN SMMIV</b>	:831,43
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
20 14 19 00 :	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
22 10 19 00 :	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 :	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 18 00 :	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 :	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 :	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 :	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYMALL
72 15 21 00 :	SERVICIOS ACÓSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 :	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 :	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 :	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 :	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 :	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 32 00 :	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
***** CONTINUA *****	
Pag. 75 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 5001292829 *** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 15 36 00 :	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 :	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTO...
72 15 43 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 11 15 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 :	LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 :	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
95 10 15 00 :	LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 :	LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 :	LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 :	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 :	TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 15 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 :	TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 :	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
93 14 20 00 :	DESARROLLO URBANO
56 10 15 00 :	MUEBLES
56 10 17 00 :	MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 :	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 :	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
<b>EXPERIENCIA No. 35 :</b>	
<b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 035	
<b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	:CONSORCIO VIA SUR
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	:ALCALDIA DE NEIVA
<b>VALOR CONTRATADO EN SMMIV</b>	:1363,77
***** CONTINUA *****	
Pag. 76 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
36 11 15 00 :	CONCRETOS Y MORTEROS
30 12 16 00 :	ASFALTOS
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 15 00 :	METEOROLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
95 11 15 00 :	VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
84 11 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
EXPERIENCIA No. 36 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE NEIVA	
VALOR CONTRATADO EN SMMELV :605,98	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS E ELEMENTOS
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 77 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 :	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 :	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 :	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 :	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 :	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 :	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00 :	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 :	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 :	DESARROLLO
70 17 16 00 :	VIGILANCIA
70 17 17 00 :	RIEGO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 :	EXTRACCIÓN
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO
71 12 17 00 :	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 :	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
***** CONTINUA *****	
Pag. 78 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 :	METEOROLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 :	VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVO Y PESCA
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
EXPERIENCIA No. 37 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
VALOR CONTRATADO EN SMMELV :479,81	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
***** CONTINUA *****	
Pag. 79 de 294	


CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS E ELEMENTOS
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 :	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 :	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 :	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 :	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 :	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 :	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00 :	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 :	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 :	DESARROLLO
70 17 16 00 :	VIGILANCIA
70 17 17 00 :	RIEGO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 :	EXTRACCIÓN
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO
71 12 17 00 :	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
***** CONTINUA *****	
Pag. 80 de 294	


CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
78 10 21 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 :	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 :	METEOLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 38 :</b>	
<b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 038	
<b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
<b>VALOR CONTRATADO EN SMM/LV</b> :523,61	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
72 14 13 00 :	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
***** CONTINUA *****	
Pag. 81 de 294	


CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 15 00 :	CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 :	ASFALTOS
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 15 00 :	METEOLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
84 11 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
<b>EXPERIENCIA No. 39 :</b>	
<b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 039	
<b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
<b>VALOR CONTRATADO EN SMM/LV</b> :296,66	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
***** CONTINUA *****	
Pag. 82 de 294	


CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...
43 23 21 00 :	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 :	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 :	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 :	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 :	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 :	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00 :	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 :	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 :	DESARROLLO
70 17 16 00 :	VIGILANCIA
70 17 17 00 :	RIEGO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 :	EXTRACCIÓN
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 :	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 :	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
***** CONTINUA *****	
Pag. 83 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 :	ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 :	METEOLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 40 :</b>	
<b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 040	
<b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
<b>VALOR CONTRATADO EN SMM/LV</b> :97,86	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
***** CONTINUA *****	
Pag. 84 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
41 10 42 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00	: INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00	: ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00	: INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00	: INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00	: EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00	: SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00	: SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00	: SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00	: SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00	: SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00	: PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00	: SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00	: SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00	: SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00	: MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00	: EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00	: PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00	: DESARROLLO
70 17 16 00	: VIGILANCIA
70 17 17 00	: RIEGO
70 17 18 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00	: EXTRACCIÓN
71 12 10 00	: SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00	: SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 85 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
80 10 17 00	: GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00	: SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00	: INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00	: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00	: CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00	: METEOROLOGÍA
81 15 16 00	: CARTOGRAFÍA
81 15 17 00	: GEOLOGÍA
81 15 18 00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00	: GEOFÍSICA
83 10 15 00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00	: SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00	: SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00	: RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
40 18 30 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 41 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041</b> <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> :364,55	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 12 16 48 00 : AGENCIAS REDUCTORES DE AGUA 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONOCIMIENTO Y PERFORACIÓN 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS	
***** CONTINUA *****	
Pag. 86 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
24 11 18 00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00	: VÁLVULAS
40 14 17 00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00	: REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00	: BOMBAS
40 16 15 00	: FILTROS
41 10 32 00	: EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00	: INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00	: ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00	: INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00	: INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00	: EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00	: SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00	: SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00	: SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00	: SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00	: SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00	: PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00	: SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00	: SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00	: SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00	: MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00	: EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00	: PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00	: DESARROLLO
70 17 17 00	: RIEGO
70 17 18 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00	: EXTRACCIÓN
71 12 10 00	: SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00	: SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
***** CONTINUA *****	
Pag. 87 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
77 12 17 00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00	: GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00	: SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00	: INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00	: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00	: CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00	: METEOROLOGÍA
81 15 16 00	: CARTOGRAFÍA
81 15 17 00	: GEOLOGÍA
81 15 18 00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00	: GEOFÍSICA
83 10 15 00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00	: SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00	: SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00	: RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 42 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042</b> <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> : EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :DEPARTAMENTO DE ANTIQUOJA - GERENCIA DE CONCESIONES <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> :320,33	
***** CONTINUA *****	
Pag. 88 de 294	



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 43 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**043  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE NEIVA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMVL** :233,02

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 44 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**044  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE MEDULLIN  
**VALOR CONTRATADO EN SMMVL** :413,22

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 93 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE GLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
 81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 94 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 45 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**045  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONADE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMVL** :322,68

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 95 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE GLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 96 de 294



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 12 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**EXPERIENCIA No. 46 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**046  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO PERLUN  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :HUILAS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :724,89  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 40%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEO DE CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ADOSADOS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ADOSADOS Y CARRETERAS
- 77 10 18 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**EXPERIENCIA No. 47 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**047  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDALLIN  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :253,39
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 16 15 00 : FILTROS
  - 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
  - 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
  - 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
  - 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
  - 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
  - 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
  - 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
  - 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
  - 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
  - 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
  - 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
  - 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
  - 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
  - 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
  - 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
  - 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
  - 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
  - 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
  - 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
  - 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
  - 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
  - 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
  - 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
  - 70 17 15 00 : DESARROLLO
  - 70 17 16 00 : VIGILANCIA
  - 70 17 17 00 : RIEGO
  - 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
  - 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
  - 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEO DE CEMENTO
  - 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
  - 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
  - 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
  - 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 :	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 :	METEOROLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
***** CONTINUA *****	
Pag. 101 de 294	


CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 11 20 00 :	SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 :	SERVICIOS DE INTERNET
81 10 16 00 :	INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 :	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 11 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
EXPERIENCIA No. 48 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE	
VALOR CONTRATADO EN SMLV :98,97	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 :	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 :	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 :	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 :	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 :	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 :	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 102 de 294	


CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00 :	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 :	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 :	DESARROLLO
70 17 16 00 :	VIGILANCIA
70 17 17 00 :	RIEGO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 :	EXTRACCIÓN
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 12 16 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 :	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 :	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 :	METEOROLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
***** CONTINUA *****	
Pag. 103 de 294	


CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
EXPERIENCIA No. 49 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE	
VALOR CONTRATADO EN SMLV :392,76	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
***** CONTINUA *****	
Pag. 104 de 294	


 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
43 23 21 00	: SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00	: SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00	: SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00	: PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00	: SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00	: SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00	: SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00	: MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00	: EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00	: PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00	: DESARROLLO
70 17 16 00	: VIGILANCIA
70 17 17 00	: RIEGO
70 17 18 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00	: EXTRACCIÓN
71 12 10 00	: SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00	: SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00	: GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00	: SERVICIOS DE MUESTRO
81 10 27 00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00	: INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00	: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
***** CONTINUA *****	
Pag. 105 de 294	


 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
81 11 24 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00	: CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00	: METEOROLOGÍA
81 15 16 00	: CARTOGRAFÍA
81 15 17 00	: GEOLOGÍA
81 15 18 00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00	: GEOFÍSICA
83 10 15 00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00	: SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00	: SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00	: RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 50 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 050 <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :FONADE <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> :148,59	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 12 16 48 00 : AGENCIAS REDUCTORES DE AGUA 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONOCIMIENTO Y PERFORACIÓN 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 40 14 16 00 : VÁLVULAS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO 40 15 15 00 : BOMBAS 40 16 15 00 : FILTROS 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	
***** CONTINUA *****	
Pag. 106 de 294	


 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
41 11 19 00	: INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00	: ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00	: INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00	: INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00	: EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00	: SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00	: SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00	: SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00	: SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00	: SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00	: PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00	: SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00	: SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00	: SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00	: MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00	: EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00	: PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00	: DESARROLLO
70 17 16 00	: VIGILANCIA
70 17 17 00	: RIEGO
70 17 18 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00	: EXTRACCIÓN
71 12 10 00	: SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00	: SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00	: GERENCIA INDUSTRIAL
***** CONTINUA *****	
Pag. 107 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
80 11 16 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00	: SERVICIOS DE MUESTRO
81 10 27 00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00	: INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00	: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00	: CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00	: METEOROLOGÍA
81 15 16 00	: CARTOGRAFÍA
81 15 17 00	: GEOLOGÍA
81 15 18 00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00	: GEOFÍSICA
83 10 15 00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00	: SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00	: SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00	: RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
42 14 15 00	: BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
<b>EXPERIENCIA No. 51 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 051 <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> :314,03	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD	
***** CONTINUA *****	
Pag. 108 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
39 13 17 00	: CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 15 16 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
83 10 18 00	: SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00	: CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00	: COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00	: SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00	: SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
83 11 18 00	: SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00	: SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00	: SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00	: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
20 14 19 00	: EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
22 10 19 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
39 11 16 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 18 00	: INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
72 10 15 00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMERIA
72 15 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENPRI...
72 15 13 00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
72 15 20 00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00	: SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00	: SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00	: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 33 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00	: SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 32 00	: SERVICIOS DE REVESTIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 109 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 15 41 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 11 15 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00	: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00	: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
95 10 15 00	: LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00	: LOTES COMERCIALES
95 10 17 00	: LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00	: LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00	: TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES PARA FINCAS
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00	: TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00	: TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MÓDULO
95 14 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
71 12 10 00	: SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
93 14 20 00	: DESARROLLO URBANO
56 10 15 00	: MUEBLES
56 10 17 00	: MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00	: PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00	: SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
<b>EXPERIENCIA No. 52 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 052 <b>CONTRATO CELEBRADO POR :</b> 1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA :</b> SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE :</b> FONADE <b>VALOR CONTRATADO EN SMMLV :</b> 79,64	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	
***** CONTINUA *****	
Pag. 110 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
20 12 14 00	: HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00	: EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00	: MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00	: VÁLVULAS
40 14 17 00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00	: REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00	: BOMBAS
40 16 15 00	: FILTROS
41 10 32 00	: EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00	: EQUIPO DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00	: INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00	: ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00	: INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00	: INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00	: EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00	: SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00	: SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00	: SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00	: SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00	: SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00	: PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00	: SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00	: SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00	: SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00	: MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00	: EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00	: PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00	: DESARROLLO
70 17 16 00	: VIGILANCIA
70 17 17 00	: RIEGO
70 17 18 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00	: EXTRACCIÓN
71 12 10 00	: SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00	: SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 111 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
77 10 15 00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00	: GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00	: SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00	: INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00	: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00	: CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00	: METEOROLOGÍA
81 15 16 00	: CARTOGRAFÍA
81 15 17 00	: GEOLOGÍA
81 15 18 00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00	: GEOFÍSICA
83 10 15 00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00	: SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00	: SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00	: RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 53 :</b> ***** CONTINUA *****	
Pag. 112 de 294	



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053**

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONADE  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :28,58

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : ADITIVIA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 82 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 54 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054**

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :3024,44

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
- 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIAMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 5001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

**EXPERIENCIA No. 55 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**055  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :63,68

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO  
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES  
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 117 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 5001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAGE  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 15 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 118 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 5001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA PISCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

**EXPERIENCIA No. 56 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**056  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GERBERACIÓN DE CAQUETA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :225,91

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VALVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILD...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 119 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 5001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 14 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 120 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 57 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**057  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONADE  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :53,95

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 121 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 26 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTRO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 122 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 58 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**058  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE ARMENIA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :147,12

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 123 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 124 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 15 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No. 59 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 059  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : FONADE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 125 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 247,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
72 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 126 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 127 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 596,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO  
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES  
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 128 de 294



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TENDIDO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

**EXPERIENCIA No. 61 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**061  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :93,24

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN  
 39 11 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
 55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN  
 55 12 19 00 : SERIALIZACIONES

**EXPERIENCIA No. 62 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**062  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1930,54

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No. 63 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**063  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :84,80

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

**EXPERIENCIA No. 64 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**064  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONADE  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :2704,64

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRODUCTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU... .
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

**EXPERIENCIA No. 65 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**065  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :205,72

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
- 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 39 11 16 00 : ILLUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA


**EXPERIENCIA No. 66 :**


**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**066  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONADE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :76,90


**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**


- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULOS DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILLUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA


\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*


 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
70 17 17 00	: RIEGO
71 10 17 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 10 00	: EXTRACCIÓN
71 12 10 00	: SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00	: SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 00 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
76 12 19 00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00	: GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00	: SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00	: INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00	: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00	: CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00	: METEOROLOGÍA
81 15 16 00	: CARTOGRAFÍA
81 15 17 00	: GEOLOGÍA
81 15 18 00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00	: GEOFÍSICA
83 10 15 00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 15 00	: SERVICIOS DE MAESTROS DE CUIDADO PRIMARIO
85 16 00 00	: SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00	: RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
***** CONTINUA *****	
Pag. 137 de 294	


 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
95 11 16 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 67 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 067 <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> : 1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> : COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> : 134,42	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...	
***** CONTINUA *****	
Pag. 138 de 294	


 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 12 14 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 20 00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00	: SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00	: SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00	: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 33 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00	: SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 32 00	: SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 11 15 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00	: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00	: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
95 10 15 00	: LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00	: LOTES COMERCIALES
95 10 17 00	: LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00	: LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00	: TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
***** CONTINUA *****	
Pag. 139 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00	: TAPIAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00	: TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
71 12 10 00	: SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
93 14 20 00	: DESARROLLO URBANO
56 10 15 00	: MUEBLES
56 10 17 00	: MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00	: PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00	: SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
<b>EXPERIENCIA No. 68 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 068 <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> : 1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> : FONADE <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> : 146,39	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 40 14 16 00 : VÁLVULAS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO 40 15 15 00 : BOMBAS 40 16 15 00 : FILTROS 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID... 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO	
***** CONTINUA *****	
Pag. 140 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
43 23 26 00	: SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00	: SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00	: SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00	: MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00	: EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00	: PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00	: DESARROLLO
70 17 16 00	: VIGILANCIA
70 17 17 00	: EGOS
70 17 18 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00	: EXTRACCIÓN
71 12 10 00	: SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00	: SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	: SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00	: AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 20 00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00	: GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00	: SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00	: INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00	: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00	: CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
***** CONTINUA *****	
Pag. 141 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
81 15 15 00	: METEOROLOGÍA
81 15 16 00	: CARTOGRAFÍA
81 15 17 00	: GEOLOGÍA
81 15 18 00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00	: GEOFÍSICA
83 10 15 00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00	: SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00	: SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00	: RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
<b>EXPERIENCIA No. 69 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069</b> <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> :202,32	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	
***** CONTINUA *****	
Pag. 142 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
22 10 20 00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
39 11 16 00	: ILLUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 18 00	: INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
72 10 15 00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00	: SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00	: SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00	: INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00	: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 33 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00	: SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 32 00	: SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 11 15 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00	: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00	: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
95 10 15 00	: LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00	: LOTES COMERCIALES
***** CONTINUA *****	
Pag. 143 de 294	

 <b>CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA</b> <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</b> Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Recibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
95 10 17 00	: LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00	: LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00	: TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00	: TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00	: TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
71 12 10 00	: SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
93 14 20 00	: DESARROLLO URBANO
96 10 15 00	: MUEBLES
96 10 17 00	: MUEBLES DE OFICINA
96 10 19 00	: PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
96 11 15 00	: SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
<b>EXPERIENCIA No. 70 :</b> <b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070</b> <b>CONTRATO CELEBRADO POR</b> :1 - EL PROPONENTE <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. <b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b> :COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. <b>VALOR CONTRATADO EN SMLV</b> :47,39	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b> 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES	
***** CONTINUA *****	
Pag. 144 de 294	



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

**EXPERIENCIA No. 71 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**071  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : FONADE  
**VANOR CONTRATADO EN SMLIV** : 205,31

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 40 14 15 00 : VALVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 15 16 00 : COMPRESORES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 14 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

**EXPERIENCIA No. 72 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**072  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : FONADE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
VALOR CONTRATADO EN SMMVLV	:690
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 11 17 00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 :	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRISTERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 :	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 :	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 :	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 :	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 :	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 :	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00 :	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 :	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 :	DESARROLLO
70 17 16 00 :	VIGILANCIA
70 17 17 00 :	RIEGO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 :	EXTRACCIÓN
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 :	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
***** CONTINUA *****	
Pag. 149 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEAÇÃO AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 21 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 :	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 15 00 :	METEOROLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
81 16 15 00 :	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
93 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
***** CONTINUA *****	
Pag. 150 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 11 20 00 :	SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 :	SERVICIOS DE INTERNET
81 10 16 00 :	INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 :	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
<b>EXPERIENCIA No. 73 :</b>	
<b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 073	
<b>CONTRATO CELEBRADO POR :</b> EL PROPONENTE	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA :</b> SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE :</b> COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	
<b>VALOR CONTRATADO EN SMMVLV</b>	:15610
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
21 10 19 00 :	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
26 12 15 00 :	ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 17 00 :	CABLEADO PREFORMADO
39 12 13 00 :	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 13 17 00 :	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 15 16 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
83 10 18 00 :	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 :	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 :	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 :	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 :	SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
83 11 18 00 :	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 :	SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 :	SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 :	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
20 14 19 00 :	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
22 10 19 00 :	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 :	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 18 00 :	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 :	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
***** CONTINUA *****	
Pag. 151 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 15 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 :	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS DE MUROS
72 15 15 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
72 15 20 00 :	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 :	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 :	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 :	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 :	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 :	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 :	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 32 00 :	SERVICIOS DE RECURBIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 :	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 :	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 11 15 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 :	LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 :	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
95 10 15 00 :	LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 :	LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 :	LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 :	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 :	TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 15 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 :	TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 :	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
***** CONTINUA *****	
Pag. 152 de 294	



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEO CEMENTO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

**EXPERIENCIA No. 74 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**074  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONADE  
**VALOR CONTRATADO EN SMLMV** :901,54

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEO CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE GLEUDUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

**EXPERIENCIA No. 75 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**075  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE NEIVA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLMV** :6185,53

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No. 76 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**076  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO SAN JAVIER  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLMV** :884,20  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 157 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 77 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 077  
**CONTRATO CELEBRADO POR :** 1 - EL PROponente  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** ALCALDIA DE NEIVA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV :** :5377,18  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No. 78 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 078  
**CONTRATO CELEBRADO POR :** 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 158 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** CONSORCIO NEIVA 2009  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV :** :20569,33  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 159 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

**EXPERIENCIA No. 79 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 079  
**CONTRATO CELEBRADO POR :** 1 - EL PROponente  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** FEDICOMISO FEDIBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV :** :733,01

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 160 de 294

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 :	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 16 15 00 :	FILTROS
41 10 32 00 :	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 :	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 :	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 :	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 :	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00 :	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 :	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...
43 23 21 00 :	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 :	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 :	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 :	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 :	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 :	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 :	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 :	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00 :	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 :	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 :	DESARROLLO
70 17 16 00 :	VIGILANCIA
70 17 17 00 :	RIEGO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 :	EXTRACCIÓN
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 :	SERVICIOS DE PESCA EN EL GASO PETROLIFERO
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 :	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
***** CONTINUA *****	
Pag. 161 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 :	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 :	GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 :	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 :	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 :	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 :	METEOROLOGÍA
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	GEOLOGÍA
81 15 18 00 :	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 :	GEOFÍSICA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 :	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 :	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 :	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 :	LABORATORIOS MÉDICOS
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 :	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 11 20 00 :	SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 :	SERVICIOS DE INTERNET
81 16 16 00 :	INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 :	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
***** CONTINUA *****	
Pag. 162 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
<b>EXPERIENCIA No. 80 :</b>	
<b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 080	
<b>CONTRATO CELEBRADO POR :</b> EL PROPONENTE	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA :</b> SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE :</b> JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA FRONTERAS DEL MILENIO	
<b>VALOR CONTRATADO EN SMMVL :</b> 16533,69	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
20 14 19 00 :	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
22 10 19 00 :	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 :	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 18 00 :	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 :	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 :	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 :	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 :	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 :	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 :	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 :	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 :	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 :	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 32 00 :	SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 :	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 :	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
***** CONTINUA *****	
Pag. 163 de 294	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 *** Récibo No. 3001292829 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 15 43 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 11 15 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 :	LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 :	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
95 10 15 00 :	LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 :	LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 :	LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 :	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 :	TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 15 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 :	TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 :	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
71 12 10 00 :	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
93 14 20 00 :	DESARROLLO URBANO
56 10 15 00 :	MUEBLES
56 10 17 00 :	MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 :	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 :	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
<b>EXPERIENCIA No. 81 :</b>	
<b>NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:</b> 081	
<b>CONTRATO CELEBRADO POR :</b> 1 - EL PROPONENTE	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA :</b> SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE :</b> ALCALDIA DE NEIVA - DIRECCION DE VIVIENDA MUNICIPAL	
<b>VALOR CONTRATADO EN SMMVL :</b> 661,58	
<b>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN</b>	
20 14 19 00 :	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
22 10 19 00 :	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 :	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 164 de 294	



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 165 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

**EXPERIENCIA No. 82 :**  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1183,72  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 166 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DE CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 167 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 83 :**  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :195,23  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 168 de 294



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No. 84 :  
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMIV** : 272,78  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

- | SG | FM | CL | PR | DESCRIPCIÓN   |
|----|----|----|----|---|
| 12 | 16 | 48 | 00 | AGENTES REDUCTORES DE AGUA  |
| 20 | 11 | 17 | 00 | ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN                                   |
| 20 | 12 | 14 | 00 | herramientas y equipo de terminación                                      |
| 20 | 12 | 28 | 00 | EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN                 |
| 23 | 25 | 15 | 00 | MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  |
| 24 | 11 | 18 | 00 | TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS                                      |
| 39 | 11 | 16 | 00 | ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS   |
| 40 | 14 | 16 | 00 | VÁLVULAS  |
| 40 | 14 | 17 | 00 | MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS                                       |
| 40 | 14 | 22 | 00 | REGULADORES DE GAS Y FLUIDO   |
| 40 | 15 | 15 | 00 | BOMBAS  |
| 40 | 15 | 16 | 00 | FILTROS   |
| 41 | 10 | 32 | 00 | EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO   |
| 41 | 10 | 42 | 00 | EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO             |
| 41 | 11 | 19 | 00 | INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO                                    |
| 41 | 11 | 24 | 00 | INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN                            |
| 41 | 11 | 25 | 00 | INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS              |
| 41 | 11 | 33 | 00 | ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS                             |
| 41 | 11 | 38 | 00 | INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS                       |
| 41 | 11 | 44 | 00 | INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS   |
| 41 | 11 | 55 | 00 | EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO                                 |
| 43 | 23 | 15 | 00 | SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA                               |
| 43 | 23 | 16 | 00 | SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID... |
| 43 | 23 | 21 | 00 | SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS                              |
| 43 | 23 | 22 | 00 | SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS   |
| 43 | 23 | 23 | 00 | SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS                                  |
| 43 | 23 | 24 | 00 | PROGRAMAS DE DESARROLLO   |
| 43 | 23 | 26 | 00 | SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA                                     |
| 43 | 23 | 36 | 00 | SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  |
| 43 | 23 | 37 | 00 | SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS                                    |
| 44 | 10 | 15 | 00 | MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN   |
| 46 | 19 | 16 | 00 | EQUIPO CONTRA INCENDIOS   |
| 47 | 10 | 15 | 00 | EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA                           |
| 47 | 10 | 16 | 00 | CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA                                   |
| 48 | 10 | 16 | 00 | EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS                                       |
| 60 | 10 | 42 | 00 | PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA                                 |
| 70 | 13 | 17 | 00 | GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO   |
| 70 | 17 | 15 | 00 | DESARROLLO  |
| 70 | 17 | 16 | 00 | VIGILANCIA  |
| 70 | 17 | 17 | 00 | RIEGO   |
| 70 | 17 | 18 | 00 | SERVICIOS DE DRENAJE  |
| 71 | 10 | 17 | 00 | EXTRACCIÓN  |
| 71 | 12 | 10 | 00 | SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  |
| 72 | 12 | 15 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES                         |

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 85 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**085  
**CONTRATO CELEBRADO POR :** EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** GOBERNACIÓN DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMIV :** :53,46  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 173 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 20 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
 81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 174 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 86 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**086  
**CONTRATO CELEBRADO POR :** EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
**VALOR CONTRATADO EN SMMIV :** :1057,05  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 175 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 176 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292629 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
 81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 87 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**087  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONADE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMVL** :577,38  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 177 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292629 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 10 15 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 178 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292629 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
 81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**EXPERIENCIA No. 88 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**088  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONADE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMVL** :210,17  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 179 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
 Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292629 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 180 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No. 89 :  
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE  
 VALOR CONTRATADO EN SMMIV :201,59  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 161 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

EXPERIENCIA No. 89 :  
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE  
 VALOR CONTRATADO EN SMMIV :201,59  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 162 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No. 90 :  
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 163 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBPEAR CEMENTO  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO

EXPERIENCIA No. 90 :  
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 164 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÉDICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 185 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

**EXPERIENCIA No. 91 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**091  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :877,75  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONCONDIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 186 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 92 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**092  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GERNACION DE CUNDINAMARCA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 187 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :200,34  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONCONDIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 188 de 294



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 11 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

**EXPERIENCIA No. 93 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**093

**CONTRATO CELEBRADO POR**

1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :157,69

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LIQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

**EXPERIENCIA No. 94 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**094

**CONTRATO CELEBRADO POR**

1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :199,16

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LIQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

**EXPERIENCIA No. 95 :**  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE CUNINAMARCA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :188,19  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 193 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 15 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 194 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

**EXPERIENCIA No. 96 :**  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :97,52  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILLUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 195 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
83 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 196 de 294



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 97 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**097  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** : 538,45  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILLUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 197 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 15 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 198 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
 81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 95 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 98 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**098  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CONSORCIO YUMA2015  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : GOBERNACIÓN DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** : 536,40  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILLUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 199 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 15 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 200 de 294



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

**EXPERIENCIA No. 101 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**101  
**CONTRATO CELEBRADO POR :** EL PROponentE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y REGION CARIBE S.A.  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :** :641,48  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 205 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
72 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

**EXPERIENCIA No. 102 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**102  
**CONTRATO CELEBRADO POR :** EL PROponentE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** GOBERNACIÓN DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :** :739,18  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 15 00 : DESARROLLO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 206 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 207 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 102 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**102  
**CONTRATO CELEBRADO POR :** EL PROponentE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** GOBERNACIÓN DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :** :739,18  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 15 00 : DESARROLLO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 208 de 294



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 209 de 294



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 15 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 77 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No. 103 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL HUILA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :44,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 210 de 294



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

EXPERIENCIA No. 104 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :32,53  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No. 105 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL HUILA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :84,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 211 de 294



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No. 106 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL HUILA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :43,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No. 107 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO S-CAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :568,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 212 de 294



**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 16 15 00 : FILTROS
  - 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
  - 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
  - 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
  - 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
  - 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
  - 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
  - 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
  - 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
  - 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
  - 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
  - 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
  - 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
  - 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
  - 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
  - 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
  - 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
  - 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
  - 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
  - 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
  - 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
  - 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
  - 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
  - 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
  - 70 17 15 00 : DESARROLLO
  - 70 17 16 00 : VIGILANCIA
  - 70 17 17 00 : RIEGO
  - 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
  - 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
  - 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
  - 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
  - 72 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
  - 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
  - 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
  - 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
  - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
  - 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
  - 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 81 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- EXPERIENCIA No. 108 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**108  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN \$MMLV** :865,25  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 16 15 00 : FILTROS
  - 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
  - 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
  - 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
  - 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
  - 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
  - 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
  - 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
  - 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
  - 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
  - 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
  - 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
  - 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
  - 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
  - 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
  - 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
  - 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
  - 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
  - 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
  - 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
  - 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
  - 46 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
  - 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
  - 70 17 15 00 : DESARROLLO
  - 70 17 16 00 : VIGILANCIA
  - 70 17 17 00 : RIEGO
  - 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
  - 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBPEAR CEMENTO
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 90 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10
\*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240
\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS

EXPERIENCIA No.109 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA
VALOR CONTRATADO EN SMMIV :305,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*
Pag. 217 de 294

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10
\*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240
\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 12 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 14 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*
Pag. 218 de 294

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10
\*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240
\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.110 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMIV :834,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : FILTROS
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*
Pag. 219 de 294

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10
\*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240
\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 12 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*
Pag. 220 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

**EXPERIENCIA No. 111 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**111  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :589,63

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 221 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

71 12 10 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 15 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

**EXPERIENCIA No. 112 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**112  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GERNACION DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :923

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 222 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILLUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 223 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 224 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 113 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**113  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMVL** :856,21

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 225 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 226 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 114 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**114  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
**VALOR CONTRATADO EN SMMVL** :540,79

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 227 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Récibo No. 5001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

**\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\***

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIERRAS, CARRAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
94 12 20 00 : DESARROLLO URBANO  
96 10 15 00 : MUEBLES  
96 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
96 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
96 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

**EXPERIENCIA No. 115 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 228 de 294





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :293,85  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No. 116 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DEL HUILA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :170,59

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No. 117 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DEL HUILA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :424,18

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
  - 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
  - 77 10 18 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
  - 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
  - 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
  - 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
  - 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
  - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
  - 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
  - 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
  - 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
  - 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
  - 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
  - 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
  - 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
  - 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
  - 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
  - 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- EXPERIENCIA No. 118 :
- NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118
- CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
- NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CAUCA 2016
- NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE INZA - CAUCA
- VALOR CONTRATADO EN SMLV :290,08
- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 15 00 : TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 233 de 294

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 15 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No. 119 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ACUEDUCTO 2016  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE INZA - CAUCA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :290,02  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 234 de 294

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 235 de 294

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No. 120 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :855

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 236 de 294



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
  - 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
  - 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
  - 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
  - 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
  - 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
  - 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
  - 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
  - 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
  - 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
  - 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
  - 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
  - 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
  - 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- EXPERIENCIA No. 121 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**121  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :664,88
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 16 15 00 : FILTROS
  - 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
  - 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
  - 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
  - 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
  - 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
  - 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
  - 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
  - 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
  - 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
  - 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
  - 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
  - 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
  - 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
  - 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
  - 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
  - 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
  - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
  - 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- EXPERIENCIA No. 122 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**122  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :211,30
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 16 15 00 : FILTROS
  - 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
  - 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
  - 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
  - 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
  - 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
  - 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
  - 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
  - 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
  - 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
  - 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
  - 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
  - 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
  - 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
  - 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
  - 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
  - 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
  - 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
  - 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
  - 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
  - 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
  - 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
  - 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
  - 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
  - 70 17 15 00 : DESARROLLO
  - 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
  - 70 17 17 00 : RIEGO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 15 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
  - 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
  - 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
  - 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
  - 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
  - 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
  - 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
  - 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
  - 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
  - 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
  - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
  - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
  - 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
  - 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
  - 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
  - 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- EXPERIENCIA No.123 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**123  
**CONTRATO CELEBRADO POR :**1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA :**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :**FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV :**:55,01
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 16 15 00 : FILTROS
  - 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
  - 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
  - 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
  - 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
  - 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
  - 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
  - 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
  - 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
  - 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
  - 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA
  - 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANTIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
  - 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
  - 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
  - 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
  - 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
  - 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
  - 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
  - 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
  - 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
  - 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
  - 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
  - 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
  - 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
  - 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
  - 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
  - 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
  - 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
  - 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
  - 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
  - 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
  - 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
  - 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
  - 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
  - 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
  - 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
  - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- EXPERIENCIA No.124 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**124  
**CONTRATO CELEBRADO POR :**1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA :**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :**FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV :**:161,75
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 16 15 00 : FILTROS
  - 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
  - 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
  - 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
  - 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
  - 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
  - 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
  - 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 13 00 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 125 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**125  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLIV** : 1466,58

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 13 00 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 126 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**126  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : FEDICOMISO FEDIBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLIV** : 576,40

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 10 10 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
  - 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- EXPERIENCIA No. 127 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**127  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTER - DS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE NEIVA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :81,10  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 16 15 00 : FILTROS
  - 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
  - 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
  - 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
  - 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
  - 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
  - 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
  - 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
  - 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
  - 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
  - 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
  - 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
  - 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
  - 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
  - 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
  - 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
  - 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
  - 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
  - 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
  - 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
  - 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
  - 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
  - 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
  - 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
  - 70 17 15 00 : DESARROLLO
  - 70 17 16 00 : VIGILANCIA
  - 70 17 17 00 : RIEGO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Récibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

**EXPERIENCIA No. 128 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**128  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTERVENTORES 2017  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE CULTURA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMIV** :66,20  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 34%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 27 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 12 00 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBPEAR CEMENTO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 20 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

**EXPERIENCIA No. 129 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**129  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTERVENTORES 2017  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE CULTURA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMIV** :65,99  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 34%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBPEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No. 130 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL E.P.S.  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :538,94  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 24 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 16 15 00 : FILTROS
  - 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
  - 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
  - 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
  - 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
  - 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
  - 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
  - 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
  - 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
  - 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
  - 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
  - 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
  - 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
  - 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
  - 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
  - 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
  - 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
  - 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
  - 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
  - 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
  - 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
  - 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
  - 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
  - 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
  - 70 17 15 00 : DESARROLLO
  - 70 17 16 00 : VIGILANCIA
  - 70 17 17 00 : RIEGO
  - 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
  - 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
  - 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
  - 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
  - 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
  - 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

EXPERIENCIA No. 131 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:131  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA -FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :138,86  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
  - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
  - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
  - 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
  - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
  - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
  - 24 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 40 14 16 00 : VÁLVULAS
  - 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
  - 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
  - 40 15 15 00 : BOMBAS
  - 40 16 15 00 : FILTROS
  - 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
  - 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
  - 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
  - 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
  - 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
  - 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
  - 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
  - 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
  - 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
  - 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
  - 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
  - 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
  - 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
  - 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
  - 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
  - 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
  - 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No. 132 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA -FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 244,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 16 15 00 : FILTROS  
 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICACIONALES Y DE REGISTRO  
 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No. 133 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 133

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA -FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 2095,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 80 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.134 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:134

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA -FINDETER

(FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 80 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No. 135 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**135  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MERCASUR LTDA - ALCALDIA DE NEIVA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMIV** :1114,40  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 17 17 00 : RIEGO  
71 10 17 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 10 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

**EXPERIENCIA No. 136 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**136  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMIV** :603,10  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Logo of Camara de Comercio del Huila. CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240 \*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

EXPERIENCIA No. 137 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 137  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 863,98  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 273 de 294

Logo of Camara de Comercio del Huila. CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240 \*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 39 11 16 00 : ILLUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 40 14 16 00 : VALVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No. 138 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 138  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SOACHA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 522,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 22 15 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 39 11 16 00 : ILLUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 274 de 294

Logo of Camara de Comercio del Huila. CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240 \*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 275 de 294

Logo of Camara de Comercio del Huila. CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXK-20230227-0240 \*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

EXPERIENCIA No. 139 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 139  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SOACHA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 522,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 22 15 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 39 11 16 00 : ILLUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 276 de 294



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

EXPERIENCIA No. 139 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

VALOR CONTRATADO EN SMMUV : 4411,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TENDIDO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TALLERES Y GRABERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:**  
**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2015 EL PROponente SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 33641 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2015.

QUE EL DÍA 03 DE MAYO DE 2016 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 35304 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2016 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 35558 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DÍA 04 DE ENERO DE 2017 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 36102 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ENERO DE 2017.

QUE EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 37427 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 38929 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 39768 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019.

QUE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 40961 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 281 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

QUE EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2020 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 42507 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 43856 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 45561 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

**CERTIFICA:**  
**CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS ADJUDICADOS:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**DEPARTAMENTO DEL CAQUETA  
**NIT:**80009  
**MUNICIPIO:**18001 - FLORENCIA  
**AREA O SECCIONAL:**DESPACHO DEL GOBERNADOR  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**407  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**YOLANDA SILVA CORDOBA  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**066  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**20/05/2010  
**TIPO DEL CONTRATO:**2  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$910.000,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:**8  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**16/06/2010  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**00020898

**CÓDIGO - DESCRIPCIÓN**  
20702 : INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL

**ENTIDAD CONTRATANTE:**EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.  
**NIT:**9003162159  
**MUNICIPIO:**19001 - POPAYAN  
**AREA O SECCIONAL:**JURIDICA  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**34327448  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**INGRID ALEJANDRA RUIZ HERRERA  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**CM - 29-2019  
**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**329-2019  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**20/11/2019  
**TIPO DEL CONTRATO:**1  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$106.193.144,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**04/12/2019  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**41452  
**OBJETO:**EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. A REALIZAR LA INTERVENTORIA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 282 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO I ETAPA Y CONSTRUCCIÓN DE PTAR DE LA CABECERA MUNICIPIO DE PIMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
81 10 15 00 :

**CONTRATOS PERFECCIONADOS:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**FONDO ADAPTACION  
**NIT:**900450205  
**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA  
**AREA O SECCIONAL:**EQUIPO DE TRABAJO GESTION CONTRACTUAL  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1016035071  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**JINETH ROCIO MANA ROJAS  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**FA-CMA-I-S-002-2021  
**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**FA-CMA-I-S-002-2021  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**04/05/2021  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**11/05/2021  
**TIPO DEL CONTRATO:**1  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$273.343.000,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**06/10/2021  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**44542  
**OBJETO:**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE CURUNDÓ Y JUNTAS DE TAMANÁ, MUNICIPIO DE NOVITA - DEPARTAMENTO DEL CHOCO

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
72 14 11 00 :  
81 10 15 00 :

**ENTIDAD CONTRATANTE:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP  
**NIT:**9002223460  
**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA  
**AREA O SECCIONAL:**ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1024498572  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**PDA-I-138-2010  
**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**PDA-I-138-2014  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**25/03/2014  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**31/03/2014  
**TIPO DEL CONTRATO:**1  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$457.881.000,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**26/05/2014  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**00029368

**ENTIDAD CONTRATANTE:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.  
**NIT:**9002223460  
**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA  
**AREA O SECCIONAL:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP - ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 283 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:10 \*\*\* Recibo No. 5001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1024498572  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**EPC-I-393-2019  
**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**EPC-I-393-2019  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**15/10/2019  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**15/10/2019  
**TIPO DEL CONTRATO:**2  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$33.704.370,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**04/12/2019  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**41463  
**OBJETO:**INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL Y CONTROL DE PÉRDIDAS EN EL SISTEMA URBANO DE AGUA POTABLE PARA LOS MUNICIPIOS DE ANAPOIMA, LA MESA, Y SAN JUAN DE RIO SECO

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
72 14 11 00 :

**ENTIDAD CONTRATANTE:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.  
**NIT:**9002223460  
**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA  
**AREA O SECCIONAL:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP - ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1024498572  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**EPC-I-392-2019  
**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**EPC-I-392-2019  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**15/10/2019  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**15/10/2019  
**TIPO DEL CONTRATO:**2  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$36.178.380,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**04/12/2019  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**41461  
**OBJETO:**INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL Y CONTROL DE PÉRDIDAS EN EL SISTEMA URBANO DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE FACATATIVA

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
72 14 11 00 :

**ENTIDAD CONTRATANTE:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.  
**NIT:**9002223460  
**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA  
**AREA O SECCIONAL:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP - ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1024498572  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**EPC-I-391-2019  
**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**EPC-I-391-2019  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**15/10/2019  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**15/10/2019  
**TIPO DEL CONTRATO:**2  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$40.226.760,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 284 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:11 \*\*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/12/2019  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 41459  
OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL Y CONTROL DE PÉRDIDAS EN EL SISTEMA URBANO DE AGUA POTABLE PARA LOS MUNICIPIOS DE LA CALERA, NINAIMA, PACHO Y UBATE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 11 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.  
NIT: 9002223460  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
ÁREA O SECCIONAL: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP - ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1024498572  
NOMBRE FUNCIONARIO: JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO  
NÚMERO DEL CONTRATO: EPC-I-390-2019  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: EPC-I-390-2019  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 15/10/2019  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 15/10/2019  
TIPO DEL CONTRATO: 2  
VALOR DEL CONTRATO: \$65.427.390,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/12/2019  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 41457  
OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL Y CONTROL DE PÉRDIDAS EN EL SISTEMA URBANO DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 11 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP  
NIT: 9002223460  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
ÁREA O SECCIONAL: ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1024498572  
NOMBRE FUNCIONARIO: JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO  
NÚMERO DEL CONTRATO: PDA-I-152-2014  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CM-PDA-004-2014  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 11/04/2014  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 14/05/2014  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$61.082.120,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/07/2014  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00029711

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP  
NIT: 9002223460  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
ÁREA O SECCIONAL: ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1024498572  
NOMBRE FUNCIONARIO: JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO  
NÚMERO DEL CONTRATO: PDA-I-151-2014

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 285 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:11 \*\*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CM-PDA-004-2014  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 11/04/2014  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 14/05/2014  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$97.136.080,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/07/2014  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00029698

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP  
NIT: 9002223460  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
ÁREA O SECCIONAL: ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1024498572  
NOMBRE FUNCIONARIO: JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO  
NÚMERO DEL CONTRATO: PDA-I-179-2014  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CM-PDA-005-2014  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 05/06/2014  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 12/06/2014  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$115.924.600,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24/07/2014  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00029675

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP  
NIT: 9002223460  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
ÁREA O SECCIONAL: ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1024498572  
NOMBRE FUNCIONARIO: JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO  
NÚMERO DEL CONTRATO: PDA-I-178-2014  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CM-PDA-005-2014  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 05/06/2014  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 12/06/2014  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$88.276.000,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24/07/2014  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00029674

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE  
NIT: 8999993161  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
ÁREA O SECCIONAL: Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 79792949  
NOMBRE FUNCIONARIO: NILSON BONILLA CRISTANCHO  
NÚMERO DEL CONTRATO: 2123732  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 12/10/2012  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 18/10/2012  
FECHA DE INICIO: 18/10/2012

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 286 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:11 \*\*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$45.333.090,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11/04/2013  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00026916

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA  
NIT: 8000947557  
MUNICIPIO: 25754 - SOACHA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 1180-2016  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 16-11-5815657  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 19/12/2016  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 23/12/2016  
FECHA DE INICIO: 26/12/2016  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$385.675.537,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26/01/2017  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00036105

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.  
NIT: 9003162159  
MUNICIPIO: 19001 - POPAYÁN  
ÁREA O SECCIONAL: JURÍDICA  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 34571992  
NOMBRE FUNCIONARIO: MARÍA FERNANDA PENAGOS CERON  
NÚMERO DEL CONTRATO: CM 29-2019 CTO 329-2019  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CTO 329-2019  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 20/11/2019  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 26/11/2019  
FECHA DE INICIO: 31/01/2020  
TIPO DEL CONTRATO: 3  
VALOR DEL CONTRATO: \$106.124.200,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11/06/2021  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 44266  
OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. A REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO I ETAPA Y CONSTRUCCIÓN DE PTAR DE LA CABECERA MUNICIPIO DE PIAFOME, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS  
NIT: 9005233921  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
ÁREA O SECCIONAL: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC - DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1019012903  
NOMBRE FUNCIONARIO: CARLOS YESID PÉREZ BELTRAN  
NÚMERO DEL CONTRATO: 270-2019  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 270-2019

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 287 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**

Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:11 \*\*\*\* Recibo No. 3001292629 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 20/11/2019  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 20/11/2019  
FECHA DE INICIO: 26/12/2019  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$149.622.371,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24/01/2020  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 41513  
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC. Grupo 13: COCCUC Cúcuta, EPMSC Ocaña, EPMSC Pamplona.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
80 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE  
NIT: 89999  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
ÁREA O SECCIONAL: Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 797  
NOMBRE FUNCIONARIO: NILSON BONILLA CRISTANCHO  
NÚMERO DEL CONTRATO: 2101490  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 21/07/2010  
FECHA DE INICIO: 26/07/2010  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$3.387.200,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: 5  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/08/2010  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00021191

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
21004 : GESTIÓN DE PROYECTOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE  
NIT: 8999993161  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
ÁREA O SECCIONAL: Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 797  
NOMBRE FUNCIONARIO: NILSON BONILLA CRISTANCHO  
NÚMERO DEL CONTRATO: 2102911  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 29/12/2010  
FECHA DE INICIO: 17/01/2011  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$153.050,40  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: 5  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/02/2011  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00022333

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
21004 : GESTIÓN DE PROYECTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 288 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:11 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI  
NIT: 8999990049  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 18601 de 2016  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: Concurso 5/2016  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 15/12/2016  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 21/12/2016  
FECHA DE INICIO: 30/12/2016  
TIPO DEL CONTRATO: 2  
VALOR DEL CONTRATO: \$82.933.040,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/02/2017  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00036178

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP  
NIT: 9002223460  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTA  
AREA O SECCIONAL: ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1024498572  
NOMBRE FUNCIONARIO: JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO  
NÚMERO DEL CONTRATO: PDA-1-148-2014  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CM-PDA-004-2014  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 11/04/2014  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 13/05/2014  
FECHA DE INICIO: 18/07/2014  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$123.412.400,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21/07/2014  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00029635

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER  
NIT: 8301223980  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 753  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 753  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 22/05/2015  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 22/05/2015  
FECHA DE INICIO: 02/06/2015  
FECHA DE TERMINADO: 31/12/2015  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$221.552.267,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/06/2015  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00033839

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE  
NIT: 8999993161  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTA  
AREA O SECCIONAL: Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 797

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 289 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:11 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NOMBRE FUNCIONARIO: WILSON BONILLA CRISTANCHO  
NÚMERO DEL CONTRATO: 2110726  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 10/06/2011  
FECHA DE INICIO: 32/06/2011  
FECHA DE TERMINADO: 22/10/2011  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$288.979,20  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$288.979,20  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/11/2011  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00023983

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
21004 : GESTION DE PROYECTOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE  
NIT: 8999993161  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTA  
AREA O SECCIONAL: Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 797  
NOMBRE FUNCIONARIO: WILSON BONILLA CRISTANCHO  
NÚMERO DEL CONTRATO: 2120422  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 24/02/2012  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 19/04/2012  
FECHA DE INICIO: 19/04/2012  
FECHA DE TERMINADO: 19/08/2012  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$1.209.517.000,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/06/2012  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00025300

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
21004 : GESTION DE PROYECTOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE  
NIT: 8999993161  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTA  
AREA O SECCIONAL: Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 797  
NOMBRE FUNCIONARIO: WILSON BONILLA CRISTANCHO  
NÚMERO DEL CONTRATO: 2091295  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 28/04/2009  
FECHA DE INICIO: 24/08/2009  
FECHA DE TERMINADO: 14/09/2009  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$1.517.040,05  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$1.517.040,05  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/02/2011  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00022334

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 290 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:11 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

21004 : GESTION DE PROYECTOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE  
NIT: 8999993161  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTA  
AREA O SECCIONAL: Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 797  
NOMBRE FUNCIONARIO: WILSON BONILLA CRISTANCHO  
NÚMERO DEL CONTRATO: 2111969  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 24/10/2011  
FECHA DE INICIO: 10/11/2011  
FECHA DE TERMINADO: 10/02/2012  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$1.399.841,60  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$1.399.841,60  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/03/2012  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00024588

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
21004 : GESTION DE PROYECTOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE  
NIT: 8999993161  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTA  
AREA O SECCIONAL: Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 797  
NOMBRE FUNCIONARIO: WILSON BONILLA CRISTANCHO  
NÚMERO DEL CONTRATO: 2101490  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 21/07/2010  
FECHA DE INICIO: 26/07/2010  
FECHA DE TERMINADO: 26/10/2010  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$3.387.200,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$3.387.200,00  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/01/2011  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00021233

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
21004 : GESTION DE PROYECTOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARMENIA  
NIT: 8900004643  
MUNICIPIO: 63001 - ARMENIA  
AREA O SECCIONAL: Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 245  
NOMBRE FUNCIONARIO: GLADYS RESTREPO VELASCO  
NÚMERO DEL CONTRATO: 003 de 2010  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 18/02/2010  
FECHA DE INICIO: 24/05/2010  
FECHA DE TERMINADO: 21/01/2011  
TIPO DEL CONTRATO: 1

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 291 de 294

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**  
Fecha expedición: 2023/02/27 - 18:28:11 \*\*\* Recibo No. 3001292829 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20230227-0240

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

VALOR DEL CONTRATO: \$699.404,60  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$757.688,32  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/03/2011  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00022581

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
21004 : GESTION DE PROYECTOS  
21005 : SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
NIT: 8990052111  
MUNICIPIO: 05001 - MEDELLIN  
AREA O SECCIONAL: Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 322  
NOMBRE FUNCIONARIO: GLORIA MERCEDES OQUENDO ZURRIGA  
NÚMERO DEL CONTRATO: 460000638 DE 2008  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 24/07/2007  
FECHA DE INICIO: 31/07/2007  
FECHA DE TERMINADO: 29/02/2008  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$1.616.884,56  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$1.907.016,37  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/05/2012  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00025118

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
21004 : GESTION DE PROYECTOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE  
NIT: 899999  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTA  
AREA O SECCIONAL: Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 797  
NOMBRE FUNCIONARIO: WILSON BONILLA CRISTANCHO  
NÚMERO DEL CONTRATO: 2093412  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 30/12/2009  
FECHA DE INICIO: 05/04/2010  
FECHA DE TERMINADO: 20/09/2010  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$661.510,30  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$661.510,30  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06/10/2010  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00021587

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
21004 : GESTION DE PROYECTOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE  
NIT: 899999  
MUNICIPIO: 11001 - BOGOTA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Pag. 292 de 294





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

AREA O SECCIONAL:Principal  
 IDENTIFICACION FUNCIONARIO:797  
 NOMBRE FUNCIONARIO:WILSON BONILLA CRISTANCHO  
 NÚMERO DEL CONTRATO:2091295  
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/04/2009  
 FECHA DE INICIO:01/06/2009  
 FECHA DE TERMINADO:16/09/2009  
 TIPO DEL CONTRATO:1  
 VALOR DEL CONTRATO:\$1.517.040,05  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$1.517.040,05  
 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:5  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/01/2010  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00020119

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
 21004 : GESTION DE PROYECTOS

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTRAVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silniva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **9gB9R1n8E**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

  
**Yira Marcela Chilatra Sánchez**  
 Secretaria Jurídica

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



## **CODIGO DE VERIFICACIÓN ZUXJ95rEUB**

### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

#### **INFORMA :**

LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

#### **CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:**INGYAGRO S.A.S.  
**NIT:**813009676-9  
**MATRICULA MERCANTIL:**119207  
**FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:**28/05/2002  
**NÚMERO DEL PROPONENTE:**1708  
**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**13/11/2014  
**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**23/05/2022  
**ORGANIZACIÓN:**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**TAMAÑO DE EMPRESA:**PEQUEÑA EMPRESA

#### **CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

#### **CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

#### **INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:**28/05/2002  
**CLASE DE DOCUMENTO:**ESCRITURA PUBLICA  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:**925  
**FECHA DEL DOCUMENTO:**24/05/2002  
**ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:**NOTARIA SEGUNDA  
**FECHA DE VENCIMIENTO:**24/05/2052

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTANTE No.1 :**  
**NOMBRE:**CHARRY DURAN CARLOS ANDRES  
**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 7705833  
**CARGO:**GERENTE GENERAL

**REPRESENTANTE No.2 :**  
**NOMBRE:**DURAN DE CHARRY MARIA FERNANDA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**IDENTIFICACIÓN:** Cédula de ciudadanía - 41324165

**CARGO:** SUBGERENTE

**FACULTADES :**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. CORRESPONDEN EN PARTICULAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER RECURSOS DE TODA CLASE Y COMPARECER EN JUICIO DE CUALQUIER ÍNDOLE. B) ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENESSOCIALES, DARLOS EN HIPOTECA, PRENDA O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, LIMITARLOS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO. C) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODA GESTIÓN, DILIGENCIA O NEGOCIO RELACIONADO CON EL GIRO SOCIAL Y DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE SUS FACULTADES EN APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE LE TOCARE CONSTITUIR. D) CELEBRAR CONTRATOS MERCANTILES Y ADQUIRIR EN EJERCICIO DE ESTA ACTIVIDAD OBLIGACIONES DE LA MISMA ÍNDOLE FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTRO TITULO VALOR, ASÍ COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS Y DESCARGARLOS. E) INSPECCIONAR Y EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS Y BALANCES DE LA COMPAÑÍA Y ORGANIZAR SU CONTABILIDAD EN FORMA TAL QUE, EN CUALQUIER MOMENTO SE CONOZCA EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. F) ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS EN ENTIDADES BANCARIAS. G) PRESENTAR EN CADA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS, UN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ACOMPAÑADO DEL RESPECTIVO BALANCE Y DEMÁS INFORMES QUE LA JUNTA SOLICITE. H) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN LA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO, EL INVENTARIO Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR, CON UN PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. I) AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CESIÓN DE CUOTAS O PARTES DE CAPITAL Y OTORGAR LAS ESCRITURAS REQUERIDAS PARA LEGALIZAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. J) LLEVAR Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD. K) DECRETAR Y ORDENAR LOS GASTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO DE LA SOCIEDAD PARA REPRESENTARLA ADECUADAMENTE EN TODOS SUS ACTOS Y ACTIVIDADES Y PARA ALCANZAR UN BUEN Y AFORTUNADO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. L) CONTRATAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON QUIENES SUSCRIBIRÁ LOS CONTRATOS LABORALES EN QUE SE PRECISEN LOS SALARIOS Y FORMAS DE REMUNERACIÓN QUE HAYA SEÑALADO LA JUNTA DE SOCIOS O QUE EL MISMO ACORDARE, SEGÚN EL CASO, VELANDO POQUE TODOS LLENEN CUMPLIDAMENTE SUS DEBERES. PROMOVER TODO LO CONVENIENTE PARA LA BUENA GESTION, EL INCREMENTO. Y LA AMPLIACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. N) EJERCER Y EJECUTAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DE SOCIOS LE ASIGNEN Y LAS QUE ADEMÁS SE DERIVAN POR LA NATURALEZA MISMA DE SU CARGO; N) CONVOCAR LA JUNTA DE SOCIOS A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS A QUE HUBIERE LUGAR. EN EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE NO TENDRÁ, NI POR LA CUANTÍA, NI POR EL CARÁCTER DE LOS CONTRATOS, A CELEBRAR NINGUNA LIMITACIÓN. LA COMPAÑIA NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE DE ELLO REPORTE ALGÚN BENEFICIO, LO CUAL DEBE DECIDIRSE POR LA JUNTA DE SOCIOS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** CARRERA 7A NO. 10-93

**MUNICIPIO:** 41001 - NEIVA

**DEPARTAMENTO:** HUILA

**TELEFONO 1:** 3108584872

**CORREO ELECTRÓNICO:** ingyagro@tda@gmail.com

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** CARRERA 7A NO. 10-93

**MUNICIPIO:** 41001 - NEIVA

**DEPARTAMENTO:** HUILA

**TELEFONO 1 :** 3108584872

**CORREO ELECTRÓNICO:** ingyagro Ltda@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:**

**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

<b>SG</b>	<b>FM</b>	<b>CL</b>	<b>PR</b>	<b>- DESCRIPCIÓN</b>
10	16	15	00	: ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	16	00	: PLANTAS FLORALES
10	20	15	00	: ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
11	10	17	00	: METALES DE BASE
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	17	15	00	: ACEROS BÁSICOS
12	14	21	00	: GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12	16	23	00	: AGENTES DE CURACIÓN
12	16	49	00	: AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13	10	20	00	: PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
15	12	18	00	: ANTICORROSIVOS
20	10	15	00	: EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	: CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	18	00	: SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	: SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	21	00	: BARRENAS DE ROCAS
20	11	15	00	: EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	: MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	11	00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	13	00	: EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	: HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	: HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	: BROCAS DE BARRENA
20	12	19	00	: EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20	12	22	00	: EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20	14	10	00	: EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20	14	12	00	: EQUIPO DE DESARENAR
20	14	15	00	: BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	29	00	: TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	33	00	: EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 21 00 : ANCLAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEO DE CEMENTO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$789.851.433,00
ACTIVO TOTAL	:	\$5.626.391.345,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$116.043.007,00
PASIVO TOTAL	:	\$684.625.402,00
PATRIMONIO	:	\$4.941.765.943,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$612.202.639,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$49.008.606,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.046.772.571,00
ACTIVO TOTAL	:	\$5.880.462.531,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$224.005.678,00
PASIVO TOTAL	:	\$963.246.621,00
PATRIMONIO	:	\$4.917.215.910,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$732.308.640,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$88.882.005,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.136.839.755,00
ACTIVO TOTAL	:	\$6.127.724.442,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$177.048.104,00
PASIVO TOTAL	:	\$1.115.998.547,00
PATRIMONIO	:	\$5.011.725.895,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$762.554.973,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$69.859.227,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,80
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,12
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	12,49

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,67
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,16
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	8,23

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,42
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,18
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	10,91

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,14  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,15  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**EXPERIENCIA No.1 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**001

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :72,52

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.2 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**002

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCANOS DE COLOMBIA SA ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :55,86

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

**EXPERIENCIA No.3 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**003

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCANOS DE COLOMBIA SA ESP  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :41,89

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

**EXPERIENCIA No. 4 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**004  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :20,67

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS

**EXPERIENCIA No.5 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**005

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :55,39

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
 31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 14 19 00 : CONDUCTOS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.6 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**006

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO SAN CARLOS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :283,22

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

**EXPERIENCIA No. 7 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**007

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO SAN CARLOS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :187,98  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 99%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS

**EXPERIENCIA No.8 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**008  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :HOCOL SA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1362,27

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 16 00 : PIEDRA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

**EXPERIENCIA No.9 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**009  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :144,80

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.10 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**010  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE AIPE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :24,90

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

**EXPERIENCIA No.11 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :140,92

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

**EXPERIENCIA No.12 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**012

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :154,59

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**EXPERIENCIA No.13 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :89,08

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No.14 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :20,49

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.15 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**015

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :53,67

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.16 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**016

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :150,28

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.17 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**017

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :59,63

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.18 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**018

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :41,53

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

**EXPERIENCIA No.19 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**019

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :167,04

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

**EXPERIENCIA No.20 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**020  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1034,41

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No.21 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**021

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA SA ESP

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :229,95

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.22 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**022

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :118,05

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.23 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**023

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :257,85

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

**EXPERIENCIA No.24 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**024

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :266,24

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

**EXPERIENCIA No.25 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**025

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :235,29

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.26 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**026

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :86,68

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

**EXPERIENCIA No.27 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**027

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :128,42

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.28 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**028

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :138,14

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
30 10 29 00 : PILARES  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

**EXPERIENCIA No.29 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**029

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO SURCOLOMBIANO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :256,24

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 45%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.30 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**030

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :278,19

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**EXPERIENCIA No.31 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**031

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :38,83

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**EXPERIENCIA No.32 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**032

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTERRURAL

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE IBAGUE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :166,13

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS

**EXPERIENCIA No.33 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**033

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE IBAGUE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :39,38

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS

**EXPERIENCIA No.34 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**034

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CEMEX COLOMBIA S.A.

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :392,78

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
30 12 16 00 : ASFALTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

**EXPERIENCIA No.35 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**035

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :INGYAGRO LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CEMEX SOLUCIONES S.A.S

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :986,93

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 10 23 00 : PERFILES  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

**EXPERIENCIA No.36 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**036

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CONSTRUSALDAÑA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA-EDAT SA ESP OFICIAL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2101,06

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 38%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN

**EXPERIENCIA No.37 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**037

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ATC-INGYAGRO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA-EDAT SA ESP OFICIAL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :3362,11

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
11 11 16 00 : PIEDRA  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
40 14 16 00 : VÁLVULAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30088 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30150 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33421 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35488 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 15 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37203 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39108 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40641 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

BAJO EL NÚMERO 42439 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43890 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45665 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022.

**CERTIFICA:  
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS PERFECCIONADOS:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

**NIT:**9002223460

**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA

**AREA O SECCIONAL:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP - ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1024498572

**NOMBRE FUNCIONARIO:**JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO

**NÚMERO DEL CONTRATO:**EPC-I-390-2019

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**EPC-I-390-2019

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**15/10/2019

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**15/10/2019

**TIPO DEL CONTRATO:**2

**VALOR DEL CONTRATO:**\$43.618.260,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**04/12/2019

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**41458

**OBJETO:**INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION OPERACIONAL Y CONTROL DE PÉRDIDAS EN EL SISTEMA URBANO DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 :

**ENTIDAD CONTRATANTE:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

**NIT:**9002223460

**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA

**AREA O SECCIONAL:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP - ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1024498572

**NOMBRE FUNCIONARIO:**JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO

**NÚMERO DEL CONTRATO:**EPC-I-391-2019

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**EPC-I-391-2019

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**15/10/2019

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**15/10/2019

**TIPO DEL CONTRATO:**2

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**VALOR DEL CONTRATO:**\$26.817.840,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**04/12/2019

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**41460

**OBJETO:**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION OPERACIONAL Y CONTROL DE PÉRDIDAS EN EL SISTEMA URBANO DE AGUA POTABLE PARA LOS MUNICIPIOS DE LA CALERA, NIMAIMA, PACHO Y UBATÉ

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 :

**ENTIDAD CONTRATANTE:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

**NIT:**9002223460

**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA

**AREA O SECCIONAL:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP - ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1024498572

**NOMBRE FUNCIONARIO:**JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO

**NÚMERO DEL CONTRATO:**EPC-I-392-2019

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**EPC-I-392-2019

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**15/10/2019

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**15/10/2019

**TIPO DEL CONTRATO:**2

**VALOR DEL CONTRATO:**\$24.118.920,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**04/12/2019

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**41462

**OBJETO:**INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION OPERACIONAL Y CONTROL DE PÉRDIDAS EN EL SISTEMA URBANO DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE FACATATIVA

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 :

**ENTIDAD CONTRATANTE:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

**NIT:**9002223460

**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA

**AREA O SECCIONAL:**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP - ENTIDAD DESCENTRALIZADA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1024498572

**NOMBRE FUNCIONARIO:**JENNIFER PAOLA BALLEEN MORENO

**NÚMERO DEL CONTRATO:**EPC-I-393-2019

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**EPC-I-393-2019

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**15/10/2019

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**15/10/2019

**TIPO DEL CONTRATO:**1

**VALOR DEL CONTRATO:**\$22.469.580,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**04/12/2019

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**41464

**OBJETO:**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL Y CONTROL DE PÉRDIDAS EN EL SISTEMA URBANO DE AGUA POTABLE PARA LOS MUNICIPIOS DE ANAPOIMA, LA MESA, Y SAN JUAN DE RIO SECO

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 :

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
INGYAGRO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/09 - 10:43:09 \*\*\*\* Recibo No. S001302820 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230309-0053

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA :**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **ZUXJ95rEUB**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

  
**Yira Marcela Chilatra Sánchez**  
**Secretaria Jurídica**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de marzo de 2023, a las 16:32:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8911011005
Código de Verificación	8911011005230307163215

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de marzo de 2023, a las 16:32:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7685694
Código de Verificación	7685694230307163232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de marzo de 2023, a las 05:05:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7705833
Código de Verificación	7705833230315050543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de marzo de 2023, a las 05:05:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17045139
Código de Verificación	17045139230315050536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de marzo de 2023, a las 05:06:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8130096769
Código de Verificación	8130096769230315050607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 218189517**



WEB  
16:35:26  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA SOTA LTDA identificado(a) con NIT número 8911011005:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 218189902**



WEB  
16:38:06  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER BARRERO MOSSOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7685694:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 218689687**



WEB  
05:10:14  
Hoja 1 de 01

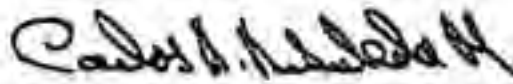
Bogotá DC, 15 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGYAGRO LTDA identificado(a) con NIT número 8130096769:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 218689674**



WEB  
05:04:48  
Hoja 1 de 01

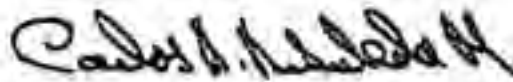
Bogotá DC, 15 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES CHARRY DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7705833:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 218689676



WEB  
05:05:06  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17045139:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES Y  
REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE  
MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2023 04:42:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7685694** y Nombre: **JAVIER BARRERO MOSSOS.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55371570** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000

**Policía Nacional de Colombia**  
 Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
 Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICÍA





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/03/2023 07:05:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7705833** y Nombre: **CARLOS ANDRES CHARRY DURAN.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55929495** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

**ANTECEDENTES JUDICIALES**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:40:36 PM horas del 07/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7685694**

Apellidos y Nombres: **BARRERO MOSSOS JAVIER**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:03:41 AM horas del 15/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7705833**

Apellidos y Nombres: **CHARRY DURAN CARLOS ANDRES**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)

**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

No. PÓLIZA	NV-100086247	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34279968	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas De1	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas De1	DÍAS	15/08/2023	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	15/03/2023		15/08/2023			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PARQUES 2023.	No. DOC. IDENTIDAD	891.101.100-5
DIRECCIÓN	CALLE 12 NO. 5-07 OF 302 A NEIVA	TELÉFONO	8711910
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CRA 9 NO 72 21 P 6	TELÉFONO	6230311
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CRA 9 NO 72 21 P 6	TELÉFONO	6230311

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA NO. PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAELITAS, CESAR".

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER IDENTIFICADO CON NIT. 830.052.998-9.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas De1 15/03/2023	24:00 Horas De1 15/08/2023	23.873.248,00	50.000,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 23.873.248,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA.	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	50.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	50.000,00
GASTOS EXP.	\$	7.800,00
IVA	\$	10.982,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>68.782,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/03/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
 • Nacional: 01 8000 111 935  
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NV-100086247	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34279968	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	15/03/2023	24:00 Horas Del	15/08/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.  
 C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.  
 D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

INTEGRANTES DEL CONSORCIO PARQUES 2023.

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. - NIT NO. 891.101.100 - 5 PARTICIPACION 70%  
 INGAYAGRO S.A.S. - NIT. NO. 813.009.676-9 PARTICIPACION 30%

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER BARRERO MOSSOS, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 7.685.694





## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES



## PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. \_\_\_\_\_

### CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

#### 1. AMPAROS

##### AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

**PARAGRAFO:** DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

## 2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

### CONDICIÓN SEGUNDA.

#### 1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

#### 2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

### 3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

#### CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

#### CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

#### CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

#### CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

#### CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

#### CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTO O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

**CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.**

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

**CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.**

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

**CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.**

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

**CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

**CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.**

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

#### CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

#### CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

#### CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA \_RECIBIDO\_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

#### CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

#### CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

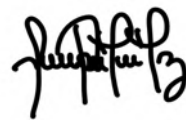
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

#### CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



**EL TOMADOR**



**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS  
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3  
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.**







**Multiseguros del sur Ltda**

Asesores en seguros

NIT 900.129.277-3

calle 8 NO. 7 -35

Teléfono: 871 75 58

Señores	CONSORCIO PARQUES 2023			Fecha recibo		Recibo de caja No.	
		Teléfono	8572464	10/03/2023	6929		
Dirección	CL 12 5 07 OF 302	Ciudad	NEIVA				
Ramo	Poliza/cert.	Compañía		Valor			
SERIEDAD	100086247	MUNDIAL		50.000			
GASTOS EXPEDICION				7.800			
IVA				10.982			
				Total	<b>68.782</b>		
VALOR EFECTIVO	68.782						
Ch. No.							
TC No.							



# **CONSORCIO PARQUES 2023**

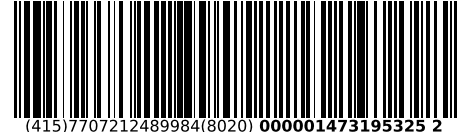
---

## **REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14731953252



(415)7707212489984(8020) 000001473195325 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)           6. DV  12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva 14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento  26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

36. Nombre comercial 37. Sigla SOTA LTDA

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 39. Departamento Huila 40. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1

41. Dirección principal CL 12 5 07 OF 302

42. Correo electrónico contabilidad@sotaic.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 8 7 1 1 9 1 0 45. Teléfono 2 8 7 1 0 4 8 1

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
7 1 1 2	1 9 7 5, 0 6, 0 5	4 2 9 0	1 9 7 5, 0 6, 0 5	4 9 2 3			

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

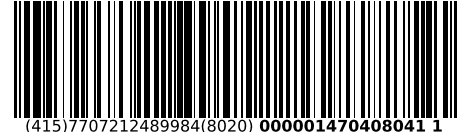
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre BARRERO ARCINIEGAS BENJAMIN  
985. Cargo Representante legal Certificado

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14704080411



(415)7707212489984(8020) 000001470408041 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  29. Departamento

31. Primer apellido  33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal   45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
<input type="text" value="0112"/>	<input type="text" value="20200601"/>	<input type="text" value="4923"/>	<input type="text" value="20090101"/>	<input type="text" value="7110"/>	<input type="text" value="0141"/>	<input type="text" value="1"/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 37- Obligado a Facturar Electrónicamente
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre   
985. Cargo

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES  
DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES  
PARAFISCALES**

**FORMATO No. 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE**  
**SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Neiva, 14 de Marzo de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**FINDETER - BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023.**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: Contratar la “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR”.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **FRANCY EDITH CLAROS CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía **36.308.882 de Neiva**, en mi condición de Persona Natural Representante Legal  Revisor Fiscal de **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.**, identificada con Nit. **891.101.100 - 5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **NEIVA** ccertifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si \_\_\_ No  \_\_\_

Atentamente,



Revisor Fiscal

**FRANCY EDITH CLAROS CASTRO**

Matricula Profesional No. 158901 - T

C.C. No. 36.308.882 de Neiva

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

**36308882**

NUMERO

**CLAROS CASTRO**

APELLIDOS

**FRANCY EDITH**

NOMBRES

*Francy edith claros c.*

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1982**

**OPORAPA**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**      **O+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**02-OCT-2000 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1900100-50086851-F-0036308882-20010418      **05365**01026A 03 098420593

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**185901-T**

**FRANCY EDITH  
CLAROS CASTRO  
C.C. 36308862**

**RESOLUCION INSCRIPCION 019  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

**FECHA 29/01/2014**

**DIRECTOR GENERAL**

**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**

**197722**

**186379**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

043FC4386827FB0E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FRANCY EDITH CLAROS CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36308882 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 185901-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# INGYAGRO S.A.S.

NIT 813.009.676 – 9

## FORMATO No. 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Neiva, 14 de Marzo de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - BBVA ASSET  
MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023.**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **Contratar la “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR”.**

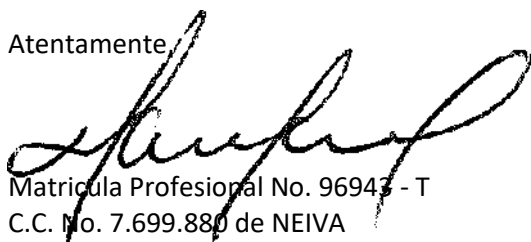
**De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:**

Yo, **HERNANDO QUINTERO MORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **7.699.880 de Neiva**, en mi condición de Persona Natural Representante Legal  Revisor Fiscal de **INGYAGRO S.A.S.**, identificada con **Nit. 813.009.676 - 9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de NEIVA, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 ,1739 de 2014, y demás normas aplicables.a Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si  No

Atentamente



Matrícula Profesional No. 96943 - T

C.C. No. 7.699.880 de NEIVA

**HERNANDO QUINTERO MORA**

Revisor Fiscal

Cra 7A No. 10 - 93 Neiva – Huila.

Móvil: 321 2295291 - 310 8584872 e-mail: [ingyagroltda@gmail.com](mailto:ingyagroltda@gmail.com)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.699.880**

**QUINTERO MORA**

APELLIDOS  
**HERNANDO**

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1975**

**NEIVA**  
 (HUILA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**  
 ESTATURA

**A+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**12-OCT-1993 NEIVA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00143810-M-0007699880-20081228 0009012196A 1 6660028398

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional


**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**96943-T**

**HERNANDO**  
**QUINTERO MORA**  
**C.C. 7699880**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 203**    **FECHA 2003/11/27**  
**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**




**PRESIDENTE**  **106739**  
**BENJAMÍN LÓPEZ ARCINIEGAS**



**FIRMA DEL TITULAR**

Este documento es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 1099 de 2008.

Aplicando los artículos 10 y 11 de la Ley 1099 de 2008, esta tarjeta devolverse al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**P P E 3 6 5 1 9 4 5 8 6 6 0 0 P**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNANDO QUINTERO MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7699880 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 96943-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**TITULACION PROPONENTE**



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER BARRERO MOSSOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7685694, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-62095 desde el 17 de Octubre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 695.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

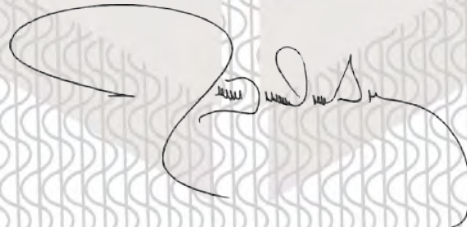
(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ANDRES CHARRY DURAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7705833, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-093755 desde el 26 de Septiembre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3139.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**CUPO DE CREDITO**

Ibagué, 10 marzo 2023

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ

**BANCOLOMBIA S.A.  
CERTIFICA**


Que la sociedad INGYAGRO SAS con Nit 813009676 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de (\$47.746.496,00) M/CTE. cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos M/Cte), destinado para la Convocatoria Pública No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023** que tiene por objeto "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR"

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de ( 3 ) tres meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad INGYAGRO SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Ibagué a los (10) diez días del mes de marzo del año 2023

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA MENDEZ TORRES  
**Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.**  
C.C. 65758862 de Ibagué

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

**Nombre:** SANDRA PATRICIA MENDEZ TORRES  
**Cargo:** Gerente de Sistema La Quinta  
**Correo electrónico:** samendez@bancolombia.com.co  
**Teléfono:** 3002111324

**Dirección:** Carrera 5 No. 37B-15 L.208 Edificio Fontainebleau

SEGUROS S.A. - 1993 0001 1.1 - 1993 0001 1.1

**CERTIFICADO DE DISCAPACITADO**



Remitente: Sede: D. T. HUILA  
Depen: GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES  
Destinatario: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA  
Fecha: Marzo 09 de 2022  
Anexos: 0  
Página 1 de 1  
Folios: 1

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02  
Versión: 4.0

**PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**  
**FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL HUILA**

**A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:**



Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

<b>RADICADO:</b>	13EE2022714100100005516
<b>FECHA RADICADO:</b>	29/12/2022
<b>NOMBRE - RAZON SOCIAL:</b>	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	891.101.100- 5

<b>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</b>	7
<b>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:</b> <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
<b>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:</b> <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
<b>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:</b> <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	14,28%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

**OBSERVACIONES:**.....  
.....

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Neiva Huila a los seis (6) días del mes de enero de 2023

**DIEGO LEONARDO GARRIDO BAUTISTA**  
Coordinador Grupo A.C.T.

Verificó y Elaboró:

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



### CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

#### a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
DALMIRO		GAMEZ	BARRERO

#### 1.5 Documento de identidad

Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de identidad	Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería	Pasaporte	Carnet diplomático	Permiso especial de permanencia
Número de documento de identidad:			19055598					

#### b. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha		
SEMEP IPS	Año	Mes	Día
	2022	5	23
2.3 Departamento	2.4 Municipio		
HUILA	NEIVA		

#### c. CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD

#### d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Física	SI	X	NO	
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

Dominio	Porcentaje
Cognición	37.50
Movilidad	75.00
Cuidado Personal	56.25
Relaciones	30.00
Actividades de la Vida Diaria	58.33
Participación	50.00
GLOBAL	51.18

#### e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

##### 1. Codigos Funciones Corporales

b189.2 b330.2 b798.3

##### 2. Codigos Estructuras Corporales

s198.270 s770.371 s798.371

##### 3. Codigos Actividades y Participación

d310.2 d4602.3 d570.2



La salud es de todos

Minsa

### CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

#### f. FIRMAS DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Firma
CATHERINE GISELLE CARVAJAL SANDOVAL	Fisioterapia	CC-1127250717
JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ	Medicina	CC-12127878
JUAN CARLOS ROJAS PERDOMO	Psicología	CC-83218985

#### g. FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Yo, DALMIRO GAMEZ BARRERO manifiesto que: SI  
 estoy de acuerdo con el resultado de la certificación que abajo firmo.

Nombre y Firma

19.055.598 Bogotá DC  
 Documento: CC-19055598

Autorizó el uso de la información consignada en el Registro de Discapacidad para los fines definidos en la normatividad que lo regula. SI



*El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional. Sin las firmas requeridas el certificado de discapacidad no tendrá validez*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **19.055.598**  
**GAMEZ BARRERO**

APELLIDOS **DALMIRO**

NOMBRES *Alcimir*

FIRMA *Alcimir*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1948**  
**NEIVA**  
**(HUILA)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.65**  
 ESTATURA **O+** **M**  
 G.S. RH SEXO  
**20-OCT-1969 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00086002-M-0019055598-20081001    0003949701A 1    6660008376



**NO CONCETRACION DE CONTRATOS**

Neiva, 14 de Marzo de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - BBVA ASSET  
MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

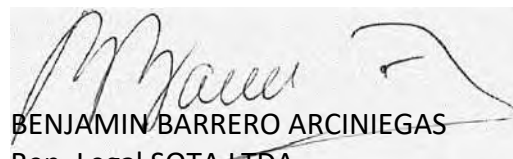
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023.**

Por medio del presente la firma **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. – NIT. No. 891.101.100 – 5**, nos permitimos informar a la entidad que a la fecha la firma posee los siguientes contratos en los estados que se discriminan a continuación:

CONTRATO No	OBJETO	ESTADO ACTUAL
PAF-ATF-I-068-2015	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MOMPOX – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	EN EJECUCION
PAF-ATF-I-055-2017	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL REGIONAL SANTA MARTHA, BIRMANIA, VEREDAS SANTA MARTHA, EL ROBLE, EL ALTO AURORA, HUILA LA PLATA SAN MIGUEL, LOS CAUCHOS, VILLA ESPERANZA, LOS PINOS, VILLA MERCEDES, BAJO VILLA MERCEDES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA.	EN EJECUCION
Contrato de Interventoría No. 012 de 2022	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS	EN EJECUCION

Atentamente;



**BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS**  
Rep. Legal SOTA LTDA.

**FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA  
CORRESPONDIENTE A LA IDENTIFICACION DEL  
BENEFICIARIO REAL**

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA CORRESPONDIENTE A LA IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO REAL

Neiva, 14 de Marzo de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - BBVA ASSET  
MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023.**

El (los) abajo(s) firmante(s), actuando en nombre y representación de **CONSORCIO PARQUES 2023**, presento(amos) Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real, en desarrollo de la Convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023.**, adelantado por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA** que tiene por objeto **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR”**, directo serían beneficiarias reales del futuro Contrato. Mediante la suscripción del presente documento, identificamos plenamente a las personas naturales o jurídicas que a título personal Declaro(amos) – bajo la gravedad del juramento, los Beneficiarios Reales a que se refiere el presente documento, así:

<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL</b>	<b>BENEFICIARIOS REALES</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CÉDULA DE CIUDADANIA, CEDULA DE EXTRANJERIA O SU EQUIVALENTE O NIT)</b>
---	-----------------------------	--

# CONSORCIO PARQUES 2023

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS	891.101.100 – 5 17.045.139
INGYAGRO S.A.S	CARLOS ANDRES CHARRY DURAN	813.009.676 – 9 7.699.880

Atentamente,

Firmas:

  
**JAVIER BARRERO MOSSOS**

C.C. No. 7.685.694 de Neiva.

[Suscribirán el documento el Interesado Individual o todos los integrantes del Interesado Plural. Las personas jurídicas lo harán a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados a la presente Convocatoria.]

**FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA  
INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS**

## **FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS**

Neiva, 14 de Marzo de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - BBVA ASSET  
MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023.**

El (los) abajo(s) firmante(s), actuando en nombre y representación de **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. – NIT. No. 891.101.100 – 5**, para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato dentro de la Convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023**. Contratar **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR”**. manifiesto(amos) bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso(s) ni de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, en los siguientes conflictos de interés, por:

Incurrir en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Tener contratos de obra suscritos o en ejecución con Findeter o con la Contratante. Este conflicto se considerará hasta la liquidación de dichos contratos de obra. Este conflicto lo será también respecto de los socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas.

Se establece este conflicto de intereses a efectos de mitigar el riesgo de afectación e la moralidad administrativa frente a la posibilidad de que se llegue a presentar una mutua vigilancia por parte de dos contratistas.

Tener contratos de ejecución condicional por fases suscritos o en ejecución con Findeter o con la Contratante. Este conflicto se considerará hasta la liquidación de dichos contratos de ejecución.

condicional por fases. Este conflicto lo será también respecto de los socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas.

Se establece este conflicto de intereses a efectos de mitigar el riesgo de afectación e la moralidad administrativa frente a la posibilidad de que se llegue a presentar una mutua vigilancia por parte de dos contratistas.

Haber participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. Este conflicto lo será también respecto socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas

Atentamente,

Firmas:



**BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS**  
Rep. Legal SOTA LTDA.

**SOTA LTDA.**

[Suscribirán el documento el Interesado Individual o todos los integrantes del Interesado Plural. Las personas jurídicas lo harán a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados a la presente Convocatoria.]

**SOCIEDAD TECNICA SOTA  
INGENIEROS CIVILES**



# INGYAGRO S.A.S.

NIT 813.009.676 – 9

---

## FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS

Neiva, 14 de Marzo de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETERIDUCIARIA**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PPAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023I-010-2023.**

El (los) abajo(s) firmante(s), actuando en nombre y representación de **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. – NIT. No. 891.101.100 – 5**, para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato dentro de la Convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023** Contratar **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR”**.. manifiesto(amos) bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso(s) ni de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, en los siguientes conflictos de interés, por:

Incurrir en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Tener contratos de obra suscritos o en ejecución con Findeter o con la Contratante. Este conflicto se considerará hasta la liquidación de dichos contratos de obra. Este conflicto lo será también respecto de los socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas.

Se establece este conflicto de intereses a efectos de mitigar el riesgo de afectación e la moralidad administrativa frente a la posibilidad de que se llegue a presentar una mutua vigilancia por parte de dos contratistas.

Tener contratos de ejecución condicional por fases suscritos o en ejecución con Findeter o con la Contratante. Este conflicto se considerará hasta la liquidación de dichos contratos de ejecución condicional por fases. Este conflicto lo será también respecto de los socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas.

# INGYAGRO S.A.S.

NIT 813.009.676 – 9

---

Se establece este conflicto de intereses a efectos de mitigar el riesgo de afectación e la moralidad administrativa frente a la posibilidad de que se llegue a presentar una mutua vigilancia por parte de dos contratistas.

Haber participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. Este conflicto lo será también respecto socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas

Atentamente,

Firmas:  


**CARLOS ANDRES CHARRY DURAN**  
Rep. Legal INGYAGRO S.A.S.

[Suscribirán el documento el Interesado Individual o todos los integrantes del Interesado Plural. Las personas jurídicas lo harán a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados a la presente Convocatoria.]

**FORMATO 6  
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES**

# CONSORCIO PARQUES 2023

## FORMATO 6

### AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. h° 7° uJ @) -h\ ku- @**

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR”

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA** de lo siguiente:

- 1) La **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 de los términos de referencia, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

# CONSORCIO PARQUES 2023

---

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en los Términos de referencia, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:


- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA** para la atención al público, la línea de atención nacional **601 623 03 11**, el correo electrónico [programantifraude@findeter.gov.co](mailto:programantifraude@findeter.gov.co) y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en **WWW.FINDETER.GOV.CO**, disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en **WWW.FINDETER.GOV.CO** y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: **JAVIER BARRERO MOSSOS**

Firma: 

Identificación: **7.685.694 DE NEIVA**

Fecha: **14 de Marzo de 2023**

# **CONSORCIO PARQUES 2023**

---

## **APOYO INDUSTRIA NACIONAL**

# CONSORCIO PARQUES 2023

---

## APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>Origen del Servicio Selección (X)</b>
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	<b>X (100%)</b>
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la CONVOCATORIA No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2023**, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

**Nota:** En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

Atentamente,

Dada en Neiva, a los **TRECE (13)** días del mes **MARZO** de **2023**



Firma Nombre: **JAVIER BARRERO MOSSOS**  
REP. LEGAL DEL CONSORCIO PARQUES 2023.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**



**FORMATO No. 3  
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

<b>OBJETO:</b>		"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR".					
<b>PROponente:</b> CONSORCIO PARQUES 2023							
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>					SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.		
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMLLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 44 (SAN JUAN) ENTRE CARRERA 45 (EL PALO) Y LA AVENIDA DEL RÍO, PRIMERA ETAPA	INTERVENTORIA	413,2213066	ALCALDIA DE MEDELLIN	31/07/2007	29/02/2008	I
2	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No.03 DE 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I".	INTERVENTORIA	397,9229083	CORMAGDALENA	9/04/2018	13/10/2019	C 51% sota
3	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR -EN BOGOTÁ D.C.	INTERVENTORIA	320,0075735	FINDETER	42801	44031	I

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



JAVIER BARRERO MOSSOS  
REP. LEGAL CONSORCIO PARQUES 2023

**CONSORCIO  
PARQUES 2023**

---

**CONTRATO No. 1**

200800230099

EL LÍDER DE PROGRAMA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y CONTROL DE OBRAS

HACE CONSTAR:

Que, revisados los archivos de la Secretaría de Obras Públicas, se constató que la firma SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA., con nit 891.101.100-5, ejecutó para el Municipio de Medellín un contrato de acuerdo con las siguientes especificaciones:

CONTRATO: 4600000638 de 2007 y su adición y a ampliación 01 de 2008.

CONTRATISTA: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

ALCANCE DEL CONTRATO: Interventoría de la construcción y mejoramiento del Espacio Público de la calle 44 (San Juan) entre la carrera 45 (El Palo) y Avenida del Río, primera etapa.

VALOR TOTAL: DEL CONTRATO: \$190.748.058

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$190 701.633

CUANTIA EN S.M.M.L.V.: 413.22

PLAZO TOTAL 7 meses

FECHA DE INICIACIÓN: 31 de julio de 2007

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de Febrero de 2008

AREA INTERVENIDA: 12.948 M2

**MULTAS Y SANCIONES:** Ninguna

Esta constancia se expide por solicitud del interesado, a los 3 días del mes de julio de 2008.

  
DARÍO RENDÓN BETANCUR

Angela Nieto



**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

**CONTRATO 460000638 DE 2007**

**OBJETO:** Interventoría de la construcción y mejoramiento del espacio público de la calle 44 (San Juan) entre la carrera 45 (El Palo) y la Avenida del Río, primera etapa

En la ciudad de Medellín, el día 12 de febrero de 2008, se reunieron: **Mauricio Valencia Correa**, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Medellín, **Benjamín Barrero Arciniegas** representante legal de SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA y en calidad de Contratista, y **Juan Fernando Molina Jaramillo**, Interventor, con el fin de suscribir el acta de Liquidación Final del Contrato 460000638 de 2007. Los allí presentes,

**CONSIDERANDO:**

Que entre el Municipio de Medellín y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA se celebró el contrato de Interventoría de la construcción y mejoramiento del espacio público de la calle 44 (San Juan) entre la carrera 45 (El Palo) y la Avenida del Río, primera etapa, por un valor de \$ 161'688.456 y un plazo de 6 meses

Que mediante acta se fijó como fecha de iniciación del contrato el día 31 de julio de 2007, quedando como fecha de vencimiento el día 31 de enero de 2008

Que el contrato inicial tuvo una adición por valor de \$29'059.602 y una ampliación de plazo de 1 mes, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento es 29 de febrero de 2008.

Que las obras objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Interventor, según consta en el acta de recibo suscrita el 29 de febrero de 2008..

Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y demostró que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que los datos principales del contrato son los siguientes:

**DATOS DEL CONTRATO:**

Contrato:	460000638 de 2007 ✓
Valor:	\$161.688.456,00 ✓
Adición:	\$29.059.702,00 ✓
Vr total:	\$190.748.158,00 ✓
Plazo:	6 meses ✓
Prórroga:	1 meses ✓
<b>Apropiación Presupuestal:</b>	
Fondo:	110107 ✓
Centro gestor:	20400000 ✓
Posición presupuestal:	23170111 ✓
Proyecto PEP:	04 03 82 ✓
Pedido N° 4700030158 por valor de:	\$161.688.456,00 ✓
Fecha de Iniciación:	31 de julio de 2007 ✓
Fecha de Terminación:	29 de febrero de 2008. ✓

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:



**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

**CONTRATO 4600000638 DE 2007**

**OBJETO:** Interventoría de la construcción y mejoramiento del espacio público de la calle 44 (San Juan) entre la carrera 45 (El Palo) y la Avenida del Río, primera etapa

**DESARROLLO FINANCIERO**

- 1. Pago Anticipo: \$ 41.815.980,00
- 2. Actas de obra:

CONCEPTO	VALOR ACTA	ABONO ANTICIPO	VALOR NETO PAGADO
ACTA 1	10.991.603	2.842.656	8.148.947
ACTA 2	23.951.409 v	6.194.330	17.757.079
ACTA 3	27.831.609 /	7.197.830	20.633.779
ACTA 4	27.831.609	7.197.830	20.633.779
ACTA 5	27.831.609 /	7.197.830	20.633.779
ACTA 6	37.548.929	11.185.503	26.363.426
ACTA 7	14.515.057 /		14.515.057
ACTA 8 F	20.199.812 /		20.199.812
<b>TOTAL</b>	<b>190.701.637</b>	<b>41.815.979</b>	<b>148.885.658</b>

**VALOR TOTAL CONTRATADO** **\$190.748.158**  
**TOTAL ACTAS DE OBRA:** **\$148.885.658**  
**TOTAL ABONO ANTICIPO:** **\$41.815.979**  
**VALOR FINAL EJECUTADO:** **\$190.701.637,00**  
**SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:** **\$46.521**


**ACUERDAN:**

. Dar por liquidado el Contrato 4600000638 de 2007, cuyo objeto es **Interventoría de la construcción y mejoramiento del espacio público de la calle 44 (San Juan) entre la carrera 45 (El Palo) y la Avenida del Río, primera etapa**

. Quedar a paz y salvo por todo concepto..

. No obstante haberse recibido las obras a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el periodo de vigencia de la garantía de estabilidad constituida por el Contratista

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:.

  
**MAURICIO VALENCIA CORREA**  
 Secretario de Obras Públicas

  
**JUAN FERNANDO MOLINA JARAMILLO**  
 Interventor

  
**BENJAMÍN BARRERO ARCINIEGAS**  
 Representante legal

511  
499



## Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

### ACTA DE RECIBO

CONTRATO No. 4600000638 DE 2007 \_\_\_\_\_ VALOR:\$161,688,456

**OBJETO: INTERVENTORIA DE LA COSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO DE LA CALLE 44 (SAN JUAN) ENTRE LA CARRERA 45 (EL PALO) Y LA AVENIDA DEL RIO, PRIMERA ETAPA**

CONTRATISTA:	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
NIT.	981 101 100-5
VALOR INICIAL:	\$161,688,456
VALOR ADICIONAL:	\$29,059,602
VALOR EJECUTADO:	\$190,701,638

En la ciudad de Medellín el día 29 de Febrero de 2008, se reunieron el ingeniero JUAN FERNANDO MOLINA JARAMILLO, coordinador del proyecto, y el ingeniero BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, en calidad de representante Legal de la firma contratista SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA., con el fin de recibir las obras del contrato inicial No.4600000638 de 2007. Los allí reunidos,

### CONSIDERANDO

- 1 Que el presente contrato No.4600000638 de 2007, corresponde a la Convocatoria No. 60004471 (CP - 48) de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Medellín, fue adjudicado a SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. para ejecutar los trabajos y obras descritos en el objeto de esta acta.
- 2 Que entre el Municipio de Medellín y SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. se celebró el contrato N° 4600000638 de 2007, cuyo objeto es " La Interventoria de la Construcción y Mejoramiento del Espacio Público de la Calle 44 (San Juan) entre la Carrera 45 (El Palo) y la Avenida del Rio, Primera Etapa, por un valor de \$ 161,688,456 y un plazo de seis (6) meses
- 3 Que de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 31 de Julio de 2007, quedando como fecha de vencimiento el día 31 de Enero de 2008

**Medellín, compromiso de toda la comunidad**

570  
500



## Alcaldía de Medellín

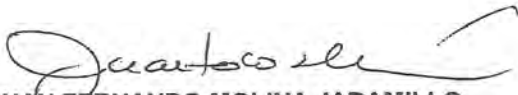
### SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

- 4 Que el contrato inicial tuvo una Ampliación y Adición No. 01 al Contrato Inicial No. 4600000638 de 2008 por valor de \$29,059,602 y una prórroga de un (1) mes, según consta en la Cláusula Primera por recomendación del Comité Interno de la Secretaría de Obras Públicas como consta en el Acta No. 2 del 15 de enero de 2008
- 5 Que las actividades del objeto del contrato se ejecutaron dentro del plazo previsto y cumpliendo los compromisos establecidos en el pliego de condiciones.

#### ACUERDAN

- Recibir a satisfacción las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato N° 4600000638 de 2007, cuyo objeto es "La Interventoría de la Construcción y Mejoramiento del Espacio Público de la Calle 44 (San Juan) entre la Carrera 45 (El Palo) y la Avenida del Río, Primera Etapa.
- El Municipio de Medellín supervisará la calidad de los trabajos durante la vigencia de la póliza de calidad constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

  
**JUAN FERNANDO MOLINA JARAMILLO**  
Coordinador del proyecto

  
**BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS**  
Representante legal.  
SOTA LTDA. Contratista

Medellín, compromiso de toda la comunidad



**Alcaldía de Medellín**  
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**ACTA DE INICIO**

**CONTRATO 4600000638 DE 2007**

**OBJETO: Interventoría de la construcción y mejoramiento del espacio público de la calle 44 (San Juan) entre la carrera 45 (El Palo) y la Avenida del Río, primera etapa.**

**ACUERDAN:**

Fijar como fecha de iniciación del Contrato No. 4600000638 de 2007, cuyo objeto es " Interventoría de la construcción y mejoramiento del espacio público de la calle 44 (San Juan) entre la carrera 45 (El Palo) y la Avenida del Río, primera etapa.", el día 31 de julio de 2007; por lo tanto, la fecha de vencimiento será el día 31 de enero 2008.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

  
JUAN FERNANDO MOLINA J.  
Interventor

  
BENJAMÍN BARRERO ARCINIEGAS  
Representante legal de  
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA





Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Obras Públicas

C-1

217  
265

CONTRATO N° 4600000638 de 2007

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
CONTRATISTA: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. C  
NIT.: 891101100-5  
OBJETO: INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 44 (SAN JUAN) ENTRE LA CARRERA 45 (EL PALO) Y LA AVENIDA DEL RIO, PRIMERA ETAPA  
VALOR: \$161.688.456 IVA INCLUIDO  
PLAZO: SEIS (6) MESES

Entre los suscritos a saber, MAURICIO ALBERTO VALENCIA CORREA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70'568.463 de Envigado (Antioquia), en su calidad de Secretario de Obras Públicas Municipales, facultado por el Decreto de Delegación número 778 de 2004 y actuando en representación del Municipio de Medellín, de una parte que en adelante se denominará EL MUNICIPIO, y de la otra, BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 17045139, actuando como representante legal de la SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA., quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente contrato correspondiente a la Convocatoria número 60004471 (CP- 48) de 2007, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete para con EL MUNICIPIO a realizar la INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 44 (SAN JUAN) ENTRE LA CARRERA 45 (EL PALO) Y LA AVENIDA DEL RIO, PRIMERA ETAPA, de conformidad con los Términos de Referencia y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, y aceptada por EL MUNICIPIO, los cuales hacen parte integrante del contrato.

SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$161.688.456), incluido iva del 16%. El presente contrato se celebra a precios no reajustables.

TERCERA.- PLAZO DEL CONTRATO: El plazo será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha acordada en el acta de inicio, la cual se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CUARTA.- ANTICIPO: EL MUNICIPIO entregará al CONTRATISTA, a manera de anticipo, la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M.L. M.L. (\$41.815.980), equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato antes de iva, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, contados desde la fecha en que se radica en la Tesorería de Rentas la orden de pago debidamente diligenciada y soportada. Dicha suma será amortizada mediante la deducción del porcentaje correspondiente al mencionado anticipo, en cada pago parcial.

PA



**Alcaldía de Medellín**  
**Secretaría de Obras Públicas**

Contrato N° 4600000638 de 2007

2

PARÁGRAFO 1.- Conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 2170 de 2002, el manejo de los recursos entregados al CONTRATISTA a título de anticipo, en aquellas contrataciones cuyo monto sea superior al 50% de la menor cuantía a que se refiere el literal a) del numeral 1° del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, deberá manejarse en cuenta separada a nombre del CONTRATISTA y la ENTIDAD ESTATAL. Los rendimientos que llegaran a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro. Por EL MUNICIPIO, el titular de la cuenta a que se refiere este inciso, será el Subsecretario Tesorero. El Interventor del contrato certificará el cumplimiento del presente Artículo y la entrega de los rendimientos al Municipio de Medellín, previa la autorización de los pagos posteriores (Artículo 2° Resolución 227 marzo 11 de 2004 COMFIS).

PARÁGRAFO 2.- La iniciación de los trabajos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, a la entrega del anticipo.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA se obliga a informar al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, una cuenta bancaria (corriente o de ahorros), a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por cualquier concepto le efectúe EL MUNICIPIO. Para esto, deberá diligenciar el formato vigente "Inscripción de Proveedores y Contratistas".

PARÁGRAFO 1.- La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará EL MUNICIPIO sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería.

PARÁGRAFO 2.- Se podrán formular cuentas parciales por porción de trabajo ejecutado y recibido a satisfacción, sin que esto implique aceptación definitiva de los trabajos por parte de EL MUNICIPIO. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue al Municipio de Medellín una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados y documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que EL CONTRATISTA le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.

PARÁGRAFO 3.- Entiéndase por cuenta, la expedición de la correspondiente orden de pago con el acta parcial de servicios prestados, debidamente suscrita y firmada por el Interventor y EL CONTRATISTA.

SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes, pero su ejecución sólo podrá iniciarse cuando la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Medellín haya aprobado la garantía única y se suscriba el acta de iniciación.

PARÁGRAFO.- Una vez entregado el contrato, EL CONTRATISTA, cuenta con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizarlo.

SÉPTIMA.- INTERESES POR MORA EN LOS PAGOS: EL MUNICIPIO reconocerá al CONTRATISTA por mora en el pago de las cuentas a partir de los plazos fijados en la cláusula QUINTA, un interés equivalente al doble del interés legal civil, según lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 4 de la ley 80 de 1993.

OCTAVA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para EL MUNICIPIO el cumplimiento del mismo, serán con cargo a la siguiente imputación soportada en el certificado de disponibilidad presupuestal número 4000019389 de 2007, certificados por la Secretaría de Hacienda, los cuales hacen parte integrante del presente contrato, a saber:



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Obras Públicas

216  
266

Contrato N° 4600000638 de 2007

3

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO PEP	PEDIDO	
				NÚMERO	VALOR
110107	20400000	23170111	040382	4700030153	\$161.688.456

NOVENA.- EFECTOS CONTABLES: Para efectos contables y tributarios el ciento por ciento (100%) del valor de este contrato corresponde a gastos.

DÉCIMA.- PAGO DE APORTES: De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA será responsable de sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, a favor de sus empleados, cuando a ello haya lugar, para lo cual deberá allegar al Municipio de Medellín mensualmente y a partir del inicio de la ejecución del objeto contractual, la certificación de los pagos realizados por estos conceptos. Por su parte, EL MUNICIPIO podrá imponer multas sucesivas cuando no se verifiquen los pagos y certificaciones a que hace alusión esta cláusula, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. En el evento de no haberse realizado totalmente el pago de los aportes correspondientes, El Municipio deberá retener las sumas adeudadas al sistema al momento de la liquidación y efectuará el giro directo de estos recursos a los correspondientes sistemas, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento. EL MUNICIPIO a través del interventor de este contrato dejará constancia mes a mes del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista frente a los aportes mencionados, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El funcionario que no deje constancia de la verificación del cumplimiento de este requisito, incurrirá en causal de mala conducta. Para poder ejercer el derecho de movilidad de administradora de riesgos profesionales o cajas de compensación, el empleador se debe encontrar al día con los sistemas de salud y pensiones.

PARÁGRAFO.- Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

UNDÉCIMA.- GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su cargo y a favor de EL MUNICIPIO una garantía única otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos con las cuantías y vigencias aquí establecidas.

1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por una cuantía igual al valor del anticipo pactado y tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y CUATRO (4) MESES MÁS. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la completa amortización del anticipo entregado.
2. Cumplimiento: Será del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, incluyendo las adiciones y reajustes. Tendrá vigencia por el plazo del contrato y CUATRO (4) MESES MÁS. En todo caso la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos y tratándose de pólizas, no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

gpk



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Obras Públicas

Contrato N° 4600000638 de 2007

4

3. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: Será igual al CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato incluyendo las adiciones y reajustes y tendrá una vigencia por el término del contrato y TRES (3) AÑOS MÁS.

4. Conformidad del servicio: En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato (incluidas las adiciones y ajustes), con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajos por parte del Municipio de Medellín.

DUODÉCIMA.- MULTAS: En el evento en que el Contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el siguiente procedimiento de apremio con plena aplicación del derecho al debido proceso (Artículo 29 de CN):

- a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el Residente de interventoría, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la Secretaría de Obras Públicas.
- b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.
- c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente de Interventoría en la obra, o por reemplazarlo sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación.
- d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos, necesarios para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.
- e) Por cambios en los planos o especificaciones, sin previa autorización de la Secretaría de Obras Públicas, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato.
- f) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro del plazo establecido para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo.
- g) Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar.
- h) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago.
- i) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final.
- j) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los



Aldia de Medellín  
Secretaría de Obras Públicas

215  
267

Contrato N° 4600000638 de 2007

5

documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el Municipio elaborará la liquidación de oficio.

- k) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato.
- l) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información diaria, dentro del plazo establecido para el efecto en estos Términos de Referencia, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.
- m) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a ejercer control para verificar el cumplimiento del Decreto 673 de 2006 (Guía de Manejo Socio Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública), la instalación de la señalización requerida, las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, y el Plan de Calidad, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo.

**DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** En el evento en que el Contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el siguiente procedimiento de apremio con plena aplicación del derecho al debido proceso (Artículo 29 de CN):

1. Una vez constatado por el Interventor del contrato, que el Contratista ha incurrido o está incurriendo en una o varias de las causales de multa-señalados, pondrá en conocimiento de aquél el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a poner a disposición del contrato, los elementos necesarios y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que lo puso en condiciones de apremio.
2. Si el Contratista no da cumplimiento al requerimiento, el Interventor presentará un informe escrito, con todas las pruebas conducentes y pertinentes, a fin de que la Oficina Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas dé inicio al siguiente procedimiento:
  - a) Mediante comunicación escrita, dará traslado al Contratista de los hechos expuestos por la Interventoría para que dentro del término de cinco (5) días hábiles exponga o justifique por escrito las razones que dieron origen a este procedimiento y aporte las pruebas que considere necesarias.
  - b) Si el Contratista no manifiesta dentro de dicho término las razones que justifiquen su incumplimiento, se tendrán como ciertos los hechos que originan este procedimiento.
  - c) Cuando en concepto del Interventor, los argumentos presentados por el Contratista no sean suficientes para justificar el incumplimiento, las partes podrán solicitar concepto técnico de un tercero, si el caso lo amerita.  
Si rendido el concepto técnico, resultare que no son de recibo las justificaciones presentadas por el Contratista, se dará traslado a la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría General para que inicie el procedimiento y solicite al Juez de lo Contencioso Administrativo la declaratoria del incumplimiento

El pago de las multas es una obligación condicional, sujeta únicamente a la ocurrencia de los supuestos fácticos enunciados..

**DÉCIMA CUARTA.- SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, el Municipio hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del Contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la Secretaría de Obras Públicas, sin perjuicio de las demás sanciones

ha



**Alcaldía de Medellín**  
**Secretaría de Obras Públicas**

Contrato N° 4600000638 de 2007

6

a que haya lugar.

**DÉCIMA QUINTA.- INTERVENTORÍA:** La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Medellín, designará un interventor quien supervisará la ejecución de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado y ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993 y de sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior da lugar a las sanciones de la Ley.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- NORMAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO Y DEMAS DISPOSICIONES A OBSERVAR:** Se aplica la ley general de contratación en materia de cesión del contrato, de cláusulas excepcionales al derecho común sobre Terminación, Interpretación y Modificación Unilaterales, de Sometimiento a las Leyes Nacionales y Caducidad, el presente contrato se regirá íntegramente por las previsiones de la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

**DÉCIMA OCTAVA.- CESIÓN DEL CONTRATO:** Queda prohibida la cesión del presente contrato, salvo autorización directa del Secretario de Obras Públicas, para lo cual, una vez obtenida ésta, deberán realizar las correspondientes modificaciones al contrato y a las garantías otorgadas. De comprobarse la cesión sin la previa autorización se declarará el incumplimiento del Contrato.

**DÉCIMA NOVENA.- REPERCUSIONES LABORALES:** EL CONTRATISTA declara que se obliga a título de contratista independiente y EL MUNICIPIO, en consecuencia, no adquiere con él ni con las personas que ocupen ningún vínculo de carácter laboral, administrativo, etc.

**VIGÉSIMA.- PAZ Y SALVO:** PAZ Y SALVO: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, estar a paz y salvo con EL MUNICIPIO. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería de Rentas, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- PUBLICACIÓN:** El contrato deberá ser publicado en la gaceta oficial, requisito que se entiende cumplido con el pago por EL CONTRATISTA de los derechos correspondientes.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA:** Según acuerdo municipal número 055 de diciembre 20 de 2002, el presente contrato está obligado al uso de la Estampilla Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labores, equivalente al uno punto cero por ciento (1.0%) del valor del contrato.

**VIGÉSIMA TERCERA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato será de común acuerdo entre el Contratista y el Municipio, procedimiento que se fijará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato. Dentro de este plazo El Contratista y El Municipio acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación, si es del caso, de la garantía única del contrato, en el amparo de conformidad del servicio, el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones, y en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

gn.

214  
268



**Alcaldía de Medellín**  
**Secretaría de Obras Públicas**

Contrato N° 4600000638 de 2007

7

VIGÉSIMA CUARTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato: a) la resolución de adjudicación número 0176 del 7/19/2007, b) los Términos de Referencia, c) adendas expedidas en desarrollo de la Convocatoria, d) el compromiso presupuestal, e) la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, f) constancia de pago de publicación del contrato, g) constancia de pago del impuesto de timbre, h) garantías, i) acta Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Obras Públicas N° 39 del 19 de julio de 2007.

Para constancia se expide en la ciudad de Medellín, el 24 de julio de 2007.

MAURICIO ALBERTO VALENCIA CORREA  
Secretario de Obras Públicas

BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS  
Representante Legal - Contratista

VoBo Luz Digny Pérez Mesa  
Profesional Especializada Abogada

cruz.quintana.Y:\CONTRATACION 2007\CONVOCATORIAS PÚBLICAS 2007\CP-48\Documentos\Contrato 4600000638 de 2007.doc



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Obras Públicas

90043973  
90043977

291  
290

AMPLIACION Y ADICION 01 AL CONTRATO N° 4600000638 DE 2007

\* CONTRATISTA: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.  
 NIT: 891101100-5  
 OBJETO: AMPLIAR EL PLAZO Y ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO N° 4600000638 DE 2007 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 44 (SAN JUAN) ENTRE LA CARRERA 45 (EL PALO) Y LA AVENIDA DEL RIO, PRIMERA ETAPA"  
 VALOR ADICIONAL: \$29.059.602 IVA INCLUIDO ✓  
 PLAZO ADICIONAL: UN (1) MES

Entre los suscritos a saber, MAURICIO ALBERTO VALENCIA CORREA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70'568.463, en su calidad de Secretario de Obras Públicas Municipales, en uso de sus facultades legales otorgadas por el Decreto de Delegación 048 de 2008, expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín, y BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 17045139, actuando como representante legal de la SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA., partes denominadas EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y EL CONTRATISTA, respectivamente, han convenido suscribir el presente documento de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Objeto: El objeto de este contrato es ampliar en UN (1) MES, contado a partir del 1 de febrero de 2008 el plazo y adicionar en VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M.L. (\$29.059.602) iva incluido del 16%, el valor del contrato número 4600000638 de 2007, cuyo objeto es "INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 44 (SAN JUAN) ENTRE LA CARRERA 45 (EL PALO) Y LA AVENIDA DEL RIO, PRIMERA ETAPA", según recomendación del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Obras Públicas como consta en el acta número 2 del 15 de enero de 2008.

SEGUNDA.- Apropiación presupuestal: Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN el cumplimiento de la misma, serán con cargo a la siguiente imputación soportada en el certificado de disponibilidad presupuestal número 4000024201 de 2008, certificado por la Secretaría de Hacienda, el cual hace parte integrante del presente contrato, a saber:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	PROYECTO PEP	PEDIDO	
				Número	Valor
11000108	20400000	23350111	040382	5200001515	\$29.059.602

TERCERA.- Ampliación de Garantías: EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías constituidas en el contrato número 4600000638 de 2007 en los términos de la presente adición.

M.S.



80.687.



**Alcaldía de Medellín**  
**Secretaría de Obras Públicas**

Ampliación y adición 01 al Contrato N° 4600000638 de 2007

2

CUARTA.- Impuestos: Antes del perfeccionamiento del contrato EL CONTRATISTA deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor del contrato y la normatividad vigente.

QUINTA.- Publicación: El contrato deberá ser publicado en la gaceta oficial, requisito que se entiende cumplido con el pago por EL CONTRATISTA de los derechos correspondientes.

SEXTA.- Vigencia de las estipulaciones: Las demás cláusulas del contrato 4600000638 de 2007 conservan su plena vigencia.

Para constancia se expide en la ciudad de Medellín, el día 30 de enero de 2008.

  
MAURICIO ALBERTO VALENCIA CORREA  
Secretario de Obras Públicas

  
BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS  
Representante Legal - Contratista

Vobos Y.G.  
Abogada

cruz.quintero\Y:\CONTRATACION 2007\CONVOCATORIAS PÚBLICAS 2007\CP-48\Documentos\Ampliación y adición 01 al Contrato 4600000638 de 2007.doc



Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO No :	5100004067 de 2007
OBJETO :	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
VALOR INICIAL :	\$ 4.466.864.842
PLAZO INICIAL :	6 Meses

CONTRATO ADICIONAL	4600004987 de 2008
VALOR C. ADICIONAL :	\$ 1.449.473.219
PLAZO ADICIONAL :	1,6 Meses
VALOR TOTAL :	\$ 5.916.338.161

NOMBRE DEL CONTRATISTA  
**CONSORCIO SAN JUAN**

NOMBRE DEL INTERVENTOR  
**SOCIEDAD TECNICA LTDA**

**ACTA DE OBRA**  
**ACTA No.7 y FINAL**

FECHA:  
**7 DE MARZO de 2008**

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICACIONES ( cantidades )				PRESENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
Item	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Parcial	cambio I	Adición I	Obra Extra	Valor Acumulado	Cantidad	Valor parcial	Cantidad	Valor parcial	Cantidad	Valor
<b>OBRA CONTRACTUAL</b>															
<b>1</b>	<b>DEMOLICIONES Y RETIROS:</b>				<b>170.364.030</b>										
1,1	Demolición de andenes o pisos de cualquier tipo y espesor, incluye: cordones vaclados o prefabricados anexos al andén, entresuelo, retiro y reinstalación de: tapas de valvulas de acueducto, tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de en	m2	9.987	7.000	69.909.000	-1.015,52	2.431,41		79.820.230			11.402,89	79.820.230		
1,2	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye corte con máquina de disco según trazado de topografía, picada en tamaños máximos de 40 cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje de la Secretaría de Obras Públicas	m2	1.680	7.000	11.760.000	-353,41	52,86		9.656.150			1.379,45	9.656.150		
1,3	Demolición de muros de jardinerías y divisorios zonas de antejardines, en cualquier espesor, cualquier altura y material, incluye corte y retiro de material vegetal, fundación, rejas existentes, etc, así como cargue y botada de escombros	m2	200	5.450	1.090.000	-183,50	6,75		126.713			23,25	126.713		
1,4	Retiro y reinstalación marco y tapa cámara de teléfonos, incluye concreto 21 Mpa, para anclaje y realce de acuerdo a nuevo nivel de piso acabado, según normas FPM.	un	50	75.000	3.750.000	-54,00	6,00		150.000			2,00	150.000		
1,5	Demolición de anillo y tapa para MH. Incluye: Cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría	un	45	26.627	1.198.215	-45,00	12,00		319.524			12,00	319.524		
1,6	Retiro y reinstalación de señalización vertical de tránsito de cualquier tipo. Incluye demolición de anclaje, cargue, transporte y botada de escombros a donde lo indique la interventoría, excavación, concreto 21 Mpa para anclaje, mano de obra, transporte	un	30	23.307	699.210	-23,00	5,00		279.684			12,00	279.684		
1,7	Demolición y retiro de sumidero de aguas lluvias tipo B; Incluye: retiro y reintegro de rejilla donde indique la interventoría; sellado de tubería, lleno con base granular compactada de la caja, cargue y botada de escombros	un	26	65.000	1.690.000	-23,00	15,00		1.170.000			18,00	1.170.000		
1,8	Retiro y reinstalación de señales tipo bandera, sencilla o doble, altura 6.0 metros, Incluye, bodegaje, concreto 21 Mpa para anclaje, pintura anticorrosiva y de acabado.	un	15	300.000	4.500.000	-8,90	0,45		1.965.000			6,55	1.965.000		
1,9	Retiro y reinstalación de acuerdo con el nuevo nivel de piso acabado, de tapas de válvulas agua, gas, o similar incluye concreto 21 Mpa para anclaje, según normas FPM.	un	20	79.000	1.580.000	-15,00	5,00		790.000			10,00	790.000		

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICACIONES (cantidades)				PRESENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
1,10	Demolición de concreto de cualquier tipo de resistencia y en cualquier estructura (enterrado o aéreo). Incluye cargue, transporte y botada de material.	m3	324	86.000	27.864.000	68,80	60,00		38.940.800		452,80	38.940.800			
1,11	Retiro de bolardos. Incluye cargue, transporte y botada de material a donde lo indique la interventoría.	un	15	23.207	340.105	-19,00	30,00		603.382		26,00	603.382			
1,12	Retiro y traslado pedestal de telefono publico. Incluye 3m de tubería de 1", atraque, limpieza, cargue, transporte y botada de material sobrante a donde lo indique la interventoría. Se hará retiro y reintegro de los teléfonos y pedestales a las bodegas d	un	25	95.000	2.375.000	-25,00									
1,13	Demolición de separador central en el material y acabado existente, incluye cordones y cualquier acabado superior. Botada y retiro de materiales.	m2	879	9.500	8.350.500	-1.552,78	711,88		362.140		38,12	362.140			
1,14	Retiro y reinstalación de hidrantes, según normas Empresas Públicas de Medellín.	un	15	450.000	6.750.000	-17,00	2,00								
1,15	Retiro de postes de concreto y/o metálicos, incluye reintegro y/o demolición, transporte, botada de escombros a criterio de la interventoría	un	65	70.000	4.550.000	-70,00	5,00								
1,16	Retiro de poste de 14 metros de concreto, que sostiene cámara de metroseguridad. Incluye reintegro y/o demolición, transporte y botada de escombros a criterio de la Interventoría.	un	2	750.000	1.500.000	-3,00	2,00		750.000		1,00	750.000			
1,17	Retiro y realce de rejillas metálicas cámaras de energía Incluye: Cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría	m2	10	40.000	400.000	-20,56	10,56						0,00		
1,18	Transplante de árboles de cualquier tamaño, realizado por personal profesional especializado, incluye: preparación de la especie, piloneo, tratamiento de raíces, cargue y transporte al lugar que indique la interventoría, excavación para siembra, fertilizantes	un	60	250.000	15.000.000	-50,82	1,00		2.595.000		10,38	2.595.000			
1,19	Tala de árboles Incluye raíces. Altura de 2 a 4 mrs. se realizará en aquellos árboles que dada su ubicación interfieren con el proyecto o que ofrezcan algún riesgo para la comunidad y que no justifique su transplante. Incluye la suspensión de residuos para	un	47	150.000	7.050.000	-48,00	1,00								
2	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA Y EXCAVACIONES</b>				<b>80.275.000</b>										
2,1	Excavación de 0 a 4 m manual o a máquina en material heterogeneo bajo cualquier grado de humedad, medido en sitio. Incluye, cargue, transporte y botada de material. Incluye perfilación y compactación de la subrasante. Se utilizará vibrocompactador de acue	m3	4.050	19.500	78.975.000	-2.452,17	120,00		33.497.685		1.717,83	33.497.685			
2,2	Excavación en roca cemento demolidor no explosivo CRAS (CARDOX). Incluye cemento demolidor a una dosificación de 7 kg por metro cubico, desembombe, cargue, transporte y botada a donde lo indique la Interventoría. Se pagará como roca compacta. Se deberá con	m3	5	260.000	1.300.000	-5,00									

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					MODIFICACIONES (cantidades)				PRESENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
3	CONCRETOS			271.150.230										
3,1	Suministro y colocación de concreto fc=210 Kg/cm <sup>2</sup> preparado en obra para construcción de estructuras cordones de confinamiento alrededor de contadores de acueducto, cajas de energía en color del adoquín, para nuevos separadores viales y agujas color gris	m <sup>3</sup>	60	362.700	21.762.000	14,84	30,00		38.025.468		104,84	38.025.468		
3,2	Suministro e Instalación de Bordillo Barrera Recto U10 (Según MEP) prefabricado de 0,45 cms. En vía.	m	4.500	27.500	123.750.000	-1.959,61			69.060.725		2.540,39	69.060.725		
3,3	Suministro e instalación de Bordillo remontable Recto U20 (Según MEP) prefabricado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m	100	30.255	3.025.500	-100,00								
3,4	Suministro e Instalación de Bordillo transición Recto U30 (Según MEP) prefabricado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m	70	36.800	2.576.000	-76,30	6,30						0,00	
3,5	Franja demarcadora para limitados visuales en adoquín rectangular color violeta, según ficha U260 I: Loseta rectangular medía. Serie 60 Según MEP.	m	1.200	5.850	7.020.000	-1.200,00								
3,6	Suministro e Instalación de Bordillo Demarcador Recto U40 (Según MEP) prefabricado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m	150	28.090	4.333.500	-159,96	19,26		268.677		9,30	268.677	0,00	
3,7	Suministro e Instalación de Bordillo rectangular recto BOERC 350-800, prefabricado en concreto, correspondiente a la ficha U 50 (Según MEP). Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m	100	32.650	3.265.000	1.759,32	292,77		70.265.739		2.152,09	70.265.739		
3,8	Suministro e Instalación de Bordillo Rebaje U160 prefabricado (Según MEP) con todas sus piezas (4) para costado (derecho e izquierdo) para conformar los accesos a discapacitados. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m	240	32.575	7.818.000	-185,50	76,44		4.265.371		130,94	4.265.371		
3,9	Suministro e Instalación de Bordillo cuadrante barrera U 70 BOCUB 450-400 prefabricado (Según MEP) Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m	70	34.424	2.409.680	-38,00	6,00		1.376.960		40,00	1.376.960		
3,10	Suministro e Instalación de Bordillo ciclo ruta recto U60 (Según MEP) prefabricado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m	1.400	27.500	38.500.000	-1.400,00								
3,11	Suministro e Instalación de bordillo esquinero barrera 90 grados DOE90 450-400 E, prefabricado en concreto, correspondiente a la ficha U 120 del MEP. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación. NOTA: En caso de no conseguirse usar bordillo BOCU	m	50	34.424	1.721.200	-50,00								
3,12	Construcción de andenes en concreto premezclado de 21 Mpa, espesor 8 cms, acabado escobillado, vaciado continuo, juntas a máquina ancho = 5 mm, profundidad 50 mm, cada 1,5 m máximo en ambos sentidos, llaves laterales y malla electrosoldada D.50	m <sup>3</sup>	45	452.450	20.360.250	-35,15	5,00		6.718.883		14,85	6.718.883		

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICACIONES (cantidades)				PRESENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
3,13	Construcción de cuneta auxiliar prefabricada CUAAUI 250-800, ficha U180 según MEP. Color Jaspeado en base cemento gris y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La excavación se parará por el ítem correspondiente.	m	350	39.850	13.947.500	328,50	38,13		28.557.706			716,63	28.557.706		
3,14	Concreto de 21 Mpa a la vista para muros y vástagos en el separador central. No incluye refuerzo.	m3	48	430.450	20.661.600	-48,00									
4	<b>ACERO DE REFUERZO</b>				<b>10.930.500</b>										
4,1	Suministro, transporte, figuración corte y colocación de acero de refuerzo de:														
4,1,1	Acero de refuerzo, fy=2800 Kg/cm2, para diferentes estructuras de concreto reforzado	kg	1.500	3.123	4.684.500	-1.707,50	300,00		288.878			92,50	288.878		
4,1,2	Acero de refuerzo, fy=4200 Kg/cm2 Para diferentes estructuras de concreto reforzado	kg	2.000	3.123	6.246.000	-1.862,52	150,00		897.800			287,48	897.800		
5	<b>MAMPOSTERÍA</b>				<b>7.340.700</b>										
5,1	Mampostería en bloque de concreto 20X20X40 cm, resistencia 10 Mpa. Incluye mortero 1:5, relleno en concreto 17,5 Mpa y todo lo necesario para su correcta construcción	m2	150	48.938	7.340.700	-150,00									
6	<b>PISOS Y VIAS</b>				<b>705.754.000</b>										
6,1	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos en el Valle de Aburrá, versión 1994.	m3	3.250	46.000	149.500.000	-113,94	400,00		162.658.576	34,73	1.597.580	3.536,06	162.658.576		
6,2	Llenos en arenilla compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del núcleo modificado.	m3	1.620	23.000	37.260.000	-1.162,38	150,00		13.975.260			607,62	13.975.260		
6,3	Pavimento en adoquín de concreto bicapa de 20x20x6cm color. Tipo peatonal. Incluye llaves en concreto 21Mpa donde sea necesario, cortes a máquina, según diseño, seguir recomendación MEP. Color Jaspeado, Acabado liso, colocado según diseño en planos de det	m2	7.885	43.000	339.055.000	-2.092,38	700,00		279.182.660			6.492,62	279.182.660		
6,4	Pavimento en adoquín de concreto bicapa de 20x20x6cm color. Tipo peatonal. Incluye llaves en concreto 21Mpa donde sea necesario, cortes a máquina, según diseño, seguir recomendación MEP. Color Jaspeado, acabado grabado 1, colocado según planos de detalle	m2	1.512	47.000	71.064.000	-218,93	300,00		74.874.290			1.593,07	74.874.290		
6,5	Pavimento en adoquín de concreto bicapa de 20x20x6cm color. Tipo peatonal. Incluye llaves en concreto 21Mpa donde sea necesario, cortes a máquina, según diseño, seguir recomendación MEP. Color Jaspeado, acabado grabado 2, colocado según planos de detalle	m2	760	47.000	35.720.000	-79,73	171,23		40.020.500			851,50	40.020.500		
6,6	Pavimento en adoquín de concreto bicapa de 20x20x6cm color. Tipo peatonal. Incluye llaves en concreto 21Mpa donde sea necesario, cortes a máquina, según diseño, seguir recomendación MEP. Color Jaspeado, acabado grabado 3, colocado según planos de detalle	m2	650	47.000	30.550.000	-297,98	188,56		25.407.260			540,58	25.407.260		

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					MODIFICACIONES (cantidades)				PRESENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO
6,7	Pavimento en adoquín Rectangular demarcador visual de concreto bicapa de 20x20x6cm color amarillo. Tipo peatonal. Incluye llaves en concreto 21 Mpa donde sea necesario, cortes a maquina, según diseño, según recomendación MEP, Acabado liso, colocación según	m2	300	38.000	11.400.000	-11,42	111,96	15.220.520	167,67	6.371.460	400,54	15.220.520	
6,8	Pavimento en adoquín de concreto bicapa de 20x20x6cm color. Tipo vehicular. Incluye llaves en concreto 21Mpa donde sea necesario, cortes a maquina, según diseño, según recomendación MEP. Color jaspeado.	m2	50	52.000	2.600.000	201,94	92,00	17.884.880	0,66	34.320	343,94	17.884.880	
6,9	Suministro, transporte y colocación de loseta táctil guía discapacitados visuales 40X40X6 cm LOST-GU. Incluye cortes a maquina. Color Jaspeado. Según diseño y recomendaciones MEP	m	1.180	19.500	23.010.000	-546,03	574,94	23.573.745			1.208,91	23.573.745	
6,10	Suministro, transporte y colocación de loseta táctil alerta discapacitados visuales de 40X40X6 cm LOST-AL. Incluye llaves en concreto 21Mpa donde sea necesario, cortes a maquina, color jaspeado. Según diseño. Seguir recomendaciones MEP. Para cruce de vía	m2	60	52.000	3.120.000	-27,49	90,00	6.370.520	3,71	192.920	122,51	6.370.520	
6,11	Suministro, transporte y colocación de loseta táctil serie 800 para predios con acceso de vehículos pesados guía discapacitados visuales 40X40X6cm LOST-GU. Incluye cortes a maquina, arena de asiento y arena de sello, color amarillo según diseño y planos d	m	50	19.500	975.000	-44,56	28,56	663.000	5,44	106.080	34,00	663.000	
6,12	Montaje de pedestal de telefono Público, suministrado por EPPMM Incluye concreto 21 Mpa para fundación, excavación y botada de escombros donde lo indique la Interventoría	un	15	100.000	1.500.000	-15,00							
<b>7</b>	<b>ARBORIZACION Y PAISAJISMO</b>				<b>70.822.500</b>								
7,1	Suministro y siembra de especies forestales. Comprende las actividades de piloneo, encostalado o entablillado, amarre, transporte, tutores en guadua, mano de obra, fertilizantes compuestos por: 100 gramos de triple 15 más agrimen y 30 gramos de estockosor												
7,1,1	EBANO de 3,50 mts de altura	un	198	120.000	23.760.000	-119,00		9.480.000	39,00	4.680.000	79,00	9.480.000	
7,1,2	CAMBULO de 0,50 mts de altura	un	51	120.000	6.120.000	-89,00		1.440.000	12,00	1.440.000	12,00	1.440.000	
7,2	Suministro e Instalacion de plantas rastreas según ubicación en blancos:												
7,2,1	En separador central, tradescantia purpurea 12 plantas X m2	m2	440	8.000	3.520.000	-261,65	175,65	2.832.000			354,00	2.832.000	
7,2,2	En separador central, cecbrina 12 plantas x m2	m2	260	8.000	2.080.000	-1.700,00	1.440,00						
7,2,3	En separadores laterales, mantorajero. 12 unidades por metro cuadrado	m2	465	4.500	2.092.500	-465,00							
7,2,4	Flor de un día, en la parte inferior de todos los arboles	m2	200	8.000	1.600.000	-400,00	200,00						
7,2,5	Oreja de burro verde, en la parte inferior de todos los arboles	m2	200	8.000	1.600.000	-200,00	200,00	1.600.000			200,00	1.600.000	
7,2,6	Oreja de burro variegada, en la parte inferior de todos los arboles	m2	100	8.000	800.000	-200,00	100,00						

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICACIONES ( cantidades )				PRÉSENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
7,3	Suministro y colocación de tierra abonada, para siembra de árboles nuevos y transplantados. La proporción de la tierra será: Dos (2) partes de tierra negra, una (1) parte de gallinaza y una (1) parte de arena de revoque, la unidad de medida será por m3,	m3	750	39.000	29.250.000	916,69	250,00		74.750.910			1.916,69	74.750.910		
<b>8</b>	<b>AMOBILIAMIENTO URBANO</b>				<b>308.540.296</b>										
8,1	Suministro e instalación de basureras en acero inoxidable 304 en lámina metálica, pintura de aplicación electrostática (color ref verde nocturno cod 11440 de Pinturas Industriales) Incluye arte gráfico. ver planos LAUR Incluye fundación en concreto de 21.	un	50	795.000	39.750.000	-44,00	14,00		15.900.000	6,00	4.770.000	20,00	15.900.000		
8,2	Construcción de contenedor de raíces de 1.60x2.00 m, (U-350) según detalle Manual del Espacio Público - MEP página 338. Incluye: excavación, botada de escombros, Incluye viga superior de amarre en concreto reforzado de 0,15x0,15x0m y 0,30x0,15m (ver detal	un	125	495.000	61.875.000	-123,00	1,00		1.485.000			3,00	1.485.000		
8,3	Construcción de contenedor De raíces de 1,00x1,00x1,40m, (U-350) según detalle Manual del Espacio Público - MEP página 338. Incluye: excavación, botada de escombros, Incluye viga superior de amarre en concreto reforzado de 0,15x0,15x0m y viga salvar las	un	15	285.000	4.275.000	-15,00	6,00		1.710.000			6,00	1.710.000		
8,4	Rejilla de 1,00x1,00m en dos mitades concéntricas vaclada en hierro nodular bajo norma ATSM -A536 e=0,02m. Acabado granallado sin ningún tipo de aplicación. Incluye ancla de cuña en acero inoxidable de 3/8" diametro 5" de long. Con tuerca especial	un	15	580.000	8.700.000	-11,00	16,00		11.600.000			20,00	11.600.000		
8,5	Suministro e instalación de Bolardo vaclado en hierro nodular bajo norma ASTM-A536 e=0,0012ms. Perforacion circular de 0,05mrs en la parte superior. Acabado granallado y aplique de pintura electrostática (color ref verde nocturno cod 11440 de pinturas in	un	115	213.400	24.541.000	112,00	60,00		61.245.800	127,00	27.101.800	287,00	61.245.800		
8,6	Suministro y colocación de Amoblamiento tipo banca sencilla (Individual) en fundición de hierro nodular, pintado con elementos en madera (según especificaciones) pintura Epoxy-poliester aplicación electrostática en polvo, color verde nocturno ref 11440	un	90	456.000	41.040.000	-42,00	30,00		35.568.000			78,00	35.568.000		
8,7	Suministro y colocación de Amoblamiento tipo banca Colectiva en fundición de hierro nodular, pintado con elementos en madera (según especificaciones) pintura Epoxy-poliester aplicación electrostática en polvo, color verde nocturno ref 11440. Incluye co	un	38	819.192	31.129.296	-17,00	13,00		27.852.528			34,00	27.852.528		
8,8	Perfil metálico tipo "tubería negra" de sección circular diametro 6x2 instalado con pintura anticorrosiva a dos manos-acabado final epoxy polyester aplicación electrostática en polvo, color verde. Incluye plantina para anclaje de barrera de 0,10x0,008m con														
8,8,1	Barrera tipo 1	un	100	265.000	26.500.000	-130,00	100,00		18.550.000			70,00	18.550.000		
8,8,2	Barrera tipo 2	un	80	286.000	22.880.000	-110,00	100,00		20.020.000			70,00	20.020.000		

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICACIONES ( cantidades )				PRESENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
8,9	Suministro, transporte e Instalación de Rejilla bisagrada de 0,30x0,60 m vaciada en hierro nodular bajo norma ASTM-A536 e=0,04 m. Acabado agranallado sin ningún tipo de aplicación	un	150	319.000	47.850.000	-140,00	10,00		6.380.000			20,00	6.380.000		
9	<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS</b>				<b>6.578.400</b>										
9,1	Excavación de 0 a 4 m en material heterogeneo bajo cualquier grado de humedad, medido en sitio. Incluye, cargue, transporte y botada de material	m3	200	22.000	4.400.000	-200,00									
9,2	Suministro e Instalación de tubería PVC para bajantes de aguas lluvias. Incluye accesorios, diámetro de 3"	m	200	10.892	2.178.400	-200,00									
10	<b>OBRAS DE ACUEDUCTO EEPMM</b>				<b>79.877.600</b>										
10,1	Excavación manual o mecánica en material común:					2,80						2,80			
10,1,1	Seco, entre 0 y 2 mts de profundidad	m3	37	20.500	758.500	184,42	35,00		5.256.610	77,55	1.589.775	256,42	5.256.610		
10,2	Leno apisonado de zanjas y aplques con:														
10,2,1	Material selecto de la excavación	m3	22	11.000	242.000	583,75	20,00		6.993.250	486,37	5.350.070	635,75	6.993.250		
10,2,2	Material de préstamo	m3	15	22.500	337.500	42,47	15,00		1.630.575			72,47	1.630.575		
10,3	Cargue, retiro y botada de material sobrante a cualquier distancia	m3	19	18.200	345.800	205,84	35,00		4.729.088	23,85	434.070	259,84	4.729.088		
10,4	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-P RDE21, para redes de acueducto, en los siguientes diámetros:														
10,4,1	100 mm	m	3	25.600	76.800	-9,00	6,00								
10,4,2	150 mm	m	48	68.000	3.264.000	-35,31	8,10		1.413.720			20,79	1.413.720		
10,5	Suministro, transporte y colocación de válvula de compuesto en HD 100mm (4")	un	1	450.000	450.000	-2,00	1,00								
10,6	Suministro, transporte y colocación de válvula de compuesto en HD 300mm (12")	un	1	3.000.000	3.000.000				3.000.000			1,00	3.000.000		
10,7	Suministro, transporte y colocación de válvula de compuesto en HD 150mm (6")	un	15	850.000	12.750.000	-23,00	12,00		3.400.000			4,00	3.400.000		
10,8	Suministro, transporte y colocación de TEE PVC 100mm (4"x4")	un	1	215.000	215.000	-1,00									
10,9	Suministro, transporte y colocación de TEE PVC 150mm (6"x6")	un	2	450.000	900.000				900.000	2,00	900.000	2,00	900.000		
10,10	Suministro, transporte y colocación de TEE PVC 200x150mm (8"x6")	un	3	640.000	1.920.000	-4,00	1,00								
10,11	Suministro, transporte y colocación de TEE PVC 300x150mm (12"x6")	un	1	1.250.000	1.250.000	1,00			2.500.000	1,00	1.250.000	2,00	2.500.000		
10,12	Suministro, transporte y colocación de codos PVC 45° 150mm (6")	un	1	150.000	150.000	-1,00									
10,13	Suministro, transporte y colocación de codos PVC 22,5° 150mm (6")	un	1	150.000	150.000	-1,00									
10,14	Suministro, transporte y colocación de tapón HF 150mm (6")	un	2	284.000	568.000				568.000	1,00	284.000	2,00	568.000		
10,15	Suministro, transporte y colocación de Hidrante 150mm (6")	un	14	3.000.000	42.000.000	-11,00	5,00		24.000.000			8,00	24.000.000		
10,16	Suministro, transporte y colocación de Hidrante 100mm (4")	un	1	2.800.000	2.800.000	-1,00	1,00		2.800.000			1,00	2.800.000		
10,17	Construcción de caja para válvula con tapa	un	17	180.000	3.060.000	-20,00	12,00		1.620.000			9,00	1.620.000		
10,18	Suministro, transporte y colocación de concreto:														
10,18,1	De 21 Mpa para empotramiento de tuberías por velocidad, anclajes y apoyos.	m3	2	450.000	900.000	14,24	3,69		8.968.500	10,26	4.617.000	19,93	8.968.500		
10,19	Suministro, transporte y colocación de entresuelo para cimentaciones y apoyo de tuberías:														
10,19,1	En triturado de 19mm	m3	4	60.000	240.000	0,45	4,00		507.000			6,45	507.000		
10,20	Referenciación	un	150	30.000	4.500.000	-150,00	150,00		4.500.000			150,00	4.500.000		



CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICACIONES (cantidades)			PRESENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
<b>11</b>	<b>REDES DE ENERGIA</b>				<b>139.530.000</b>									
11,1	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC. Incluye accesorios, pega PVC. No incluye (excavación, base y sub base, rotura de pavimento y/o andén, reposición de pavimento y/o andén)													
11,1,1	a. 1 Ø 6" por andén	m	350	29.000	10.150.000	-350,00								
11,1,2	b. 1 Ø 2" en andén	m	560	5.561	3.114.160	-298,40	12,80		1.525.938		274,40	1.525.938		
11,1,3	c. 1 Ø 6" cruce de vía	m	30	25.133	753.990	-30,00								
11,1,4	d. 1 Ø 2" cruce de vía	m	25	29.000	725.000	-25,00								
11,2	Excavación por método manual de 0 a 2m	m3	250	12.000	3.000.000	-293,03	60,26		206.760		17,23	206.760	0,00	
11,3	Suministro, transporte y colocación de sub-base en arenilla	m3	57	28.500	1.624.500	-111,65	64,15		270.750		9,50	270.750		
11,4	Suministro, transporte y colocación de base en arenilla (material apto para base)	m3	40	40.000	1.600.000	-40,00								
11,5	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica incluye cateo e imprimante.	m3	30	475.000	14.250.000	-30,00								
11,6	Corte longitudinal con sierra y demolición de pavimento flexible.	m3	23	98.000	2.254.000	-36,24	15,87		257.740		2,63	257.740		
11,7	Demolición de concreto en andén para canalizaciones.	m2	450	12.749	5.737.050	-423,10	20,00		597.928		46,90	597.928		
11,8	Botada de materiales sobrante proveniente de excavaciones.	m3	120	24.000	2.880.000	-15,26	0,70		2.530.560	10,48	251.520	105,44	2.530.560	
11,9	Suministro, transporte y colocación de concreto 210 kg/cm2 para atraque de tubería pvc en cruce de vía.	m3	8	340.000	2.720.000	-8,00								
11,1	Suministro, transporte de materiales para construcción de cajas de energía, según la norma:													
11,10,1	a. RS3-002	un	35	667.500	23.362.500	-35,00								
11,11	Suministro, transporte y montaje de cables en:													
11,11,1	Retiro y reintegro de:													
11,11,1	a. 3 No.350kcmil + 1 No.1/0 CU-Ddo incluye cintas y conectores	m	250	20.000	5.000.000	-250,00								
11,11,1	b. Caja para derivación de tres vías, incluye las siguientes normas: RS3-021, RS6-005, RS6-009, RS7-201, RS7-202, RS7-222, RS7-232, RS7-360	un	1	360.000	360.000	-1,00								
11,11,1	c. Cable antifraude 3x8 Por ducto existente para acometidas	m	480	30.000	14.400.000	-480,00								
11,12	Suministro y montaje de caja para derivación de tres vías, incluye las siguientes normas: RS3-021, RS6-005, RS6-009, RS7-201, RS7-202, RS7-222, RS7-232, RS7-360	un	5	2.100.000	10.500.000	-5,00								
11,13	Montaje de encamizado de tubería Ø 6", incluye mano de obra	m	120	7.890	946.800	-132,00	12,00							
11,14	Montaje de encamizado de tubería Ø 4", incluye mano de obra	m	120	6.800	816.000	-173,60	56,80		21.760		3,20	21.760		
11,15	Montaje de encamizado de tubería Ø 3", incluye mano de obra	m	120	4.800	576.000	-120,00								
11,16	Suministro y Montaje de seccionadores de circuito bajo carga para calibre 350kcmil 600A.	un	1	18.000.000	18.000.000	-1,00								
11,17	Realce de cámaras de energía, incluye izada, y viga de nivelación.	un	4	1.520.000	6.080.000	-8,00	4,00							
11,18	Realce de cámaras de energía, incluye viga de nivelación.	un	4	1.520.000	6.080.000	13,00	1,00		27.360.000		18,00	27.360.000		
11,19	Bajada de losa de energía incluye demolición, nivelación y limpieza.	un	4	1.150.000	4.600.000	-3,00	2,00		3.450.000		3,00	3.450.000		
12	REDES DE ALUMBRADO				86.362.561									

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICACIONES ( cantidades )				PRÉSENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO		
12,1	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC. Incluye accesorios, pega PVC. No incluye excavación, base y sub base, rotura de pavimento y/o andén, reposición de pavimento v/o andén.															
12,1,1	a. 1 Ø 2" en andén	m	1.970	5.561	10.399.070	52,82	350,00		12.639.152	22,84	127.013	2.272,82	12.639.152			
12,1,2	b. 2 Ø 2" cruce de vía	m	256	11.122	2.847.232	-283,85	400,00		4.137.940			372,05	4.137.940			
12,2	Excavación por método manual de 0 a 2m	m3	15	12.000	180.000	681,91	60,00		9.082.920	226,77	2.721.240	756,91	9.082.920			
12,3	Suministro, transporte y colocación de sub-base en arenilla	m3	5	28.500	142.500	410,81	35,00		12.850.935	148,55	4.233.675	450,91	12.850.935			
12,4	Suministro, transporte y colocación de base en arenilla (material apto para base)	m3	50	40.000	2.000.000	-50,00										
12,5	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica incluye caleo e imprimante.	m3	12	475.000	5.700.000	-12,00										
12,6	Corte longitudinal con sierra y demolición de pavimento flexible.	m3	13	112.500	1.462.500	33,44	50,00		10.848.938			96,44	10.848.938			
12,7	Demolición de concreto en andén para canalizaciones.	m2	21	12.749	267.729	31,16			664.988			52,16	664.988			
12,8	Botada de materiales sobrante proveniente de excavaciones.	m3	120	24.000	2.880.000	418,88	120,00		15.813.120	77,44	1.858.560	658,88	15.813.120			
12,9	Suministro, transporte y colocación de concreto 210 kg/cm2 para atraque de tubería pvc en cruce de vía.	m3	5	340.000	1.700.000	-5,88	2,50		550.800			1,62	550.800			
12,1	Montaje de encamizado de tubería Ø 2", incluye mano de obra.	un	250	2.890	722.500	-271,00	25,00		11.560			4,00	11.560			
12,11	Suministro, transporte de materiales para construcción de cajas de energía, según la norma:															
12,11,1	a. RS3-016	un	136	163.955	22.297.880	-22,00	21,00		22.133.925	3,00	491.865	135,00	22.133.925			
12,12	Suministro, Transporte y Montaje de:															
12,12,1	a. Luminarias de piso tipo Terra Na 150W, 120/240v. Incluye foso de concreto para fijación, siliconas embaumes.	un	18	1.150.000	20.700.000	-18,00	28,00		32.200.000			28,00	32.200.000			
12,13	Suministro, transporte y montaje de cables en:															
12,13,1	a. 2 N°6 Cu-THWN incluye cintas y conectores.	m	350	16.134	5.646.900	-400,00	50,00									
12,13,2	b. 2 N°8 Cu-THWN incluye cintas y conectores.	m	675	13.950	9.416.250	-675,00	75,00		1.046.250			75,00	1.046.250			
13	REDES TELECOMUNICACIONES				139.694.850											
13,1	Excavación por método manual	m3	482	1.000	5.302.000	-471,82	14,20		268.180			24,38	268.180			
13,2	Suministro, transporte y colocación de sub-base en arenilla	m3	121	24.000	2.904.000	-115,25	11,36		410.640			17,11	410.640			
13,3	Suministro, transporte y colocación de base en arenilla (material apto para base)	m3	165	40.000	6.600.000	-165,00										
13,4	Mezcla asfáltica incluye cajón	m3	7	475.000	3.325.000	-7,00										
13,5	Corte longitudinal con sierra y demolición de pavimento flexible.	m3	7	112.500	787.500	-7,00										
13,6	Demolición de concreto en andén para canalizaciones.	m2	659	10.000	6.590.000	-658,00										
13,7	Botada de materiales sobrante proveniente de excavaciones, calas y cámaras.	m3	482	16.000	7.712.000	-486,20	14,20									0,00
13,8	Construcción según norma de E.E.P.P.M., incluye excavación, llenos, protección y señalización de caja para una tapa de 0.60x0.80m en andén v/o zona verde.	un	84	270.000	22.680.000	-87,00	12,00		2.430.000			9,00	2.430.000			
13,9	Construcción según norma de E.E.P.P.M., incluye excavación, llenos, protección y señalización de caja para dos tapas de 0.60x0.80m en andén v/o zona verde.	un	25	560.000	14.000.000	-25,00	6,00		3.360.000			6,00	3.360.000			
13,1	Montaje de encamizado de tubería Ø 4", incluye mano de obra.	un	35	2.890	101.150	-35,00										

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICACIONES (cantidades)				PRÉSENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO		
13,11	Montaje de encamizado de tubería Ø 3", Incluye mano de obra	un	250	2.890	722.500	-250,00										
13,12	Suministro, transporte e instalación de boguillas terminal PVC Ø 4"	un	12	7.000	84.000	-12,00										
13,13	Suministro, transporte e instalación de boguillas terminal PVC Ø 3"	un	950	4.780	4.541.000	-1.060,00	110,00									
13,14	Suministro, transporte e instalación de: tubería PVC Ø 4" TDP	m	325	2.700	877.500	-325,00										
13,15	Suministro, transporte e instalación de: tubería PVC Ø 3" TDP	m	7.247	8.000	57.976.000	-7.307,00	60,00									
13,16	Suministro, transporte e instalación de Tapones PVC Ø4"	un	12	5.600	67.200	-12,00										
13,17	Suministro, transporte e instalación de Tapones PVC Ø3"	un	250	3.300	825.000	-250,00										
13,18	Suministro, transporte e instalación de curva PVC DB Ø 4"	un	40	40.000	1.600.000	-40,00										
13,19	Suministro, transporte e instalación de curva PVC DB Ø 3"	un	150	20.000	3.000.000	-150,00										
14	SEMAFORIZACION				203.152.640											
14,1	Suministro e instalación de:															
14,1,1	Poste vehicular recto	un	16	609.000	9.744.000	10,00	5,00	18.079.000			31,00	18.879.000				
14,1,2	Mensula Incluye anclaje	un	11	2.200.000	24.200.000		6,00	37.400.000			17,00	37.400.000				
14,1,3	Poste para sonorizadores	un	19	446.600	8.485.400	-16,00	3,00	2.679.600			6,00	2.679.600				
14,1,4	Cara semaforo ménsula	un	11	1.700.000	18.700.000	11,00	12,00	57.800.000			34,00	57.800.000				
14,1,5	Cara semaforo poste	un	18	1.650.000	29.700.000	-7,00	5,00	26.400.000			16,00	26.400.000				
14,1,6	Semaforo peatonal	un	43	1.020.000	43.860.000	7,00	4,00	55.080.000			54,00	55.080.000				
14,1,7	Cable 4x16	m	3.900	9.000	35.100.000	-1.775,00	2.750,00	43.875.000			975,00	8.775.000	4.875,00	43.875.000		
14,2	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 2" Incluye accesorios, pega PVC. No incluye (excavación, base y sub base, rotura de pavimento y/o andén, reposición de pavimento y/o andén)	m	230	9.500	2.185.000	485,00	300,00	9.642.500			429,00	4.075.500	1.015,00	9.642.500		
14,2,1	Cajas de 0,50x0,50	un	40	165.000	6.600.000	-83,00	50,00	1.155.000			7,00	1.155.000				
14,2,2	Traslado de controlador local	un	3	250.560	751.680	-1,00	1,00	751.680			3,00	751.680				
14,2,3	Base de controlador local	un	3	300.000	900.000	-2,00	2,00	900.000			3,00	900.000				
14,2,4	Sonorizador	un	3	2.494.000	7.482.000	1,00	3,00	17.458.000			4,00	9.976.000	7,00	17.458.000		
14,2,5	Traslado de poste	un	13	165.880	2.156.440	-22,00	13,00	663.520			4,00	663.520				
14,2,6	Traslado de ménsula	un	6	652.500	3.915.000	-12,00	6,00									
14,2,7	Discos direccionales	un	16	87.000	1.392.000	3,00	12,00	2.697.000			15,00	1.305.000	31,00	2.697.000		
14,2,8	Semaforo ciclista	un	4	995.280	3.981.120	-4,00	2,00	1.990.560			2,00	1.990.560				
14,2,9	Estoperoles	un	200	20.000	4.000.000	-400,00	200,00									
15	SEÑALIZACION DE ACUERDO AL MANUAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE				106.538.000											
	Suministro e instalación de señales verticales. Según Norma:															
15,1	SP	un	20	130.000	2.600.000	-38,00	20,00	260.000			2,00	260.000				
15,2	SR	un	15	130.000	1.950.000	-25,00	15,00	650.000			5,00	650.000				
15,3	SI de 07 a 025	un	12	150.000	1.800.000	-21,00	12,00	450.000			3,00	450.000				
15,4	Señalización de piso en pintura acrílica pura															
15,4,1	Canalización	m	1.500	1.500	2.250.000	-1.284,60	1.500,00	2.573.104			215,40	323.100	1.715,40	2.573.104		
15,4,2	Pintura acrílica base solvente tipo tráfico para Paso Cebra y señalización de piso	m2	1.000	55.000	55.000.000	-1.000,00	1.000,00	55.000.000					1.000,00	55.000.000		
15,4,3	Pintura acrílica base solvente tipo tráfico para señalización de piso	m	1.500	2.800	4.200.000	-3.000,00	1.500,00									
15,4,4	Señal Pare	un	15	80.000	1.200.000	-26,00	15,00	320.000			4,00	320.000				
15,4,5	Triángulos de pare	un	16	20.000	320.000	-17,00	16,00	300.000			15,00	300.000				
15,4,6	Prohibido parquear	un	12	80.000	960.000	-22,00	12,00	160.000			2,00	160.000				
15,4,7	Flechas direccionales	un	16	56.000	896.000	23,00	16,00	3.080.000			39,00	2.184.000	55,00	3.080.000		

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICACIONES ( cantidades )				PRESENTÉ ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
15,4,8	Fecha frente y giro	un	20	56.000	1.120.000	-28,00	20,00		672.000			12,00	672.000		
15,4,9	Flechas de giro	un	24	50.000	1.200.000	-41,00	24,00		350.000			7,00	350.000		
15,4,10	Fecha frente y doble giro	un	28	65.000	1.820.000	-52,00	28,00		260.000			4,00	260.000		
15,4,11	Señal Ciclista	un	28	100.000	2.800.000	-56,00	28,00								
15,4,12	Línea Crucero	un	28	5.000	140.000	78,25	28,00		671.250	106,25	531.250	134,25	671.250		
15,5	Boyas metálicas separa vías	un	50	25.000	1.250.000	-70,00	50,00		750.000			30,00	750.000		
15,6	Suministro banderas y pasacalles:														
15,6,1	Pasa vías para vía de 9,5m	m	2	3.000.000	6.000.000	-4,00	2,00								
15,6,2	Pasa vías para vía de 13,5m	m	2	6.500.000	13.000.000	-4,00	2,00								
15,6,3	Bandera preventiva	m	5	1.560.000	7.800.000	-10,00	5,00								
15,7	Bajante metálico 4,5ms 1" ETM	un	4	58.000	232.000	-8,00	4,00								
16	REDES DE ALCANTARILLADO				149.568.000										
16,1	Corte y retiro de pavimento:					1,80						1,80			
16,1,1	En asfalto, cualquier espesor	m3	47	112.500	5.287.500	-20,80	3,78		3.372.063			29,98	3.372.863		
16,2	Excavación de 0 a 4 m manual o a máquina en material heterogeneo bajo cualquier grado de humedad. medido en sitio. Incluye, cargue, transporte y botada de material. Incluye perfilación y compactación de la subrasante. Se utilizará vibrocompactador de acue	m3	590	19.500	11.505.000	-429,83	45,91		4.018.560			206,08	4.018.560		
16,3	Excavación en roca, a cualquier profundidad según especificación 201,107,2,4,2,9 EEPMM														
16,3,1	Sin el uso de explosivos	m3	12	350.000	4.200.000	25,14	6,00		15.099.000			43,14	15.099.000		
16,4	Entibados en madera según especificación 202,203,4,2,2 de EEPMM														
16,4,1	Temporal	m2	47	7.500	352.500	-28,60	13,00		235.500			31,40	235.500		
16,4,2	Permanente	m2	3	15.000	45.000	-3,00									
16,5	Llenos apisonado en zanjas y apliques según especificación 204,205 de EEPMM con:														
16,5,1	Material selecto de la excavación	m3	10	11.000	110.000	190,87	25,00		2.484.570			225,87	2.484.570		
16,5,2	En arenilla compactada, densidad del 95% del proctor modificado	m3	353	24.000	8.472.000	-269,27	14,66		2.361.360			98,39	2.361.360		
16,6	Suministro, transporte e instalación de entresuelo para apoyo de tubería, según especificación 404 de EEPMM	m3	10	38.000	380.000	-10,10	1,50		53.200			1,40	53.200		
16,7	Suministro, transporte y colocación de tubería en concreto simple con unión hermético flexible, según Normas 104, 415, 417, 801, 802, 806 de Empresas Públicas de Medellín. En los siguientes diámetros:														
16,7,1	250 mm clase 2	m	535	25.000	13.375.000	-405,82	33,27		4.066.250			162,85	4.066.250		
16,7,2	350 mm clase 2	m	44	47.000	2.068.000	-14,88			1.368.640			29,12	1.368.640		
16,7,3	450 mm clase 2	m	58	68.000	3.944.000	-58,00									
16,8	Suministro, transporte y colocación de cámaras de inspección concéntricas prefabricadas, según especificación 809, 4.2.6 de EEPMM, en los siguientes diámetros:														
16,8,1	1,20 m	m	27	380.000	10.260.000	5,97	2,50		13.478.600	3,10	1.178.000	35,47	13.478.600		
16,9	Suministro, transporte y colocación de tapas para cámaras de inspección, según especificación 809, 4.2.6 Según EEPMM	un	13	90.000	1.170.000	-18,00	9,00		360.000			4,00	360.000		
16,1	Suministro, transporte y colocación de concreto según norma 500 a 507 de EEPMM:	m3	15	285.000	4.275.000	-15,00									
16,11	Suministro, transporte y colocación Juegos de anillos para cámaras de inspección según esquema 2 de EEPMM:	un	13	170.000	2.210.000	-18,00	9,00		680.000			4,00	680.000		

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						MODIFICACIONES ( cantidades )				PRESENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO		
16,12	Suministro, transporte colocación de concreto:															
16,12,1	De 14 Mpa para empotramiento de tuberías por profundidad.	m3	46	280.000	12.880.000	-39,67	163,52		47.556.000			169,85	47.556.000			
16,13	Suministro, transporte y colocación de entresuelo para cimentaciones y apoyo de tuberías, según especificación 404, 801 de FEPPM:															
16,13,1	En triturado de 19 mm	m3	11	60.000	660.000	-23,00	12,00									
16,14	Construcción de sumideros para aguas lluvias según norma 818 de FEPPM:															
16,14,1	Tipo B	un	98	345.000	33.810.000	-43,00	3,00		20.010.000	16,00	5.520.000	58,00	20.010.000			
16,15	Suministro, transporte y compactación de material granular para base en zanjas y apliques, según norma de FEPPM 303	m3	109	46.000	5.014.000	-132,03	39,73		768.200			16,70	768.200			
16,18	Suministro, transporte, colocación y cilindrada de concreto asfáltico (incluye riego de liga) según norma 307 de FEPPM:															
16,18,1	Para parcheo en zanjas y apliques	m3	47	450.000	21.150.000	-47,00										
16,19	Referenciación	un	280	30.000	8.400.000	-560,00	280,00									
17	FRESADO, PAVIMENTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				833.984.800											
17,1	Fresado de vías con maquina esadora que posea equipo de carga del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye fresado de la superficie, cargue y transporte de material al sitio designado por la Interventoria, retiro en el pavimento en las proximidad	m3	1.002	60.150	60.270.300	105,33	234,67		80.721.300			1.342,00	80.721.300			
17,2	Repavimentación de vías con mezcla densa en caliente MDC2 del INVIAS, (asfalto de penetración 60 -70 artículo 400-02, tablas 400,2 y 400,3), Incluye: suministro, transporte colocación con terminadora de asfalto (finisher), riego de liga y/o imprimación y	m3	1.350	280.000	378.000.000	1.594,88	380,00		930.910.400	229,33	64.212.400	3.324,66	930.910.400			
17,3	Colocación de mezcla asfáltica en caliente tipo base asfáltica MDC-0 que cumpla con el capítulo 450-02 de la norma INVIAS, incluye: suministro, transporte, colocación, riego de liga y/o imprimación y compactación	m3	1.399	243.000	339.957.000	-42,34			329.668.380			1.356,66	329.668.380			
17,4	Sellado de grietas, comprende suministro aplicación de sello, ruteado de grieta de 16mm de espesor por 19mm de profundidad con banda de sobre-ancho de la junta y la profundidad será promedio de 25mm. Según especificación	ml	1.000	7.500	7.500.000	-1.000,00										
17,5	Realce de sumidero H:10/20 cm. incluye concreto de 28 Mpa, herraje nuevo sumidero tipo B, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	25	403.500	10.087.500	-21,00	2,00		2.421.000			6,00	2.421.000			
17,6	Realce de MH 1,2m Incluye concreto de 28 Mpa, incluye suministro de anillo y tapa según normas EPM, y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	20	403.500	8.070.000	19,00	7,00		18.561.000			46,00	18.561.000			
17,7	Parcheo de fallos con mezcla densa en caliente MDC2 tipo Invias que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-02 de dicha norma, Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de liga para el sellado de juntas verticales con	Ton	140	215.000	30.100.000	621,81	30,00		170.239.150			791,81	170.239.150			
	OBRA EXTRA															

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO				MODIFICACIONES ( cantidades )				PRESENTE ACTA 7 y FINAL	ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
E-001	Suministro transporte y colocación de geotextil teildo Ref.1400	m2	4,856	3.288,74		15,970,121		3.288,74	15.970.121			
E-002	Suministro transporte y colocación de geodrén circular	m	75.687	453,60	37,70	37,185,023		491,30	37.185.023			
E-003	Retiro de grama para reintegro al municipio,	m2	3,480	871,38		3,032.402		871,38	3.032.402			
E-004	Retiro de material de Jardín para reintegro al municipio.	m	6,407	-5,87	120,00	731.231		114,13	731,231			
E-005	Demolición de tubería en concreto sin atraque hasta 45n <del>de</del> , Incluye botada	m	21.227	54,27		1.151.989		54,27	1.1151.989			
E-006	Tratamiento radicular en árboles existentes	un	34.954	11,00		384.494		11,00	384.494			
E-007	Suministro transporte y colocación de accesorios PVC para tubería de presión de 1/2	Un	5,528	-78,00	80,00	11.056		2,00	11.056			
E-008	Suministro transporte y colocación de tubería presión PVC de 1/2	m	7,314	-74,89	75,69	5.851		0,80	5.851	0,00		
E-009	Corte y demolición de pavimento en franja de 0,30 cm, para la Instalación de cordón y/o cuneta prefabricado prefabricada, no Incluye ram" P. <del>de</del> y <del>de</del> de <del>de</del>	m	22,855	4.158,28	12,50	95,323.177		4.170,78	95.323.177			
E-010	Realce de MH desde el cilindro entre 0,00 y 0,50 cm, Incluye demolición de cuello, tapa, cono, vaciado del ajuste del cilindro, cono, <del>de</del> <del>de</del>	un	1.106.021	17,00	5,00	24.332,462		22,00	24.332.462			
E-011	Construcción de contenedor de raíces de 1,60x2,00m MODIFICADO EN VIGA SUPERIOR de 1.60x2.40 m, (U-350) según detalle Manual del Espacio Público • MEP página 338. Incluye: excavación, botada de escombros, Incluye viga superior de amarre en concreto reforza	un	972.473	41,00	5,00	44,733.747		46,00	44.733.747			
E-012	Construcción de contenedor de raíces de 1.30x2,40m, (U-350) según detalle Manual del Espacio Público - MEP página 338. Incluye: excavación, botada de escombros, Incluye viga superior de amarre de 2,40x1,60m en concreto reforzado de 0,15x0,15x0m y 0,30x0,1	un	1.006,355	-4,00	8,00	4,025.421		4,00	4.025.421			
E-013	Suministro transporte y colocación de CODO HD de 6" X 90	un	312,879	2,00	5,00	2,190.153		7,00	2.190.153			
E-014	Suministro transporte y colocación de unión universal de 6" RI-RI	un	111,277	-4,00	10,00	667,662		6,00	667.662			
E-015	Suministro transporte y colocación de unión universal de 12" RI-RI	un	562,043	1,00	4,00	2,810.215		5,00	2.810.215			
E-016	Suministro transporte y colocación de codo HD de 6    11.25 ccc:	un	255,433	-2,00	4,00	510,866		2,00	510.866			
E-017	Suministro transporte y colocación de tubería <del>de</del> <del>de</del> <del>de</del>	m	22.693	103,70	49,30	3.472.029		153,00	3.472.029			
E-018	Retiro de basureras para reintegro al municipio	un	12.911	22,00	30,00	671.372		52,00	671.372			
E-019	Retiro de cerco en madera,	m	10.796		235,55	2,542.998		235,55	2.542.998			
E-020	Construcción de contenedor de raíces de 2.40x2,10m, (U-350) según detalle Manual del Espacio Público - MEP página 338. Incluye: excavación, botada de escombros, Incluye viga superior de amarre de 2,40x2,10m en concreto reforzado de 0,15x0,15x0m y 0,30x0,1	un	1.249.278	12,00		14,991.340		12,00	14.991.340			

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO				MODIFICACIONES ( cantidades )			PRESENTE ACTA 7 y FINAL	ACUMULADA	SALDOS CONTRATO	
E-021	Construcción de contenedor de raíces de 2.0x2.0m, muro Intermedio según detalle Manual del Espacio Público - MEP página 338. Incluye: excavación, botada de escombros, Incluye viga superior de amarre de 2,4x1,6m en concreto reforzado de 0,15x0,15x0m y 0,30	un	1.277.455		5,00	6.387.276		5,00	6.387.276	
E-022	Construcción de contenedor de raíces de 2.4x2.0m, (U-350) según detalle Manual del Espacio Público. - MEP página 338. Incluye: excavación, botada de escombros, Incluye viga superior de amarre de 2,4x2,0m en concreto reforzado de 0,15x0,15x0m y 0,30x0,15m.	un	1.225.416	3,00	6,00	11.028.747		9,00	11.028.747	
E-023	Construcción de contenedor de raíces de 2.4x1,6m, (U-350) según detalle Manual del Espacio Público - MEP página 338. Incluye: excavación, botada de escombros, Incluye viga superior de amarre de 2,4x1,6m en concreto reforzado de 0,15x0,15x0m y 0,30x0,15m.	un	1.081.571	10,00		10.815.711		10,00	10.815.711	
E-024	Empalme de acueducto	un	1.536.380	8,00	1,00	13.827.420		9,00	13.827.420	
E-025	Aislada de acueducto	un	183.762	-2,00	7,00	958.810		5,00	958.810	
E-026	Suministro, transporte y colocación de loseta táctil plataforma exterior discapacitados visuales de 40x40x6 cm LOST-PE. Incluye llaves en concreto 21MPa donde sea necesario, cortes a maquina, color jaspeado. Según diseño. Seguir recomendaciones MEP.	m	33.927							
E-027	Pavimento en adoquín Rectangular demarcador visual de concreto bicapa de 20x10x8cm color amarillo. Tipo vehicular. Incluye llaves en concreto 21 Mpa donde sea necesario, cortes a maquina, según diseño, seguir recomendación MEP, Acabado liso, colocado según	m	18.780	-10,80	80,00	1.299.576		69,20	1.299.576	
E-028	Pavimento en adoquín Rectangular de concreto bicapa de 20x10x8cm color amarillo. Tipo vehicular. Incluye llaves en concreto 21 Mpa donde sea necesario, cortes a maquina, según diseño, seguir recomendación MEP, Acabado liso, colocado según diseño en plano	m2	62.145	-103,00	103,00					
E-029	Bordillo seprador	m	99.673	-99,65	997,96	89.537.532		898,31	89.537.532	
E-030	Comisión de topografía	Dia	260.000	78,00	3,00	21.060.000		81,00	21.060.000	
E-031	Suministro, transporte y colocación de cinta azul para de redes de acueducto.	m	1.108	11,07	63,90	83.067		74,97	83.067	
E-032	Corte y bisel	cm	923	3.219,91	5.701,30	8.234.272		8.921,21	8.234.272	
E-033	Bordillo U10 vaclado en obra con refuerzo en vanilla 3/8 de G-60, incluye anclaje sobre piso.	m	54.158	310,40	27,00	18.272.810		337,40	18.272.810	
E-034	Reinstalación de adoquín de ,10x,20x,06 cm, Incluye cortes a maquina,limpieza, suministro de arena de asiento y de sello.	m2	20.400	1.662,59	120,00	36.365.294		1.782,59	36.365.294	
E-035	Semáforo peatonal COUNT DOWN	un	1.953.608		12,00	23.443.297		12,00	23.443.297	
E-036	Construcción de viga en concreto de 21 Mpa para contorno de árboles existentes de 2,4x1,6m, de acuerdo al diseño entregado por la FDI.	un	221.412	4,00	20,00	5.313.876		24,00	5.313.876	

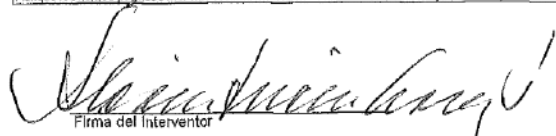
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO				MODIFICACIONES ( cantidades )			PRESENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
E-037	Construcción de vigas en concreto de 21 Mpa para contorno de árboles existentes de 2,2x2,2m, en concreto reforzado de .15X.20cm de acuerdo al diseño entregado por la EDU.	un	229.883	-2,00	6,00	919.530		4,00	919.530			
E-038	STC de Tubería PVC -NOVAFORT- 8" (No incluye demoliciones, excavaciones o llenos)	m	46.614	-182,60	205,00	1.048.823		22,50	1.048.823			
E-039	Caja RS3-016 antifraude	un	225.970	88,00	2,00	20.337.300		90,00	20.337.300			
E-040	STC Tubería conduit 3/4" para alumbrado público (incluye excavación, botada y lleno)	m	16.356	483,53	66,00	8.660.752		529,53	8.660.752			
E-041	STC curva eléctrica 3/4" para alumbrado público (incluye excavación, botada y lleno)	un	6.488	6,00	44,00	324.380		50,00	324.380			
E-042	Cámara de energía de dos accesos RS3-010	un	4.731.046	1,00		4.731.046		1,00	4.731.046			
E-043	Construcción de MH de D-1,50 cono excéntrico	m	1.006.911	-0,30	3,70	3.423.498		3,40	3.423.498			
E-044	Realce de MH diámetro 1,50m desde el cilindro entre 0,00 y 0,60 cm cono excéntrico, incluye demolición de cono, cuello y tapa, vaciado del ajuste del cilindro, STC cono excéntrico, cuello, y tapa	un	1.498.497		1,00	1.498.497		1,00	1.498.497			
E-045	Adecuación de cajas de energía existentes a caja de 60*80 especial. Incluye la demolición de la caja existente, marco y tapa nuevo.	un	491.160	-7,00	8,00	491.160		1,00	491.160			
E-046	Traslado de contadores de acueducto de 1/2". Incluye la demolición de caja existente y construcción de nueva caja con tapa antifraude, no incluye llave de corte o contención, tubería PVC presión, PE, PE AL PE, CU y accesorios sobre o DMC	un	164.485	18,00		2.960.730		18,00	2.960.730			
E-047	Traslado de contadores de acueducto de 1" o 1 1/2". Incluye la demolición de caja existente y construcción de nueva caja con tapa antifraude, no incluye llave de corte o contención, tubería PVC presión, PE, PE AL PE, CU y accesorios sobre o DMC	un	539.228	4,00		2.156.912		4,00	2.156.912			
E-048	STC Tee partida 4*4 incluye válvula 4", adaptador brida e instalación. (prueba hidrostática)	un	2.142.956		1,00	2.142.956		1,00	2.142.956			
E-049	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC RDE 21 de 10"	ml	219.373	21,20		4.650.708		21,20	4.650.708			
E-050	STC Tee partida 8*6 incluye válvula 6", adaptador brida e instalación. (prueba hidrostática)	un	3.253.021	1,00	1,00	6.506.042		2,00	6.506.042			
E-051	Demolición de conducto ocupado	m	13.711	189,40		2.596.863		189,40	2.596.863			
E-052	Suministro, transporte y colocación de extensión en HD 6" para instalación de hidrantes	un	810.483	4,00		3.241.932		4,00	3.241.932			
E-053	Demolición de cordón o cuneta, manual o con equipo demoleador (incluye la botada de escombros)	m	17.903	207,53	700,00	16.247.614		907,53	16.247.614			
E-054	Suministro, transporte y colocación de arenón chino.	m2	51.122	4,40	35,00	2.014.207		39,40	2.014.207			
E-055	Suministro, transporte y colocación de Tee partida 12"x6" en HD, incluye válvula de 6", adaptador brida (Prueba hidrostática)	gl	4.536.375	2,00		9.072.750		2,00	9.072.750			
E-056	Fundaciones para postes de alumbrado navideño	un	718.505	2,00		1.437.010		2,00	1.437.010			
E-057	Retiro de barandas metálicas	ml	22.009	13,50		297.122		13,50	297.122			
E-058	Vallas Publicidad para desvíos (diseño del municipio)	un	155.157	-6,00	15,00	1.396.414		9,00	1.396.414			
E-059	Baranda vehicular	m	210.157	249,80		52.497.219		249,80	52.497.219			
E-060	Retiro de paradero de buses sector Alpujarra	Un	1.150.829	1,00		1.150.829		1,00	1.150.829			

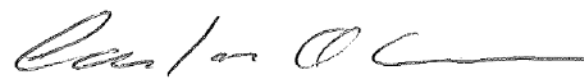


CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO				MODIFICACIONES (cantidades)			PRESENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
E-061	Alcorques en separador central 2,40 x 0,80 m en promedio	m	943.632	7,00		6.605.424	7,00	6.605.424				
E-062	Demolición y construcción de caja de registro de 60 x 60 cm. en andén para alcantarillado	un	306.360	6,00		1.531.800	5,00	1.531.800				
E-063	Tubería acero 3"	ml	149.629	3,62		541.657	3,62	541.657				
E-064	Tubería acero 6"	ml	226.861	6,79		1.540.386	6,79	1.540.386				
E-065	Sobrecosto en pavimento colocados en la noche o en festivos	m3	17.050	4.732,76	270,50	89.451.006	5.011,26	89.451.006				
E-066	Retiro y reinstalación de tuberías de alumbrado público 2" Incluye excavación, botada y lleno	m	11.747	35,00		411.160	35,00	411.160				
E-067	Demolición de alcorque	un	301.828	4,00		1.527.312	4,00	1.527.312				
E-068	Demolición de caja de energía de 50 x 50 cm	un	55.010	18,00		990.180	18,00	990.180				
E-069	Perforación y emboquillada en MH y sumideros	un	59.571	89,00		5.301.819	89,00	5.301.819				
E-070	Construcción de MH de 1,20m con tapa losa (sin cono de reducción)	ml	683.877	1,10		752.265	1,10	752.265				
E-071	Union reparación corta pvc 6"	un	104.816	3,00		314.448	3,00	314.448				
E-072	Muro estructural en bloque tipo cortina, con dovelas y vigas	m2	491.278	11,25		5.526.878	11,25	5.526.878				
E-073	Suministro, transporte y colocación de señales verticales 90x90cm. grado IX	un	350.588	2,00		701.176	2,00	701.176				
E-074	Losa aérea en concreto para cámara de aire	m2	281.706	63,12		17.761.283	63,12	17.761.283				
E-075	Union universal 8"	un	171.342	1,00		171.342	1,00	171.342				
E-076	Válvula 3"	un	272.101	1,00		272.101	1,00	272.101				
E-077	Retiro y siembra de jardín existente	m2	15.836	259,83		4.111.501	259,83	4.111.501				
E-078	Reacle de caja válvula con suministro de tapa	un	92.898	4,00		371.592	4,00	371.592				
E-079	Demolición de caja 1T, 60x80cm	un	68.877	6,00		413.262	6,00	413.262				
E-080	Demolición de caja 2T, 80x120cm	un	149.982	1,00		149.982	1,00	149.982				
E-081	Flauta de acueducto en Cu rígido 1"	un	217.742	1,00		217.742	1,00	217.742				
E-082	Reacle de caja 2T ocupada con suministro de marco y tapa	un	338.238	17,00		5.750.046	17,00	5.750.046				
E-083	Reacle de caja 1T ocupada con suministro de marco y tapa	un	219.312	33,00		7.237.296	33,00	7.237.296				
E-084	Reacle caja de inspección en andén (incluye suministro de marco y tapa) de 50x50 cm	un	179.272	6,00		1.075.632	6,00	1.075.632				
E-085	Rejilla metálica para cámara de energía	m2	1.048.898	2,81		2.947.403	2,81	2.947.403				
E-086	Reja cárcamo	m2	883.070	4,29		3.788.370	4,29	3.788.370				
E-087	Tubería de acero de 10"	ml	368.542	6,79		2.502.400	6,79	2.502.400				
E-088	Cuneta tipo rejilla	ml	70.214	38,50		2.703.239	38,50	2.703.239				
E-089	Marco y tapa antifraude Caja RS3 016	un	158.864	17,00		2.700.688	17,00	2.700.688				
E-090	Reacle de sumideros	un	50.157	26,00		1.304.082	26,00	1.304.082				
E-091	Concreto para andenes acabado en triturado lavado.	m2	57.888	232,02		13.431.174	232,02	13.431.174				
E-092	Reconstrucción cárcamo	ml	51.190	92,88		4.759.646	92,88	4.759.646				
E-093	Faja revocada y pintada	ml	21.630	29,26		632.678	29,26	632.678				
E-094	Demolición de MH	ml	180.159	3,40		612.541	3,40	612.541				
E-095	Tubería de acero 8"	ml	267.293	0,20		53.459	0,20	53.459				
E-096	Tapas en lámina alfajor para cámaras eléctricas	m2	757.648	1,50		1.136.472	1,50	1.136.472				
E-097	Reacle de caja de energía, no incluye las tapas en lámina alfajor	un	236.833	5,00		1.184.165	5,00	1.184.165				
E-098	Construcción de viga en concreto de 21 Mpa para contorno de árboles existentes de 3,0x3,0m. en triturado lavado.	un	751.259	2,00		1.502.518	2,00	1.502.518				

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO				MODIFICACIONES ( cantidades )			PRESENTE ACTA 7 y FINAL		ACUMULADA		SALDOS CONTRATO	
E-099	Construcción de contenedor de raíces de 1,20x1,20m, (U-350) según detalle Manual del Espacio Público - MEP página 338. Incluye: viga superior de amarre de 1,00x1,00m en concreto reforzado de 0,15x0,15x0m. bloque de concreto 1,50x200x400 NTC A 026, resistencia media, RC mpa, acero de refuerzo, fundación en concreto de 200x2000 RC 17,5 mpa. dovelas, grouting dovelas.	un	929.810	20,00		18.596.207		20,00	18.596.207			
E-100	Ajustes en concreto para postes en general	un	34.450	165,00		5.684.250		165,00	5.684.250			
E-101	Soldadura en tuberías de acero	cm	849	3.560,79		3.023.111		3.560,79	3.023.111			
E-102	Suministro transporte y colocación de reducción brida 9*6 HD	un	419.159	1,00		419.159		1,00	419.159			
E-103	Suministro, transporte y colocación de tee junta rapida 8*3 en HD	un	459.347	1,00		459.347		1,00	459.347			
E-104	Suministro, transporte y colocación de grama	m2	5.144	552,67		2.842.934		552,67	2.842.934			
E-105	Reale de cuellos y tapas para cámaras de telecomunicaciones, incluye suministro de herrales	un	557.462	7,00		3.902.234		7,00	3.902.234			
E-106	Retiro y reintegro de poste vehicular recto	un	82.085	20,00		1.641.700		20,00	1.641.700			
E-107	Retiro y reintegro de mensula	un	153.164	14,00		2.144.296		14,00	2.144.296			
E-108	Retiro y reintegro de semáforo a poste recto	un	47.002	28,00		1.316.056		28,00	1.316.056			
E-109	Retiro y reintegro de semáforo a mensula	un	68.549	14,00		959.686		14,00	959.686			
E-110	Retiro y reintegro de semáforo peatonal	un	37.901	20,00		758.020		20,00	758.020			
E-111	Retiro de sonorizador	un	31.335	15,00		470.025		15,00	470.025			
E-112	Suministro transporte y colocación de unión universal de 10" R1-R1	un	355.842	6,00		2.135.052		6,00	2.135.052			
E-113	Retiro y reinstalación de poste en concreto para alumbrado publico	un	244.054	5,00		1.220.270		5,00	1.220.270			
E-114	Suministro, transporte y colocación de extension en HD 4" para instalación de hidrantes	un	613.283	1,00		613.283		1,00	613.283			
E-115	Concreto a color, con piedra canto rodado a la vista	m2	91.925									
E-116	Suministro Transporte y colocacion de Tee 12"x10" HD	un	1.369.499	1,00		1.369.499		1,00	1.369.499			
E-117	Suministro Transporte y colocacion de Tee 6"x3" HD	un	263.642	1,00		263.642		1,00	263.642			
E-118	Suministro Transporte y colocacion de Tee 10"x6" HD	un	636.483	1,00		636.483		1,00	636.483			
E-119	Suministro Transporte y siembra de Palmas Reales de aprox. 6m de altura	un	552.375	4,00		2.209.499		4,00	2.209.499			
<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>3.370.464.107</b>			<b>4.464.408.147</b>		<b>168.483.198</b>	<b>4.464.406.147</b>			
<b>AIU 32,5%</b>			<b>1.095.400.835</b>			<b>1.450.931.998</b>		<b>54.757.039</b>	<b>1.450.931.998</b>			
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>4.465.864.942</b>			<b>5.915.338.145</b>		<b>223.240.237</b>	<b>5.915.338.145</b>			
<b>COSTO TOTAL ACTA</b>								<b>223.240.237</b>	<b>5.915.338.146</b>			
<b>AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30%</b>									<b>1.339.759.483</b>			
<b>TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>								<b>223.240.237</b>	<b>4.575.578.663</b>			

Aunque los ítemes pagados han sido recibidos a satisfacción de la Interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que hayan sido recibidos definitivamente y por lo tanto serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución del

  
 Firma del Interventor  
**GLORIA LUCIA ARANGO PIEDRAHITA**  
 Directora de Interventoria  
 SOTA LTDA

  
 Firma del Contratista  
**CARLOS ALFREDO ACERO LOPEZ**  
 Representante Lejal  
 CONSORCIO SAN JUAN

**CONTRATO No. 2**



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>Tipo de contratación</b>	<b>Número</b>	<b>CONVENIDOS</b>
<b>Proceso:</b> <b>Contrato:</b>	<b>CMA-006-17</b> <b>0-0176-2018</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTORES 2018</b>
<b>Objeto</b>	<b>INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO NO. 03 DEL 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA-ETAPA I.</b>	
<p>PEDRO PABLO JURADO DURAN, identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.937.871 expedida en la ciudad de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA, ente Corporativo especial del orden nacional con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotado de personería jurídica propia, el cual funciona como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, según lo dispuesto en la Ley 161 de 1994, actuando en su calidad de Director Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 208 del 29 de Enero de 2019, emanado de la Junta Directiva de CORMAGDALENA, y de conformidad con el Acta de Posesión del 31 de enero de 2019, quien en adelante se denominará CORMAGDALENA, y por la otra, FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.711.430, quien actúa como representante legal de CONSORCIO INTERVENTORES 2018 con Nit. 901.158.431-9, procedemos a dar cumplimiento al Contrato en lo referente a su liquidación</p>		

I. INFORMACIÓN GENERAL

Información Financiera		Información Administrativa		Información Técnica	
Aporte CORMAGDALENA	\$ 261.257.836	Plazo inicial	Seis (6) meses	Al Contrato de INTERVENTORIA, como al Contrato de OBRA se le realizaron 4 ampliaciones a la Suspension No. 1, teniendo el Contrato Suspendido desde el 11/05/2018 Hasta el 13/08/2019	
Valor Adicional	\$ 68.268.491	Fecha de iniciación	09 de Abril de 2018		
Aporte MUNICIPIO VILLAVIEJA	\$ -	Plazo Adicional	Sesenta (60) días calendario		
<b>Valor Inicial del Convenio</b>	<b>\$ 329.526.327,20</b>	Fecha final de terminación	13 de Octubre de 2019		
Variación Financiera		Variación Administrativa		Variación Técnica	
Valor Final del Convenio	329.526.327,20	Acta de Suspension	11/05/18 Hasta 13/08/2019		
<b>Valor Total Ejecutado</b>	<b>329.526.327,20</b>	Acta de Recibo Final	13-oct-19		

II. DESEMBOLSOS, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE RECURSOS

Detalle del Pago	Vigencia	Reg. Pptal.	CDP	Compromiso (\$)	Orden de Pago	Valor(\$)	C. de Egreso	Fecha	Saldos(\$)
Acta de Recibo Parcial de Obra No 1	2018	628	541	43.542.972,66	2384	43.542.972,66	ND	6-ago-18	285.983.355
Acta de Recibo Parcial de Obra No 2	2018	628	541	43.542.972,66	2932	43.542.972,66	ND	20-sept-18	242.440.382
Acta de Recibo Parcial de Obra No 3	2018	628	541	43.542.972,66	3296	43.542.972,66	ND	29-oct-18	198.897.409
Acta de Recibo Parcial de Obra No 4	2018	628	541	43.542.972,66	3647	43.542.972,66	ND	24-nov-18	155.354.437
Acta de Recibo Parcial de Obra No 5	2019	475	393	43.542.972,66	563	43.542.972,66	ND	1-abr-19	111.811.464
Acta de Recibo Parcial de Obra No 6	2019	475	393	43.542.972,66	2221	43.542.972,66	ND	3-sept-19	68.268.491
Acta de Recibo Parcial de Obra No 7	2019	475	393	34.134.245,60	2784	34.134.245,60	ND	17-oct-19	34.134.246
<b>Total</b>				<b>329.526.327,20</b>		<b>295.392.081,56</b>			<b>34.134.245,64</b>

III. EJECUCIÓN

Acta No.	Vr. Acta	Amortiz	Vr. Pagado	Saldo por pagar	Observaciones
Acta de Recibo Parcial No 1	43.542.972,66	0	43.542.972,66	0	
Acta de Recibo Parcial No 2	43.542.972,66	0	43.542.972,66	0	
Acta de Recibo Parcial No 3	43.542.972,66	0	43.542.972,66	0	
Acta de Recibo Parcial No 4	43.542.972,66	0	43.542.972,66	0	
Acta de Recibo Parcial No 5	43.542.972,66	0	43.542.972,66	0	
Acta de Recibo Parcial No 6	43.542.972,66	0	43.542.972,66	0	
Acta de Recibo Parcial No 7 (Adicional)	34.134.245,60	0	34.134.245,60	0	
Acta de Recibo Parcial No 8 (Adicional)	34.134.245,60	0	0,00	34.134.245,60	Orden de pago año 2020 N° 655
Acta de Liquidación Cto. Interventoría	0	0	0,00	0	
<b>Total</b>	<b>329.526.327,16</b>	<b>0</b>	<b>295.392.081,56</b>	<b>34.134.245,60</b>	

*Defina*



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>Tipo de contratación</b>	<b>Número</b>	<b>CONVENIDOS</b>
Proceso: Contrato:	CMA-006-17 0-0176-2018	CONSORCIO INTERVENTORES 2018
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO NO. 03 DEL 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA-ETAPA I.	

IV. BALANCE DEL CONVENIO

Detalle	Valor Total convenio	Valor Total Cobrado	Valor Total Pagado	Valor Total Amortizado	Valor Total Ejecutado	Saldos	Observaciones
Cormagdalena	329.526.327,20	329.526.327,16	295.392.081,56	0	329.526.327,16	34.134.245,60	Saldo por pagar al interventor acta de recibo parcial n° 8
Municipio Villavieja	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>329.526.327,20</b>	<b>329.526.327,16</b>	<b>295.392.081,56</b>	<b>0,00</b>	<b>329.526.327,16</b>	<b>34.134.245,60</b>	

V. ACCIONES A EJECUTAR

Área	Actividad	Requerido (SI/NO)	Observaciones
1. Presupuesto	Reversar	SI	0,04
2. Tesorería	Devolución de los rendimientos financieros generados	NO	
4. Archivo	Enviar Carpeta de Gestión y Acta	SI	

VI. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1. Que mediante Resolución No. 00010 de 2017 del 12 de enero de 2018, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CMA006-17, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No.03 DEL 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I".
2. Que mediante Resolución N° 000043 del 16 de febrero de 2018, se adjudicó el Concurso de Méritos Abierto N° CMA-006-17, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No.03 DEL 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I", al proponente N° 2 CONSORCIO INTERVENTORES 2018, representado legalmente por FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA, identificado con C.C N°7.711.430 de Neiva Huila.
3. Que a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2018, se suscribió entre CORMAGDALENA y CONSORCIO INTERVENTORES 2018 el contrato N° 0-0176-2018, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No.03 DEL 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I".
4. Que el día nueve(9) de abril de 2018, se suscribió entre las partes acta de inicio al contrato 0-0176-2018.
5. Que el día once (11) de mayo de 2018, se suscribe entre las partes acta de suspensión N° 1 al contrato 0-0176-2018, acordándose fijar como plazo de suspensión noventa(90) días calendario o hasta que se solucionen los inconvenientes que motivaron la presente suspensión.
6. Que el día 25 de julio de 2028, se suscribe acta de reinicio al contrato 0-0176-2018.
7. Que a los diecisiete(17) días del mes de diciembre de 2018, se suscribe acta de suspensión N° 2 al contrato acordándose fijar como plazo de suspensión sesenta(60) días calendario, hasta el 17 de febrero de 2019.
8. Que el día 15 de febrero de 2019, se suscribió entre las partes ampliación a la suspensión, acordándose ampliar la suspensión N° 2 y fijar como plazo de la ampliación, ciento cincuenta (150) días más, suspendiendo el contrato hasta el 15 de julio de 2019.
9. Que el día 10 de julio de 2019, se suscribió entre las partes adición y prórroga al contrato N° 0-0176-2018, acordándose adicionar el valor inicial, por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CON VEINTE CENTAVOS(\$68.268.491,20) y prorrogar el plazo del contrato inicial en sesenta (60) días.
10. Que el día 19 de julio de 2019, se suscribió acta de Suspensión N° 4, acordándose fijar plazo de reinicio el 12 de agosto de 2019.
11. Que el día 13 de agosto de 2019, se suscribió acta de reinicio al contrato N° 0-0176-2018.
12. Que el día 13 de octubre de 2019, se suscribe entre las partes acta de recibo final al contrato N° 0-0176-2018, acordándose dar por finalizado las actividades objeto del contrato N° 0-0176-2018 a partir de la fecha, teniendo en cuenta que dicho contrato fue recibido a satisfacción por las partes, cumpliendo con el objeto contractual, apoyados con su respectivo informe final de interventoría, recibo y aprobado por la supervisión de CORMAGDALENA.
13. Que el 26 de diciembre de 2019, se suscribió el acta de liquidación del contrato de obra N° 156 del 2017, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO-DEPARTAMENTO DEL HUILA-ETAPA I"
14. Que teniendo en cuenta que el contrato de obra fue liquidado, se debe proceder a liquidar el contrato de interventoría.

VII. GARANTÍAS

Se deja constancia que el contratista constituyó con la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A la póliza N° 61-44-101026918, que con sus modificaciones ampara:

**CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, es decir, por valor de \$65.905.265,44 y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis(6) meses más, es decir, hasta el 23 de abril de 2020.

**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** En cuantía equivalente al diez(10%) del valor total del contrato de interventoría, es decir, por valor de \$32.952.632,72 y por el término igual al plazo inicialmente previsto en el contrato y tres(3) años más, es decir, hasta el 23 de octubre de 2022.

**CALIDAD DE SERVICIO:** En cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato, es decir, por valor de \$98.857.898,16 y por vigencia igual al plazo del contrato y cinco(5) años más contados a partir de la terminación del contrato de interventoría, es decir, hasta el 13 de octubre de 2024.

Igualmente constituyó con la compañía seguros del estado la póliza N° 61-40-101010275, expedida el 15 de agosto de 2019, en cuantía equivalente al 30% del valor del contrato, sin que, en ningún caso, pueda ser inferior a 200 SMMLV, es decir, por valor de \$165.623.200, y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, es decir, hasta el 23 de octubre de 2019.

IX. ACUERDO ENTRE LAS PARTES

**PRIMERA:** Liquidar bilateralmente el contrato 0-0176-2018, cuyo objeto es " INTERVENTORÍA PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA - ETAPA 1 "

**SEGUNDA:** CORMAGDALENA pagará al contratista la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$34.134.245,60), del saldo por pagar correspondiente al Acta de recibo parcial No. 8 (Adicional), con cargo al CDP N° 393 del 21/02/2019 y del RP N° 475 del 21/02/2019.

**TERCERA:** Reversar a favor de CORMAGDALENA el valor no ejecutado, así: Del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 393 del 21 de febrero de 2019, y registro presupuestal No. 475 del 21 de febrero de 2019, la suma de CERO CON CUATRO CENTÉSIMAS M/CTE (\$ 0,04).

**CUARTA:** Una vez CORMAGDALENA pague al contratista la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$34.134.245,60), del saldo por pagar correspondiente al Acta de recibo parcial No. 8 (Adicional), con cargo al CDP N° 393 del 21/02/2019 y del RP N° 475 del 21/02/2019, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

**QUINTA:** Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente liquidación.




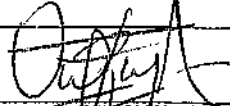
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Tipo de contratación	Número	CONVENIDOS
Proceso: Contrato:	CMA-006-17 0-0176-2018	CONSORCIO INTERVENTORES 2018
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO NO. 03 DEL 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA-ETAPA I.	
SEXTA: Comunicar a la secretaría General, área de presupuesto y Tesorería de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA para los fines pertinentes		
SEPTIMA: Publicar el presente documento en el SECOP conforme a la normatividad vigente.		
En constancia se firma la presente acta a los veintiseis(26) días del mes de junio de 2020.		
Por parte de Cormagdalena:		Por parte del contratista:
 PEDRO PABLO JURADO DURAN Director Ejecutivo CORMAGDALENA	 OSWALDO ROJAS ARENAS Supervisión CORMAGDALENA -Seccional Neiva	 FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA Representante Legal CONSORCIO INTERVENTORES 2018
	 DEISY MALVIS QUIÑERO Jefe Oficina Asesora Jurídica	 Silvia Yineith Ramirez Aroca Contabilidad

Elaboró: Oswaldo Rojas/Profesional Especializado Seccional Huila

Leisy Llerena/Contratista OAJ

↑↑

CORMAGDALENA		ACTA CONTROL DE PROYECTO			
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA			OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No. 00 DEL 2017 CUYO OBJETO CONSISTE "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO - DEPARTAMENTO DEL HUILA - ETAPA 1.	Acta No. 6
TIPO DE ACTA					
Identificación del Acta	Marque (X)	Identificación del Acta	Marque (X)	Identificación del Acta	Marque (X)
Acta de Inicio		Acta de Suspensión		Acta Relevo Parcial	
Acta Comité		Acta de Retiro		Acta Relevo Total	X
INFORMACIÓN GENERAL					
INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO - DEPARTAMENTO DEL HUILA - ETAPA 1.					
CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		
Contrato / Convenio	0-0176-2018	Valor Final	\$ 281.237.636		
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORES 2018	Plazo Final	Seis (6) Meses		
Suspensión	CORMAGDALENA	Fecha de Entrega Final	13 de octubre de 2018		
Fecha de Inicialización	09 de Abril de 2018	Fecha de suspensión No. 1 (Suspensión por 74 días)	11 de Mayo de 2018		
Plazo de Ejecución	Seis (6) Meses	Fecha de suspensión No. 2 (Suspensión por 60 días)	17 de Diciembre de 2018		
Fecha de Terminación	09 de Octubre de 2018	Fecha de suspensión No. 3 (Suspensión por 150 días)	15 de Febrero de 2019		
Nueva Fecha de Terminación	13 de octubre de 2019	Fecha de suspensión No. 4 (Suspensión por 26 días)	15 de Julio 2019		
Valor Fiscal Inicial	\$ 261.257.836,00	Fecha de retiro No. 4	13 de Agosto de 2019		
Valor Adicional	\$ 88.288.491,20	RP de edición	383 del 21-02-2019		
Valor Adicional	\$ 328.526.327,20	CDP de edición	119 del 21-02-2019		
Aportes Cormagdalena	\$ 328.526.327,20				
Otros Aportes	N/A				
CDP CORMAGDALENA No.	541 de fecha 04 de Julio de 2017				
Registro Presupuestal					
PARTES INVOLUCRADAS					
En el Municipio del Agrado, a los trece (13) días del mes de octubre de 2019, se reunieron en representación de CORMAGDALENA, OSWALDO ROJAS ARENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.702.521 expedida en Neiva, Supervisor del contrato 0-0176-2018, designado mediante comunicación de fecha 16 de marzo de 2018 y el Interventor CONSORCIO INTERVENTORES 2018, con NIT.901.156.431-9, como Representante Legal FAVER EDUARDO PERDOMO POLANIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.711.430 expedida en Neiva, con el fin de suscribir la presente Acta de Relevo Final del Contrato 0-0176-2018.					
CONSIDERANDO					
1. Que el contrato de Obra No. 156 de 2017 se suscribió el 19 de diciembre de 2017 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA - ETAPA 1"					
2. Que con fecha 28 de Febrero de 2018 se suscribió el contrato No. 0-0176 - 2018 de Interventoría administrativa, técnica, financiera, ambiental y jurídica de las obras objeto del contrato No. 156 de 2017.					
3. Que el día 7 de abril de 2018, se hizo entrega formal de planos e información relevante para el inicio del proceso constructivo, solicitando el contratista de obra y el Interventor un plazo para la revisión de los documentos entregados e información general del proyecto.					
4. Que el día 12 de marzo de 2018 y 20 de diciembre de 2017 fueron aprobadas las pólizas de los contratos de Interventoría y Obra respectivamente.					
5. Que el día 8 de abril de 2018, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Obra e Interventoría, y se dio inicio a las labores contractuales de replanteo topográfico y al proceso social de visitas a cada uno de los predios del área de influencia del proyecto para la suscripción de actas de vecindad.					
6. Que el día 11 de mayo de 2018, el CONTRATISTA, CONSORCIO PARQUE RONDA 2017, en Representación Legal por el Ing. JOHN EDISON JORDAN TEJADA, solicitó suspensión del Contrato de Obra, motivado en que se está adelantando por parte del Municipio el trámite para el aprovechamiento forestal definitivo de unidades arboresas, que conforme al replanteo topográfico deben ser intervenidas para garantizar la normal ejecución de la obra y la estabilidad de la misma. Lo anterior conforme a los oficios CO-PR-156-09; CO-PR-156-12 enviados por el contratista de obra e Interventoría y los oficios CI2018-AGH-007; CI2018-AGH-008 enviados por la Interventoría a la entidad contratante.					
7. Que, una vez llevado acabo el replanteo topográfico de la obra, en el proceso de implantación definitiva de la misma se ha adelantado un análisis hidráulico a las estructuras existentes y a la totalidad del canal a ejecutar, encontrando que en diferentes sectores deben realizarse ajustes de tipo técnico a las condiciones inicialmente planteadas.					
8. Que, de acuerdo a lo antes planteado se considera oportuno suspender el plazo de ejecución de la obra debido a que el trámite mencionado en el numeral 6 se encuentra en proceso y se deben llevar a cabo ajustes de tipo técnico de las observaciones realizadas al proyecto contratado y que se requiere para producir un balance final de obras e ejecutar.					
9. Que el día 25 de Julio de 2018, el CONTRATISTA, CONSORCIO PARQUE RONDA 2017, en Representación Legal por el Ing. JOHN EDISON JORDAN TEJADA, solicitó reintegro del Contrato de Obra, motivado en primera instancia a que existe el concepto técnico por parte de la autoridad ambiental en donde autorizan el aprovechamiento forestal definitivo de las unidades arboresas existentes a lo largo del caño San Pedro, y también el permiso de ocupación de casco, razones que impidan el inicio de las actividades contractuales.					
10. Que una vez solucionados los motivos que llevaron a suspender las actividades de obra se puede dar relevo a los laboros contractuales, el día 25 de Julio del presente año.					
11. El Municipio de El Agrado el día 04 de Diciembre de 2016, presentó ante la secretaría técnica OCAD departamental la carta de intención donde se plantea la solicitud de realización de la Interventoría al ajuste en valor y plazo al proyecto, anexando el formato de modificaciones; la actualización para la acción de recursos de la Interventoría y la justificación presentada por el CONSORCIO INTERVENTORES 2018, soportado con el concepto favorable por parte del supervisor de CORMAGDALENA.					
12. En atención a la solicitud realizada por el Municipio del Agrado a la Secretaría Técnica del OCAD, se realiza comité técnico el pasado 17 de diciembre del 2016 en compañía del Ministerio de Transporte, resultado de dicho reunión, se establecen algunas observaciones que deberán ser subsanadas por el Municipio de la forma que se le pueda dar continuidad al trámite solicitado, a la fecha el Municipio se encuentra en proceso de corrección y adición de otros requisitos que habrán sido analizados por la misma.					
13. Se requiere realizar la respectiva edición de recursos a la Interventoría ante el OCAD, toda vez que el Contratista de obra solicita prorroga para la terminación de su ejecución contractual, por lo mismo se hace necesario suspender las actividades por dos (2) meses, tiempo que se estima necesario para el trámite de recursos solicitados con el fin de garantizar las actividades de INTERVENTORIA al contrato de obra 156 de 2017, lo cual garantizarán el acompañamiento de la Interventoría Técnica durante la ejecución del Proyecto, y poder así dar conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 60 de 1993, que establece textualmente: "En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la Interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la Entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que la fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto".					
14. Se continúa con el proceso de realizar la respectiva edición de recursos a la Interventoría ante el OCAD, toda vez que el Contratista de obra solicita prorroga para la terminación de su ejecución contractual, y por lo tanto, se hace necesario ampliar la suspensión No 1 las actividades por ciento cincuenta (150) días adicionales, tiempo que se estima para el trámite de recursos solicitados con el fin de garantizar las actividades de la INTERVENTORIA al contrato de obra 156-2017, lo cual garantizarán el acompañamiento de la Interventoría Técnica durante el horizonte de ejecución del Proyecto.					
15. En atención a la solicitud realizada por el Municipio del Agrado a la Interventoría, se realiza comité técnico el 14 de febrero de 2019, en compañía del Contratista de Obra y Supervisión de CORMAGDALENA, resultado de dicha reunión, se establecen algunas observaciones y modificaciones Técnicas, que deberán ser subsanadas por el Municipio de la forma que una vez se reintegren las actividades contractuales no existan inconvenientes para la ejecución del 100 % de las mismas en el tiempo establecido como adicional.					
ACUERDAN					
1. Que por finalizadas las actividades Objeto del Contrato N°0-0176-2018 a partir de la fecha, teniendo en cuenta que dicho Contrato fue reajustado e selección por las partes, cumpliendo con el Objeto contractual, apoyados con su respectivo Informe Final de Interventoría, recibido y aprobado por la supervisión de CORMAGDALENA.					
OBSERVACIONES					
DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA					
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por las partes que en ella intervinieron, en El Agrado a los trece (13) días del mes de octubre de 2019					
 FAVER EDUARDO PERDOMO POLANIA R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2018			 OSWALDO ROJAS ARENAS SUPERVISOR CORMAGDALENA		



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.0 – 0176 del 26 de Febrero de 2018**  
Suscrito entre:

**Contratante:**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA  
CORMAGDALENA**

**Contratista:**

**CONSORCIO INTERVENTORES 2018**

**BOGOTÁ D.C. 2018**

---



## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO .....	2
CONSIDERACIONES: .....	4
CAPÍTULO PRELIMINAR .....	6
Definiciones .....	6
CAPÍTULO I .....	6
Términos y Condiciones Generales .....	6
CLÁUSULA 1.1. Objeto .....	6
CLÁUSULA 1.2. Terminación de ejecución del contrato .....	7
CLÁUSULA 1.3 Alcance .....	7
CLÁUSULA 1.4. Forma de Pago.....	7
CLÁUSULA 1.5. Valor del Contrato .....	8
CLÁUSULA 1.6. Declaraciones y Garantías de las Partes.....	8
CLÁUSULA 1.7. Mayor Permanencia.....	9
CAPÍTULO II .....	10
Obligaciones de las Partes .....	10
CLÁUSULA 2.1. Obligaciones del INTERVENTOR.....	10
CLÁUSULA 2.2. Obligaciones de CORMAGDALENA .....	11
CLÁUSULA 2.3. Constitución de una Sucursal en Colombia.....	11
CAPÍTULO III .....	12
Personal del INTERVENTOR.....	12
CLÁUSULA 3.1. Personal del INTERVENTOR.....	12
CLÁUSULA 3.2. Modificación de las Personas Acreditadas.....	13
CLÁUSULA 3.3. Plantilla Mínima de Personal.....	14
CLÁUSULA 3.4. Seguridad e Higiene Industrial.....	16
CLÁUSULA 3.5. Inexistencia de Relación Laboral entre CORMAGDALENA y el INTERVENTOR o su Personal.....	16
CLÁUSULA 3.6. Vinculación Laboral .....	16
CAPÍTULO IV .....	17
Órdenes, Comunicaciones e Informes .....	17
CLÁUSULA 4.1. Forma de las Órdenes y Comunicaciones.....	17
CLÁUSULA 4.2. Informes .....	17
CAPÍTULO V .....	17
Garantías del Contrato .....	17
CAPÍTULO VI .....	20
Mecanismos de Apremio y Sanciones .....	20
CLÁUSULA 6.1. Multas.....	20
CLÁUSULA 6.2. Período de Cura .....	22
CLÁUSULA 6.3. Procedimiento para la Imposición de Multas.....	22
CLÁUSULA 6.4. Límite a la Imposición de Multas.....	22
CLÁUSULA 6.5. Actualización de las Multas.....	22
CLÁUSULA 6.6. Cláusula Penal.....	22
CAPÍTULO VII .....	23
Solución de Conflictos .....	23
CLÁUSULA 7: Solución de Conflictos: .....	23
CAPÍTULO VIII .....	23
Terminación y Liquidación del Contrato .....	23
CLÁUSULA 8.1 Terminación del Contrato.....	23

A

2

CLÁUSULA 8.2. Cesión del Contrato en el evento descrito en el literal (e) Cláusula 8.1. ....	24
CLÁUSULA 8.3. Liquidación del Contrato. ....	24
CAPÍTULO IX.....	24
Varios .....	24
CLÁUSULA 9.1. Supervisión del Contrato.....	24
CLÁUSULA 9.2. Intereses de Mora. ....	24
CLÁUSULA 9.3. Documentos del Contrato.....	24
CLÁUSULA 9.4. Perfeccionamiento y Ejecución. ....	24
CLÁUSULA 9.5. Inhabilidades e Incompatibilidades o Prohibición Legal o Conflictos de Interés. ....	25
CLÁUSULA 9.6. Evento Eximente de Responsabilidad o Fuerza Mayor .....	25
CLÁUSULA 9.7. Responsabilidad del INTERVENTOR. ....	27
CLÁUSULA 9.8. Indemnidad. ....	27
CLÁUSULA 9.9. Relación entre las Partes. ....	28
CLÁUSULA 9.10. Subcontratos.....	28
CLÁUSULA 9.11. Cesión.....	28
CLÁUSULA 9.12. Renuncia a la Reclamación Diplomática.....	28
CLÁUSULA 9.13. Información y Conocimiento del Sector. ....	28
CLÁUSULA 9.14. Normatividad aplicable.....	29
CLÁUSULA 9.16. Idioma del Contrato.....	29
CLÁUSULA 9.17. Modificación del Contrato. ....	29
CLÁUSULA 9.18. Subsistencia de Obligaciones. ....	29
CLÁUSULA 9.19. No Renuncia a Derechos.....	29
CLÁUSULA 9.20. Gastos a Cargo del INTERVENTOR .....	29
CLÁUSULA 9.21. Aseguramiento de la Calidad.....	29
CLÁUSULA 9.22. Patentes .....	30
CLÁUSULA 9.23. Notificaciones.....	30

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL

Entre los suscritos a saber, por una parte, en calidad de **CONTRATANTE**:

- a) **ALFREDO ESTEBAN VARELA DE LA ROSA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.511.671 expedida en **Súan (Atlántico)**, en su calidad de **Director Ejecutivo**, nombrado en el cargo mediante **Acta de Posesión No.007 del CINCO (05) de JULIO de 2017**, quien obra en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA**, ente corporativo especial del orden nacional (la "**CORPORACIÓN**", "**CORMAGDALENA**").

Y por la otra parte, en calidad de **CONTRATISTA** o **INTERVENTOR**:

- b) **FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA**, identificado con C.C. No.7.711.430 de Neiva (Huila., obrando en nombre y representación del **CONSORCIO INTERVENTORES 2018**, con NIT No. 901.158.431-9, en su calidad de Representante Legal (el "**INTERVENTOR**" el "**contratista**").

Hemos convenido celebrar el presente contrato de Interventoría (el "**Contrato**" o el "**Contrato de Interventoría**") que se registrará por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y las cláusulas que se señalan a continuación previas las siguientes

### CONSIDERACIONES:

- a) Que es misión institucional de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – **CORMAGDALENA**, el cumplimiento de la recuperación de la navegación fluvial en los municipios ribereños sobre el río Magdalena de su jurisdicción.
- b) De conformidad con el artículo 2° de la Ley 161 de 1994, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena -**CORMAGDALENA**-, tiene como objeto *"la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables"*.
- c) De igual forma **CORMAGDALENA** está investida de las facultades necesarias para la coordinación y supervisión del ordenamiento hidrológico y Manejo Integral del Río Magdalena.
- d) El 18 de julio de 2011 fue sancionado el Acto Legislativo 05 de 2011 "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones". En desarrollo de dicho acto legislativo, el 17 de mayo de 2012 se promulgó la Ley 1530, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías -SGR y el 22 de mayo de 2012 se sancionó el Decreto 1075 que reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las Secretarías Técnicas de los mismos.
- e) El artículo 154 de la Ley 1530 de 2012 en desarrollo del artículo 331 de la Constitución Política, asignó el 0.5% de los ingresos del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, incluidos, los del Canal del Dique.
- f) El artículo 16 del Decreto 1075 de 2012 establece que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y canal del Dique será ejercida por **CORMAGDALENA**.
- g) El 30 de Diciembre de 2016, se llevó a cabo la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, en la cual se aprobó el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I"**, por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.993.875.777)**, de los cuales corresponden al contrato de obra **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.732.594.184) M/CTE.** y al contrato de interventoría **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$261.281.593)**, designando a **CORMAGDALENA** como la entidad encargada de la contratación de la Interventoría.
- h) Basándose en el proyecto presentado por el Municipio de El Agrado y aprobado por el OCAD, se describe los siguientes aspectos:
- i. En el municipio de El Agrado existe un drenaje natural denominado caño San Pedro que cruza el casco urbano del municipio de oriente a occidente. En temporada invernal por efecto de las aguas



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

de escorrentía sumadas a las residuales vertidas al mismo, incrementa su caudal peligrosamente generando inundaciones a residencias y en época de verano contaminación, malos olores y proliferación de vectores infecciosos que ocasionan impactos negativos tanto económicos como sociales en la comunidad de El Agrado.

- ii. La falta de obras de mitigación del riesgo por inundación y saneamiento (residuos sólidos y aguas residuales), de este drenaje natural por carencia de recursos económicos por parte del municipio, han generado deterioro ambiental, económico y social, así como una disminución en la oferta de espacios de sano esparcimiento en el municipio de El Agrado y sus alrededores dada la nueva condición de municipio turístico y con una población flotante en aumento.
  - iii. Por lo anterior se hizo necesaria la intervención de este sector, mediante el proceso de Licitación Pública No. LP AGRADO No.03 DEL 2017 adelantado por el municipio de El Agrado.
- i) La presente contratación permite que la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - **CORMAGDALENA**, en su calidad de entidad pública, pueda vigilar permanentemente la correcta ejecución del Contrato de obra, a través de la Interventoría.
  - j) La normatividad que rige la Interventoría de los contratos estatales por regla general la constituyen los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la Ley 1474 de 2011 (estatuto Anticorrupción), las normas civiles y comerciales y demás que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad.
  - k) En general, las facultades que tienen los **INTERVENTORES** están previstas en el artículo 84 del estatuto Anticorrupción, entre estas las de solicitar informes y solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato. De esta forma, y en virtud del numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y del Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la contratación de la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de obra que trata el presente documento.
  - l) Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica, contratada para tal fin por la entidad estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. Cuando la entidad lo justifique podrá contratar la Interventoría integral de un contrato.
  - m) Que mediante Resolución No. 0010 del 12 de enero de 2018, se abrió el Concurso de Méritos Abierto número CMA-006-17 (el "Concurso de Méritos") para seleccionar la oferta más favorable para la Corporación para contratar **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No. 03 del 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I"**
  - n) Que, para la etapa de construcción de la obra, la Interventoría deberá exigir el debido cumplimiento de los compromisos contractuales, pliegos, propuesta, Manual de Interventoría, especificaciones, plan de manejo ambiental específico para el proyecto y demás documentos que hacen parte de este contrato.
  - o) Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 a título enunciativo cita entre los contratos estatales los contratos de obra, definiéndolos como "... los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago". En el mismo artículo se establece que: "...En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la Interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto...".
  - p) Que la Interventoría representará a **CORMAGDALENA**, en el cumplimiento del contrato de obra suscrito, controlando la acción del contratista, para verificar que se cumplan las especificaciones y normas técnicas, ambientales, las actividades administrativas, jurídicas, contables, financieras y presupuestales establecidas en el pliego de condiciones, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente.
  - q) Que de conformidad con el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, dispone: "(...) los Interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría, como por los hechos u omisiones



*[Handwritten signature]*

que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de Interventoría”

- r) Que mediante Resolución No.000043 del 16 de febrero de 2018 el Director Ejecutivo (E) de CORMAGDALENA, adjudicó el Concurso de Méritos Abierto No. CMA – 006 - 17, cuyo objeto era contratar la **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No. 03 del 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN “CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I”** al proponente CONSORCIO INTERVENTORES 2018.
- s) Que el INTERVENTOR manifestó bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para suscribir el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes previsiones:

Con base en las anteriores consideraciones, CORMAGDALENA y el INTERVENTOR (individualmente la “Parte”, conjuntamente las “Partes”), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las cláusulas que se señalan a continuación, y en lo no previsto en ellas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia.

## CAPÍTULO PRELIMINAR

### Definiciones

Para los fines de este contrato, según lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley 57 de 1887 las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras; pero cuando el legislador las haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará en éstas su significado legal; las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso, igualmente los títulos de las Cláusulas y Capítulos se incluyen con fines de referencia y de conveniencia pero de ninguna manera limitan, definen o describen el alcance y la intención del presente Contrato y no se consideran como parte del mismo.

## CAPÍTULO I

### Términos y Condiciones Generales

#### CLÁUSULA 1.1. Objeto.

El INTERVENTOR se obliga a ejecutar, por sus propios medios materiales, equipos y personal en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa hasta su total terminación y aceptación final, y en los términos que señala este contrato, el pliego de condiciones del proceso de concurso de méritos abierto, y la propuesta presentada por el INTERVENTOR el 24 de enero de 2018, la Interventoría para realizar **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No. 03 del 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN “CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I”**

El INTERVENTOR declara que (i) está plenamente calificado, (ii) que tiene la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del Contrato. Igualmente declara que conoce las condiciones técnicas y de calidad para la ejecución de los trabajos contratados, (iii) que conoce las especificaciones técnicas que hacen parte de este contrato, las condiciones del sitio de los trabajos, las vías de acceso, la disponibilidad y costo directos de los trabajos, y por ello declara que los ha incluido en su propuesta.

Cuando por las necesidades técnicas se requiera la ejecución de servicios no incluidos en el objeto de este Contrato, el INTERVENTOR deberá hacerlo saber a CORMAGDALENA de forma inmediata mediante documento escrito debidamente soportado. CORMAGDALENA se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de ejecución de los servicios adicionales, o de llevarlas a cabo por su cuenta o a través de un tercero. En caso de que, CORMAGDALENA acepte la solicitud del INTERVENTOR, deberá surtir el procedimiento definido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, definiendo previamente entre otros, el valor de los servicios estimados del trabajo, el plazo y las garantías.

Ningún trabajo adicional podrá iniciarse antes de la celebración del respectivo otrosí ni la correspondiente modificación y/o ampliación de las garantías contractuales constituidas. CORMAGDALENA no reconocerá los costos o gastos que por servicios adicionales presente el INTERVENTOR, cuando no haya mediado la autorización expresa y por escrito de la entidad, evento en el cual el INTERVENTOR deberá asumir por su cuenta y riesgo los costos o gastos incurridos por servicios adicionales que no hubieren sido previamente aprobadas por CORMAGDALENA.

#### **CLÁUSULA 1.2. Termino de ejecución del contrato.**

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, a partir de la suscripción del acta de Inicio del Contrato de Interventoría.

**PARAGRAFO PRIMERO: SUSPENSION DEL PLAZO.** El plazo para la ejecución del presente contrato podrá suspenderse cuando ocurran circunstancias que impidan el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes. La suspensión de la ejecución del Contrato constará por escrito, en un acta suscrita por las Partes en la cual se indique los hechos que la justifican.

#### **CLÁUSULA 1.3 Alcance.**

El alcance de los trabajos corresponde al establecido en el pliego de condiciones del concurso de méritos abierto, y exige la disponibilidad del personal ofrecido y demás en la propuesta del INTERVENTOR para realizar la **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No. 03 del 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I"** de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Se entiende que el valor de la Contraprestación será el que resulte de la determinación del servicio realmente recibido a satisfacción de **CORMAGDALENA**.

El alcance de la Interventoría es integral e incluye pero no se limita a realizar acciones de carácter administrativo, técnico, financiero, social, ambiental y jurídico, todas ellas con el fin de verificar el cumplimiento del contrato de obra suscrito entre el Municipio de El Agrado y el contratista adjudicatario del **PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No. 03 del 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I"**, controlando la acción del contratista, para verificar que se cumplan las especificaciones y normas técnicas, ambientales, las actividades administrativas, jurídicas, contables, financieras y presupuestales establecidas en el pliego de condiciones, de acuerdo con el Manual de Interventoría de **CORMAGDALENA**.

#### **CLÁUSULA 1.4. Forma de Pago.**

**CORMAGDALENA** pagará al **INTERVENTOR** un valor mensual, determinado por la oferta económica del adjudicatario, así:

1. Mediante actas mensuales de costos firmadas por el supervisor, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos del personal aprobado por **CORMAGDALENA** y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso contra factura de otros costos directos ocasionados y aprobados por el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

El valor a pagar mensual corresponderá al valor señalado en el acta de costos avalada por el supervisor del contrato la cual debe corresponder a los valores ofertados por el contratista en el proceso de selección.

Para el pago se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

El pago mensual que debe hacerse como retribución a las labores de Interventoría, por parte de **CORMAGDALENA**, una vez adelantado el trámite pertinente, está condicionado a la previa aprobación que haga **CORMAGDALENA** de los informes, diagnósticos o productos que deba presentar el **INTERVENTOR** a la Corporación durante el correspondiente periodo mensual y a la presentación de las certificaciones de los pagos de aportes parafiscales, quedando el pago de la última cuenta supeditado a la aprobación del informe final de Interventoría y la liquidación del contrato.

Una vez sean presentados los documentos exigidos para el pago, éste se hará efectivo una vez se surtan los procesos internos por parte de **CORMAGDALENA** para tal efecto.

Estos pagos se realizarán mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el **INTERVENTOR** indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntará la certificación bancaria con vigencia no mayor a 30 días y el formato con los datos básicos del contratista establecido por la Corporación.

El pago final está condicionado a la entrega del informe final del contrato de Interventoría, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, la liquidación del contrato de Interventoría y a la prórroga de la garantía única en caso de que haya lugar a ello.

X

Q

#### **CLÁUSULA 1.5. Valor del Contrato**

- (a) El valor del presente contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y ÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$261.257.836)**, incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

El valor del Presente contrato se pagará con cargo al CDP No. 541 del 4 de julio de 2017.

- (b) El valor del presente contrato corresponde a un valor global fijo ofertado por virtud del cual en **INTERVENTOR** se obliga a ejecutar el Contrato en su integridad, en los términos y condiciones descritos en el presente Contrato y en los anexos "Requerimiento Técnico" y "Hoja de Datos", por lo tanto, **CORMAGDALENA** no reconocerá valores mayores a los establecidos en este documento.

#### **CLÁUSULA 1.6. Declaraciones y Garantías de las Partes.**

**Declaraciones y Garantías de CORMAGDALENA:** En la fecha de suscripción del presente Contrato, **CORMAGDALENA** declara y garantiza lo siguiente:

- (i) **CORMAGDALENA** es un ente corporativo especial de la orden nacional creada por el Artículo 331 de la Constitución Política y reglamentada por la Ley 161 de 1994.
- (ii) El funcionario que suscribe el Contrato tiene las facultades para hacerlo con base en la reglamentación y descripción de sus funciones.
- (iii) La suscripción del Contrato de Interventoría no contraviene ninguna norma aplicable a **CORMAGDALENA** y por el contrario se lleva a cabo en desarrollo de las actividades permitidas a la entidad.

**Declaraciones y Garantías del INTERVENTOR:** En la fecha de suscripción del presente Contrato, el **INTERVENTOR** declara y garantiza lo siguiente:

- (iv) Creación y existencia: El **INTERVENTOR** (o sus miembros en caso de estructuras plurales) está actualmente vigente, ejerce válidamente su objeto y no se encuentra en proceso de liquidación ni incurso en causal alguna de disolución.
- (v) Capacidad: El **INTERVENTOR** y su representante legal/apoderado cuentan con la capacidad estatutaria/contractual y legal así como con las autorizaciones suficientes en los términos de sus estatutos/su contrato de creación y la Ley Aplicable para:
  - i. Suscribir el presente Contrato; y
  - ii. Obligarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato.
- (vi) Autorizaciones:
  - i. El **INTERVENTOR** cuenta con las autorizaciones corporativas/contractuales requeridas para suscribir el presente Contrato y obligarse conforme a sus términos. Ninguna autorización de ninguna autoridad diferente a un órgano societario/contractual es requerida para la suscripción, ejecución y cumplimiento del presente Contrato.
  - ii. La suscripción del presente Contrato no viola ni contraviene ninguna norma aplicable al **INTERVENTOR** ni a su regulación interna/estatutos.
- (vii) Aceptación Contrato: el **INTERVENTOR** ha leído cuidadosamente los términos del Contrato. Durante el término del Concurso de Méritos hizo los comentarios que a su juicio fueron necesarios y con la presentación de la Oferta determinó que las modificaciones que se efectuaron al Contrato por parte de **CORMAGDALENA** durante el Concurso de Méritos Abierto, fueron adecuadas y suficientes para atender sus inquietudes. Declara asimismo que en los términos de la Ley 80 de 1993 puso en conocimiento de **CORMAGDALENA** aquellos apartes que a su juicio no eran claros y con la presentación de la Propuesta consideró que tales apartes fueron debidamente aclarados de manera que en el presente Contrato no existen apartes confusos ni contradicciones entre sus términos y condiciones, por lo que además acepta los términos y condiciones del Contrato en la medida en que los ha estudiado, ha valorado con cuidado el costo que implica el cumplimiento cabal, oportuno y conforme a los términos del Contrato de la totalidad de las obligaciones previstas en el Contrato y sus Anexos. Particularmente ha efectuado una valoración de los riesgos a su cargo conforme a los términos del presente Contrato.

- (viii) Conocimiento del contrato de obra: El **INTERVENTOR** declara que conoce, ha leído y entendido el contrato de obra, sus apéndices y anexos y conoce el alcance de sus obligaciones contenidas en dichos documentos. Declara asimismo que durante el Concurso de Méritos hizo todas las consultas a **CORMAGDALENA**, que a su juicio fueron necesarias, para precisar el alcance de sus obligaciones y por lo mismo, con la presentación de la Propuesta declara que no le quedan dudas sobre el alcance del contrato de obra y por ende el alcance sus obligaciones como **INTERVENTOR** de dicho contrato, así, reconoce y acepta que la contraprestación prevista es suficiente para la asunción de la totalidad de las obligaciones a su cargo, previstas en el presente Contrato y sus Anexos.
- (ix) Único Beneficiario: el **INTERVENTOR** y sus accionistas son los únicos beneficiarios del Contrato y particularmente de la remuneración aquí pactada.
- (x) Usos de los Recursos: Durante la ejecución del presente Contrato, los usos que le dará a los pagos de **CORMAGDALENA** serán única y exclusivamente para la ejecución del presente Contrato, mientras existan obligaciones a cargo del **INTERVENTOR** derivados de la ejecución del mismo. De la misma manera, el **INTERVENTOR** declara y garantiza que siempre contará con la información disponible, veraz y oportuna que soporte todos y cada uno de los pagos que haga a terceros, la cual será fácilmente consultable, en cualquier momento, por parte del Supervisor de la Interventoría.
- (xi) El **INTERVENTOR** declara y garantiza que conoce y ha revisado cuidadosamente todos los asuntos e informaciones relacionados con la celebración y ejecución del Contrato, el cronograma para los pagos a cargo de **CORMAGDALENA**, la posibilidad real de ejecutar todas las prestaciones del Contrato con cargo a los pagos previstos, así como los lugares donde se ejecutará el Contrato, incluyendo condiciones de seguridad, transporte a los sitios de trabajo, condiciones climáticas, de pluviosidad y topográficas, características de los equipos requeridos para su ejecución, el régimen tributario a que estará sometido el **INTERVENTOR**, normatividad jurídica aplicable y, en general, todos los demás aspectos que puedan afectar el cumplimiento del Contrato, todo lo cual fue tomado en cuenta en la preparación de la Propuesta. Asimismo, el **INTERVENTOR** declara y garantiza que ha realizado el examen completo de los sitios de ejecución del Proyecto y que ha investigado plenamente los riesgos, y en general, todos los factores determinantes de los costos de ejecución de los trabajos, los cuales se incluyeron en los componentes económicos de su Propuesta, teniendo en cuenta estrictamente la estructura de pagos estipulada en el Contrato. El hecho que el **INTERVENTOR** no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no lo eximirá de responsabilidad por la ejecución completa de sus obligaciones de conformidad con el Contrato, ni le dará derecho a reconocimiento adicional alguno por parte de **CORMAGDALENA**, ya que el **INTERVENTOR** asumió la carga de diligencia de efectuar las investigaciones y verificaciones necesarias para preparar su Propuesta.
- (xii) El **INTERVENTOR** declara y garantiza bajo la gravedad del juramento, lo que se entenderá cumplido con la suscripción del presente Contrato, que no se halla (ni ninguno de sus miembros, en caso de consorcios o uniones temporales) incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley Aplicable. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad o incompatibilidad el **INTERVENTOR** declara y garantiza que notificará inmediatamente a **CORMAGDALENA** y deberá ceder el presente Contrato a quien **CORMAGDALENA** designe.
- (xiii) El **INTERVENTOR** declara y garantiza que en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato ejerce y ejercerá el cuidado y competencias esperadas de un ingeniero profesional calificado que ha actuado en forma adecuada y conveniente en la ejecución de sus obligaciones y que tiene la experiencia en la provisión de servicios equivalentes a los previstos en el presente Contrato, considerando las características del Proyecto, particularmente su tamaño, alcance, naturaleza y complejidad.
- (xiv) El **INTERVENTOR** declara y garantiza que en la ejecución de sus obligaciones bajo el presente Contrato actuará de manera justa, imparcial e independiente, como un profesional competente.

#### **CLÁUSULA 1.7. Mayor Permanencia.**

Cuando por causas no imputables al **INTERVENTOR**, la ejecución del presente Contrato se prolongue más allá del plazo establecido, el **CONTRATANTE** reconocerá al **INTERVENTOR** un pago mensual o diario, según corresponda, haya sido o no originada por causas imputables al contratista, Las Partes, de común acuerdo determinarán el valor del reconocimiento que deba efectuar el **CONTRATANTE** al **INTERVENTOR**, así como su forma de pago.

En todo caso, si la ejecución del presente Contrato se suspende total o parcialmente por el acaecimiento de un evento eximente de responsabilidad y compensación, se aplicará lo previsto en la cláusula correspondiente del presente Contrato.



**CAPÍTULO II**  
**Obligaciones de las Partes**

**CLÁUSULA 2.1. Obligaciones del INTERVENTOR.**

Además de las obligaciones previstas en este Contrato y en la propuesta, las contenidas en los Anexos 3 y 3 A del pliego de condiciones, o aquellas otras que deban ser cumplidas de conformidad con la normativa aplicable, el INTERVENTOR se obliga a

- (a) Realizar, por su cuenta y riesgo, todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza.
- (b) Constituir y mantener las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en el Contrato de Interventoría.
- (c) Contratar y mantener, por su cuenta y riesgo, todo el personal necesario para la ejecución del Contrato de Interventoría, cumpliendo con las normas civiles y laborales colombianas, según corresponda, así como con las normas del sistema de seguridad social y aquellas que rigen el ejercicio de las profesiones. En todo caso, el INTERVENTOR se obliga a mantener la plantilla mínima de personal con los requisitos de formación, experiencia y dedicación mínimos exigidos, prevista en el Anexo 3 – Requerimiento Técnico – de los Pliegos de Condiciones del Concurso de Méritos de la Interventoría.
- (d) Cumplir con las actividades y procedimientos de Interventoría, establecidos en el Anexo 3 – Requerimiento Técnico – de los Pliegos de Condiciones del Concurso de Méritos de la Interventoría.
- (e) Contar, por su cuenta y riesgo, con todos los bienes, equipos y materiales necesarios para la ejecución del Contrato de Interventoría, incluyendo sedes inmobiliarias, equipos, materiales de oficina y equipos de transporte requeridos, entre otros.
- (f) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra, contenidas en el contrato, anexos y en sus Apéndices y en los planes, programas y manuales presentados por el contratista.
- (g) Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de obra a vigilar.
- (h) Actuar en interés del Proyecto, en el marco señalado por el Contrato de obra, anexos, sus Apéndices y la Ley Aplicable.
- (i) Cumplir con los plazos previstos en este Contrato y en el contrato de obra para las actuaciones del INTERVENTOR.
- (j) Suscribir las actas que, de conformidad con el contrato de obra y sus Apéndices, requieren de su participación.
- (k) Rendir informes y conceptos a CORMAGDALENA respecto de la ejecución del contrato de obra, sus adiciones, prórrogas y otros de acuerdo con lo previsto en dicho contrato, y en todo caso cuando CORMAGDALENA así se lo solicite.
- (l) Entregar a CORMAGDALENA la información solicitada de acuerdo con los plazos establecidos de manera exacta y oportuna.
- (m) Presentar la información exigida en el Contrato y sus Anexos en las fechas estipuladas, los formatos definidos y usando los sistemas de información que CORMAGDALENA establezca en cada caso.
- (n) Dar soporte y apoyo a CORMAGDALENA mediante la elaboración de conceptos técnicos, económicos, financieros, contables, jurídicos, administrativos, operativos, que sean requeridos por CORMAGDALENA, incluyendo aquellos necesarios para dar respuesta a derechos de petición, requerimientos de organismos de control o de otras entidades del Estado y acompañamiento a reuniones cuando ello sea necesario.
- (o) Recibir, verificar y conceptuar sobre los informes, planes, registros, manuales, programas y demás documentos que el contratista esté obligado a entregarle al INTERVENTOR o a CORMAGDALENA, de conformidad con el contrato de obra.

- (p) Ejecutar todos los actos señalados en el contrato de obra como actos a cargo del **INTERVENTOR**, así como aquellos que estando a cargo de **CORMAGDALENA** o el **INTERVENTOR**, son requeridos por **CORMAGDALENA** para su ejecución por parte del **INTERVENTOR**. En todo caso, si **CORMAGDALENA** guardare silencio respecto de la ejecución de cualquier acto a cargo de **CORMAGDALENA** o el **INTERVENTOR**, será este último el obligado a ejecutarlo.
- (q) Realizar todas las actuaciones a su cargo previstas en el contrato de obra, en los términos y plazos señalados en dichos Contratos o – en el caso en que no se señalen plazos de manera expresa – en los términos que sean necesarios para cumplir con el normal desarrollo del contrato de obra.
- (r) Acompañar y apoyar a **CORMAGDALENA** cuando sea necesario acudir a los mecanismos de solución de controversias del contrato de obra para dirimir las diferencias que se presenten con el contratista.
- (s) Acompañar y apoyar a **CORMAGDALENA** cuando sea necesario imponer Multas al contratista de obra de conformidad con el procedimiento de imposición de Multas señalado en la ley aplicable.
- (t) Cumplir con Ley Aplicable en materia de protección de propiedad intelectual y en particular con las normas aplicables a las patentes y licencias de uso respecto de cualquier procedimiento o software que utilice para la ejecución del Contrato. En consecuencia, se compromete a mantener indemne a **CORMAGDALENA** por cualquier reclamación judicial o extrajudicial que surja como consecuencia del incumplimiento real o pretendido de la obligación contenida en este numeral.
- (u) Establecer, documentar y mantener un sistema de calidad como medio para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual deberá elaborar un manual que debe incluir o referenciar los procedimientos y requisitos de dicho sistema y esbozar la estructura de la documentación utilizada en tal sistema. Para la definición del sistema de calidad correspondiente a la ejecución del presente Contrato de Interventoría, el **INTERVENTOR** deberá acogerse, como mínimo, a lo dispuesto en las normas de **ICONTEC**: **NTC - ISO** de la serie 9000 en sus últimas versiones, entendiéndose aplicables aquellas que las complementen, modifiquen o adicionen.
- (v) Guardar copia de los archivos relacionados con la ejecución de sus obligaciones bajo el presente Contrato y mantener tales archivos disponibles para consulta de **CORMAGDALENA** y suministrar a solicitud de **CORMAGDALENA** copias de los documentos de dicho archivo. El plazo para la entrega de las copias por parte del **INTERVENTOR** en ningún caso podrá ser superior a diez (10) Días.
- (w) Las demás previstas en el contrato de obra, las demás previstas en el presente Contrato de Interventoría y las que se desprendan de la naturaleza del presente Contrato, así como las establecidas en el Manual de Contratación de **CORMAGDALENA** vigente.

#### **CLÁUSULA 2.2. Obligaciones de CORMAGDALENA**

En desarrollo del presente Contrato, el **CONTRATANTE** tendrán a su cargo las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las demás previstas en otras Cláusulas del presente Contrato:

- (a) Efectuar los trámites dentro de los plazos señalados en el presente Contrato para que se efectúen los pagos al **INTERVENTOR**.
- (b) Colaborar con el **INTERVENTOR** para la correcta supervisión del contrato de obra.
- (c) Designar a un Supervisor del Contrato e informar oportunamente al **INTERVENTOR**, sobre dicha designación.
- (d) Permitir el acceso del personal del **INTERVENTOR** a las zonas en las que requiera realizar actividades, siempre que se cumplan las condiciones señaladas en este Contrato.
- (e) Las demás previstas en el contrato de obra y en el presente Contrato de Interventoría.

#### **CLÁUSULA 2.3. Constitución de una Sucursal en Colombia.**

Las sociedades extranjeras del **INTERVENTOR** que no tenga(n), domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato de Interventoría, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado, y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría, y tres (3) años más, según se establece en el presente contrato. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la imposición de multas en los términos del presente Contrato.

**CAPÍTULO III**  
**Personal del INTERVENTOR**

**CLÁUSULA 3.1. Personal del INTERVENTOR.**

El INTERVENTOR deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato de Interventoría en las siguientes condiciones:

1. El siguiente personal mínimo deberá estar aprobado como prerequisite para la firma del acta de inicio de Interventoría.

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN
Director de Interventoría	1	30%
Ingeniero Residente de Interventoría	1	100%
Ingeniero Hidráulico (primeros dos meses)	1	50%
Profesional HSEQ (Seguridad Industrial, Salud, Ocupacional, Ambiente y Calidad)	1	50%
Profesional Social	1	50%
Inspector de obras	1	100%

El INTERVENTOR deberá presentar las hojas de vida de las personas anteriormente relacionadas, con las respectivas acreditaciones de las calidades académicas, profesionales y de experiencia, de acuerdo con las características que se describen en la Hoja de Datos, dentro de los ocho (8) días calendario después de la adjudicación del proceso de selección. En caso de que CORMAGDALENA presente observaciones respecto de los profesionales presentados, el INTERVENTOR deberá efectuar las correcciones o modificaciones necesarias dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de notificación de la comunicación. Por su parte, CORMAGDALENA dispondrá de cinco (5) días calendario a partir de la entrega de los documentos correspondientes para efectuar la aprobación respectiva. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la imposición de sanciones en los términos del presente Contrato.

2. El personal restante necesario para ejecutar el contrato de Interventoría deberá presentarse por el INTERVENTOR a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio y estar aprobado a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su presentación, so pena de iniciar las acciones sancionatorias establecidas en el Contrato de Interventoría.

El INTERVENTOR deberá cumplir con todas las disposiciones legales sobre la contratación de personal colombiano y extranjero. En el evento que la entidad tenga observaciones, aplicarán los mismos términos indicados. Así mismo deberán observarse las disposiciones que reglamentan las diferentes profesiones. Al respecto, se aplicarán igualmente las siguientes reglas:

- (a) El INTERVENTOR se compromete a que sus empleados, agentes, proveedores y subcontratistas posean la experiencia, conocimientos y capacidad para ejecutar los deberes específicos a ellos asignados para la debida y cabal ejecución del Contrato. La responsabilidad de que trata este contrato incluirá, además de las consecuencias fijadas en la normatividad aplicable, cualquier daño o perjuicio causado a propiedades, a la vida, a la integridad personal de terceros, de la Agencia, o de cualquiera de sus empleados, agentes o contratistas, originada en cualquier acto, hecho u omisión de empleados, agentes, proveedores o subcontratistas del INTERVENTOR que no reúnan tales requisitos profesionales.
- (b) Así mismo, el INTERVENTOR se compromete a que como mínimo el personal técnico y de operaciones que de conformidad con lo establecido en el presente Contrato y en la Propuesta tenga una dedicación exclusiva y de tiempo completo, deberán estar ubicados en la zona en donde se llevan a cabo las obras del contrato correspondiente, de acuerdo con la etapa en la cual se encuentre el contrato de obra, para lo cual el INTERVENTOR dispondrá de los recursos físicos necesarios. En caso de que por la ejecución de la obra objeto de Interventoría se requiera una mayor dedicación del personal referido, el INTERVENTOR se compromete a asignar y dedicar efectivamente dicho personal en los tiempos adicionales que sean necesarios, a efectos de realizar un adecuado e integral control y seguimiento del contrato de obra. Por lo tanto, las Partes entienden que dichas dedicaciones adicionales se encuentran incluidas y remuneradas adecuadamente a través del valor acordado en el presente Contrato, por lo que, en ningún caso, generarán reconocimientos económicos adicionales a favor del INTERVENTOR.

- (c) El **INTERVENTOR** se compromete a que el personal cumpla con el tiempo de dedicación y permanencia exigido para cada cargo en el Pliego de Condiciones y según su ofrecimiento en la Propuesta presentada. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente Contrato, **CORMAGDALENA** tendrá la facultad de requerir al **INTERVENTOR** para que por su cuenta y riesgo exija mayor dedicación y permanencia de su personal, sin que dicho requerimiento genere para **CORMAGDALENA** la obligación de reconocerle al **INTERVENTOR** ningún valor adicional al establecido en el presente Contrato.
- (d) Todos los trabajadores serán nombrados y contratados por el **INTERVENTOR**, salvo lo dispuesto para directores y subdirectores que son propios del LIDER, quien deberá cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, entre otras, las relativas a la contratación de personal extranjero y a la regulación de las profesiones; igualmente no se aceptará la incorporación a la Interventoría de personas que estén incurso en las causales de incompatibilidades o de conflictos de interés descritas en el Pliego. Los trabajadores del **INTERVENTOR** o sus subcontratistas no tendrán relación laboral alguna con **CORMAGDALENA**.
- (e) Correrá por cuenta del **INTERVENTOR** el pago de los salarios, sueldos, prestaciones sociales legales o extralegales, aportes parafiscales de todos los trabajadores vinculados por éste para el cumplimiento del objeto del presente Contrato y será suya cualquier responsabilidad por el pasivo laboral. Para tal efecto, el **INTERVENTOR** deberá cumplir estrictamente cualesquiera normas legales y convencionales aplicables. **CORMAGDALENA** no tendrá responsabilidad alguna por tales conceptos. Si por cualquier evento, **CORMAGDALENA** se viese obligado a asumir cualquier pago derivado de las obligaciones laborales del **INTERVENTOR**, éste se compromete a rembolsar esos valores dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento escrito hecho por **CORMAGDALENA**. Pasado este término se generarán los intereses de mora a que se refiere el presente Contrato.
- (f) En todo caso, será obligación del **INTERVENTOR** asegurarse que todo el personal que utilice, con relación laboral o sin ella, esté debidamente vinculado al régimen de seguridad social y riesgos profesionales previstos en la normatividad aplicable. El incumplimiento de esta obligación y de las demás previstas en esta Cláusula y en las demás Cláusulas del presente Contrato, se entenderá como incumplimiento de este Contrato y será objeto de las multas señaladas en el presente contrato.
- (g) Mensualmente y como requisito para el pago de las facturas mensuales según lo señalado en el presente contrato, el **INTERVENTOR** deberá exigir a todos sus subcontratistas que le demuestren que han efectuado de manera puntual los pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales y aportes parafiscales de sus empleados. Esta obligación también será aplicable respecto de los trabajadores sin relación laboral, caso en el cual se acreditará que dichos trabajadores han efectuado los pagos de que trata el presente literal que les correspondan.
- (h) El **INTERVENTOR** deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 64 de 1993 y la Ley 842 de 2003 respecto al ejercicio de los técnicos constructores y el ejercicio de la ingeniería.
- (i) Mensualmente y como requisito para el pago de las facturas mensuales según lo señalado en el presente contrato, el revisor fiscal del **INTERVENTOR** o el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal expedirá una certificación en la que conste que el **INTERVENTOR** se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales respecto de todos y cada uno de los empleados del **INTERVENTOR**.
- (j) De acuerdo a la dinámica del desarrollo del contrato de obra, entre otras situaciones que se lleguen a presentar, el personal solicitado por **CORMAGDALENA** en los estudios previos y en las Hojas de Datos podrá ser modificado en cualquier momento a solicitud de **CORMAGDALENA**, cumpliendo siempre con los requisitos exigidos en los estudios previos, las Hojas de Datos o los suministrados por **CORMAGDALENA**, sin que esto le genere al **INTERVENTOR** derecho de solicitar remuneración adicional por parte de **CORMAGDALENA**, ni obligación a **CORMAGDALENA** de realizar remuneraciones adicionales por estos conceptos.

### **CLÁUSULA 3.2. Modificación de las Personas Acreditadas.**

- (a) El **INTERVENTOR** no podrá cambiar al Director de Interventoría para la ejecución del presente Contrato durante un lapso mínimo de dos (2) Meses contados desde la Fecha de Inicio del Contrato. No obstante, si por circunstancias de fuerza mayor, durante la ejecución del presente Contrato, alguno o algunos de los profesionales requieren ser cambiados, deberán ser reemplazados por otros de iguales o mayores condiciones, previa aprobación por parte de **CORMAGDALENA**.
- (b) Siempre que se considere el cambio de un profesional, cualquiera que éste sea, se requerirá de la aprobación previa, escrita y expresa de **CORMAGDALENA** y deberá ser reemplazado por otro de iguales

o mayores calidades, al perfil profesional requerido por parte de **CORMAGDALENA** en el proceso. La inobservancia de estos requisitos (incluyendo que el retiro sea por Fuerza Mayor) se considerará como incumplimiento del Contrato y dará lugar a la imposición de multas en los términos del presente Contrato.

- (c) En todo caso, **CORMAGDALENA** se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado a la Interventoría, siempre que existan causas fundadas para hacerlo. El **INTERVENTOR** estará en la obligación de reemplazar, a su propio costo y sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno por parte de **CORMAGDALENA** a aquellos profesionales que no cumplan con los requisitos exigidos en el Pliego del Concurso de Méritos o en la Propuesta, por otros que sí los cumplan, previa aprobación de **CORMAGDALENA**.
- (d) El **INTERVENTOR** deberá garantizar el personal mínimo y suficiente para atender todos los requerimientos del trabajo hasta su terminación a satisfacción.
- (e) Todos los empleados de la Interventoría serán designados y removidos por el **INTERVENTOR**, quien es el único responsable por la vinculación del personal y por el cumplimiento de todas las disposiciones legales sobre la contratación laboral.

### **CLÁUSULA 3.3. Plantilla Mínima de Personal.**

Para efectos de la demostración de la vinculación y la idoneidad del personal, se atenderá a lo siguiente:

- (a) Para demostrar la vinculación de un miembro de la plantilla de personal del **INTERVENTOR**, sólo se aceptará la copia del respectivo contrato de trabajo o de prestación de servicios, según sea el caso. Si se trata de un contrato de prestación de servicios, deberá adjuntarse adicionalmente el comprobante de afiliación al régimen de seguridad social en salud, fondo de pensiones y riesgos profesionales, así como el comprobante del último pago efectuado por tal concepto.
- (b) El Director de Interventoría de que trata la Hoja de Datos deberá suscribir documento en el cual constará su voluntad y compromiso irrevocables de vincularse con el **INTERVENTOR**, bajo la modalidad que se acuerde con éste. La suscripción de este documento supone el compromiso irrevocable de permanecer en el cargo para el cual fuere presentado por el término de duración del contrato a partir de la aprobación de la hoja de vida.
- (c) Por otro lado, la suscripción de la carta de presentación de la oferta supone el compromiso irrevocable del profesional que forma parte del Equipo de Trabajo de renunciar a cualquier otro cargo o contrato con el que se encuentre vinculado, en el evento que sumado su porcentaje de dedicación supere el cien por ciento (100%) al momento que la hoja de vida sea aprobada por **CORMAGDALENA**.

El incumplimiento de estos compromisos dará lugar a la imposición de sanciones en los términos del Contrato.

Para el caso del Personal Obligatorio Mínimo cuyas hojas de vida se acrediten como requisito de ejecución del Contrato de Interventoría, **CORMAGDALENA** verificará en la etapa de aprobación del Equipo de Trabajo, respecto del Adjudicatario, que la suma de las dedicaciones en los contratos vigentes con la CORPORACIÓN o terceros y en los contratos adjudicados pero no suscritos aún, sumadas a la requerida en el presente Contrato de Interventoría, no sea superior al cien por ciento (100%), si efectuada la verificación resulta que la suma de las dedicaciones es superior al cien por ciento (100%) **CORMAGDALENA**, para el Personal Obligatorio Mínimo no aprobarán la hoja de vida de ese profesional, **CORMAGDALENA** requerirá al Contratista para que subsane la hoja de vida del personal propuesto en los términos establecidos en el presente contrato, sin perjuicio de la aplicación de las medidas sancionatorias correspondientes por incumplimiento de las obligaciones a cargo del **INTERVENTOR**.

Adicionalmente se resalta que la regla descrita anteriormente, aplica para los profesionales vinculados en proyectos adjudicados o que se encuentren actualmente en ejecución con la CORPORACIÓN o terceros.

- (d) Para acreditar la experiencia del personal se deberán adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) certificación emitida por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o contractual. (ii) auto certificación entendida como aquella que expide una persona natural en su propio nombre o un tercero bajo la dependencia de dicha persona natural, acompañada de una certificación adicional expedida por la entidad contratante o destinataria del proyecto donde se certifique que el profesional participó en el cargo y en el proyecto que se pretende acreditar.
- (e) El Equipo de Trabajo deberá cumplir con los requisitos señalados en la normatividad aplicable para el ejercicio del cargo propuesto, en particular deberá cumplir con las disposiciones del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) cuando sea aplicable.

- (f) Como "experiencia general" del profesional se entiende el tiempo transcurrido hasta la fecha de presentación de la hoja de vida en **CORMAGDALENA** contado desde el momento en que la norma que reglamente la respectiva profesión permita el ejercicio legal de la misma, o a partir de la fecha de grado para aquellas profesiones que no estén reglamentadas. En el caso de profesionales que hayan ejercido la profesión en el exterior con anterioridad a la obtención de la autorización para ejercer la profesión en Colombia en los términos de la normatividad aplicable, esa experiencia se tendrá como válida a partir de la fecha en que se autorice el ejercicio de dicha profesión en el país que la hubiere ejercido.
- (g) Como "experiencia específica" se entiende los meses que se acrediten en la ejecución de actividades propias de la experiencia específica que se exija para el respectivo cargo, bien sea como funcionario en entidades estatales o en ejercicio de la profesión en entidades privadas.
- (h) La experiencia como profesor de cátedra, director de proyectos de investigación, de tesis o asesor de proyectos de tesis, no se tendrá en cuenta como experiencia específica del profesional de que trata la Hoja de Datos.
- (i) Para acreditar la experiencia del profesional se deberán adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) certificación emitida por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o contractual. (ii) auto certificación entendida como aquella que expide una persona natural en su propio nombre o un tercero bajo la dependencia de dicha persona natural.

Cuando la experiencia del personal haya sido adquirida en la empresa privada o cuando para acreditarla se aporten auto certificaciones, los documentos aportados deben contener:

- (a) Nombre del trabajador o contratista, según sea el caso,
- (b) Objeto y/o alcance del contrato,
- (c) El cargo desempeñado,
- (d) Las fechas de iniciación y de terminación de la relación laboral o contractual (incluyendo día, mes y año),
- (e) Porcentaje de dedicación,
- (f) Principales actividades ejecutadas y/o funciones, las cuales deben ser acordes con los perfiles solicitados.

Cuando la experiencia de los profesionales haya sido adquirida en entidades del estado los documentos aportados deben contener:

- (a) Nombre de la empresa, Entidad o persona natural o jurídica a quien haya prestado sus servicios
- (b) Dirección y teléfono
- (c) Fecha de ingreso y de retiro de la entidad o empresa donde laboró.
- (d) Denominación del cargo o empleo desempeñado
- (e) Descripción de las funciones desempeñadas
- (f) Intensidad horaria (si la vinculación es inferior a ocho horas diarias) o porcentaje de dedicación
- (g) Firma autorizada de quien expide la certificación.

Para el caso de entidades estatales, se podrán acreditar las actividades desempeñadas, a través del acto administrativo por medio del cual se estableció el manual de funciones para el respectivo cargo, acompañado de copia de los apartes del manual que se quieran acreditar.

- (j) Si el Personal Obligatorio Mínimo de que trata la Hoja de Datos no cumple con alguno de los requisitos de formación académica o de experiencia señalados para el cargo, el CONTRATANTE no tendrá en cuenta en la evaluación la hoja de vida de ese profesional y, procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Contrato.
- (k) Para el caso de los profesionales que acrediten formación académica adicional a la mínima requerida, se tendrán en cuenta dichos estudios para validar experiencia general o específica de la siguiente manera:

TITULO	Experiencia Profesional	Experiencia Específica
Especialización	Dos (2) años	Un (1) año
Maestría	Tres (3) años	Uno y medio (1.5) años
Doctorado	Cuatro (4) años	Dos (2) años

- (l) En todo caso, se resalta que a cada profesional únicamente se le validará un (1) título académico adicional a los títulos exigidos en la descripción del perfil del cargo, es decir si al profesional se le exige el título de especialización y éste acredita además de la misma, maestría y doctorado, se le tendrá en cuenta

solamente una equivalencia correspondiente a la maestría o al doctorado siempre y cuando esté relacionada con el perfil del cargo solicitado.

- (m) La experiencia profesional de cada uno de los miembros se demostrará con la declaración, bajo la gravedad del juramento, así como con los soportes en los que conste dicha información de que la experiencia indicada en el presente proceso de selección, es cierta, sin perjuicio de las verificaciones que el **CONTRATANTE** pueda efectuar posteriormente sobre ésta, considerando que cualquier falta a la verdad conllevará el incumplimiento de este requisito por parte del **INTERVENTOR** con la consecuente aplicación de las sanciones contempladas para tal incumplimiento en este Contrato de Interventoría, sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar.
- (n) La idoneidad académica será demostrada con la presentación de una copia simple del respectivo diploma y del acta de grado. En caso de que existieran títulos académicos obtenidos en el extranjero, éstos deberán estar homologados y convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, según corresponda, para que puedan ser considerados por **CORMAGDALENA** como formación académica válida. Requisito que deberá ser cumplido dentro de los treinta (30) días siguientes a la vinculación de cualquier persona que acredite títulos académicos obtenidos en el exterior. El incumplimiento de esta obligación implicará la imposición de las multas previstas en el presente Contrato.
- (o) En caso de que el **INTERVENTOR** acredite profesionales de nacionalidad extranjera cuyos títulos académicos hubieran sido obtenidos en el exterior, el **INTERVENTOR** se compromete bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta y la entrega de la hoja de vida del profesional, a gestionar la respectiva acreditación de la formación académica y de los permisos correspondientes a los miembros del Equipo de Trabajo para el ejercicio temporal de la correspondiente profesión. Dichos trámites deberán completarse de manera definitiva dentro de los tres (3) meses siguientes a la suscripción del Contrato de Interventoría, o dentro de los cinco (5) meses siguientes a la Contrato de Interventoría, en caso que se requiera evaluación académica en los términos establecidos en la resolución No. 5547 de 2005 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, de lo contrario se entenderá como un incumplimiento del Contrato y dará lugar a las multas en los términos establecidos en el presente Contrato.
- (p) En caso de que un título académico no coincida con la denominación indicada en la Hoja de Datos, pero el **INTERVENTOR** considere que, por su contenido y nivel de profundidad, corresponde a uno cuya acreditación para este proyecto es aceptada, podrá presentar la información que considere necesaria para demostrar la equivalencia del título.

#### **CLÁUSULA 3.4. Seguridad e Higiene Industrial.**

Será responsabilidad del **INTERVENTOR** el diseño del programa de higiene y seguridad industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual, deberá tener en cuenta las normas y reglamentos aplicables de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

#### **CLÁUSULA 3.5. Inexistencia de Relación Laboral entre CORMAGDALENA y el INTERVENTOR o su Personal**

El **INTERVENTOR** ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre **CORMAGDALENA** y el **INTERVENTOR**, por una parte, y **CORMAGDALENA** y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del **INTERVENTOR**, por la otra. Será obligación del **INTERVENTOR** bajo su costo y responsabilidad cancelar los honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás pagos, laborales o no, al personal que emplee para la ejecución del presente Contrato de Interventoría, de acuerdo con la normatividad aplicable y con los términos contractuales que tenga a bien convenir el **INTERVENTOR** con sus empleados, agentes o subcontratistas. Por las razones anteriormente expuestas, **CORMAGDALENA** se exime de cualquier pago de honorarios y salarios, obligaciones que asumirá el **INTERVENTOR**, el cual expresamente exime a **CORMAGDALENA** de estas. Lo pactado en esta CLÁUSULA se hará constar expresamente en los contratos que celebre el **INTERVENTOR** con el personal que emplee para la ejecución de este Contrato de Interventoría.

#### **CLÁUSULA 3.6. Vinculación Laboral**

El **INTERVENTOR** se compromete a vincular mediante contrato laboral a todos los profesionales que tengan una dedicación exclusiva del cien por ciento (100%) durante la ejecución del presente Contrato. El incumplimiento de estos compromisos dará lugar a la imposición de multas en los términos del presente Contrato.

El **INTERVENTOR** se compromete a mantener vinculados laboralmente en su nómina durante el plazo total de ejecución del presente Contrato, al mismo número de empleados que hacen parte de su oferta y que se encuentren en condiciones de discapacidad debidamente certificada por la junta médica de la entidad promotora de salud o de la administradora de riesgos profesionales, o por la junta regional de calificación de invalidez, o por la junta nacional de calificación de invalidez, o quien haga sus veces en la jurisdicción aplicable.

Para lo cual, deberá adjuntar a la respectiva Acta Mensual de Pago por Servicios de Interventoría, (i) los documentos de afiliación al sistema de seguridad social en salud del personal en discapacidad que acredite; y (ii) el certificado de discapacidad correspondiente, el cual deberá estar ejecutoriado y en firme. El incumplimiento de esta obligación implicará la imposición de la multa prevista en el presente Contrato.

#### **CAPÍTULO IV** **Órdenes, Comunicaciones e Informes**

##### **CLÁUSULA 4.1. Forma de las Órdenes y Comunicaciones.**

Todas las comunicaciones y órdenes del INTERVENTOR al contratista de obra serán expedidas por escrito y deberán enmarcarse en los términos del presente Contrato, de conformidad con el numeral segundo del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. De tales comunicaciones y órdenes se enviará copia al Supervisor de la Interventoría.

##### **CLÁUSULA 4.2. Informes**

Los informes a presentar por el INTERVENTOR serán aquellos relacionados en el TÍTULO INFORMES Y PRODUCTOS A ENTREGAR del ANEXO 3 REQUERIMIENTO TÉCNICO.

##### **Listado de Mediciones, Ensayos y Verificaciones.**

En cada uno de los Informes Mensuales, el INTERVENTOR indicará con toda precisión las mediciones, ensayos y verificaciones que hubiera efectuado de conformidad con las actividades y procedimientos de Interventoría, así como los resultados de los mismos. En todo caso, el INTERVENTOR deberá tener en cuenta que las actividades y procedimientos del INTERVENTOR son apenas los requisitos mínimos que debe cumplir en desarrollo del Contrato de Interventoría. Por lo tanto, el INTERVENTOR en su Informe Mensual, deberá incluir el listado de las mediciones, ensayos y verificaciones que hubiera efectuado, así como aquellas que hubiera realizado en adición a las descritas en los anexos Técnicos del contrato de obra y la Propuesta del INTERVENTOR.

##### **Solicitud de Mediciones, Ensayos y Verificaciones.**

Si como consecuencia de la entrega de un Informe Mensual, CORMAGDALENA consideran que el INTERVENTOR no ha cumplido con las mediciones, ensayos y verificaciones requeridos y en lo establecido en el contrato de obra, Apéndices, Anexos y demás documentos que lo modifiquen, adicionen y complementen y que tal incumplimiento se deba a que dichas mediciones, ensayos y verificaciones, no se realizaron por parte del INTERVENTOR; CORMAGDALENA lo requerirá, dentro de los diez (10) Días siguientes a la entrega del respectivo Informe Mensual, para que efectúe tales mediciones, ensayos y verificaciones.

Si el INTERVENTOR está de acuerdo con el requerimiento efectuado CORMAGDALENA, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, ejecutará las mediciones, ensayos y verificaciones requeridos dentro de un plazo no mayor de diez (10) Días contados a partir del recibo de la solicitud. Si no está de acuerdo con la solicitud formulada por CORMAGDALENA, así se lo hará saber por escrito, dentro de los cinco (5) Días siguientes al recibo de la solicitud, exponiendo las razones por las cuales considera improcedentes o innecesarias las mediciones, ensayos y verificaciones solicitadas. Si CORMAGDALENA insistiere en la necesidad de realizar tales mediciones, ensayos y verificaciones, una vez analizadas las razones por las cuales el INTERVENTOR considera improcedentes o innecesarias las mediciones, ensayos y verificaciones solicitadas, la diferencia será definida de conformidad con lo establecido en Capítulo VII del presente Contrato. El silencio del INTERVENTOR frente a la solicitud CORMAGDALENA, vencidos cinco (5) Días desde su recibo, se entenderá como una aceptación de la misma.

#### **CAPÍTULO V** **Garantías del Contrato**

##### **CLÁUSULA 5.1. Características de las Garantías.**

- a) **Garantía Única de Cumplimiento:** Dentro de los cinco (5) Días siguientes a la suscripción del Contrato, el INTERVENTOR deberá presentar para aprobación del CONTRATANTE, una garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría que corresponda a cualquiera de las clases establecidas por el Decreto 1082 de 2015. Las pólizas de seguro deberán reunir las condiciones establecidas en el Decreto antes citado y en las mismas deberá figurar como asegurado CORMAGDALENA y el Municipio del Agrado – Huila, y como tomador - garantizado o afianzado el INTERVENTOR. La Garantía Única de Cumplimiento deberá contener todos y cada uno de los siguientes amparos:



(i) **Amparo de Cumplimiento del Contrato:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta garantía permitirá a La Entidad cubrir la eventualidad que el INTERVENTOR incumpla las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a **CORMAGDALENA y a el Municipio del Agrado – Huila**, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al INTERVENTOR garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en las normas legales vigentes y en la minuta del contrato.

(ii) **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato de Interventoría por un término igual al plazo inicialmente previsto en el contrato y tres (3) años más. Esta garantía se requiere por cuanto para la ejecución del contrato el INTERVENTOR requerirá utilizar personal. El valor estimado para la misma permitirá cubrir a **CORMAGDALENA y a el Municipio del Agrado – Huila**, de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el INTERVENTOR garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en las normas legales vigentes y en la minuta del contrato.

(iii) **Calidad del servicio:** Por una suma equivalente al 30% del valor total del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y cinco (5) año más contados a partir de la terminación del Contrato de Interventoría.

El amparo de calidad del servicio cubre a **CORMAGDALENA y a el Municipio del Agrado – Huila**, de los perjuicios imputables al INTERVENTOR garantizado, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones establecidas y pactadas en el contrato y las señaladas en las especificaciones técnicas mínimas, o en los estudios previos, o en la oferta.

El valor estimado correspondiente al 30% permitirá a La Entidad garantizar el cubrimiento en el caso de que el servicio ofrecido por el INTERVENTOR no se cumpla en las condiciones de calidad establecidas para este tipo de servicio, las señaladas en el contrato, o en las especificaciones técnicas mínimas, o en los estudios previos, o en la oferta.

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en las normas legales vigentes y en el pliego de condiciones.

b) **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario se obliga a constituir a favor de **CORMAGDALENA y a el Municipio del Agrado – Huila**, una póliza de seguro que proteja a **CORMAGDALENA** de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto.

- Tomador: INTERVENTOR
- Asegurados: INTERVENTOR y CORMAGDALENA
- Beneficiarios: Terceros afectados y **CORMAGDALENA y a el Municipio del Agrado – Huila**.
- Cuantía: Treinta por ciento (30%) del valor del contrato sin que en ningún caso, pueda ser inferior a 200 SMMLV, sin contravenir lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.17 del Decreto 1082 de 2015.
- Vigencia: Plazo de ejecución del contrato
- El tope máximo del deducible debe corresponder al 10% del valor de la pérdida sin mínimo alguno, en un todo de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, sin que en ningún caso pueda ser superior a los 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV.

Tabla 1. Seguro de responsabilidad civil extracontractual

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
RCE	30% del valor del contrato sin que, en ningún caso, pueda ser inferior a 200 SMMLV.	Plazo del contrato

X  
2

**Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual.** El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. **Modalidad de ocurrencia.** La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. **Intervinientes.** **CORMAGDALENA** debe tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por **EL CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto **CORMAGDALENA** como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad de **EL CONTRATISTA**.
3. **Amparos.** El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:
  - i Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
  - ii Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
  - iii Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual con los mismos amparos aquí requeridos.
  - iv Cobertura expresa de amparo patronal.
  - v Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.
  - vi Cobertura expresa de Responsabilidad Civil Cruzada.
  - vii Cobertura expresa de Gastos Médicos.

#### **CLÁUSULA 5.2. Normas Comunes a las Garantías.**

- (a) Las garantías podrán revestir cualquier modalidad admisible conforme a lo señalado por el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyen.
- (b) El **INTERVENTOR** deberá reponer el valor de los amparos cuando el valor de los mismos se vea afectado por siniestros. Dicha reposición deberá hacerse dentro de los treinta (30) Días siguientes a la disminución del valor garantizado o asegurado inicialmente, en virtud de la ocurrencia e indemnización de un siniestro. En el evento en que se deba hacer efectiva una cualquiera de las pólizas de que trata el presente contrato, el valor de la reexpedición de la garantía estará a cargo del **INTERVENTOR**.
- (c) El **INTERVENTOR** deberá mantener las garantías, en plena vigencia y validez por los términos expresados en el presente Capítulo y deberá pagar las primas y demás gastos necesarios para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas. En todo caso, la garantía única de cumplimiento no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. Si no cumpliere con esta obligación se entenderá que habrá incumplido con la obligación de constituir la póliza y por lo tanto **CORMAGDALENA** podrán imponer las multas contempladas en el presente contrato.
- (d) Si el **INTERVENTOR** no prorroga las garantías antes del vencimiento del plazo señalado en el presente contrato, se le podrán aplicar las multas contempladas en el presente contrato.
- (e) De ninguna manera será admisible la inclusión de cláusulas o previsiones dentro del texto de las garantías, las cuales tiendan a limitar de cualquier forma las coberturas exigidas en el presente Contrato.
- (f) Estas mismas previsiones se tendrán para cualquier otra garantía diferente de las solicitadas en el presente Capítulo que las Partes de este Contrato decidan constituir durante el término de su ejecución para garantizar de manera especial obligaciones derivadas del Contrato.
- (g) En cualquier caso de modificación de este Contrato, el **INTERVENTOR** se obliga a obtener una certificación de la compañía aseguradora o de la entidad emisora de la garantía, en la que conste que dicha compañía conoce y acepta la modificación y la variación del estado del riesgo que la misma suponga, si ese es el caso. Ello sin perjuicio de que, en todo caso, por tratarse de un contrato estatal, las obligaciones adquiridas por el **INTERVENTOR** en el presente Contrato deberán permanecer garantizadas, sin que sea admisible ningún tipo de revocatoria por parte de la aseguradora o entidad emisora de la garantía y/o el **INTERVENTOR**, hasta la liquidación del Contrato y la prolongación de sus efectos.
- (h) Si la(s) garantía(s) entregada(s) por el **INTERVENTOR** no cumple(n) con los requisitos señalados en el presente Capítulo, **CORMAGDALENA** solicitarán la corrección de la(s) misma(os) y señalará para ello un plazo prudencial. En caso de que dentro de dicho plazo el **INTERVENTOR** no entregue la(s) garantía(s) debidamente modificada(s) a satisfacción de **CORMAGDALENA** o si los términos y condiciones de las

correcciones y/o modificaciones no satisfacen las observaciones formuladas por **CORMAGDALENA**, éste no aprobará la(s) garantía(s) aportada(s) por el **INTERVENTOR** e impondrá las multas de que trata el presente Contrato.

- (i) Si la garantía única de cumplimiento no fuera aceptada según lo dispuesto en el presente contrato **CORMAGDALENA** harán exigible la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (j) Sin perjuicio de lo anterior, si **CORMAGDALENA** advierte en cualquier momento de la ejecución y/o liquidación del Contrato que la(s) garantía(s) no cumple(n) con alguno(s) de los requisitos exigidos en este Contrato o las normas que regulen la materia, podrá exigir al **INTERVENTOR** la corrección, ampliación o adecuación de dicha(s) garantía(s) en el plazo que para el efecto determine **CORMAGDALENA**, plazo que en cualquier caso no podrá exceder de quince (15) Días, so pena de hacerse acreedor a las multas establecidas en el presente Contrato.
- (k) **CORMAGDALENA** dispondrán de diez (10) Días Hábiles para objetar o aprobar las garantías presentadas por el **INTERVENTOR** durante la vigencia del presente Contrato, contados a partir del Día Hábil siguiente a la fecha de entrega de la misma por parte del **INTERVENTOR**. Vencido el plazo sin que **CORMAGDALENA** efectúen comentarios, se entenderá aprobada la garantía sin perjuicio de lo señalado en los literales (b) e (i) de la presente cláusula. Si **CORMAGDALENA** tuviere comentarios a la(s) garantía(s) así lo señalará por escrito al **INTERVENTOR** quien deberá ajustar la(s) garantía(s) dentro del plazo que razonablemente señale **CORMAGDALENA** en la comunicación. Una vez ajustada la(s) garantía(s) en los términos señalados por escrito a satisfacción de **CORMAGDALENA** éste aprobará la(s) garantía(s). Si el **INTERVENTOR** no ajusta la(s) garantía(s) a satisfacción de **CORMAGDALENA**, se aplicará lo señalado en el literal (h) anterior, de ser aplicable, y/o se interpondrán las multas señaladas en el presente contrato.
- (l) Si la garantía única de cumplimiento es una póliza de seguros, ésta deberá venir acompañada de una certificación expedida por el asegurador (en ningún caso será válida la certificación emitida por el corredor de seguros) en la que declaren las condiciones de la colocación de la garantía (Según modelo que se adjunta como Formato 8). El reasegurador deberá encontrarse inscrito en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del Exterior (REACOE) que administra la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **CAPÍTULO VI**

### **Mecanismos de Apremio y Sanciones**

#### **CLÁUSULA 6.1. Multas.**

Frente al incumplimiento o mora total o parcial de una cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, **CORMAGDALENA** procederán a cobrar multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del contrato por ejecutar, por cada día de incumplimiento, sin sobre pasar el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este interregno se esté surtiendo el período de cura o tramitando el procedimiento sancionatorio establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cuando el incumplimiento verse sobre una obligación cuyo cumplimiento necesariamente debía producirse en el término, fecha o plazo establecido, y cuya ejecución posterior no sea procedente ni pertinente, **CORMAGDALENA** podrá imponer una multa equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

El valor del contrato incluye el valor inicial pactado más el valor de sus adiciones. Las multas establecidas en el presente numeral no tienen la naturaleza de estimación anticipada de perjuicios, por lo tanto, se pueden sumar a cualquier acción que **CORMAGDALENA** considere procedente para lograr la indemnización de los perjuicios causados.

Para la cancelación del valor de las multas, no se requerirá que **CORMAGDALENA** constituya en mora al contratista, el simple retardo por parte del contratista faculta a **CORMAGDALENA** para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor de la multa de los saldos a favor del contratista, en caso de que por cualquier razón no fuere posible llevar a cabo dichos descuentos y compensaciones podrá **CORMAGDALENA** lograr el pago haciendo efectiva la garantía única de cumplimiento y en caso de que ello no fuere suficiente o posible lo harán acudiendo a la jurisdicción Contencioso Administrativa. El pago de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

Las multas se pagarán por parte del **INTERVENTOR** o descontarán por parte de **CORMAGDALENA**, una vez en firme el acto administrativo de imposición de la multa en el Mes siguiente al Mes en que se haya

impuesto la multa que dio origen a la imposición de la misma. Si el INTERVENTOR impugna la imposición de la multa, el descuento o pago se hará en el Mes siguiente al Mes en que el acto administrativo quede en firme.

Si el acto administrativo mediante el cual se impone la multa es demandado ante el juez del Contrato y la decisión es favorable a CORMAGDALENA, el INTERVENTOR deberá pagar además de la multa intereses de mora en los términos del presente Contrato sobre el valor de la multa.

El procedimiento para el establecimiento y aplicación de las multas será el dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

(a) Los incumplimientos de las obligaciones del contrato a los que CORMAGDALENA impondrá una multa diaria y sucesiva equivalente al uno por mil (1x 1000) del valor del contrato a ejecutar, DESDE LA FECHA DEL INCUMPLIMIENTO hasta que el INTERVENTOR cumpla a satisfacción la obligación son:

(i) Incumplimiento relacionado con la Garantía Única de Cumplimiento. Si el INTERVENTOR no constituyere oportunamente la Garantía Única de Cumplimiento o no renovare, prorrogare su vigencia o corrigiere las inconsistencias o incumpliere con cualquiera de las obligaciones señaladas en el Capítulo relativas a la garantía única de cumplimiento.

(ii) Incumplimiento en relación con el cambio de Profesionales Acreditados. Si el INTERVENTOR no reemplaza oportunamente a cualquiera de los profesionales acreditados como requisito de ejecución del Contrato de Interventoría y/o si el reemplazo propuesto no cumple con las condiciones mínimas señaladas en la Hoja de Datos, la rechazará el cambio e impondrán la mencionada multa, hasta que presente un candidato para reemplazo, y el mismo sea aprobado por CORMAGDALENA. Las multas se suspenderán durante el plazo de estudio de la hoja de vida por parte de CORMAGDALENA, pero si CORMAGDALENA rechazan el candidato las multas se impondrá incluso durante el período de estudio de manera retroactiva, hasta que el INTERVENTOR cumpla con la obligación.

(iii) Por incumplimiento de las Obligaciones Adquiridas por la Suscripción de los compromisos de los profesionales de que trata el presente Contrato de Interventoría.

(iv) Por incumplimiento en relación con las obligaciones contenidas en el presente contrato respecto del Personal del INTERVENTOR.

(v) Incumplimiento en la Entrega de Información a CORMAGDALENA. Si el INTERVENTOR no entrega de forma oportuna, completa y satisfactoria cualquiera de los informes a que se encuentra obligado según el presente Contrato; así como si no entregare la información completa que le solicite CORMAGDALENA, siempre y cuando ésta se relacione con el objeto del presente Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento.

(vi) Incumplimiento en el Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales y Parafiscales. Por el incumplimiento de la obligación de estar al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales de los empleados del INTERVENTOR, así como de cualquier trabajador que ejecute obligaciones derivadas del presente Contrato (ya sea del INTERVENTOR o de los subcontratistas).

(vii) Incumplimiento relacionado con "Plantilla de Personal". Por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Contrato.

(b) Los incumplimientos de las obligaciones del contrato a los que CORMAGDALENA impondrá una multa diaria y sucesiva equivalente al cero punto cinco por mil (0.5x1000) del valor del contrato a ejecutar hasta que el INTERVENTOR cumpla a satisfacción la obligación son:

(i) Incumplimiento de las Mediciones, Ensayos y Verificaciones. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Contrato y en los Apéndices Técnicos del Contrato de obra.

(ii) Incumplimiento en la constitución de una sucursal. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Contrato.

(iii) Incumplimiento en la vinculación laboral. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Contrato.

(c) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, en el presente Contrato, en sus anexos y/o en el contrato de obra, sus anexos y demás documentos que lo modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan para las que no se encuentre expresamente prevista una multa especial en esta cláusula, se causará una multa diaria hasta por un valor equivalente a cero punto setenta y cinco por mil (0.75x1000) del valor del contrato por ejecutar. La graduación de las multas

será definida por CORMAGDALENA tomando en consideración la gravedad y extensión del incumplimiento.

#### **CLÁUSULA 6.2. Período de Cura**

- (a) El INTERVENTOR contará con un plazo de cura determinado por CORMAGDALENA de hasta cinco (5) Días, para sanear el incumplimiento detectado. Este período de cura se contará desde el día en que CORMAGDALENA comunique al INTERVENTOR del incumplimiento, vencido el cual, si persiste el incumplimiento CORMAGDALENA impondrá la multa desde la fecha en que CORMAGDALENA hayan identificado el incumplimiento.
- (b) Si el INTERVENTOR sana el incumplimiento en el plazo de cura señalado por CORMAGDALENA, conforme a lo señalado en el literal (a) anterior, no se impondrá la multa.
- (c) Vencido el plazo de cura sin que el INTERVENTOR haya saneado el incumplimiento se causarán las multas hasta que el INTERVENTOR sanee el incumplimiento o se complete el tope señalado en el presente contrato, lo que ocurra primero. Si se llegase a completar el tope señalado en el presente contrato, sin que se haya saneado el incumplimiento, CORMAGDALENA deberá tomar las medidas que garanticen la continuidad del proyecto, incluyendo, pero sin limitarse a, las señaladas en el presente Contrato. Las multas se calcularán a partir de la fecha del incumplimiento y no a partir de la fecha de vencimiento del período de cura.

Las multas se pagarán o descontarán por parte del INTERVENTOR o CORMAGDALENA, según corresponda, una vez se encuentre ejecutoriada la resolución por medio de la cual CORMAGDALENA ha impuesto la multa.

#### **CLÁUSULA 6.3. Procedimiento para la Imposición de Multas.**

##### **a) Inicio del Procedimiento**

- (i) Cuando CORMAGDALENA verifique que existe un incumplimiento que puede llegar a ser generador de una cualquiera de las multas previstas en el presente contrato, y ha transcurrido el período de cura a partir de la comunicación de incumplimiento en los términos del presente contrato sin que el INTERVENTOR haya remediado el incumplimiento, CORMAGDALENA iniciará el procedimiento para la imposición de multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.
- (ii) El acto administrativo mediante el cual se imponga la multa señalará como fecha de inicio de la causación de la multa aquella que se señala expresamente en cada uno de los literales de la cláusula anterior.
- (iii) En aplicación de la figura de la compensación, CORMAGDALENA podrá descontar el valor de las multas impuestas mediante acto administrativo en firme, de cualquier suma que CORMAGDALENA le adeuden al INTERVENTOR.

#### **CLÁUSULA 6.4. Límite a la Imposición de Multas.**


- (a) El valor total de las multas impuestas por CORMAGDALENA al INTERVENTOR no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor TOTAL del presente Contrato.
- (b) Si el INTERVENTOR llegare al tope señalado en el literal (a) anterior CORMAGDALENA podrá adoptar, incluyendo, pero sin limitarse a, la medida señalada en el presente Contrato.

#### **CLÁUSULA 6.5. Actualización de las Multas.**

El valor de las multas señaladas en el presente contrato se actualizará, de acuerdo con el IPC del Mes anterior al día de la ocurrencia del hecho generador de la multa hasta el mes anterior a la fecha en que la misma sea pagada en su totalidad por el INTERVENTOR.

#### **CLÁUSULA 6.6. Cláusula Penal.**

En caso de declaratoria de incumplimiento, o cuando se haya llegado al tope máximo posible de imposición de multas conforme lo dispuesto en el presente contrato, el contratista pagará a CORMAGDALENA a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, la cual se tendrá como una estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados a CORMAGDALENA, lo cual no es óbice para que por parte de la entidad contratante se haga efectiva la garantía única de cumplimiento y se adelanten todas las gestiones tendientes a obtener por parte del contratista y/o su garante el pago de la totalidad de los perjuicios causados.



Para la cancelación del valor de cláusula penal, no se requerirá que **CORMAGDALENA** constituya en mora al contratista. El contratista facultará a **CORMAGDALENA** para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor total o parcial de la cláusula penal de los saldos a favor del contratista.

El procedimiento para el establecimiento y aplicación de la cláusula penal será el dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

## **CAPÍTULO VII** **Solución de Conflictos**

### **CLÁUSULA 7: Solución de Conflictos:**

Las partes en el evento de que surjan discrepancias en la ejecución del contrato podrán acudir a su solución en forma ágil, rápida y directa a través de los mecanismos previstos en la ley, tales como la conciliación, la amigable composición y la transacción.

## **CAPÍTULO VIII** **Terminación y Liquidación del Contrato**

### **CLÁUSULA 8.1 Terminación del Contrato.**

Las Partes declaran que el presente Contrato terminará y se iniciará su liquidación cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por la ejecución total de su objeto y vencimiento del plazo.
  - b) Por la terminación anticipada de la ejecución de la obra objeto de la presente Interventoría.
  - c) Por mutuo acuerdo de las Partes.
- i. Las Partes acuerdan que el Contrato terminará además por la acumulación de multas del **INTERVENTOR** hasta el veinte por ciento (20%) del valor del presente Contrato señalado en la **CLÁUSULA 1.4**. No obstante, acuerdan que el **CONTRATANTE** podrá optar por continuar con la ejecución del Contrato de Interventoría, sin que se pueda presumir la revocatoria o condonación de las multas, ni el saneamiento de los incumplimientos.
- ii. Las Partes acuerdan que el Contrato terminará en el evento que después de suscribir el Contrato de Interventoría hayan transcurrido un (1) mes sin que el **CONTRATANTE** hubiese aprobado la totalidad del Equipo de Trabajo, debido a que los profesionales propuestos por el **INTERVENTOR** no cumplen con las condiciones de formación académica y de experiencia establecidas en la Hoja de Datos. No obstante, las partes acuerdan que en el evento que hayan transcurrido un (1) mes, sin que el **CONTRATANTE** hubiese aprobado la totalidad del Equipo de Trabajo por haber acaecido la situación descrita en el presente literal, el **INTERVENTOR** acepta y declara desde ahora en forma libre y voluntaria efectuar la cesión del Contrato de Interventoría en las condiciones descritas en el presente Contrato, sin que se pueda presumir la revocatoria o condonación de las multas, ni el saneamiento de los incumplimientos. La aceptación de la cesión del Contrato de Interventoría de que trata el presente literal, se entiende prestada con la suscripción de la carta de presentación de la oferta allegada por el proponente dentro del proceso de selección.
- iii. Cuando los socios del **INTERVENTOR** que hayan sido **LIDERES** en el Concurso de Méritos Abierto vendan o cedan su participación en la sociedad sin el consentimiento previo y escrito del **CONTRATANTE**.
- En atención al carácter *intuitu persona* del contrato de Interventoría, la venta o cesión de la participación en la sociedad de los socios que hayan sido **LIDER**, sólo podrá hacerse a personas naturales o jurídicas que demuestren que ostentan las mismas calidades, condiciones e idoneidad del socio cedente o vendedor, situación que será verificada de manera obligatoria por el **CONTRATANTE**, quien tendrá que manifestar su consentimiento para que pueda producirse tal venta o cesión
- iv. Terminación anticipada del contrato por parte del **CONTRATANTE**, cuando compruebe que alguien del personal que utilice el **INTERVENTOR**, con relación laboral o sin ella, no esté debidamente vinculado al régimen de seguridad social y riesgos profesionales previstos en la normatividad aplicable o no se efectúen las cotizaciones al régimen de seguridad social y riesgos profesionales en los términos establecidos en la Ley Aplicable.
- v. Por las demás causales de terminación previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

**PARAGRAFO.** El **INTERVENTOR** manifiesta expresamente que acepta la facultad de terminación del contrato de que trata la causal contenida en el literal (h), la cual es discrecional del **CONTRATANTE**, y manifiesta que el ejercicio de la misma no dará lugar a ningún tipo de reclamación judicial o extrajudicial, que

su aplicación no generará daño alguno al INTERVENTOR y que no dará lugar a algún tipo de indemnización o compensación al INTERVENTOR por parte del CONTRATANTE.

- vi. Por declaratoria de incumplimiento definitivo del Contrato de Interventoría. Esta declaratoria será hecha por CORMAGDALENA –siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan– siempre que, a juicio de CORMAGDALENA, el incumplimiento reiterado de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR afecte o ponga en riesgo la satisfacción del interés público que se busca satisfacer con la contratación de la Interventoría.

#### **CLÁUSULA 8.2. Cesión del Contrato en el evento descrito en el literal (e) Cláusula 8.1.**

Transcurrido un (1) mes contados a partir de la fecha de suscripción del contrato sin que se hubiese aprobado el Equipo de Trabajo para la ejecución del Contrato de Interventoría, CORMAGDALENA podrán autorizar la cesión del presente Contrato de Interventoría al Proponente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad en el proceso que dio como origen la Adjudicación y suscripción del presente Contrato de Interventoría, en los términos y condiciones que para el efecto señale CORMAGDALENA.

#### **CLÁUSULA 8.3. Liquidación del Contrato.**

Declarada la terminación del Contrato por cualquiera de las causas previstas en el presente contrato, CORMAGDALENA iniciará la liquidación del Contrato, dentro de los términos previsto por la ley. El proceso liquidatorio implicará efectuar un balance del cumplimiento de las obligaciones de cada una de las Partes y la determinación, si hay lugar a ello, de los pagos pendientes por realizar al INTERVENTOR y de las eventuales deudas que tenga éste último con CORMAGDALENA. Una vez efectuada la liquidación se elaborará un acta que la contenga, documento que será suscrito por las Partes.

### **CAPÍTULO IX**

#### **Varios**

#### **CLÁUSULA 9.1. Supervisión del Contrato.**

La supervisión de la ejecución de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR derivadas del presente Contrato se hará a través del Supervisor que para el efecto se designe por parte CORMAGDALENA. El Supervisor ejercerá la vigilancia y tendrá acceso a las informaciones estadísticas y demás que lleve el INTERVENTOR en relación con la ejecución del presente Contrato.

#### **CLÁUSULA 9.2. Intereses de Mora.**

La tasa de mora será la tasa de interés bancario corriente para créditos ordinarios certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, más la tercera parte de dicha tasa, pero en ningún caso una tasa mayor que la máxima permitida por la Normatividad aplicable. Para este efecto, se utilizará la tasa certificada vigente para el día siguiente al día del vencimiento del plazo para el cumplimiento de la obligación originalmente pactada. Salvo estipulación en contrario contenida en otras Cláusulas o documentos de este Contrato, el plazo para el cumplimiento establecido para cualquier obligación dineraria que se genere entre las Partes, será de treinta (30) Días. Vencido este plazo, se causarán los intereses de mora establecidos en esta CLÁUSULA.

#### **CLÁUSULA 9.3. Documentos del Contrato.**

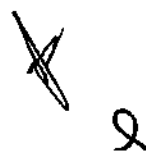
Son documentos del presente Contrato, y por lo tanto forman parte integral del mismo, los siguientes:

- a) Los documentos previos, Pliegos de Condiciones y sus anexos y adendas del Concurso de Méritos CMA-006-17.
- b) La Propuesta del INTERVENTOR.
- c) Los acuerdos que se hubiesen suscritos con ocasión a la revisión de la Oferta Económica y la consistencia con la Propuesta Técnica.
- d) La Resolución de Adjudicación.
- e) El contrato de obra, sus anexos, apéndices y los demás documentos que los modifican, aclaren o adicionen.
- f) Los Anexos del presente Contrato.

El orden de los documentos no implica una prelación entre los mismos. En caso de discrepancia entre los Pliegos de Condiciones (incluyendo sus anexos) y el presente Contrato, primarán los Pliegos de Condiciones (incluyendo sus anexos).

#### **CLÁUSULA 9.4. Perfeccionamiento y Ejecución.**

- (a) Perfeccionamiento. El presente Contrato se perfecciona con la suscripción por las Partes. El transcurso del tiempo entre la adjudicación del Concurso de Méritos y la suscripción del Contrato de Interventoría, no generará responsabilidad alguna a cargo de CORMAGDALENA, ni causará el pago de indemnización o compensación por ningún concepto entre las Partes.



(b) **Acta de Inicio de Ejecución.** Para iniciar la ejecución de este Contrato se requerirá que las Partes suscriban el Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría, lo cual se realizará una vez se cumplan todas y cada una de las condiciones enunciadas en los siguientes numerales:

1. Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento prevista en este documento.
2. Expedición del Registro Presupuestal
3. Manifestación sobre la disposición de personal, materiales y equipos en los términos previstos en el presente Contrato.
4. Aprobación por parte de la CORPORACIÓN del Personal Mínimo, cuyas hojas de vida deberá presentarse dentro de los ocho (8) días calendario después de la adjudicación del proceso de selección.
5. Haber entregado el presupuesto desagregado de su oferta económica, el cual deberá contener el personal con sus dedicaciones y la discriminación del ítem "Otros Costos Directos", basados en las condiciones establecidas en los Anexos 3 y 3A del proceso de selección.
6. Haber entregado una certificación emitida por su revisor fiscal o por su representante legal, en los términos del inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se acredite que el INTERVENTOR (y cada uno de sus miembros, cuando el INTERVENTOR sea un Consorcio o Unión Temporal) se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.
7. Si pasados treinta (30) Días Calendario contados desde la suscripción del Contrato de Interventoría, el INTERVENTOR no ha cumplido con los requisitos a su cargo para el inicio de la ejecución a los que se refiere el presente contrato, CORMAGDALENA podrá declarar el incumplimiento definitivo del Contrato, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8.1 literal e).

**CLÁUSULA 9.5. Inhabilidades e Incompatibilidades o Prohibición Legal o Conflictos de Interés.**

El INTERVENTOR declara bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción del presente Contrato, que declara bajo la gravedad de juramento que: (1) no están incursos, ni su personal, en las mencionadas inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones legales; ni se encuentran incursos directamente, ni su equipo de trabajo y/o sus directivos en conflicto de intereses con CORMAGDALENA o con el CONTRATISTA o cualquiera de sus miembros o socios, (2) que no se encuentran incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación, (3) que no se encuentran en procesos de reestructuración según lo previsto en las Leyes 550 de 1999 o 1116 de 2006. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés el INTERVENTOR deberá ceder el presente Contrato a quien CORMAGDALENA designe.

Las Partes quedarán exentas de toda responsabilidad por cualquier incumplimiento total o parcial de las obligaciones emanadas de este Contrato, cuando con la debida comprobación se concluya por acuerdo de las Partes o, a falta de ello, de acuerdo con la Cláusula de Solución de Conflictos del presente contrato, que el incumplimiento total o parcial es el resultado de hechos que puedan ser definidos como Eventos Eximentes de Responsabilidad según este término se define más adelante. El incumplimiento total o parcial en el cumplimiento de cualquier subcontratista o del Concesionario no se considerará por sí sola Evento Eximente de Responsabilidad, a menos que la existencia de dicha circunstancia sea el resultado de un Evento Eximente de Responsabilidad.

**CLÁUSULA 9.6. Evento Eximente de Responsabilidad o Fuerza Mayor**

a) **Hechos que Constituyen Evento Eximente de Responsabilidad.** Se entenderá por evento eximente de responsabilidad ("**Evento Eximente de Responsabilidad**") cualquier evento, circunstancia o combinación de eventos o circunstancias fuera del control razonable de la Parte que lo invoca, que afecte en forma sustancial y adversa el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato, respecto de las cuales se invoca; después de haber efectuado todos los actos razonablemente posibles para evitarlo. Evento Eximente de Responsabilidad corresponderá los eventos y circunstancias que a continuación se relacionan, en la medida que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados:

- (i) Eventos políticos que ocurran dentro, o que involucren directamente a Colombia o al país de origen del INTERVENTOR, incluyendo, pero sin limitarse a:
  - A. Cualquier acto bélico, declarado o no, invasión, conflicto armado o acto de enemigo extranjero, bloqueo o embargo;
  - B. Golpe de estado, revolución, motín, asonada, conspiración, insurrección, disturbio civil, acto de terrorismo, acto de guerrilla o sabotaje;
  - C. Huelgas o paros laborales, a nivel regional o nacional en las cuales no participe directamente el INTERVENTOR ni sean promovidas por éste o sus empleados de dirección, manejo o confianza;
  - D. Hallazgos arqueológicos y descubrimientos de tesoros, minas u otros yacimientos.



- (ii) Respecto de las obligaciones del INTERVENTOR, las acciones u omisiones de CORMAGDALENA que constituya un incumplimiento de sus obligaciones bajo el presente Contrato que impidan el cumplimiento por parte del INTERVENTOR con sus respectivas obligaciones bajo el mismo.
  - (iii) Respecto de las obligaciones de CORMAGDALENA, las acciones u omisiones del INTERVENTOR que constituyan un incumplimiento de sus obligaciones bajo el presente Contrato que impidan el cumplimiento por parte de CORMAGDALENA con sus respectivas obligaciones bajo el mismo.
  - (iv) La suspensión del Contrato de obra que conste en acta debidamente suscrita por el contratista, CORMAGDALENA y el INTERVENTOR, siempre que la suspensión no se haya dado por causas imputables al INTERVENTOR.
- b) Se entenderá por "Fuerza Mayor", la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, tal como se define en la Normatividad aplicable. La ocurrencia de un evento de Fuerza Mayor eximirá a las Partes del cumplimiento de las obligaciones que se les imponen bajo este Contrato en la extensión prevista en la Normatividad aplicable. Para los efectos del presente Contrato los conceptos de Evento Eximente de Responsabilidad y de Fuerza Mayor, tal como se definen arriba, se referirán en adelante conjuntamente como Eventos Eximentes de Responsabilidad.
- c) **Procedimiento.**
- (i) Dentro de los diez (10) Días siguientes a la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad o de la fecha en que se restablezcan las comunicaciones si hubieren sido afectadas, la Parte afectada por el Evento Eximente de Responsabilidad (la "Parte Afectada") en el cumplimiento de sus obligaciones le comunicará a la otra Parte acerca de la ocurrencia del Evento Eximente de Responsabilidad, las obligaciones afectadas, incluyendo la información y demás detalles que fueran pertinentes y, hasta donde sea práctico y posible, un estimado preliminar del tiempo durante el cual la Parte Afectada se verá afectada. A partir de la fecha de ocurrencia del Evento Eximente de Responsabilidad la duración del período durante el cual la Parte Afectada se ve imposibilitada para cumplir con sus obligaciones será referido como "Período Especial".
  - (ii) Dentro de los diez (10) Días siguientes a la cesación de un Evento Eximente de Responsabilidad, la Parte Afectada notificará a la otra Parte (A) el acaecimiento del cese del Evento Eximente de Responsabilidad; (B) su consecuente habilidad para reanudar el cumplimiento de las obligaciones suspendidas; y (C) la fecha en que reasumirá el cumplimiento, que no podrá ser mayor a diez (10) Días contados a partir de la fecha de la notificación aquí regulada cuando la causa del Evento Eximente de Responsabilidad sea la suspensión del presente Contrato, el INTERVENTOR deberá reanudar la ejecución del Contrato al mismo tiempo con el Concesionario.
  - (iii) Una vez efectuada la notificación dentro del término indicado en el numeral (i) anterior, la Parte Afectada quedará, durante el Período Especial, excusada del cumplimiento de las obligaciones afectadas en los términos del literal (d) siguiente. Mientras no se haya dado la notificación aquí exigida la Parte Afectada no quedará relevada del cumplimiento de las obligaciones afectadas salvo que el Evento Eximente de Responsabilidad haya afectado las comunicaciones.
  - (iv) Durante el Período Especial, la Parte Afectada suministrará semanalmente información sobre el desarrollo del Evento Eximente de Responsabilidad y respecto de las medidas que se hayan adoptado para mitigar y reducir sus efectos al igual que para superarlos. A solicitud de una cualquiera de las Partes, éstas se reunirán para buscar, de buena fe, soluciones tendientes a reanudar el cumplimiento de la Parte Afectada, a la mayor brevedad posible.
- d) Durante el Período Especial, la Parte Afectada quedará relevada de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales afectadas en la medida en que tal incumplimiento haya sido causado directa y únicamente por un Evento Eximente de Responsabilidad. En tal caso, la otra Parte no tendrá ninguna responsabilidad por el reconocimiento de pérdidas, daños, gastos, cargos o expensas incurridos por la Parte Afectada durante el Período Especial, incluyendo, pero sin limitarse a los necesarios para mitigar, reducir y superar los efectos del Evento Eximente de Responsabilidad. Cualquier plazo previsto en el Contrato para el cumplimiento de la obligación afectada por el Evento Eximente de Responsabilidad se entenderá prorrogado por un término igual a aquél del Período Especial.
- e) La Parte Afectada por un Evento Eximente de Responsabilidad queda obligada a adelantar todo lo que sea razonablemente aconsejable y posible, bajo las circunstancias extraordinarias, para mitigar y reducir los efectos del Evento Eximente de Responsabilidad, así como para superarlo en el menor tiempo posible.

- f) Prórroga por Evento Eximente de Responsabilidad. Mientras subsistan las circunstancias de Evento Eximente de Responsabilidad y éstas impidan la ejecución total del objeto contratado, la ejecución del Contrato se suspenderá y el plazo de este Contrato será extendido por mutuo acuerdo en un plazo igual al del Período Especial. Si los hechos constitutivos de un Evento Eximente de Responsabilidad no impiden la ejecución de la totalidad de las obligaciones del Contrato, sino sólo la de alguna o algunas de las obligaciones emanadas del mismo, las Partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión del plazo contractual, atendidas las condiciones fácticas correspondientes y el grado de importancia de las obligaciones suspendidas. En caso de suspensión del Contrato por algún Evento Eximente de Responsabilidad, el INTERVENTOR deberá tomar las medidas conducentes, a su costo, para que la vigencia de la garantía única y demás garantías señaladas en el presente Contrato sea extendida de conformidad con el período de suspensión.
- g) Suspensión del Contrato por Eventos Eximentes de Responsabilidad del Contrato de obra. Cuando, en los términos y condiciones señalados en el contrato de obra, se suspenda la ejecución del mismo, el CONTRATANTE determinará, a su entera discreción, si es necesario suspender la ejecución del presente Contrato. En el evento en que se suspenda la ejecución del presente Contrato, se aplicará lo previsto en el literal a) (iv).
- h) Compensaciones por Eventos Eximentes de Responsabilidad. Cuando ocurran circunstancias de Evento Eximente de Responsabilidad, las Partes no estarán obligadas a pagar compensaciones o indemnizaciones a cargo y/o favor de cualquiera de ellas, con la única excepción que se señala a continuación:
- (i) Cuando quiera que durante la ejecución del Contrato surjan Eventos Eximentes de Responsabilidad que obliguen al INTERVENTOR a paralizar la ejecución de las obras o labores derivadas de la ejecución de este Contrato, podrán compensarse al INTERVENTOR los costos ociosos de la mayor permanencia en obra que se llegaren a causar por estos hechos, mediante el reconocimiento de una suma diaria que definirán las Partes de mutuo acuerdo.
- (ii) Este reconocimiento sólo aplicará cuando se cumplan los siguientes requisitos: (A) que el Evento Eximente de Responsabilidad impida la ejecución de la totalidad; y (B) que esa parálisis implique, de manera forzosa, que ciertos recursos del INTERVENTOR queden ociosos por no poder ser utilizados para ninguna actividad relacionada o no con este Contrato.
- (iii) La definición del valor diario por mayor permanencia en el Contrato se hará buscando cubrir exclusivamente los costos fijos asociados a los recursos (equipos, personal y gastos administrativos) del INTERVENTOR que forzosamente haya tenido que dejar inutilizados por efectos de la ocurrencia del Evento Eximente de Responsabilidad. En ningún caso se incluirán valores correspondientes a lucro cesante.
- (iv) En caso de controversia sobre la aplicación de este reconocimiento o su tasación, la discrepancia será sometida a los mecanismos de solución de conflictos previstos en el presente Contrato.
- (v) Tales compensaciones, cuando a ellas hubiere lugar, se incluirán actas de seguimiento de ejecución del Contrato, correspondientes a los periodos en que se presenten los Eventos Eximentes de Responsabilidad ya referidos.
- (vi) Las Partes, de común acuerdo determinarán el valor del reconocimiento que deba efectuar el CONTRATANTE al INTERVENTOR así como su forma de pago.

#### **CLÁUSULA 9.7. Responsabilidad del INTERVENTOR.**

En los términos de los artículos 53 y 56 de la Ley 80 de 1993, y del artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 además de las sanciones penales a que hubiere lugar, el INTERVENTOR será responsable frente a el CONTRATANTE civil, penal, disciplinaria y fiscalmente de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de las actividades y obligaciones previstas en este Contrato de Interventoría, sin que ello exima al contratista de obra de la responsabilidad que por el mismo concepto pueda corresponderle al ejecutar el Contrato de obra. En desarrollo de sus actividades, el INTERVENTOR responderá hasta por la culpa leve. Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la ley 734 del 2002, el INTERVENTOR será sujeto disciplinable y responderá por las faltas gravísimas allí descritas.

#### **CLÁUSULA 9.8. Indemnidad.**

Se incluye la presente cláusula de indemnidad por virtud de la cual se establece la obligación a cargo del INTERVENTOR de mantener indemne al CONTRATANTE de cualquier reclamación proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Esta obligación del INTERVENTOR se cumplirá conforme al siguiente procedimiento:

- (a) El CONTRATANTE deberá notificar al INTERVENTOR del reclamo o acción correspondiente:
- (i) Si es extrajudicial, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que dicha reclamación sea presentada;
  - (ii) Si es judicial (de cualquier naturaleza), dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a:
    - (A) La fecha en que el reclamo haya sido notificado personalmente al CONTRATANTE, o
    - (B) La fecha en la que legalmente se entienda que la CORPORACIÓN han sido debidamente notificada del auto admisorio de la demanda a través de la cual se hace el reclamo, si tal notificación se ha hecho por medio de aviso o edicto conforme a la Normatividad aplicable.
- (b) En todo caso, CORMAGDALENA se reserva el derecho de asignar, a su propio costo, el conocimiento o seguimiento del caso a cualquier abogado de su escogencia quien deberá interactuar con la persona designada por el INTERVENTOR para la defensa. En caso de contradicción entre uno y otro apoderado primará el representante del INTERVENTOR.

**CLÁUSULA 9.9. Relación entre las Partes.**

El presente Contrato no crea relación alguna de asociación, asociación de riesgo compartido (*Joint Venture*), sociedad o agencia entre las Partes, ni impone obligación o responsabilidad de índole societaria a ninguna de ellas. Ninguna de las Partes tendrá derecho, facultad o compromiso alguno, ni para actuar en nombre de la otra Parte, ni para ser su agente o representante, ni para comprometerla en forma alguna. Ninguna de las Cláusulas de este Contrato podrá interpretarse en el sentido de crear una relación distinta entre las Partes a la de la vinculación negocial en los términos de este Contrato. Las Partes no pretenden crear ningún derecho ni otorgar ninguna acción a ningún tercer beneficiario de este Contrato.

**CLÁUSULA 9.10. Subcontratos.**

El INTERVENTOR no podrá subcontratar la ejecución del Contrato con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada, solo podrá hacerlo previa autorización por parte de CORMAGDALENA, no obstante, el INTERVENTOR continuará siendo el único responsable CORMAGDALENA por el cumplimiento de las obligaciones del Contrato. El INTERVENTOR es el único responsable ante CORMAGDALENA de la celebración de subcontratos, en todo caso, CORMAGDALENA se reservan el derecho a solicitar al INTERVENTOR cambiar al (los) subcontratista (s) cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla (n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución del (las) labor (es) subcontratadas. En ningún caso se podrán subcontratar actividades que, conforme a lo previsto en la Propuesta, deban ser desempeñadas por personal acreditado durante el Concurso de Méritos Abierto.

**CLÁUSULA 9.11. Cesión.**

Salvo autorización expresa de CORMAGDALENA, el INTERVENTOR no podrá ceder el presente Contrato. De la misma manera, salvo autorización de CORMAGDALENA, los miembros o accionistas del INTERVENTOR, que hayan participado en la Propuesta, deberán permanecer como miembros o accionistas del INTERVENTOR, y mantener su porcentaje de participación original (acreditado en la Propuesta), sólo podrán realizar la venta o cesión de su participación en la sociedad a personas naturales o jurídicas que demuestren que ostentan las mismas calidades, condiciones e idoneidad del socio cedente o vendedor, situación que será verificada de manera obligatoria por CORMAGDALENA, quien tendrá que manifestar su consentimiento para que pueda producirse tal venta o cesión. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presente Contrato fue adjudicado al INTERVENTOR en razón a sus calidades acreditadas en el Concurso de Méritos Abierto, particularmente en relación con los Requisitos Habilitantes y de Experiencia Específica. CORMAGDALENA no podrá ceder el presente Contrato ni cualquiera de los derechos u obligaciones derivados del mismo, sin el previo consentimiento escrito del INTERVENTOR, salvo cuando la cesión ocurra como resultado de políticas de reestructuración o modernización del Estado colombiano

**CLÁUSULA 9.12. Renuncia a la Reclamación Diplomática.**

El INTERVENTOR y la(s) persona(s) o entidad(es) que resulte(n) subcontratista(s) o cesionaria(s) del presente Contrato se somete(n) a la jurisdicción de los tribunales colombianos y renuncia(n) a intentar reclamación diplomática en lo referente a las obligaciones y derechos originados en el Contrato, salvo en el caso de denegación de justicia, entendida de conformidad con las definiciones de la Normatividad aplicable.

**CLÁUSULA 9.13. Información y Conocimiento del Sector.**

El INTERVENTOR declara que conoce y ha revisado cuidadosamente todos los asuntos e informaciones relacionados con la celebración y ejecución de este Contrato, el cronograma de pagos, la posibilidad real de ejecutar todas las prestaciones del Contrato con cargo a los recursos disponibles, así como los lugares donde se ejecutará el Contrato, incluyendo condiciones de transporte a los sitios de trabajo, obtención, manejo y almacenamiento de materiales, transporte, manejo y disposición de desechos, disponibilidad de materiales,

mano de obra, agua, electricidad, comunicaciones, vías de acceso, condiciones del suelo, condiciones climáticas, de pluviosidad y topográficas, características de los equipos requeridos para su ejecución, el régimen tributario a que estará sometido el INTERVENTOR, la Normatividad aplicable y, en general, todos los demás aspectos que puedan afectar el cumplimiento del Contrato, todo lo cual fue tomado en cuenta en la preparación de la Propuesta del INTERVENTOR. Se considera que el INTERVENTOR ha realizado el examen completo de los sitios donde se llevará a cabo la obra que será supervisada por el INTERVENTOR y que ha investigado plenamente los riesgos, y en general, todos los factores determinantes de los costos de ejecución de los trabajos, los cuales se incluyeron en los componentes económicos de su Propuesta, teniendo en cuenta estrictamente la estructura de pagos estipulada en este Contrato. El que el INTERVENTOR no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no lo eximirá de responsabilidad por la ejecución completa de las obligaciones de conformidad con este Contrato, ni le dará derecho a reconocimiento adicional alguno por parte de CORMAGDALENA ya que el INTERVENTOR asume la carga de diligencia de efectuar las investigaciones y verificaciones necesarias para preparar su Propuesta.

**CLÁUSULA 9.14. Normatividad aplicable.**

Este Contrato se rige por la ley vigente en la República de Colombia. Este Contrato se rige por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, el Código de Comercio, el Código Civil y demás normas complementarias o concordantes.

**CLÁUSULA 9.15. Domicilio Contractual**

Para todos los efectos, las Partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

**CLÁUSULA 9.16. Idioma del Contrato.**

Para todos los efectos el idioma oficial del presente Contrato es el castellano. En caso de existir traducciones a otro idioma, para efectos de la interpretación de cualquiera de los Capítulos o Cláusulas, prevalecerá el documento en idioma castellano.

**CLÁUSULA 9.17. Modificación del Contrato.**

Este Contrato no podrá ser modificado sino por acuerdo escrito debidamente firmado por representantes autorizados de las Partes y con el cumplimiento de los requisitos que impone la Normatividad aplicable.

**CLÁUSULA 9.18. Subsistencia de Obligaciones.**

La terminación o extinción de este Contrato por cualquier causa, no extinguirá las obligaciones que por su naturaleza subsistan a tales eventos, incluyendo, entre otras, las derivadas de las garantías y responsabilidad.

**CLÁUSULA 9.19. No Renuncia a Derechos.**

Salvo lo previsto expresamente en este Contrato, la falta o demora de cualquiera de las Partes en ejercer cualquiera de las facultades o derechos consagrados en este Contrato o a exigir su cumplimiento, no se interpretará como una renuncia a dichos derechos o facultades, ni afectará la validez total o parcial del Contrato, ni el derecho de la respectiva parte de ejercer posteriormente tales facultades o derechos, salvo disposición legal en contrario.

**CLÁUSULA 9.20. Gastos a Cargo del INTERVENTOR**

Serán por cuenta exclusiva del INTERVENTOR, todos los costos, directos e indirectos, que demande la ejecución del presente Contrato, tales como los gastos de administración, sueldos, horas extras, jornales, honorarios y prestaciones sociales del personal que emplee, costos asociados al programa de seguridad industrial y al control de calidad interno de la Interventoría, transportes, equipos, costos de laboratorios, investigaciones técnicas, estudio y diseños, asesorías, así como todos los gastos y los impuestos, tasas y contribuciones, directos o indirectos, que se causen en virtud de la ejecución del objeto contratado.

El INTERVENTOR en desarrollo de los trabajos, suministrará a su costa el personal, los equipos, materiales y efectuará las pruebas de laboratorio, pruebas selectivas, y controles a través de muestreos, cuando sea necesario y conveniente, para garantizar y verificar que los trabajos cuyo control constituye el objeto del presente Contrato sean realizados en perfectas condiciones y sean entregados a CORMAGDALENA, debidamente ejecutados y dentro los plazos estipulados.

CORMAGDALENA no reconocerá ningún costo reembolsable, ni ninguna suma de dinero adicional diferente de la remuneración del INTERVENTOR.

**CLÁUSULA 9.21. Aseguramiento de la Calidad**

El INTERVENTOR deberá establecer, documentar y mantener un sistema de calidad como medio para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual deberá elaborar un manual que debe incluir o referenciar los procedimientos y requisitos de dicho sistema y esbozar la estructura de la documentación utilizada en tal sistema. Para la definición del sistema de calidad correspondiente a la ejecución del presente Contrato de Interventoría, el INTERVENTOR deberá acogerse, como mínimo, a lo dispuesto en las siguientes

normas de ICONTEC: NTC - ISO de la serie 9000 en sus últimas versiones, entendiéndose aplicables aquellas que las complementen, modifiquen o adicionen.

#### **CLÁUSULA 9.22. Patentes**

El INTERVENTOR tendrá la obligación de cumplir con Normatividad aplicable en materia de protección de propiedad intelectual y en particular con las normas aplicables a las patentes y licencias de uso respecto de cualquier procedimiento o *software* que utilice para la ejecución del Contrato. En consecuencia, se compromete a mantener indemne a CORMAGDALENA por cualquier reclamación judicial o extrajudicial que surja como consecuencia del incumplimiento real o pretendido de la obligación contenida en la presente CLÁUSULA. Los inventos que desarrolle el INTERVENTOR durante la ejecución del presente Contrato y que sean debidamente patentados pertenecerán al INTERVENTOR.

#### **CLÁUSULA 9.23. Notificaciones.**

Las Partes acuerdan que las notificaciones entre las mismas serán enviadas (i) a la siguiente dirección y al siguiente correo electrónico; o (ii) a la siguiente dirección y al siguiente número de fax. Cualquier cambio en estas direcciones deberá ser notificado a la otra Parte para que proceda a consignarlo y sólo a partir de la notificación del cambio serán oponibles las nuevas direcciones.

Si es a CORMAGDALENA: Calle 93B No. 17-25 Oficina 504, Bogotá D.C., Teléfono: (1) 6369684

Si es al INTERVENTOR: Calle 9 No. 5 – 92 Oficina 314, Neiva – Huila, teléfono (7) 8722640.

Las comunicaciones deberán constar por escrito y se entenderán enviadas y recibidas cuando se verifiquen los siguientes eventos:

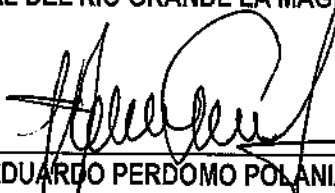
- (a) Si es enviada por correo certificado, se entenderá notificada la Parte en la fecha en la cual se certifique su recibo.
- (b) Si es enviada por correo electrónico, se entenderá notificada cuando (i) el remitente reciba la confirmación de lectura del correo electrónico, si lo ha enviado con esa opción; o (ii) cuando el destinatario le confirme vía correo electrónico el recibo de la comunicación.
- (c) Si es enviada por fax, se entenderá notificada con la confirmación de envío que expida la máquina a través de la cual se envió el fax.

En constancia de lo anterior, las Partes suscriben el presente Contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2018, en dos (2) originales del mismo tenor y validez uno para cada Parte.



ALFREDO ESTABAN VARELA DE LA ROSA  
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA



FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA  
Representante Legal  
CONSORCIO INTERVENTORES 2018

Elaboró: María Victoria López/ Abogada Contratista OAJ  
Revisó: José Manuel Luque/ Jefe OAJ



**CORMAGDALENA**

*La energía de un río que impulsa a un país*

**GOBIERNO DE COLOMBIA**

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No 0-0176-2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DE HUILA- ETAPA I".

**CONTRATISTA:** CONSORCIO INTERVENTORES 2018  
NIT No. 830.101.476-7

**OBJETO:** ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 0-176-2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I".

**PLAZO INICIAL:** SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

**VALOR INICIAL:** DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTAY SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$261.257.836) incluido el valor IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

**ADICIÓN DEL PRESENTE OTRO SÍ:** SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 20 CENTAVOS (\$68.268.491,20)

**PRORROGA:** SESENTA (60) DÍAS.  
(PRESENTE OTRO SÍ)

PEDRO PABLO JURADO DURÁN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.937.871, expedida en Bogotá D.C., con domicilio en la ciudad de Bogotá, quien actúa en su condición de Director Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el nombramiento realizado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 208 del 29 de enero de 2019 y Posesión mediante Acta del 31 de enero de 2019, quien en adelante se denominará CORMAGDALENA, y por la otra, FAIVER EDUARDO PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.711.430 expedida en Neiva (Huila), obrando en nombre y representación de CONSORCIO INTERVENTORES 2018, con NIT No. 901.158.431-9 en su calidad de representante legal y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido suscribir adición y prórroga al contrato No. 0-176-2018, previas las siguientes.

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el día 26 de febrero de 2018, entre CORMAGDALENA y CONSORCIO INTERVENTORES 2018 se suscribió el contrato de Interventoría No. 0-0176-2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No. 03 del 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I".

Oficina Principal  
Barrancabermeja  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

Oficina Gestión y  
Enlace - Bogotá  
Calle 938 No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

Oficina Seccional  
Barranquilla  
Via 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914

Oficina Seccional  
Honda  
Calle 9 No. 9 - 12  
El Retiro  
PBX: (8) 2512868

Oficina Seccional  
Magangué  
Carrera 3 No. 22 - 98  
Muelle Marquetalia  
via Yati  
PBX: (5) 6875583

Oficina Seccional  
Neiva  
Carrera 1 No. 60 - 79  
Barrio Las Mercedes  
PBX: (8) 8769252



**CORMAGDALENA**

La energía de un río que impulsa a un país

**GOBIERNO DE COLOMBIA**

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No 0-0176-2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DE HUILA- ETAPA I".

2. Que el término de ejecución del contrato se pactó en seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Que la ejecución del contrato No. 0-0176, inició a los nueve (09) días del mes de abril de 2018, con la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
4. El valor del presente contrato se fijó en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$261.257.836) incluido el valor de IVA, y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
5. Que el día dieciséis (16) del mes de mayo de 2019, el supervisor del contrato No. 0-0176-2018, solicitó a la Dirección Ejecutiva la adición y prórroga al contrato antes referenciado, argumentando lo siguiente:

*"Se necesita adicionar y prorrogar de igual manera el contrato de interventoría, considerando que como existen actividades de obra pendientes por ejecución y se necesita continuar realizando las mismas lo permitirá la continuidad del Canal, obra que es de vital importancia para el municipio del Agrado, lo que garantiza la disminución de los riesgos de inundaciones en los predios aledaños y posibles enfermedades derivadas del empozamiento de aguas sobre dicho canal, de igual forma se logrará la total higienización del caño San Pedro, con los trabajos de alcantarillado realizados".*

6. Que el artículo 85 de la ley 1474 de 2011, indica sobre la "Continuidad de la Interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993".
7. Que la solicitud de adición encuentra amparo presupuestal en el CDP No. 393, el cual fue adicionado a través de Resolución No. 0018 de 2019, de fecha 13 de mayo de 2019, por valor de sesenta y ocho millones doscientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos noventa y un pesos con veinte centavos (\$68.268.491.20).
8. Que la solicitud de adición que justifica la adición fue presentada por el Supervisor y hace parte integral de este acto jurídico.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto las partes acuerdan suscribir las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA:** ADICIONAR al valor del contrato inicial, señalado en el cuarto considerando del presente documento, por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CON VEINTE CENTAVOS (\$68.268.491,20), valor soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 393 de 21 de febrero de 2019. *red*

Oficina Principal  
Barancabermeja  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

Oficina Gestión y  
Enlace - Bogotá  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

Oficina Seccional  
Barranquilla  
Via 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914

Oficina Seccional  
Honda  
Calle 9 No. 9 - 12  
El Retiro  
PBX: (8) 2512868

Oficina Seccional  
Magangué  
Carrera 3 No. 22 - 98  
Muelle Marquetalia  
vía Yatl  
PBX: (5) 6875583

Oficina Seccional  
Nelva  
Carrera 1 No. 60 - 79  
Barrio Las Mercedes  
PBX: (8) 8769252

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No 0-0176-2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DE HUILA- ETAPA I".

**SEGUNDA: PRORROGAR** el plazo del contrato inicial, señalado en el segundo considerando, por el término de **SESENTA (60) DIAS**.

**TERCERA: GARANTIAS-** El contratista se obliga de conformidad con lo establecido en el capítulo V cláusula 5.2 a ampliar la vigencia de la garantía única de cumplimiento en proporción a los términos de la presente adición y prórroga.

**CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el Contrato de interventoría No. 0-0176-2018.

**QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes.

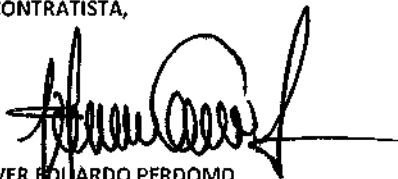
En constancia se firma el presente a los diez (10) días del mes de Julio de 2019.

CORMAGDALENA,



**PEDRO PABLO JURADO DURÁN**  
Director Ejecutivo

CONTRATISTA,



**FAVER EDUARDO PERDOMO**  
C.C No. 7.711.430 expedida en Neiva  
Representante de **CONSORCIO INTERVENTORES**  
2018

Revisó: Delsy Galvis Quintero / Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Elaboró: Zofia Payares / Abogada OAJ  
Fanny Ricaurte P/ Abogada OAJ





RESOLUCIÓN No. 000043 DE 2018  
(16 de febrero de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.  
CMA-006-17

EL DIRECTOR EJECUTIVO (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO  
GRANDE DE LA MAGDALENA -CORMAGDALENA-

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 161 de 1994, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los decretos reglamentarios de las mismas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, con fecha veintinueve (29) de diciembre de 2017, publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria con el fin de convocar a los interesados en participar en el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-006-17, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No. 03 del 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN “CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I”**

Que, desde el mismo veintinueve (29) de diciembre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Concurso de Méritos Abierto, es el que se indica a continuación:

OBJETO, PLAZO Y PRESUPUESTO OFICIAL
<b>OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No. 03 del 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN “CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I”</b>
<b>PRESUPUESTO: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$261.281.400); incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.</b>
<b>PLAZO: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio</b>

Que no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución No. 00010 del doce (12) de enero de 2018, se ordenó la apertura del proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. CMA-006-17; acto administrativo que fue publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, la matriz de riesgos, los anexos y formatos del mencionado proceso de selección.

Que el día dieciséis (16) de enero de 2018 se celebró la Audiencia de Aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y de asignación de riesgos, a la cual no se hicieron presentes interesados con observaciones.

Que el diecinueve (19) de enero de 2018 se publicó en la página del SECOP la matriz mediante la cual se dio respuesta a las observaciones presentadas en término por los interesados al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el día veinticuatro (24) de enero de 2018, se llevó a cabo el Cierre del presente Concurso de Méritos Abierto, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 y 1A contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	%
1	CONSORCIO SAN PEDRO	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	51%
		NOGAALL S.A.	49%
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2018	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	51%
		FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	24%
		MARIO HERNANDEZ VALENZUELA	25%
3	CONCEP S.A.S		
4	GNG INGENIERÍA S.A.S.		
5	CONSORCIO SAN PEDRO A&L	ARGELIO CERQUERA ARAUJO	48%
		INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	52%

Que en desarrollo del proceso se expidió una (1) Adenda, publicada en el SECOP el día veintiséis (26) de enero de 2018.

Que el día seis (6) de febrero de 2018, se publicó el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado de este para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes. El resultado de esta evaluación inicial fue el siguiente:

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-006 - 2017							
EVALUACIÓN CONSOLIDADA Y PUNTAJE							
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSORCIO SAN PEDRO	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-	-	-
P02	CONSORCIO INTERVENTORES 2018	PENDIENTE	HÁBIL	NO HÁBIL	-	-	-
P03	CONCEP S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P04	GNG INGENIERÍA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	-	-	-
P05	CONSORCIO SAN PEDRO A&L	PENDIENTE	HÁBIL	NO HÁBIL	-	-	-

Que durante el periodo de traslado del informe de evaluación inicial, comprendido entre el seis (6) de febrero al catorce (14) de febrero de 2018, se recibieron subsanes y observaciones al mismo.

Que el día quince (15) de febrero, se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación, en el cual se dio respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, en el cual constan en detalle las apreciaciones y conclusiones de la entidad y se da cuenta de la evaluación final de las propuestas, así:

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-006-17							
EVALUACIÓN CONSOLIDADA Y PUNTAJE							
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSORCIO SAN PEDRO	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-	-	-
P02	CONSORCIO INTERVENTORES 2018	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-	-	-
P03	CONCEP S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P04	GNG INGENIERÍA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P05	CONSORCIO SAN PEDRO A&L	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000

Que el día dieciséis (16) de febrero de 2018, siendo las 3:00 p.m. se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso CMA-006-17, presidida por el Director Ejecutivo (E) designado mediante el Acuerdo de la Junta Directiva de CORMAGDALENA No.000201 del diecinueve (19) de enero de 2018.

En el curso de esta se otorgó la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación y a la contestación dada por CORMAGDALENA a las observaciones presentadas por los oferentes.

Que se concedió el uso de la palabra a los proponentes para que estos realizaran las observaciones que consideraran pertinente, para lo cual el proponente No.1 – **CONSORCIO SAN PEDRO**, a través de apoderado debidamente facultado en Audiencia, manifestó tener observación al informe de evaluación final, y solicita se tenga en cuenta el documento enviado por correo electrónico y radicado en la Corporación con la Formato No.8 subsanando así el requerimiento de la Corporación y se le califique como hábil.

Por su parte, el proponente No.2 – **CONSORCIO INTERVENTORES 2018** a través de apoderado debidamente facultado en Audiencia, manifestó tener observación al informe de evaluación final, y solicita se tenga en cuenta el documento enviado por correo electrónico y radicado en la Corporación con la Formato No.8 subsanando así el requerimiento de la Corporación y se le califique como hábil.

Una vez realizada la intervención de los proponentes se procedió a evaluar los documentos presentados conforme a las observaciones realizadas y se procedió a modificar el informe de evaluación, en el cual se dio respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas y en el cual constan en detalle las apreciaciones y conclusiones de la entidad y se da cuenta de la evaluación definitiva de las propuestas, así:

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-005-17

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-006-17							
EVALUACIÓN CONSOLIDADA Y PUNTAJE							
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSORCIO SAN PEDRO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P02	CONSORCIO INTERVENTORES 2018	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P03	CONCEP S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P04	GNG INGENIERÍA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P05	CONSORCIO SAN PEDRO A&L	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000

CRITERIOS DE DESEMPATE					
N°	PROPONENTE	Numeral 5.2 Subnúm. 3	Numeral 5.2 Subnúm. 4	Numeral 5.2 Subnúm. 5	Numeral 5.2 Subnúm. 6
P01	CONSORCIO SAN PEDRO	SI	SI	SI	SI
P02	CONSORCIO INTERVENTORES 2018	SI	SI	SI	SI
P03	CONCEP S.A.S	SI	SI	N.A.	SI
P04	GNG INGENIERÍA S.A.S.	SI	SI	N.A.	SI
P05	CONSORCIO SAN PEDRO A&L	SI	SI	SI	NO

Leído el informe definitivo y teniendo en cuenta que persiste empate en el puntaje y en los criterios de desempate de 4 oferentes, la Corporación procedió a realizar el sorteo por balotas según el procedimiento señalado en el punto 5.2 numeral 7 del pliego de condiciones.

De acuerdo con el sorteo, el orden de elegibilidad se estableció así:

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-006-17		SORTEO	
N°	PROPONENTE	PRIMERA SERIE (My-Mn)	SEGUNDA SERIE (My)
P1	CONSORCIO SAN PEDRO	1	1
P2	CONSORCIO INTERVENTORES 2018	2	4
P3	CONCEP S.A.S	3	2
P4	GNG INGENIERÍA S.A.S.	4	3

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el proponente **No.2 CONSORCIO INTERVENTORES 2018**, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 "Propuesta económica".

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico estableció la consistencia de la oferta económica con la propuesta técnica, del proponente **No.2 CONSORCIO INTERVENTORES 2018**, verificando el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar el Concurso de Méritos al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-006-17, el cual tiene por objeto: **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP AGRADO No. 03 del 2017 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA – ETAPA I"** al proponente **No.2 CONSORCIO INTERVENTORES 2018**, representado legalmente por FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA, identificado con C.C. No.7.711.430 de Neiva (Huila).

La adjudicación se efectúa por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y ÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$261.257.836)**, incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

**ARTICULO SEGUNDO:** Conforme a lo dispuesto en el artículo que antecede y según cronograma del proceso, se publicará en el SECOP la Resolución de Adjudicación de acuerdo con los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2018.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

  
LUCAS EDUARDO ARIZA BUITRAGO  
Director Ejecutivo (E)

Revisó: José Manuel Luque – Jefe de la OAJ  
Proyectó: María Victoria López / Abg. OAJ

**CONTRATO No. 3**

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016  
CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA  
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER Y  
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.**

**CONTRATANTE:** PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**CONTRATISTA:** SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

**OBJETO:** CONTRATACIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DE LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,  
CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL  
ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL  
PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y  
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR,  
EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ.

Entre los suscritos, por una parte **CAROLINA LOZANO OSTOS**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 39.692.985 expedida en Bogotá, en su calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER**; debidamente facultada para celebrar el presente contrato, quien para los efectos legales del presente contrato, se denominará **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 17.045.139 de Bogotá D.C., obrando en condición de Representante Legal de la **SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA**, identificada con NIT No. 891.101.100-5, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA**; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, por la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 (\$207.324.480,00)**, el cual se regirá en general por las normas civiles y comerciales, por lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y por lo dispuesto en el Manual Operativo del Contrato de Fiducia Mercantil del 1º de noviembre de 2012 suscrito entre **FINDETER** y la **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** y en especial por las Cláusulas que se exponen a continuación, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- 1) Que la Constitución Política de Colombia establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es su deber el asegurar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
- 2) Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 209 que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.
- 3) Que el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 establece que "en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares."
- 4) Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, señala que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallan a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fiduciariabogota.com](http://www.fiduciariabogota.com)

Fiduciaria Bogotá  
Págs 1 de 42  
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

m3

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

- 5) Que el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, consagra en su artículo 268 que el objeto social de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A, FINDETER, consiste en la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión relacionados con las actividades de qué trata el numeral 2 del artículo 268 de dicho estatuto, entre otras, actividades de construcción, remodelación, dotación y mantenimiento de planta física, y literal m): "Asistencia Técnica a las entidades beneficiarias de financiación, requerida para adelantar adecuadamente las actividades enumeradas".
- 6) Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER S.A., suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 1564 el veinte (20) de septiembre de 2016 y cuyo objeto es "Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en el macro de la aplicación primaria del plan de intervención de la infraestructura del ICBF".
- 7) Que el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, consagra en su artículo 270, literal f), que FINDETER puede celebrar contratos de fiducia para administrar los recursos que le transfieran otras entidades públicas para financiar la ejecución de programas especiales relacionados con las actividades de financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión.
- 8) Que atendiendo lo anterior, y con el fin de desarrollar el objeto del Contrato Interadministrativo N° 1564 de 2016, la financiera celebró con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., el contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, en virtud del cual se dio origen al Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. ( ).
- 9) Que dicho contrato fiduciario establece dentro de su objeto entre otros aspectos, que FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado. FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER adelantará "(...) (v) las gestiones para el proceso de contratación de los ejecutores de los proyectos seleccionados por el Comité Fiduciario"
- 10) Que el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER abrió la Convocatoria Pública No. PAF-ICBF-I-024-2016 con el objeto de la contratación condicional por etapas de la "CONTRATACIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR, EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ".
- 11) Que el Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, mediante acta No. 005 del (23) veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis (2016), aceptó la recomendación de orden de elegibilidad efectuada por los evaluadores, en el sentido de seleccionar como adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICBF-I-024-2016 al proponente SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA e instruyó a la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A para adelantar las gestiones pertinentes tendientes a la suscripción del presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Que en atención a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

**CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del presente contrato es la ejecución en tres (3) etapas, con presupuesto independiente, con actividades y productos definidos del proyecto "CONTRATACIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA





**CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.**

**APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR, EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ** que se va a ejecutar en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria PAF-ICBF-I-024-2016 y con la propuesta presentada por el CONTRATISTA, los cuales para todos los efectos forman parte integral del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los siguientes documentos se entienden incorporados en este contrato:

1. Términos de referencia de la Convocatoria No. PAF-ICBF-I-024-2016.
2. Estudios previos para la contratación.
3. Proyecto "CONTRATACIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR, EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ".

En caso de contradicciones entre los documentos anteriormente enumerados, primarán, en el siguiente orden:

- 1) Este contrato.
- 2) Términos de Referencia de la Convocatoria No. PAF-ICBF-I-024-2016.
- 3) Estudios previos para la contratación.
- 4) Documentos del Proyecto "CONTRATACIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR, EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ".

Los otros documentos previos a la firma de este contrato que no hayan sido incorporados en este contrato, sólo obligan a LA CONTRATANTE si LA CONTRATANTE los ha aceptado por escrito después de la firma de este contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- MODELO DE CONTRATACIÓN:** El presente contrato será ejecutado por el sistema condicional por etapas, con actividades, presupuestos y productos definidos, por el esquema de pago por precio global fijo sin fórmula de reajuste.

El contrato se desarrollará en tres (3) Etapas, así:

**A. Etapa 1. Interventoría al Acompañamiento y Gestión para la Aprobación del Plan Director.** Esta Etapa consiste en la Interventoría al acompañamiento y la gestión que debe realizar el CONTRATISTA DE OBRA para obtener la aprobación del Plan Director a que hace referencia la Resolución N° 1035 de 2013 expedida por la Secretaría de Planeación Distrital de Bogotá, "Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo Unidad Aplicativa El Redentor", con relación al parque de escala zonal que se genera como consecuencia del área de cesión de espacio público definida en el citado plan de regularización, notificado al Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá  
VICEPRESIDENTE  
JURÍDICA

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

Un parque de escala zonal es un área libre, con una dimensión entre 1 a 10 hectáreas, destinadas a la satisfacción de necesidades de recreación activa de un grupo de barrios; pueden albergar equipamiento especializado como polideportivos, piscinas, canchas, pistas de patinaje, entre otros.

Un Plan Director se define como el más elevado instrumento de planificación y ordenamiento de un espacio físico, en este caso un parque; el Plan Director define aspectos como los objetivos estratégicos, las directrices básicas para la planificación, conservación y coordinación del parque.

### B. Etapa 2. Interventoría a los estudios y Diseños:

Esta Etapa contempla la interventoría a la ejecución de todos los estudios técnicos y diseños integrales requeridos para la construcción del Parque Zonal El Redentor, de acuerdo con el siguiente alcance:

EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá garantizar que los diseños y estudios técnicos del parque zonal se ejecuten de acuerdo con los lineamientos aprobados en el Plan Director producto de la Etapa I, y en cumplimiento de las normas técnicas vigentes aplicables que regulen cada especialidad (RETIE, RETILAP, NSR-10, etc).

Igualmente garantizará que los espacios y escenarios a construir se diseñen bajo los lineamientos, normas y especificaciones señaladas tanto en el Plan Director del Parque Zonal El redentor, aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación, así como en la Cartilla de Lineamientos para el Diseño de Parques del IDRD.

Para la ETAPA II, el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá realizar la interventoría a la totalidad de los estudios, diseños y demás insumos necesarios para la ejecución de la ETAPA III. Dichos estudios y diseños, especificaciones técnicas, presupuesto y análisis de precios unitarios informativos, deberán ser aprobados y aceptados por la Interventoría.

Dentro de la ETAPA II, el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá garantizar que EL CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA entregue los siguientes productos, relacionados en el Anexo Técnico N° 1 – Especificaciones Técnicas de Diseño de Parques:

- a. Informe recopilación información.
- b. Levantamiento topográfico.
- c. Diseño urbano, arquitectónico y paisajístico.
- d. Estudios y diseños geométricos viales.
- e. Estudios de suelos y geotécnicos, para el diseño del pavimento, fundación de las áreas de espacio público y fundación de obras complementarias generadas.
- f. Estudios y diseños geotécnicos para fundaciones y obras complementarias.
- g. Estudios y diseños estructurales, estructuras de drenaje, contención y demás obras complementarias.
- h. Estudios y diseños de redes de servicios públicos (alcantarillado pluvial y eléctrico).
- i. Estudio de tránsito motorizado y no motorizado (peatones y ciclistas).
- j. Estudio de impacto ambiental y manejo de especies existentes (toda la arborización y material vegetal existente y fauna).
- k. Estudio socioeconómico (área de influencia inmediata y visitantes).
- l. Programa de arqueología preventiva.
- m. Señalización vial (horizontal y vertical).



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

- n. Señalización turística peatonal y vehicular.
- o. Especificaciones técnicas de las obras, presupuesto (cantidades de obra y análisis de precios) y programación de obra.

### C. Etapa 3. Interventoría a la Ejecución de la obra: “PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR-EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ”.

Consiste en la Interventoría a la ejecución de las obras correspondientes al “PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR – EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ” con base en los estudios técnicos y diseños integrales producto de la Etapa II, debidamente aprobados por la curaduría y demás entidades que intervengan con el desarrollo del proyecto (empresas de servicios públicos, entidades del orden distrital, corporaciones ambientales, etc).

El alcance y actividades que se desarrollen en la “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR – EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ”, serán determinadas por:

- a. Plan Director producto de la Etapa I, debidamente aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación.
- b. Estudios y diseños que entregue el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA como producto de la ETAPA II.

Los espacios y escenarios a construir deberán ejecutarse bajo los lineamientos, normas y especificaciones señaladas tanto en el Plan Director del Parque Zonal El redentor, aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación, así como en la Cartilla de Lineamientos para el Diseño de Parques del IDRD.

EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, según los diseños y normas aplicables, garantizará que las obras de iluminación de todos los espacios del Parque Zonal se ejecuten correctamente; estas obras incluyen: red de media tensión, acometidas, puesta a tierra, apantallamiento, cajas, postes metálicos, luminarias tipo LED, ductos y todas aquellas obras, actividades e insumos que garanticen el correcto y adecuado funcionamiento del sistema de iluminación del Parque.

Dentro de las obras a desarrollar se incluye:


1. Red de Media Tensión según diseños y normas aplicables.
2. Iluminación del Parque según diseños y normas aplicables.
3. Drenaje del Parque según diseños y normas aplicables.
4. Mobiliario del Parque según diseños. (Canecas, bancas, juegos infantiles, aparatos del gimnasio biosaludable, entre otros insumos que garanticen el correcto y adecuado funcionamiento del Parque Zonal).

Para esta Etapa, EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA deberá garantizar que el CONTRATISTA DE EJECUCION DEL PROYECTO realice todas las actividades necesarias y suministre, transporte e instale todos los insumos, materiales y demás elementos requeridos para el correcto y adecuado funcionamiento de cada una de las obras y espacios contemplados en el Parque Zonal.

Todas las obras que se ejecutarán en la ETAPA III deberán ser completamente funcionales e integrales, por lo cual los CONTRATISTAS DE EJECUCIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA, desde la ETAPA II de



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

M

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

estudios y diseños, deberán contemplar la totalidad de las obras de ingeniería para su puesta en funcionamiento.

Con lo anterior se busca contar con un Parque Zonal diseñado de acuerdo con los estándares y las normativas establecidas por el Distrito Capital.

**PARÁGRAFO:** La ejecución del presente contrato se realizará conforme con el modelo contenido en los Términos de Referencia de la Convocatoria No. PAF-ICBF-I-024-2016, y sus respectivas adendas, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

**CLÁUSULA TERCERA.- CONDICIONES RESOLUTORIAS:** Considerando que el contrato de interventoría es accesorio al CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (principal), el acaecimiento de las situaciones que dan lugar a que operen las condiciones resolutorias del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, le son oponibles al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y por lo tanto, generan la resolución del contrato de interventoría. Dichas circunstancias son las establecidas en la convocatoria que se adelanta para contratar la obra.

De modo que, acaecida una o varias de las condiciones resolutorias anteriormente descritas, los derechos y obligaciones del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO se extinguirán en los términos del artículo 1536 del Código Civil y por lo tanto el mencionado contrato entrará en etapa de liquidación, sin que se cause ningún reconocimiento económico al contratista de interventoría distinto al valor ejecutado a dicha fecha.

En especial se tendrá como condición resolutoria la siguiente:

La no aprobación del Plan Director por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, constituirá condición resolutoria del contrato, por lo cual los derechos y obligaciones del mismo se extinguirán en los términos del artículo 1536 del Código Civil, y por lo tanto el mencionado contrato entrará en etapa de liquidación, sin que se cause ningún reconocimiento económico al contratista de Interventoría distinto al valor ejecutado a dicha fecha.

### CLAUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:

Las obligaciones del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA están encaminadas a controlar, exigir, absolver, acompañar y verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato resultante de la convocatoria que tiene por objeto contratar la EJECUCIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DEL “ACOMPANAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION, DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR – EN BOGOTÁ D.C.”, en los componentes técnicos, administrativos, financieros, contables, ambientales, sociales y jurídicos, para las tres (3) etapas del contrato de la citada convocatoria, durante la ejecución y liquidación del mismo.

#### 4.1. OBLIGACIONES GENERALES.

El Contratista de Interventoría, sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, tendrá aquellas incorporadas en el contrato, en los términos de referencia, en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica Findeter Contrato Interadministrativo 1564 de



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

2016 ICBF y las siguientes obligaciones de carácter general que deben ser entendidas en armonía con las obligaciones y productos correspondientes, así:

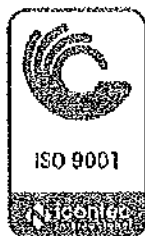
- a) Responder por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas, administrativas y presupuestales tomadas durante el plazo de ejecución del contrato.
- b) Verificar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, presupuestales, ambientales, seguridad industrial, legales y sociales.
- c) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA en la ejecución del contrato y su liquidación.
- d) Verificar los requerimientos exigidos en cada una de las licencias y/o permisos dados por las entidades competentes para el desarrollo de los contratos.
- e) Asegurar que el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA en la ejecución del contrato se cña a los plazos, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas.
- f) Asegurar en la elaboración de los estudios técnicos, diseños y ejecución del Proyecto el cumplimiento de las Recomendaciones Mínimas de Construcción, que forman parte integral de los Términos de Referencia del contrato objeto de la presente interventoría.
- g) Mantener permanente comunicación con el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA y con EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).
- h) Evitar que se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
- i) Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.
- j) Certificar el cumplimiento o no de las obligaciones del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA acorde con la realidad de la ejecución contractual.
- k) El INTERVENTOR deberá hacer llegar oportunamente los registros y documentos al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), con el fin que éste pueda realizar el control correspondiente.
- l) Contar con una herramienta que permita desarrollar las actividades necesarias para supervisar y controlar, en tiempo real, la ejecución del proyecto objeto del presente contrato.

### 4.2.OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

El CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA se obliga a ejecutar las siguientes obligaciones generales de carácter administrativas con el fin de cumplir con el objeto contractual:

Previas al inicio del contrato objeto de la Interventoría:

- a) Gestionar oportunamente con el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA toda la documentación requerida para la suscripción del Acta de Inicio del contrato de obra por ETAPAS, para la aprobación de la interventoría.
- b) Aportar toda la documentación requerida para la suscripción del Acta de Inicio del contrato de interventoría por ETAPAS.
- c) Suscribir conjuntamente con la CONTRATANTE el Acta de Inicio del CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- d) Solicitar a LA CONTRATANTE, o a quien éste indique, la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la Interventoría.
- e) Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la Interventoría a su cargo.



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá  
Vicepresidencia  
JURÍDICA

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

- f) Revisar y estudiar los documentos e información que dieron origen al contrato objeto de Interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a LA CONTRATANTE, las aclaraciones del caso.
- g) Revisar detenidamente el CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO objeto de la Interventoría con el fin de enterarse de cada una de las cláusulas contractuales, plazos, y obligaciones del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA
- h) Revisar y verificar toda la documentación técnica, legal, ambiental, seguridad industrial y económica requerida para la ejecución del proyecto, con el objeto de proponer recomendaciones para poder desarrollar el CONTRATO DE EJECUCION DEL PROYECTO sin ningún contratiempo.
- i) Revisar y aprobar, previo a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en los términos de referencia que dieron origen al contrato objeto de Interventoría. obligación que deberá realizarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato objeto de la interventoría.
- j) Verificar que el personal propuesto por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo y/o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.
- k) Revisar y verificar que los amparos correspondientes a las garantías suscritas por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA, se hallen conforme lo exigido en los términos de referencia del contrato objeto de esta interventoría, para efectos de su presentación y aprobación por parte de la CONTRATANTE.
- l) Aprobar la metodología y programación de actividades del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA. Así mismo el Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos y el flujo de inversión del contrato, presentados por parte del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- m) Verificar las condiciones de ejecutabilidad del proyecto.

Durante la ejecución del contrato objeto de la Interventoría:

- a) Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en los Términos de Referencia, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además, de ser necesario, podrá exigir el cambio de personal o equipos, siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido en el contrato.
- b) Si el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA solicita cambios de personal durante la ejecución del contrato, la Interventoría deberá revisar y aprobar cualquier relevo o cambio en el equipo de trabajo del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA, y verificar que cumpla con lo establecido en los términos de referencia, dejar el registro respectivo e informar a LA CONTRATANTE.
- c) Programar y coordinar con el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA y LA CONTRATANTE, las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.
- d) Convocar, cuando se requiera, al ENTE TERRITORIAL y al prestador de servicios públicos a los comités de seguimiento que se desarrollen semanalmente durante la ejecución del Proyecto.




## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

- e) Convocar y liderar la realización de comités técnicos semanales donde se haga seguimiento a los diferentes aspectos de obra sociales, ambientales, técnicos, financieros, SISOMA y comunitarios, el cual estará integrado como mínimo por EL CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA y EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.
- f) Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite LA CONTRATANTE dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.
- g) Suscribir las actas de inicio, recibo parcial, seguimiento a los contratos, suspensión, reinicio, terminación, entrega, recibo final y liquidación.
- h) De presentarse la necesidad de suspender la ejecución del contrato objeto de esta Interventoría, el INTERVENTOR deberá con la suficiente antelación remitir a EL CONTRATANTE un concepto técnico en el cual se soporte la solicitud a fin de que al Supervisor manifieste su aval o rechazo. En caso afirmativo, el INTERVENTOR deberá diligenciar el acta de suspensión para el contrato de ejecución y para el de Interventoría, simultáneamente y remitirlos al CONTRATANTE debidamente diligenciados y suscritos para visto bueno del Supervisor, o acoger el procedimiento para la suspensión definido en el manual operativo. Una vez resuelta la situación que motivó la suspensión de los contratos, el INTERVENTOR dará aviso a FINDETER, y remitirá diligenciadas y suscritas las correspondientes actas de reinicio correspondientes para visto bueno, junto con la correspondiente modificación de las pólizas, cuando así se haya previsto en el contrato objeto de interventoría.
- i) Realizar seguimiento y monitoreo constante al cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA, en las condiciones de calidad exigidas y en la oportunidad pactada, para lo cual deberá solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, de tal forma que se generen alertas tempranas sobre los aspectos que pueden dificultar, retrasar o afectar la ejecución del Proyecto.
- j) Acopiar de manera ordenada en medio físico y en medio magnético, la documentación producida en la ejecución del proyecto, de tal manera que la CONTRATANTE tenga acceso a la misma en cualquier momento.
- k) Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la INTERVENTORÍA a su cargo.
- l) Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA, durante el desarrollo del CONTRATO, de tal forma que la CONTRATANTE cuente con los insumos para intervenir oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- m) Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- n) Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA y emitir un concepto al CONTRATANTE para la resolución final de las mismas.
- o) Estudiar, analizar, conceptualizar y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas que presente el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA. Las respuestas deberán estar soportadas y documentadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda, en los casos y términos que se soliciten, remitiéndolas al supervisor del contrato.
- p) Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- q) Levantar actas de todas las reuniones que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión.
- r) Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto.
- s) Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización financiera y técnica.



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fiduciariabogota.com](http://www.fiduciariabogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
VICERESIDENCIA  
JURÍDICA

AS

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

l) Atender oportunamente durante la ETAPA contractual y post contractual del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, las solicitudes que le formule la CONTRATANTE y/o FINDETER en el marco de la asistencia técnica en procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución del proyecto.

u) Acompañar a la CONTRATANTE y/o FINDETER, en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aún después de liquidado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y tramitar aquellas actuaciones a que haya lugar.

v) Realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para que el personal del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA porte un documento que lo acredite como tal.

w) Cumplir y atender de manera oportuna las instrucciones impartidas por la CONTRATANTE y o supervisor delegado.

x) Informar a la CONTRATANTE con frecuencia semanal, cuáles han sido las gestiones adelantadas por parte del personal profesional del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA, y por parte del personal del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, tendientes a solucionar de fondo los inconvenientes que vayan surgiendo durante la ejecución del proyecto.

y) Poner en conocimiento de la CONTRATANTE y el Supervisor delegado, de manera oportuna todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio del Contrato de Interventoría.

z) Suministrar de manera oportuna al CONTRATANTE toda la base documental que de fe del cumplimiento de su contrato y del seguimiento y control del contrato objeto de su Interventoría.

aa) Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.

bb) Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la Ley y lo pactado.

cc) Verificar que existan las licencias y/o permisos necesarios para la ejecución de la obra, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes de su inicio

dd) Exigir al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA la entrega del presupuesto con sus correspondientes análisis de precios unitarios.

Nota: En ningún caso se considerará el presupuesto y los análisis de precios unitarios, presentados por el CONTRATISTA, como contractuales dado que la modalidad de contratación es precio global fijo, estos productos son de carácter indicativo para la Entidad.

ee) Revisar periódicamente la implementación efectiva del plan de acompañamiento social, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas. Deberá verificar las actividades realizadas, la vinculación adecuada de personas vulnerables y sus condiciones de trabajo, el cumplimiento de indicadores, además de revisar y validar las fuentes de verificación remitidas por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA. Así mismo, canalizará oportunamente hacia LA CONTRATANTE, las quejas y reclamos que presente la comunidad sobre el proyecto.

ff) Participar y asegurar la ejecución del Taller de Desarrollo o mesas de trabajo con FINDETER y el ICBF previo al inicio de la ejecución de los diseños.

gg) Exigir al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA la implementación de programas de comunicación permanente con la comunidad, e informar a la comunidad donde se desarrollarán las obras, sobre el alcance, magnitud, impacto y beneficio de las mismas.

hh) Suscribir con el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA un acta del estado inicial del entorno de la obra y/o actas de vecindad, para comparar al final si pudo existir algún deterioro a propiedades de terceros. Es muy importante tener una reseña fotográfica o filmica de los posibles puntos aledaños a la





## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

obra, que presenten agrietamientos o deterioros notables antes del inicio de la obra, para que al final no haya lugar a reclamaciones.

ii) Velar porque se realice la socialización de la obra a la comunidad involucrada antes de iniciar la ejecución de la obra física con acompañamiento de la INTERVENTORIA. De igual manera informar de manera oportuna a LA CONTRATANTE y al supervisor delegado los inconvenientes encontrados.

jj) Cumplir y hacer cumplir al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA en lo referente a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales), así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales de todo el personal a su cargo de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA informará, en primera instancia a la CONTRATANTE para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.

kk) Cumplir y hacer cumplir al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.

ll) Exigir al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional elaborado para la obra, informando oportunamente los avances y actividades desarrolladas en este tema.

mm) Velar porque en el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental, Manejo de Tráfico y de Seguridad Industrial, se minimicen los riesgos e impactos que la obra genera tanto en la comunidad como en el medio ambiente.

nn) Informar de manera inmediata y por escrito los accidentes de trabajo que se presentan en la obra, su análisis y acciones a tomar para que no se vuelvan a presentar.

oo) Cumplir con la entrega de los informes semanales, mensuales y final requeridos por LA CONTRATANTE al supervisor delegado, en los cuales se presente el estado de ejecución, avance, registro fotográfico y terminación del contrato. El Informe semanal deberá presentarse el primer día hábil de la semana y el mensual deberá

presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo, en los cuales se evidencien los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas, según el formato establecido.

pp) Elaborar y llevar un registro fotográfico y filmico de manera cronológica del avance de la obra, y donde se evidencien el estado del antes, durante y el después, de la zona intervenida.

qq) Exigir al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA y su equipo de trabajo, el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables del proyecto, y cumplirlas al interior de su equipo de trabajo.

rr) Verificar el cumplimiento de vincular a la ejecución de la obra, como mínimo en un Sesenta por ciento (60%) del personal de obra no calificado, a individuos de la zona de influencia de la misma, dando prioridad a los habitantes de la zona donde se está desarrollando el proyecto y evaluar en los casos en los que el CONTRATISTA demuestre la imposibilidad de cumplimiento por circunstancias que afecten la ejecución de la obra, con la finalidad de ajustar este porcentaje.

ss) Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que a obligaciones administrativas se refiere.


Posterior a la terminación del Contrato objeto de Interventoría:

a) Elaborar y suscribir oportunamente el acta de terminación de contrato y dejar consignadas las observaciones pertinentes.

b) Elaborar y suscribir el acta de recibo a satisfacción (Acta de entrega y recibo final del objeto contractual).



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
RADE PRESIDENCIA  
JURÍDICA

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

- c) Elaborar el proyecto de Acta de liquidación del contrato objeto de la Interventoría en un tiempo máximo de 45 días calendario contado a partir de la fecha de terminación y remitirla al CONTRATANTE para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.
- d) Exigir y obtener del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.
- e) Garantizar el proceso de liquidación del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO y el CONTRATO DE INTERVENTORÍA..

### 4.3. OBLIGACIONES JURÍDICAS.

El CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA se obliga a ejecutar las siguientes obligaciones generales de carácter jurídico, con el fin de cumplir con el objeto contractual:

- a) Adoptar las medidas necesarias para que el CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO se desarrolle en condiciones de eficacia, eficiencia y oportunidad.
- b) Verificar y exigir que se otorguen las garantías establecidas, velar por que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y realizar al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA los requerimientos del caso, cuando sea necesario modificar las mismas en valor o en plazo. En caso que el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA no realice las ampliaciones a que haya lugar, el INTERVENTOR deberá informar al CONTRATANTE de este evento, con el fin de que se tomen las medidas respectivas.
- c) Entregar información a la CONTRATANTE y al Supervisor delegado, relacionada con el incumplimiento del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
- d) En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato, el INTERVENTOR deberá enviar al CONTRATANTE copia de los requerimientos realizados al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA, de los cuales siempre se deberá hacer llegar copia a la compañía aseguradora. No obstante el requerimiento, el cual deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación, si el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA incumple el mismo, el INTERVENTOR deberá informar de inmediato al CONTRATANTE con el fin de dar aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del mismo de conformidad con el Código de Comercio. Una vez se de aviso del siniestro a la compañía aseguradora, el INTERVENTOR deberá enviar a EL CONTRATANTE un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA y una tasación de los perjuicios ocasionados. Si el incumplimiento conlleva además, a un indebido manejo de recursos, el INTERVENTOR deberá informar al CONTRATANTE para que se inicien las acciones a las que haya lugar.
- e) Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda llegar a implicar una modificación contractual.
- f) Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los empleados del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, así como aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
- g) Proyectar el acta de terminación, el acta de recibo a satisfacción DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO así como el acta de entrega al Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las demás actas necesarias en el marco del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

h) Proyectar, aprobar y firmar según corresponda, las actas de terminación, acta de entrega, acta de recibo final de obra y acta de liquidación del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO y del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, allegando la documentación requerida, de acuerdo con los lineamientos y plazos establecidos por la CONTRATANTE. Atender los requerimientos de la Contratante y el supervisor delegado hasta lograr la suscripción de las actas por parte del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA.

i) Estudiar y conocer la organización y normatividad vigente de la CONTRATANTE, para su aplicación y cumplimiento en el contrato principal y en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA, en especial lo establecido en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.

j) Cumplir y atender las instrucciones impartidas por la CONTRATANTE y el Supervisor delegado, que en materia jurídica y legal se formulen.

k) Poner en conocimiento de la CONTRATANTE y el Supervisor delegado, de manera oportuna todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio del Contrato de Interventoría.

l) Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que a obligaciones jurídicas y legales se refiere.


#### 4.4. OBLIGACIONES TÉCNICAS:

El CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA se obliga a ejecutar las siguientes obligaciones generales de carácter técnico con el fin de cumplir con el objeto contractual:

- a) Conocer previamente a la iniciación de los contratos, la localización de las obras en el terreno para identificar qué áreas de interés ambiental se van a intervenir y cuáles son las exigencias de la autoridad ambiental para su intervención.
- b) Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el objeto del contrato.
- c) Verificar, exigir y controlar permanentemente que el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación y cumplimiento de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato.
- d) Asegurar y verificar el cumplimiento de todas las condiciones, entregables y especificaciones técnicas contenidas en el documento Recomendaciones Mínimas de construcción, anexo técnico del proceso objeto de la presente interventoría.
- e) Verificar que el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. En caso de identificación de cambios en las especificaciones, deberá informar al CONTRATANTE para su evaluación y aprobación. Para el efecto deberá tener disponible para consulta inmediata un compendio impreso de las normas y especificaciones aplicables según el tipo de proyecto.
- f) Revisar y aprobar el resultado de los estudios y diseños realizados por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA, antes del vencimiento del plazo de la ETAPA II del contrato, para posterior verificación por parte de FINDETER.
- g) Revisar y aprobar el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Tránsito elaborados por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- h) Asegurar la realización de los comités de diseño, uno (1) por semana, donde se incluya presentación audiovisual de los avances por parte del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA.



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
PÁGINA 43 de 42  
PRESIDENCIA  
JURÍDICA

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

- i) Verificar el cumplimiento del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA, frente a la obligación de identificación y gestión de permisos y licencias necesarias para ejecución del proyecto así como el costo de las mismas, los cuales dependen de la naturaleza del mismo, esto incluye permisos de vertimientos, ocupación de cauces, servidumbres y legalidad de lotes, permisos ambientales, Licencia de construcción, entre otros.
- j) Verificar los requerimientos exigidos en las licencias, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato. Para el efecto deberá tener disponible para consulta inmediata un compendio impreso de los permisos y resoluciones aplicables según el tipo de proyecto.
- k) Emitir los conceptos que EL CONTRATANTE solicite en marco de la ejecución de su contrato dentro del plazo requerido.
- l) Emitir los conceptos técnicos de aprobación correspondiente a la ETAPA de estudios técnicos y diseños
- m) Cualquier cambio que se requiera efectuar a un diseño, debe ser previamente autorizado por escrito por parte de EL CONTRATANTE y del Supervisor. Por ningún motivo se deben efectuar cambios a los diseños por su cuenta, porque en ese momento la responsabilidad del diseñador sobre las obras pasa a ser del INTERVENTOR.
- n) Asegurar y acompañar el proceso de socialización de los diseños.
- o) Velar por el cumplimiento por parte del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental. Para el efecto deberá contar en obra con un compendio impreso de las normas vigentes aplicables según el tipo de proyecto que se ejecute.
- p) Adelantar revisión permanente de todas las obligaciones y productos del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, de forma que controle la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad a las que se obligó el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- q) Revisar y aprobar el diseño propuesto para el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir, de manera tal que se proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos.
- r) Aprobar el cronograma presentado por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA, solicitando los ajustes pertinentes, hacerle seguimiento en tiempo real a dichos cronogramas; requerir al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA que explique las desviaciones del cronograma que se generen; promover con el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA medidas de reacción para superar las causas que dieron lugar a las desviaciones del cronograma; si las causas de las desviaciones no se superan, generar alertas oportunas a la CONTRATANTE y al supervisor delegado, reflejando toda la trazabilidad y gestión del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, sin perjuicio de las facultades que a la CONTRATANTE le corresponden.
- s) Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas suscribiendo el acta respectiva, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el INTERVENTOR deberá informar oportunamente al CONTRATANTE y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.
- t) Promover con el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA planes especiales de reacción, con acciones eficaces para solucionar y superar las situaciones que dificulten la ejecución del



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

- contrato o que representen riesgos de gestión y hacerle seguimiento permanente al cumplimiento de dichos planes.
- u) Estudiar y resolver oportunamente los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. En caso de requerir modificaciones, el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá comunicarle de manera inmediata a la CONTRATANTE y al Supervisor delegado, para su decisión, comunicación que deberá ir acompañada de su concepto y soportadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda.
  - v) Abrir, llevar y tener la custodia del libro o bitácora para registrar en él, el personal diario, tanto del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA como el personal del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA con sus respectivas firmas, los equipos, las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, garantizando su permanencia en la obra.
  - w) Impartir por escrito las instrucciones de carácter obligatorio al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA de conformidad con lo establecido, en el marco de la ley y de lo pactado contractualmente.
  - x) Requerir al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA el cumplimiento de las obligaciones previstas en el CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO y en las leyes y normas que le sean aplicables de manera escrita informando oportunamente a la CONTRATANTE y al Supervisor delegado.
  - y) Revisar durante la ejecución del proyecto la permanencia de las referencias topográficas y exigir al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.
  - z) Asesorar y suministrar la información que requieran la CONTRATANTE, el Supervisor delegado y/o las Entidades de control de manera oportuna
  - aa) Emitir documento de justificación técnica de cualquier modificación a los diseños o estudios técnicos (debidamente soportada), cuando a esto hubiere lugar y presentarla ante el supervisor delegado.
  - bb) Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir prórrogas, suspensiones, prórroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para conjurar las causales que las motivaron. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales.
  - cc) Revisar las solicitudes de prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., presentadas por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA y emitir un concepto técnico al respecto a FINDETER. Adicionalmente, deberá elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes para su aprobación con la suficiente antelación a la fecha requerida para su implementación. Dichas solicitudes deben estar claramente justificadas.
  - dd) Constatar la información suministrada por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA frente a la verificación de cantidades de obra incluidas en el presupuesto y de las actividades requeridas para la ejecución del proyecto.
  - ee) Revisar y conceptuar que las especificaciones técnicas propuestas por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA sean iguales o superiores a las establecidas en las RECOMENDACIONES MÍNIMAS DE CONSTRUCCIÓN documento anexo al proceso objeto de la presente interventoría.
  - ff) Conceptuar sobre la necesidad de efectuar modificaciones al contrato en lo que respecta a modificaciones del alcance del proyecto, remitiendo los soportes correspondientes a la CONTRATANTE y al supervisor delegado. Le está prohibido al CONTRATISTA DE



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

INTERVENTORÍA aprobar la ejecución de actividades de obra que no estén contemplados inicialmente en el CONTRATO, sin que previamente la CONTRATANTE haya suscrito la respectiva modificación al contrato inicial o contrato adicional. Cualquier actividad que se ejecute sin la celebración previa de la modificación contractual, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA.

- gg) Advertir de manera oportuna situaciones que puedan poner en riesgo las inversiones o que puedan comprometer la funcionalidad del proyecto.
- hh) Asistir y participar activamente en los comités técnicos y/o reuniones, convocadas por la CONTRATANTE o el supervisor delegado.
  - 1) ii) Verificar y aprobar la existencia y calidad de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de inicio de obra por parte del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA.
  - ii) Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el INTERVENTOR exigirá al CONTRATISTA efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, así como realizará los ensayos de laboratorio o pruebas requeridas para verificar y aprobar que el CONTRATISTA esté cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas para el contrato. En caso que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, el INTERVENTOR deberá dejar registro de la implementación y verificación de las acciones correctivas pertinentes.
  - jj) Aprobar los laboratorios donde se llevarán a cabo ensayos de acuerdo a las necesidades del proyecto, los cuáles deben ser certificados.
  - kk) Verificar calibración de equipos de topografía y demás utilizados en durante la ejecución del proyecto.
  - ll) Verificar la permanencia, calidad y cumplimiento de condiciones técnicas de los diferentes equipos ofrecidos por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA para la ejecución del proyecto.
  - mm) Verificar que los materiales pétreos de obra provengan de canteras debidamente aprobadas por la autoridad competente solicitando al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA los documentos necesarios para este fin.
  - nn) Solicitar la demolición, reconstrucción y/o reparación de las obras que no cumplan con las calidades y especificaciones técnicas exigidas
  - oo) Verificar y garantizar la disposición final de los escombros en los sitios autorizados para ello.
  - pp) Aprobar los procedimientos constructivos, de forma tal que sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En caso que no se dé cumplimiento a lo anterior EL INTERVENTOR podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos.
  - qq) Verificar la instalación de las Vallas por el CONTRATISTA de obra, en las condiciones y cantidades exigidas por LA CONTRATANTE, las cuales deberán actualizarse y permanecer legibles durante todo el plazo de ejecución del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
  - rr) Revisar, verificar y aprobar cualquier solicitud de cambio en el equipo de trabajo del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA durante la ejecución del CONTRATO, con el fin de



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

- que cumpla con lo ofertado así como con lo establecido en los términos de referencia, para lo cual deberá emitir un informe y remitirlo a la CONTRANTE y al Supervisor delegado.
- ss) Poner en conocimiento de la CONTRATANTE y el Supervisor delegado, de manera oportuna todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio del Contrato de Interventoría.
  - tt) Verificar de manera permanente y mediante las herramientas necesarias el cumplimiento por parte del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA frente a la normatividad técnica aplicable a la obra.
  - uu) Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Además del cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.
  - vv) Dar visto bueno a las modificaciones técnicas en procedimientos que sean convenientes para resolver problemas que pueden afectar las obras en construcción, previamente presentadas por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA.
  - ww) Verificar que el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA entregue los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir las modificaciones realizadas durante la ejecución del proyecto y aprobar su contenido.
  - xx) Revisar, estudiar, conceptuar y aprobar los planos record y manuales de operación y mantenimiento de obras y equipos elaborados por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA o el PROVEEDOR cuando aplique.
  - yy) Realizar de manera conjunta con el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA las mediciones de cantidades de obra, registrándolas de manera ordenada y clara, en una bitácora diferente
  - zz) Tomar las acciones que sean pertinentes y necesarias con el fin que el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA cumpla con los equipos y en las cantidades ofrecidas.
  - aaa) Solicitar la implementación de los frentes de trabajo necesarios para la óptima ejecución del proyecto dentro del plazo establecido y verificar que el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA cumpla con esto.
  - bbb) Verificar que el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA adelante los monitoreos ambientales (agua, aire, ruido, inventarios) a que haya lugar estipulados en el PMA, en la respectiva licencia ambiental o frente al trámite, solicitud y requerimiento de permiso ambiental; cuando aplique.
  - ccc) Teniendo en cuenta que la "Curva de Recursos S" permite comparar el avance real Vs. el avance planificado, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar acciones correctivas oportunas, es decir, se convierte en el punto de partida técnico de valor ganado; el INTERVENTOR deberá revisar y aprobar la programación presentada por EL CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA con base en los puntos de obligatorio cumplimiento según términos de referencia del proceso de estudios, diseños y obra. Su no cumplimiento será causal de las sanciones respectivas.
  - ddd) EL INTERVENTOR deberá implementar como mínimo UNA (01) jornada de trabajo de Ocho (08) horas, exigiendo al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades. El CONTRATISTA podrá implementar una sola jornada de trabajo, si con ella se garantiza el cumplimiento del contrato en el plazo establecido. Será de obligatorio cumplimiento la implementación de las dos (2) jornadas de trabajo, cuando se presenten atrasos en la ejecución de la obra o incumplimiento en los hitos del proyecto en un porcentaje mayor al 1%, este porcentaje será tomado de los informes semanales, siempre y cuando las reglas del Centro de Atención Especializado lo permitan.



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

- eee) El INTERVENTOR deberá revisar y aprobar el plan de trabajo y la programación para la ejecución del contrato presentados por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA antes de la suscripción del acta de inicio. Lo anterior representado en un diagrama de Gantt y PERT, identificando actividades asociadas a los productos entregables concretos, duración, relaciones de precedencia entre actividades, y definición de la ruta crítica del proyecto.
- fff) Analizar y conceptuar sobre el alcance y el presupuesto efectivo del proyecto, resultado de la revisión de la documentación presentada por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA si se llega a requerir alguna modificación al alcance del proyecto, verificando que el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA haya cumplido el deber de formular el presupuesto propuesto efectuando comparaciones de precios, mediante estudios o consultas de las condiciones del mercado de la zona de ejecución del proyecto.
- ggg) Aprobar pagos de los suministros de tuberías, accesorios y equipos, única y exclusivamente cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.
- hhh) Verificar oportuna y permanentemente las actividades establecidas en el contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe al CONTRATANTE sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones a los mismos.
- iii) Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato en sus diferentes ETAPAS de ejecución.
- jjj) Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza.

### 4.5. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES:

EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA se obliga a ejecutar las siguientes obligaciones generales de carácter financiero y contable con el fin de cumplir con el objeto contractual:

- a) Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en los contratos.
- b) Elaborar junto con el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA las actas de avance en la ejecución.
- c) Revisar, aprobar y conceptuar, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, sobre las solicitudes de pago formuladas por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por CONTRATANTE y la normatividad vigente.
- d) Llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. Así como de la relación de los documentos que allegue EL CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA para tal efecto.
- e) Verificar que el CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO cuente con recursos económicos disponibles durante todo el plazo de ejecución.
- f) Realizar el seguimiento al avance físico y financiero al CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, de acuerdo con el cronograma, de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales, se requiera oportunamente al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA y se adopte un plan de contingencia adecuado y, de continuar con los mismos, se adopten las medidas pertinentes y/o se inicien las acciones legales a que haya lugar.
- g) Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, llevando un registro de cada una de las operaciones.
- h) Realizar un balance semanal de la obra mediante la medición de cantidades de obra que se realizan con el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- i) Verificar y controlar el balance de ejecución del contrato, para garantizar el cumplimiento del objeto dentro del presupuesto asignado.





## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

j) Verificar antes de cada pago que el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA haya cumplido cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra.

k) Efectuar el balance presupuestal de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.

Las siguientes son algunas de las normas cuyo cumplimiento será exigible al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DE OBRA:

- i. Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional vigente
- ii. Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional vigente
- iii. Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios vigentes
- iv. Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigente
- v. Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
- vi. Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente
- vii. Ley 400 de 1997 o la que aplique de acuerdo con los diseños aprobados.
- viii. El Código Eléctrico Nacional vigente, norma ICONTEC 2050
- ix. El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas vigente Resolución No. 90708 de 30 de agosto de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE)
- x. Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad
- xi. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico vigente, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
- xii. Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos vigentes.
- xiii. Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigentes,
- xiv. Ley 915 de 2004.
- xv. Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.
- xvi. Norma Técnica Colombiana NTC 4596 Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares
- xvii. Guía de Implementación de Infraestructura para Primera Infancia del ICBF para CDI
- xviii. RESOLUCION 14881 DE 1.983: Reglamentación para accesibilidad a discapacitados
- xix. Norma Técnica Colombiana NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- xx. Dar cumplimiento a las Normas NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2008.

### 4.6. ASPECTOS RELACIONADOS A LA INTERVENTORÍA.


La interventoría implica una posición imparcial y ecuánime por lo tanto debe:

a. Armonizar la interacción de la CONTRATANTE, el Supervisor delegado y el CONTRATISTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR Y DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA, para el desarrollo del mismo en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas.

b. Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico, evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del CONTRATISTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
VICEDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA  
JURÍDICA

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA, generando alertas oportunas a la CONTRATANTE y al Supervisor delegado.

c. Informar a la CONTRATANTE y al Supervisor delegado, de manera oportuna, hechos que constituyan riesgo para el proyecto, informando sobre avances, estado financiero del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto o las especificaciones.

d. Mantener sin perder la independencia y la posición como interventor, unas adecuadas relaciones con el CONTRATISTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA, la CONTRATANTE y el Supervisor delegado, para permitir la optimización general, y lograr así, la detección y solución oportuna de cualquier problema asociado con el proyecto.

e. Facilitar el control ejercido por las veedurías ciudadanas y los organismos del control del estado.

f. No asumir competencias que le corresponden al CONTRATISTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA o a la CONTRATANTE.

### 4.7. ACTA DE INICIO GLOBAL DE INTERVENTORÍA.

El contratista de INTERVENTORÍA y la CONTRATANTE, deben suscribir el acta de inicio correspondiente, la cual debe contener, entre otros aspectos los siguientes:

Las Actas de Inicio del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, deberá contener cómo mínimo:

- a. Lugar y fecha de suscripción del acta.
- b. Nombre e identificación completa de los intervinientes.
- c. Plazo.
- d. Fecha de Inicio y de Terminación.
- e. Valor.
- f. Información del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.
- g. Valor asegurado y vigencias de las garantías.
- h. Fecha de aprobación de las garantías.
- i. Perfiles profesionales propuestos por el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y aceptados por la CONTRATANTE para la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Dentro de los CINCO (5) días siguientes a la suscripción del Contrato, previo a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, el supervisor delegado verificará el cumplimiento, entre otros, de los siguientes requisitos, según corresponda:

1. Aprobación del personal de la INTERVENTORIA: El Supervisor designado verificará y aprobará el cumplimiento de los perfiles exigidos para los profesionales definidos en la oferta para la ejecución del Contrato. Igualmente verificará los contratos de trabajo y/o los contratos de prestación de servicios suscritos entre el personal y LA INTERVENTORÍA o uno de los integrantes del proponente plural.



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

2. Verificación del Formato de Estimación Propuesta Económica Detallada y Factor Multiplicador: El supervisor validará el Formato 5 y la consistencia de la propuesta económica de cada una de las etapas con los estudios de mercado que sustentaron los estudios previos de la convocatoria.

3. Aprobación de las garantías. El INTERVENTOR verificará que las garantías requeridas estén aprobadas y conminará al CONTRATISTA al cumplimiento de constitución, modificación y presentación de las garantías, conforme lo establecen los Términos de Referencia y dentro de los plazos estipulados

3. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral: Verificar los soportes de la afiliación y pago de seguridad social integral vigente de todo el personal propuesto.

Una vez cumplidos los requisitos anteriormente señalados, se suscribirá el acta de inicio global del CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá suscribir un acta de inicio para la Etapa de Acompañamiento y Gestión para la Aprobación del Plan Director de manera simultánea a la suscripción del Acta de Inicio Global del Contrato de Interventoría. Posteriormente, terminada y recibida a satisfacción por la interventoría y CONTRATANTE la Etapa de Estudios y Diseños y tramitadas y aprobadas las licencias y permisos correspondientes, deberá suscribir Acta de Inicio de la etapa de ejecución de Obra.

Durante el tiempo establecido entre la terminación del plazo de la etapa de entrega de Estudios y Diseños, y la suscripción del acta de inicio de la Etapa de Obra, no se cancelará ninguna suma o adicional al establecido en el valor del contrato.

Durante el lapso comprendido entre la entrega de los estudios y diseños por parte del Contratista y hasta la expedición de las licencias o permisos correspondientes, no se contabilizará ese tiempo como plazo del contrato. Cumplidos los anteriores requisitos, la negativa por parte de LA INTERVENTORÍA a la suscripción del acta de inicio dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá ajustar las garantías del Contrato.

**CLÁUSULA QUINTA.- PRODUCTOS.** EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA entregará los siguientes productos:

a) Informes semanales.

En el informe semanal de interventoría se presenta la información general tanto del contrato de interventoría como del contrato objeto de la interventoría, el seguimiento y control de la programación del contrato, la cual debe ser consistente con el plazo establecido en el mismo. Con base en lo anterior y conforme a lo estipulado en los términos de referencia, el CONTRATISTA deberá presentar a la interventoría para su aprobación, la programación que deberá incluir como mínimo los hitos establecidos en la Curva S para las dos etapas del proyecto. Adicional a lo anterior, deberá incluir:

- i. Hitos críticos de la curva S
- ii. Indicadores Financieros
- iii. Indicadores Físicos
- iv. Situaciones problemáticas



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá  
Página 21 de 42  
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

- v. Plan de Acción
- vi. Actividades Desarrolladas durante la semana (Ambiental, social, técnica, administrativa, etc)
- vii. Actividades programadas para la siguiente semana
- viii. Comentarios de la Interventoría
- ix. Registro Fotográfico

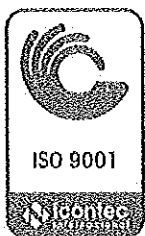
### b) Informes Mensuales.

La Interventoría presentará mensualmente un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en ese mes, el cual refleje adecuadamente el avance de proyecto, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado para las diferentes etapas del proyecto. Como mínimo deberá incluir:

- i. Informe ejecutivo
- ii. Informe técnico
- iii. Acta parcial y balance presupuestal
- iv. Actas de vecindad (cuando aplique).
- v. Avance de cada una de las actividades programadas con base en la Curva S.
- vi. Memoria de cálculo de las actividades ejecutadas durante el mes.
- vii. Relación de planos.
- viii. Registros fotográficos.
- ix. Videos o renders del avance del proyecto.
- x. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
- xi. Calibración y control de equipos
- xii. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
- xiii. Resumen de las actividades realizadas en el mes, análisis y recomendaciones.
- xiv. Informe de control topográfico.
- xv. Relación del personal empleado en la ejecución del Proyecto.
- xvi. Informes semanales presentados y aprobados
- xvii. Informe de seguridad industrial.
- xviii. Informe de manejo ambiental.
- xix. Informe de gestión social.
- xx. Conclusiones y recomendaciones sobre el avance o atrasos de la ejecución del Proyecto de acuerdo a la curva S
- xxi. Relación de correspondencia
- xxii. Actas de seguimiento al contrato y/o actas de reuniones en el desarrollo del Proyecto
- xxiii. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

Sin perjuicio de los informes semanales y mensuales y de los demás soportes de cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, se consideran productos específicos del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, los siguientes:

- c) Bitácora.
- d) Actas contractuales.



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

- e) Actas de pago parcial.
  - f) Acta de terminación.
  - g) Acta de entrega y recibo final.
  - h) Acta de liquidación.
  - l) Informe ejecutivo y los demás que se requieran por parte de la Contratante a través del supervisor delegado.
- j) Informe Final: EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA entregará, al terminar los trabajos, un informe final, cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente:

- i. Aspectos contractuales relevantes.
- ii. Breve descripción de los trabajos.
- iii. Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).
- iv. Balance económico del contrato
- v. Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
- vi. Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas.
- vii. Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.
- viii. Manual de mantenimiento con video de mantenimiento preventivo a los equipos instalados con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento. El manual deberá indicar cómo funcionan, y cuál debe ser el mantenimiento de las obras ejecutadas incluyendo redes, así como de los equipos e instalaciones, el cual debe ser entregado por el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA encargados de la ejecución de las obras y aprobado por la interventoría.
- ix. Copia de la bitácora de obra y registro fotográfico.
- x. Resultados de los ensayos de laboratorio.
- xi. Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
- xii. Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias del mismo.
- xiii. Revisión de los paz y salvo, por todo concepto, expedidos por los subcontratistas en relación con las obligaciones del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.
- xiv. La evaluación del porcentaje de población vulnerable utilizada en la ejecución, así como la mano de obra no calificada.
- xv. El resumen final del proyecto supervisado, las cantidades de obra ejecutadas, los suministros supervisados y el informe de control presupuestal del proyecto.
- xvi. Planos record original
- xvii. Informe final de control topográfico
- xviii. Relación del personal empleado en la ejecución del Proyecto.
- xix. Informe final de seguridad industrial.
- xx. Informe final de manejo ambiental.
- xxi. Informe final de gestión social.
- xxii. Remisión de las Pólizas actualizadas del CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO y de la interventoría.

La Interventoría acompañará al contratista de obra y ejercerá el control y vigilancia de las acciones que éste ejecutará, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato y sus elementos integrantes (Términos de Referencia y Manual Operativo de LA CONTRATANTE, especialmente en relación con:



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (671) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá  
R.D. 23 de 2012  
JURÍDICA

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

1. Las especificaciones técnicas del objeto contratado
2. Actividades administrativas a cargo del CONTRATISTA
3. Actividades legales
4. Actividades financieras y presupuestales
5. Toda estipulación contractual y de los planes operativos
6. Proteger los intereses de las Entidades y salvaguardar su responsabilidad

### Productos de la Etapa I. Interventoría al acompañamiento y gestión para la aprobación del Plan Director.

De acuerdo con el Plan de Regularización y Manejo de la Unidad Aplicativa El Redentor, el Plan Director del parque de escala zonal deberá contar como mínimo con los aspectos determinados en el artículo 252 del Decreto Distrital 190 de 2004, en cumplimiento de lo establecido en el literal b) artículo 13 del Decreto Distrital 327 de 2004, que se citan a continuación:

*“Artículo 252. Obligatoriedad y contenido de los Planes Directores para los parques de escala regional, metropolitana y zonal (artículo 241 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 186 del Decreto 469 de 2003)*

*Los parques de escala regional, metropolitana y zonal deberán contar con un Plan Director.*

Dicho Plan Director contendrá, como mínimo, los siguientes aspectos:

#### 1. Lineamientos:

- a) La relación con otros componentes de la estructura ecológica principal y regional, la conectividad con la región, la correspondencia con las determinaciones establecidas en el presente Decreto, particularmente con los sistemas generales, las centralidades y las operaciones estratégicas.
- b) La relación del parque con la red de parques y los espacios peatonales circundantes.
- c) La indicación de las normas que establezcan las autoridades ambientales para este tipo de parques.

#### 2. Contenido:

- a) La estructura administrativa y de gestión del parque.
- b) Las decisiones de ordenamiento:

- La circulación peatonal, ciclorrutas recreativas, la circulación vehicular para acceder a las zonas de estacionamiento.
- El esquema general de localización de las redes de servicios.
- La localización de los usos principales, complementarios y los espacios abiertos.
- Los índices de ocupación y los respectivos cuadros de áreas.
- La volumetría de las construcciones.
- Las determinantes paisajísticas, el manejo de la topografía, los linderos y el tratamiento de espacios exteriores.
- La localización del mobiliario urbano y señalización.
- Los cerramientos.”

EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá garantizar que EL CONTRATISTA DE OBRA acompañe al ICBF en la formulación del Plan Director, adelante todas las consultas que sean



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

necesarias ante las diferentes entidades que estén involucradas en su elaboración (IDRD, Jardín Botánico, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, etc), consolide la información requerida para su radicación ante la Secretaría Distrital de Planeación, y gestione oportunamente los documentos que sean requeridos por dicha entidad durante la etapa de revisión y aprobación del documento.

**CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE.** La CONTRATANTE se obliga a:

1. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato mediante el supervisor designado para el efecto y exigir al CONTRATISTA el cumplimiento del mismo.
2. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, enmarcadas dentro del término del mismo.
3. Pagar los trabajos contratados en la forma establecida en el presente contrato, previa autorización del INTERVENTOR y la acreditación de la documentación requerida y exigida para los mismos.

**CLÁUSULA SÉPTIMA.- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por el valor ofertado por el proponente, que asciende a la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 (\$207.324.480,00), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

El método para la determinación del valor de las Etapas I, II y III, es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE y se detalla en el cuadro a continuación:



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá  
Pag. 025 de 032  
Asistencia  
Juplitas

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016  
CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA  
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER Y  
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.**

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL FREDO EL REDONDO - EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ	
<b>1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA AL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR.</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría al acompañamiento y gestión para la aprobación del Plan Director requerido para la ejecución del proyecto.	
<b>SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA 1</b>	<b>2.780.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL IVA 10% SOBRE VALOR DE LA ETAPA 1</b>	<b>260.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL ETAPA 1</b>	<b>2.780.000,00</b>
<b>2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la Elaboración de los Estudios y Diseños requeridos para la ejecución del proyecto.	
<b>SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA 2</b>	<b>21.770.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL IVA 10% SOBRE VALOR DE LA ETAPA 2</b>	<b>2.463.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL ETAPA 2</b>	<b>24.233.000,00</b>
<b>3. ETAPA 3. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS.</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Interventoría a la ejecución de las obras del proyecto Parque Zona El Redondo, en el Distrito de Bogotá.	
<b>SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA 3</b>	<b>151.378.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL IVA 10% SOBRE VALOR DE LA ETAPA 3</b>	<b>14.732.480,00</b>
<b>VALOR TOTAL ETAPA 3</b>	<b>176.110.480,00</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTA (1+2+3)</b>	<b>267.324.480,00</b>

**CLÁUSULA OCTAVA.- FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA el valor por el cual fue adjudicado el contrato, de acuerdo con la siguiente forma de pago:

- ETAPA 1: INTERVENTORÍA AL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR.**

EL CONTRATANTE pagará el noventa por ciento (90%) del valor total de la Etapa 1, previo recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato, de la totalidad de los productos que componen el





## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

Plan Director, junto a radicación en debida forma de la solicitud de revisión del mismo ante la Secretaría Distrital de Planeación.

El saldo correspondiente al diez (10%) por ciento de la Etapa 1, se pagará una vez se haya entregado el Plan Director debidamente aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación, y se cuente con el aval del Comité Técnico del proyecto.

Una vez se obtenga aprobación definitiva del informe correspondiente a la Etapa 1, se podrá dar inicio a la ejecución de la Etapa 2.

### 2. ETAPA 2: INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

EL CONTRATANTE pagará el noventa por ciento (90%) del valor total de la etapa 2 correspondiente a la Interventoría de los Estudios Técnicos y Diseños, previo recibo a satisfacción por la supervisión del contrato de la totalidad de los Estudios Técnicos y Diseños del Equipamiento Urbano Colectivo (planos de construcción, levantamiento topográfico, estudio de suelos, memorias de cálculo de los estudios y diseños, especificaciones técnicas de construcción, procedimientos constructivos, presupuesto, etc.), junto a radicación en debida forma de la solicitud de la licencia de construcción y los demás permisos requeridos con los respectivos soportes ante las entidades respectivas.

El saldo correspondiente al diez (10%) por ciento de la Etapa 2, se pagará una vez se haya entregado la licencia de construcción debidamente aprobada, dicha entrega será realizada a FINDETER.

Una vez se obtenga aprobación definitiva del informe correspondiente a la Etapa 2. Se podrá dar inicio a la ejecución de la Etapa 3.

### 3. ETAPA 3: INTERVENTORIA DE LAS OBRAS.


EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA DE INTERVENTORIA el valor de la Etapa 3. Interventoría de la ejecución de las obras, así:

- a.) UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor correspondiente a la Etapa 3, mediante pagos mensuales iguales previa presentación de los informes técnicos establecidos en las obligaciones, los cuales deben ser aprobados por la supervisión del contrato.
- b.) UN CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor de la Etapa 3, se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra. Para este pago, se verificará el porcentaje de avance mediante las actas de recibo parcial de obra soportado con la programación de obra y previo visto bueno del supervisor del contrato
- c.) EL DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor de a la Etapa 3, se pagará previo recibo a satisfacción de la obra contratada y la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de todos y cada uno de los pagos a efectuarse por la CONTRATANTE al INTERVENTOR, se entienden incluidos, entre otros, todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo mínimo del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA; desplazamiento, transporte y toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución de las Etapas I, II y III; computadores, licencias de utilización de software;



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA  
Página 27 de 42

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016  
CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA  
DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y  
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.**

la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, imprevistos y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA DE INTERVENTORIA para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato. LA CONTRATANTE no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA DE INTERVENTORIA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución de esta Etapa y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para cada uno de los pagos el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, ley 797 de 2002, Decreto 1703 de 2002, Decreto 2400 de 2002, Ley 828 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1122 de 2007 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, deberá acreditar el pago generado de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, o certificación del pago de los aportes de Pensión, Riesgos Laborales y de Caja de Compensación Familiar, y del CREEsi aplica y de los que apliquen, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que preste sus servicios para la ejecución de la obra. La certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. Cuando proceda.

**PARÁGRAFO TERCERO: REQUISITOS DE PAGO:** Adicionalmente a lo previsto en el parágrafo anterior, para los pagos EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá cumplir los demás requisitos establecidos para el pago por EL CONTRATANTE.

**CLÁUSULA NOVENA.- PLAZOS:** El plazo general de ejecución del presente contrato es de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio global, el cual corresponde a la sumatoria de los plazos individuales de cada una de las etapas.

Para efectos de la contabilización del plazo se tendrá en cuenta el periodo de tiempo transcurrido entre la suscripción del acta de inicio y de terminación de cada una de las etapas. Cada etapa contará con plazos individuales. En todo caso, para determinar el plazo total del contrato se tendrá en cuenta la fecha de terminación de la última etapa.

Los plazos discriminados para cada etapa se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA 1: Interventoría al acompañamiento y gestión para la aprobación del Plan Director.	Dos (2) Meses*	Diez (10) Meses
ETAPA 2: Interventoría de estudios y diseños	Tres (3) Meses*	
ETAPA 3: Interventoría a la Ejecución de Obra	Cinco (5) Meses*	



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

El plazo de cada una de las Etapas está determinado y delimitado con la suscripción de un acta de inicio y de terminación.

Los plazos de las etapas se contabilizarán teniendo en cuenta las actas de inicio y de terminación de cada una de las etapas. El contratista deberá suscribir un acta de inicio para cada una de las etapas, la cuales deberán firmarse simultáneamente con las actas del CONTRATISTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA.

Durante el tiempo establecido entre la terminación del plazo de cada etapa y la suscripción del Acta de Inicio de la siguiente etapa, LA CONTRATANTE no reconocerá valor adicional al establecido y efectivamente ejecutado para cada etapa en el presente contrato.

El CONTRATO DE INTERVENTORÍA terminará cuando se encuentre suscrita el Acta de recibo final de obra y haya sido entregado el proyecto de acta de liquidación del CONTRATO DE OBRA.

El CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá absolver de fondo las observaciones, inquietudes o requerimientos que realice LA CONTRATANTE o el Supervisor delegado, en relación con el proyecto aún después de vencido el plazo de ejecución y antes de liquidado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

**CLÁUSULA DECIMA.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA cumplirá con las obligaciones resultantes del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., departamento de Cundinamarca.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- DESTRUCCIÓN DE OBRAS POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Si se presentare caso fortuito o fuerza mayor, que pusiere en peligro la estabilidad de la obra, el CONTRATISTA y el INTERVENTOR deberán tomar inmediatamente las medidas necesarias conducentes, informando a la CONTRATANTE por escrito dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del suceso. Si LA CONTRATANTE una vez estudiado el caso, concluye que los daños fueron resultado de caso fortuito o fuerza mayor, el CONTRATISTA quedará exento de responsabilidad. Las obras adicionales y la suspensión del plazo a que hubiere lugar, serán consignadas en acta firmada por la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, previo concepto favorable del INTERVENTOR. Los sobre costos resultantes del caso fortuito, tales como los correspondientes al lucro cesante, pérdida de materiales, equipos y otros elementos de propiedad del CONTRATISTA, serán por cuenta de éste. Si LA CONTRATANTE concluye que el caso no fue fortuito o de fuerza mayor, correrán por cuenta del CONTRATISTA todas las reparaciones, construcciones o indemnizaciones a que hubiere lugar.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejecutada por quien designe el Vicepresidente Técnico de FINDETER, quien de manera permanente realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato verificando además la correcta ejecución del objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones y normas del contrato, sin que esta supervisión releve al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA de su responsabilidad.

El supervisor del contrato está facultado a solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado a LA CONTRATANTE de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas



## **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.**

punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y LA CONTRATANTE, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS:** El presente contrato podrá modificarse o prorrogarse en cualquier tiempo por mutuo acuerdo de las partes, modificación que deberá constar por escrito.

En todo caso, las prórrogas y modificaciones, deben: a. Estar debidamente justificadas y soportadas por parte del INTERVENTOR y validadas por el supervisor. b. Estar acompañadas de un plan de acción tendiente a adoptar medidas para evitar que persistan los factores que dieron lugar a la prórroga o a la modificación. c. El CONTRATISTA debe aportar la reprogramación del proyecto, si aplica.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL.** Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión ni se varíe el valor del contrato.

Durante el periodo de suspensión del contrato el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA asume todos los riesgos referentes a su personal, maquinaria, equipos, etc. El levantamiento de la suspensión se realizará de mutuo acuerdo entre las partes en la forma y fecha establecida en el otrosí mediante el cual las partes acordaron la suspensión.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA prorrogará la vigencia de la garantía por el tiempo que dure la suspensión, de haber lugar a ella.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estas suspensiones no darán lugar a reclamaciones económicas por parte de EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización escrita por parte de LA CONTRATANTE.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, con la suscripción de este contrato afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la Ley, ni las demás prohibiciones previstas en las disposiciones aplicables y en los Términos de Referencia y, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé la ley.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual la ciudad Bogotá D.C.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA.- GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a constituir las garantías en formato Entidades Particulares a favor del "PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER", NIT 830.055.897-7, expedidas por una compañía de seguros legalmente constituida en



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016  
CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA  
DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y  
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.**

Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, con los siguientes amparos, cobertura y vigencia:

**DEL CONTRATO**

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

La aprobación de la garantía por parte del CONTRATANTE es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato, razón por la cual, el mismo no podrá iniciar su ejecución sin la respectiva aprobación de ésta.

**DE LA ETAPA I**

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	10% del valor de la Etapa I	Vigente por el plazo de ejecución de la Etapa I y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil extracontractual	10% del valor de la Etapa I	Vigente por el plazo de ejecución de la Etapa I y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	30% del valor de la Etapa I	Vigente por tres (3) años desde la fecha de suscripción del acta de recibo de la Etapa I.

**DE LA ETAPA II**


AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor de la Etapa II	Vigente por el plazo de ejecución de la Etapa II y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil extracontractual	10% del valor de la Etapa II	Vigente por el plazo de ejecución de la Etapa II y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	30% del valor de la Etapa II	Vigente por tres (3) años desde la fecha de suscripción del acta de recibo de la Etapa II.

**DE LA ETAPA III**

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor de la Etapa III	Vigente por el plazo de ejecución de la Etapa III y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil extracontractual	10% del valor de la Etapa III	Vigente por el plazo de ejecución de la Etapa III y cuatro



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016  
CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA  
DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y  
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.**

		(4) meses más.
Calidad del Servicio	30% del valor de la Etapa III	Vigente por tres (3) años desde la fecha de suscripción del acta de recibo de la Etapa III.

La aprobación de las garantías por parte del **CONTRATANTE** es requisito previo para el inicio de la ejecución de cada una de las fases, razón por la cual ninguna fase podrá iniciar su ejecución sin la respectiva aprobación de este requisito previo. Por lo tanto, una vez se tenga Acta de Recibo de la Etapa I, el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** deberá presentar las garantías correspondientes a la Etapa II en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de culminación de los anteriores requisitos so pena de la aplicación de la previsión de los Términos de Referencia **"CONSECUENCIA DE LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O LEGALIZACIÓN DEL MISMO"**.

De igual manera, una vez se tenga Acta de Recibo de la Etapa II, el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** deberá presentar las garantías correspondientes a la Etapa III en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de culminación de los anteriores requisitos so pena de la aplicación del numeral de los Términos de Referencia **"CONSECUENCIA DE LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O LEGALIZACIÓN DEL MISMO"**

Las garantías deberán aportarse para su aprobación acompañadas de los respectivos anexos y soportes de la misma y el respectivo soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago.

Solo se aceptarán garantías con las siguientes exclusiones: i) Causa extraña, esto es, la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima. ii) Daños causados por el contratista a los bienes de la Entidad Estatal no destinados al contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO.-** Término para su Entrega: EL **CONTRATISTA** entregará a LA **CONTRATANTE**, dentro de los cinco (5) días siguientes a la celebración del contrato, las garantías exigidas en ORIGINAL acompañadas de su constancia de pago.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La entrega de las garantías será condición previa para realizar el último pago del contrato.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Requisitos generales: Para el caso de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, serán tomadoras y amparadas en caso de siniestro cada una de las personas que integran la parte **CONTRATISTA** y como beneficiarios los terceros afectados y LA **CONTRATANTE** (EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)). Para el caso de la garantía de cumplimiento, serán tomadoras cada una de las personas que integran la parte **CONTRATISTA**, y será amparada y beneficiaria LA **CONTRATANTE** (EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)).

**PARÁGRAFO CUARTO:** Suficiencia de las garantías: EL **CONTRATISTA** debe mantener, durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, EL **CONTRATISTA** deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para la cancelación de las facturas pendientes de pago. De



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

igual modo, EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados.

En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo a satisfacción de los productos objeto del mismo, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del CONTRATISTA.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Sin perjuicio del derecho de cada una de las partes de acudir al juez del contrato, el mismo se resolverá o terminará por incumplimiento del **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** y quedará deshecho extraprocesalmente, en los siguientes eventos:

### 1: POR INCUMPLIMIENTO

a) Cuando el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA**, pese a la imposición de la cláusula penal, persista en el incumplimiento de la obligación de presentar los requisitos o documentos para la legalización y ejecución del contrato, caso en el cual se dará por terminado, además las partes convienen facultar a la **CONTRATANTE** para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el Código de Comercio y para adjudicar y suscribir un nuevo contrato con persona distinta; según lo establecido en este contrato; b) En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual no será necesaria la declaración judicial, bastando que la **CONTRATANTE** constate el (los) hecho (s) que dan origen al mismo, previa posibilidad de presentar descargos por parte del **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA**; c) Cuando el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** ceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley o celebre pactos o acuerdos prohibidos. Una vez la **CONTRATANTE** le haya comunicado al **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** la configuración de la condición de resolución o terminación del contrato por incumplimiento, operarán los siguientes efectos: i) No habrá lugar a indemnización para el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA**; ii) Quedarán sin efecto las prestaciones no causados a favor del **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA**; iii) Se harán efectivas la Cláusula Penal y las garantías a que haya lugar; iv) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse a favor del **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA**, hasta tanto se liquide el contrato; v) En general se procederá a las restituciones posibles, conforme a lo previsto en el artículo 1544 del Código Civil y demás normas concordantes, sin que se impida la estimación y reclamación de los mayores perjuicios a que tenga derecho la **CONTRATANTE** derivados del incumplimiento por parte del **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** y demás acciones legales. Comunicada al **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** la decisión del **CONTRATANTE** sobre la resolución o terminación del contrato, se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se realizará un cruce de cuentas y se consignarán las prestaciones pendientes a cargo de las partes y en general todos los aspectos jurídicos, técnicos, económicos inherentes a la ejecución de la aceptación de oferta, de tal suerte que las partes puedan declararse a paz y salvo, sin perjuicio de las salvedades a que haya lugar. d) Si suspendidas por las partes todas o algunas de las obligaciones emanadas del presente contrato, el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** no reanuda, sin justificación válida, la ejecución de las mismas dentro del plazo acordado entre las partes en el acta de suspensión o de reinicio. e) Cuando unilateralmente EL **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** suspenda la ejecución total o parcial de las actividades u



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

obligaciones emanadas del presente contrato y no reanuda las mismas de acuerdo con la instrucción dada por el INTERVENTOR y/o la CONTRATANTE.

2) **POR MUTUO DISENSO O RESCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato podrán darlo por terminado, de conformidad con lo previsto en los artículos 1602 y 1625 del Código Civil.

3) **POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO.** Una vez vencido el plazo de ejecución.

4) **POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL:** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.

5) **POR MUERTE O INCAPACIDAD PERMANENTE DE LA PERSONA NATURAL O DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA O PROPONENTE PLURAL CONTRATISTA.** Por muerte o incapacidad permanente de la persona natural CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA o por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal o su modificación sin autorización del CONTRATANTE, si aplica.

6) **POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES, EMBARGOS JUDICIALES O INSOLVENCIA DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.** Por cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o insolvencia del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.

7) **POR SUBCONTRATACIÓN, TRASPASO O CESIÓN NO AUTORIZADA.** Cuando el CONTRATISTA subcontrate, traspase, ceda el contrato o ceda los derechos económicos de éste, sin previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

8) **POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O INICIO DE PROCESO LIQUIDATARIO DEL CONTRATISTA.**

9) **POR SOBRECOSTOS.** En el evento en que la CONTRATANTE verifique que el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA en su propuesta o durante la ejecución del contrato incorporó precios con desviación sustancial de precios respecto a las condiciones del mercado para el momento de la oferta o de la incorporación al contrato en la etapa de ejecución.

10) **POR INCLUSIÓN DEL CONTRATISTA Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

11) **INCLUSIÓN EN LA LISTA OFAC (CLINTON).**

12) **CUANDO EL CONTRATO SE HUBIERE CELEBRADO CONTRA EXPRESA PROHIBICIÓN LEGAL.**

13) **CUANDO EL CONTRATO SE HAYA CELEBRADO CON UNA PERSONA INCURSA EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERÉS.** 14) **CUANDO SE HUBIEREN DECLARADO NULOS LOS ACTOS QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO AL CONTRATO.**

15) **CUANDO LA CONTRATANTE ENCUENTRE QUE EL CONTRATISTA PARA EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O SU EJECUCIÓN LA INDUJO EN ERROR.**

16) **POR LAS DEMÁS CAUSAS LEGALES.** Además de las causas señaladas en los numerales anteriores, el presente contrato se terminará en el estado en que se encuentre cuando opere cualquier causa legal que así lo determine.

**PARÁGRAFO:** Para que opere cualquiera de las condiciones resolutorias o de terminación, las partes a través de la firma del presente contrato convienen que facultan a la CONTRATANTE para resolver o terminar por incumplimiento del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA el contrato en los anteriores eventos, así mismo las partes acuerdan que se establecerá la posibilidad de presentar descargos al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y se comunicará la respectiva comunicación al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA sobre la decisión que al respecto adopte la CONTRATANTE.





## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA.- PROCEDIMIENTO PARA TERMINAR EL CONTRATO POR PROCEDER LA CONDICIÓN RESOLUTORIA POR INCUMPLIMIENTO:** La CONTRATANTE podrá terminar el contrato por incumplimiento grave del CONTRATISTA conforme al siguiente procedimiento:

A) En garantía del derecho de defensa y el debido proceso, una vez se presenten situaciones que puedan llegar a constituir alguno de los eventos anteriormente enunciados, las partes convienen y facultan a la CONTRATANTE para adelantar el siguiente trámite:

- i. La CONTRATANTE remitirá al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y a la aseguradora, el documento en el cual manifieste los argumentos que sustentan que se presentaron una o algunas de las situaciones anteriormente enumeradas, aportando las evidencias que así lo soporten.
- ii. El CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y la aseguradora, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación anterior, podrán pronunciarse al respecto.
- iii. Vencido el plazo anterior, la CONTRATANTE contará con cinco (5) días hábiles para determinar la ocurrencia o no de la causal de incumplimiento y en consecuencia informará al CONTRATISTA y a la aseguradora.

B) Efectos de la ocurrencia de la condición resolutoria: Determinada la ocurrencia de la condiciones resolutorias convenidas y pactadas en el presente contrato, y una vez agotado el procedimiento establecido en el literal A) de esta cláusula, quedará resuelto el CONTRATO y la CONTRATANTE remitirá al CONTRATISTA el Acta de Liquidación del contrato suscrita por él, para que la suscriba o remita las observaciones que considere pertinentes dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la misma.

En caso de realizar observaciones dentro del plazo establecido, la CONTRATANTE contará con cinco (5) días hábiles para aceptarlas o rechazarlas.

En consideración a que el proyecto tiene relación directa con la garantía de prestación de los servicios a cargo del estado y a la importancia que reporta para los derechos constitucionales de los ciudadanos beneficiarios de la ejecución del proyecto, una vez terminado o resuelto el CONTRATO, la CONTRATANTE podrá adelantar las acciones necesarias para culminar la ejecución a través de una nueva contratación.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA.- ACTA DE CIERRE, BALANCE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Las partes acuerdan que al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a suscribir el Acta de cierre, balance financiero y ejecución del contrato en los plazos establecidos en los siguientes numerales:

1. En el evento en que ocurra alguna de las condiciones resolutorias establecidas en el presente contrato y/o en los Términos de Referencia de la respectiva convocatoria, la CONTRATANTE remitirá al CONTRATISTA, con el documento en el que informe el acaecimiento de una o varias de las condiciones, el proyecto de Acta de Cierre, balance financiero y de ejecución del contrato y a partir de dicha fecha se contará el término de dos (2) meses, para su suscripción.
2. En el evento en que falle una o varias de las condiciones suspensivas, establecidas en el presente contrato y/o en los Términos de Referencia de la respectiva convocatoria, la CONTRATANTE remitirá al CONTRATISTA, con el documento en el que informe dicha situación, el proyecto de Acta de Cierre, balance financiero y de ejecución del contrato y a partir de dicha fecha se contará el término de dos (2) meses para su suscripción.



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
VICERESIDENCIA  
JURÍDICA

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

3. En el evento en que ocurra una de las situaciones pactadas para la Terminación Anticipada", la CONTRATANTE remitirá al CONTRATISTA, el documento en el que informe dicha situación.

4. Una vez remitido el proyecto de acta de Acta de Cierre, balance financiero y de ejecución del contrato al CONTRATISTA, éste contará hasta con el término de dos meses (2) meses para proceder a la suscripción de la misma y que sea remitida a la CONTRATANTE.

5. En el evento de culminación de las obras, procederá la suscripción del Acta de Cierre, balance financiero y de ejecución del contrato de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de terminación del contrato.

El Acta de Cierre, balance financiero y de ejecución del contrato se firmará por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas, así como las manifestaciones de desacuerdo del Contratista y poder declararse a paz y salvo.

Si el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA no suscribe el Acta de Cierre, balance financiero y de ejecución del contrato o no se llega a acuerdo sobre su contenido, la CONTRATANTE emitirá y suscribirá la referida Acta de Cierre, balance financiero y de ejecución del contrato, la cual constituirá el cierre contractual y un balance del contrato, y dejará constancia de la ejecución física y presupuestal del CONTRATO, de la funcionalidad del proyecto y de los demás aspectos relevantes sobre el CONTRATO. Lo anterior sin perjuicio de la adopción de las medidas necesarias frente a incumplimientos del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.- CLÁUSULA PENAL DE APREMIO:** Las partes convienen y facultan a la CONTRATANTE con la firma del presente contrato a exigir al CONTRATISTA la cláusula penal de apremio y hacerla efectiva, por retraso en la ejecución total o parcial de la o las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, hasta por un valor equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor de la etapa que se esté ejecutando o del contrato, o proporcional a las obligaciones incumplidas, según el caso, por cada día de retraso, sin que se supere el cinco por ciento (5%) del valor total de la respectiva etapa y en todo caso dentro de los términos establecidos en el artículo 867 del Código de Comercio.

**PARÁGRAFO:** Las cláusulas penales de apremio que se causen por el retraso de la ejecución total o parcial de la o las obligaciones adquiridas en virtud del presente CONTRATO, se harán efectivas, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA.- CLÁUSULA PENAL:** Para el caso de incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, las partes convienen que éste pagará a la CONTRATANTE, a título de pena, la suma equivalente al veinte (20%) del valor total de la etapa del contrato que se esté ejecutando, para tal fin facultan a la CONTRATANTE para que haga efectiva la cláusula penal. La pena aquí estipulada no constituye una tasación anticipada de perjuicios, por lo que LA CONTRATANTE podrá exigir del CONTRATISTA la indemnización total de los perjuicios causados.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA.- PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL y CLAUSULA PENAL DE APREMIO:** En garantía del debido proceso y del derecho de defensa, las partes convienen el siguiente procedimiento para la aplicación de la CLAUSULA PENAL DE APREMIO y CLAUSULA PENAL previstas en las cláusulas anteriores, y así mismo facultan a LA CONTRATANTE para hacerla efectiva la referida cláusula penal, así:



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

1. La CONTRATANTE remitirá al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y a la aseguradora, el documento en el cual expresen los hechos que puedan constituir un retraso en la ejecución total o parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente CONTRATO, o del incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA según el caso, aportando las evidencias que así lo soporten y requiriendo al CONTRATISTA las explicaciones correspondientes.
2. El CONTRATISTA contará con cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la comunicación anterior, para presentar por escrito sus explicaciones.
3. Si LA CONTRATANTE encuentra que las explicaciones no tienen justificación o que no corresponden a lo ocurrido en desarrollo del contrato y que el retraso en la ejecución total o parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente CONTRATO hacen exigible la CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, o que el incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA hacen exigible la CLÁUSULA PENAL, determinará los días de retraso y el monto de las cláusulas penales de apremio correspondientes o la cláusula penal que corresponde según corresponda.
4. Las partes convienen que facultan a la CONTRATANTE para hacer efectivas la cláusula penal de apremio y/o la cláusula penal, quien deberá comunicar la decisión al CONTRATISTA, previa instrucción del Comité Fiduciario.
5. El CONTRATISTA podrá reclamar ante LA CONTRATANTE por la medida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la medida. Si la CONTRATANTE no acoge los argumentos presentados por EL CONTRATISTA y ratifica hacer efectiva la cláusula penal o cláusula penal de apremio, podrá compensar la suma con los montos que la CONTRATANTE le adeude al CONTRATISTA de cuentas sin cobrar o por causar con ocasión de la ejecución de este contrato, mediante compensación, en los términos de los artículos 1714 y 1715 del Código Civil. Lo anterior de conformidad con la autorización expresa que a través de la firma de este contrato otorga el Contratista en consonancia con las reglas del Código Civil.
6. Por tratarse de una obligación clara, expresa y exigible a cargo del Contratista que presta mérito ejecutivo, la CLÁUSULA PENAL DE APREMIO o la CLÁUSULA PENAL según se trate podrá(n) ser cobrada(s) por la CONTRATANTE directamente al contratista o a la aseguradora a través de los procedimientos legalmente previstos para ello.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA.- SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para la solución de las controversias que pudieren surgir con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, se puede acudir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como: la conciliación, el arreglo directo y la transacción.

Para tal efecto, las partes dispondrán de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra, por escrito en tal sentido y se señale de común acuerdo el mecanismo a utilizar, a través de comunicación escrita entre las partes, término éste que podrá ser prorrogado de común acuerdo, vencido el cual las partes quedan en plena libertad de acudir a la jurisdicción ordinaria.

- a. Conciliación: La solicitud de conciliación extrajudicial en derecho será presentada por las partes ante un centro de conciliación autorizado. Dicho acuerdo produce efectos de cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.
- b. Arreglo directo: Constará en acta suscrita entre las partes, los efectos de dicha acta solamente cubrirán los hechos y circunstancias descritas en el mencionado documento.
- c. Transacción: Las partes a través del contrato de transacción convendrán de común acuerdo y en forma definitiva resolver una controversia derivada de la ejecución del presente contrato, prever una controversia futura así como dar claridad al presente contrato.



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá  
VICERRECTORIA  
JURÍDICA

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA.- CONTROVERSIAS DE CARÁCTER TÉCNICO:** Cualquier diferencia entre las partes de carácter técnico, declarada de manera oficial por las partes (Contratante y Contratista), asociada a aspectos técnicos de ingeniería, financieros o contables, será resuelta a través del mecanismo de la Amigable Composición de conformidad con las normas vigentes sobre la Resolución de Conflictos. El amigable componedor será designado de mutuo acuerdo entre las partes o delegar en un tercero su designación. El amigable componedor no tendrá competencia para modificar las cláusulas del contrato, aunque sí para definir aspectos técnicos para interpretarlas, de ser necesario, caso en el cual aplicarán las reglas de interpretación de los contratos, previstas en las normas vigentes. En caso de ser necesario cualquier desplazamiento, los costos y gastos correrán por cuenta de los involucrados en la controversia en partes iguales. El procedimiento de la amigable composición de carácter técnico se regirá por las siguientes reglas, una vez el amigable componedor sea designado y tal designación haya sido aceptada:

1. La parte que suscite la controversia deberá presentar sus alegatos y los documentos que los sustenten en el término de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha en que el Amigable Componedor haya aceptado su designación y notificado este hecho a su contraparte. Presentados los alegatos, la contraparte tendrá el mismo término de (10) días hábiles, contados desde la fecha en que le sean notificados, para contestar dichos alegatos.

2. El Amigable Componedor, a su vez tendrá un plazo máximo de veinte (20) días hábiles para determinar la fórmula de arreglo a la controversia, los cuales se contarán a partir del día siguiente a la presentación de los alegatos y documentos previstos en el numeral anterior. Este plazo podrá ampliarse a solicitud del Amigable Componedor, siempre que esa solicitud sea aceptada por las dos partes.

3. Los alegatos deberán contener, como mínimo:

a. Una explicación de los fundamentos técnicos de ingeniería, financieros y/o contables, según corresponda, y contractuales que sustenten la posición de la respectiva parte.

b. Las peticiones que haga la respectiva parte al Amigable Componedor para resolver las diferencias.

4. Cada parte deberá cooperar en la realización de cualquier investigación que el Amigable Componedor efectúe relacionado con la disputa en cuestión. Las decisiones adoptadas por el Amigable Componedor, como resultado del procedimiento de la amigable composición, tendrán fuerza vinculante para las partes de acuerdo con la ley.

5. Los gastos que ocasione la intervención del Amigable Componedor serán cubiertos, en principio, por partes iguales entre los involucrados en la controversia. Una vez tomada la decisión por el Amigable Componedor, los gastos los asumirá la parte que resulte vencida. Si no es éste el caso, los gastos serán distribuidos entre LAS PARTES por partes iguales. Culminada la amigable composición, las partes se harán los reembolsos de gastos por la intervención del Amigable Componedor, de acuerdo con lo que corresponda según lo previsto en este numeral.

### CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA.- AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD

**SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 797 de 2002, Decreto 1703 de 2002, Decreto 2400 de 2002, Ley 828 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1122 de 2007, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato y al requerir cada pago, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, o certificación del pago de los aportes de Pensión, Riesgos Laborales y de Caja de Compensación Familiar, y del CREE por encontrarse en los supuestos establecidos en la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Decreto 1828 de 2013), de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que preste sus



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

servicios para la ejecución del mismo. La certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

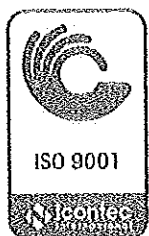
**CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA.- INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA mantendrá indemne a LA CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, o proveedores durante la ejecución del objeto. EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA se obligará a mantener indemnes a LA CONTRATANTE y a FINDETER. En consecuencia, se obligará en los siguientes términos:

a. **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA independiente:** Declarará que no tiene ningún vínculo laboral en relación con LA CONTRATANTE, de los regulados por la legislación sustantiva o adjetiva del Trabajo o de la Seguridad Social. Por lo tanto, LA CONTRATANTE queda liberado de reconocer cualquier concepto salarial o de prestaciones sociales, incluida cualquier responsabilidad o indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, siendo CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA una persona independiente, lo que excluye la solidaridad en obligaciones laborales o de la Seguridad Social, así como civiles, administrativas o penales. Por lo tanto, no está facultado para actuar como representante o como empleador de LA CONTRATANTE, ni de tomar acción que pueda ser obligatoria para éstas en ningún campo o sentido, salvo cuando sea autorizado previamente por escrito por LA CONTRATANTE.


b. **Responsabilidad:** LA CONTRATANTE no asume responsabilidad alguna por los reclamos de derechos laborales que los trabajadores del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, pudieren presentar como consecuencia del uso, ingreso o permanencia en espacios de las entidades, o en relación con estas, por cualquier causa. Por lo mismo, la asignación o contratación de personal por parte del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA para que acudan a los inmuebles, edificaciones, talleres, salones, parqueaderos, zonas verdes y oficinas de LA CONTRATANTE o donde esta designe con el objetivo de documentar los procedimientos y normas, o preparar o ejecutar las actividades que se realizarán o se realicen en desarrollo del contrato respectivo, incluidas aquellas relativas al desmonte y retiro correspondiente y demás servicios que se presten, implicará la asunción exclusiva de todo tipo de riesgos de dicho personal, por parte del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y en ningún caso por cuenta o a cargo de LA CONTRATANTE.

c. **Asunción de riesgos:** CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA asumirá todos los riesgos que se desprendan de los actos y actividades propias de la prestación de sus servicios en la ejecución del contrato; también asume por su cuenta y riesgo exclusivo, los accidentes, siniestros, demandas y sanciones que surjan en desarrollo del contrato, que no sean atribuibles a actos de LA CONTRATANTE, por lo que la mantendrá indemne en todo tiempo frente a cualquier pleito, querrela, queja, demanda, acción, investigaciones, condenas y sanciones dirigidas a ésta con ocasión y/o en ejecución del Contrato.

d. **Afiliaciones:** EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA se obliga a afiliar al Sistema de Seguridad Social a sí mismo como también a todos los empleados del mismo, que destine a la o las obras, actividades, montajes y demás actos u obligaciones que estén a su cargo con ocasión de la celebración, ejecución y terminación del contrato, así como a asumir todos los costos y pagos de las afiliaciones y permanencias de estos, tales como EPS, Fondos de Pensiones y Cesantías, ARL, Parafiscales, sin excluir otras obligaciones impuestas por la Legislación Laboral.



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fiduibogota.com](http://www.fiduibogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
R. O. P. 116312  
JURÍDICA

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

e. Tributaria: EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne a LA CONTRATANTE en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio conforme se establece en los Términos de Referencia y de conformidad con el esquema de ejecución por fases.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PARTES. INDEPENDENCIA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y AUTONOMÍA DEL INTERVENTOR:** El personal del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA no tiene ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con LA CONTRATANTE. Toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA; así debe expresarse en los respectivos contratos laborales, o en certificación suscrita por cada uno de los empleados del CONTRATISTA, que deberá ser entregada al CONTRATISTA al inicio de la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA obra como patrono independiente en la ejecución de este Contrato y por tanto, se obliga durante toda la vigencia del Contrato al pago del alquiler o de la contratación de equipos, servicios o trabajadores que requiera para ejecutar las obras contratadas. Entre LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA no existirá relación alguna de carácter laboral y por tanto, todos los trabajadores que utilice este último en la ejecución de las obras serán contratados por su propia cuenta y riesgo. En consecuencia, es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA, el pago de los salarios, de las prestaciones sociales, el suministro de la dotación de trabajo, el pago de las contribuciones parafiscales, afiliaciones a ARP, EPS, FIC, sistema de pensiones y cesantías y toda otra obligación o carga que la ley laboral y de seguridad social que en razón de su carácter de empleador, le imponga para con sus trabajadores o sus subcontratistas cuando a ello hubiere lugar, al igual que al pago total de las indemnizaciones de carácter administrativo o judicial que le sean impuestas por omisión de sus obligaciones. En el evento de que LA CONTRATANTE hiciera pagos por todos o por cualquiera de los conceptos anteriores, en forma extrajudicial o judicial, ésta podrá repetir contra EL CONTRATISTA, sin que el pago efectuado implique reconocimiento de obligación legal alguna a cargo de aquella. En este caso EL CONTRATISTA reembolsará a LA CONTRATANTE los pagos efectuados, junto con los intereses, gastos y honorarios, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la reclamación que le formule por escrito EL CONTRATANTE, para lo cual desde ya queda autorizado por EL CONTRATISTA. LA CONTRATANTE directamente o a través del Interventor, se reserva el derecho de solicitar a EL CONTRATISTA el remplazo de cualquier miembro del personal que éste último emplee en el desarrollo del Contrato, que a su juicio no cumpla satisfactoriamente sus obligaciones o que no tenga la capacidad requerida para las funciones encomendadas, sin que para ello tenga que dar explicación alguna. EL CONTRATISTA se obliga a vigilar que ninguno de sus trabajadores, representantes, ni los de sus subcontratistas se presente a los sitios de obra en estado de alicoramiento o bajo el influjo de sustancias psicotrópicas, similares o equivalentes en sus efectos, o que lo hagan en los sitios de obra. LA CONTRATANTE y el Interventor, podrán verificar en cualquier tiempo el monto de los salarios, honorarios y demás derechos laborales que debe pagar EL CONTRATISTA a su personal. Y a su vez, EL CONTRATISTA se obliga a suministrar la información que al respecto se le solicite por LA CONTRATANTE o el Interventor dentro de los dos (2) días calendarios siguientes al requerimiento escrito que se le haga. EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y directiva, siendo una empresa CONTRATISTA independiente. Y en tal condición, es el único empleador de sus trabajadores y por lo tanto debe cumplir con todas las prestaciones sociales, salarios y obligaciones parafiscales que le impone la ley no mediando solidaridad



## CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

alguna, pues adicionalmente queda entendido que las actividades de EL CONTRATISTA no son las que hacen parte del objeto social de EL CONTRATANTE. Además, se reitera que constituye una obligación fundamental de EL CONTRATISTA, la vinculación y protección de todo su personal al sistema general de seguridad social y en especial al de riesgos profesionales, quedando expresamente entendido y acordado que el incumplimiento de esta obligación faculta a EL CONTRATANTE a retener las sumas que adeude hasta el momento en que presente constancia del paz y salvo con sus trabajadores, o por el incumplimiento en el pago de obligaciones salariales, prestacionales o indemnizatorias de cualquier tipo.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMO PRIMERA.- IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá pagar por su cuenta todos los impuestos y gastos a que haya lugar, los cuales se pagarán de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en la materia.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMO SEGUNDA.- EXENCIONES TRIBUTARIAS:** EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA se compromete a tramitar las exenciones tributarias contempladas en el Estatuto Tributario a que haya lugar y las mismas serán un menor valor del contrato.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMO TERCERA.- MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO:** Toda la información adquirida a través de ideas y documentos entregados a EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA son propiedad exclusiva y confidencial de LA CONTRATANTE y no deben ser usados o divulgados sin su aprobación previa y por escrito. Al finalizar esta relación comercial, estos deberán ser devueltos a LA CONTRATANTE cuando ésta así lo solicite.

EL CONTRATISTA sin el consentimiento de la CONTRATANTE no podrá divulgar comunicación alguna o explotar por cualquier motivo la información o documentación que le ha sido divulgada por ésta, o cualquier información o documentación que haya obtenido en relación con este contrato. El incumplimiento de esta prohibición hará responsable al CONTRATISTA y a sus empleados, dependientes o subcontratistas de éste, según el caso, por los perjuicios que llegaren a causarles a LA CONTRATANTE, directa o indirectamente, o a terceras personas. LA CONTRATANTE en este caso podrá dar inicio a las acciones penales o civiles correspondientes contra las personas que fueren responsables. Si cualquier autoridad competente solicitare al CONTRATISTA, de conformidad con la ley alguna información de la que aquí se califica como reservada, confidencial o secreta, EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA estará en la obligación de comunicárselo a LA CONTRATANTE, para que éste último estudie la solicitud y autorice o no al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA a dar la información requerida.


**CLÁUSULA TRIGÉSIMO CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los Términos de Referencia de la convocatoria N° PAF-ICBF-I-024-2016. Los presentados por EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA en su propuesta. 3) Las garantías. 4) Los anexos. 5) Los demás que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMO QUINTA: NOTIFICACIONES:** LA CONTRATANTE recibirá notificaciones Calle 67 No. 7-37 de la ciudad de Bogotá y EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA en la Calle 12 No. 5-07, oficina 302, en la ciudad de Neiva, Huila.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., dando su conformidad al contenido del presente escrito luego de su atenta y cuidadosa lectura, a los treinta y un (31) de enero de 2.017.



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA  
Página 47 de 42

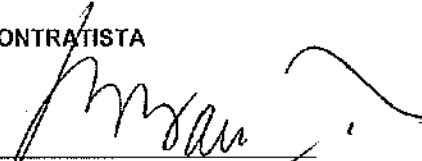
CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONVOCATORIA NO. PAF-ICBF-I-024-2016  
CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA  
DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Y  
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

CONTRATANTE




CAROLINA LOZANO OSTOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como  
administradora y vocera del FIDEICOMISO  
ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER

CONTRATISTA



BENJAMIN BARRERO ARCE  
Representante Legal  
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

Fiduciaria Bogotá   
VICEPRESIDENCIA  
JURÍDICA

